

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

G l o s a r i o:

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Cónsejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Junta	Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Procesal	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Contabilidad	Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Manual de Planeación 2025	Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2025.
Normas Generales	Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Normas de Racionalidad	Normas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
OPL	Organismos Públicos Locales.
Instituto Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Nacional	Instituto Nacional Electoral.
POA	Programa Operativo Anual.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de la Ley de Austeridad	Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Secretaría de Finanzas	Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
UR	Unidades Responsables del Gasto.

A n t e c e d e n t e s:

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPLE), y el Instituto Nacional Electoral (INE), al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 20 de junio de 2014, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG68/2014, aprobó los Criterios Generales para la operación y administración transitoria del Servicio Profesional Electoral, tanto en el INE como en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), hasta la integración total del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).
- IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

- V.** El 14 de octubre de 2016, mediante Acuerdo JA123-16, la Junta aprobó la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos (Guía Técnica), del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal.
- VI.** El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México.
- VII.** El 07 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 2 de junio de 2023.
- VIII.** El 04 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- IX.** El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Para la cual, el 23 de enero, 22 de junio, 22 de agosto, 29 de septiembre, 1 de octubre y 1 de diciembre, todos de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial los Decretos por los que se reformaron los artículos 23 bis, 35, 47, 80, 88, 93, 94 y 153, así como el artículo CUARTO

Transitorio de la Ley de Austeridad. Siendo la última reforma la que se publicó el 11 de noviembre de 2021, en la Gaceta Oficial.

- X.** El 28 de febrero de 2019, el Consejo General mediante Acuerdos IECM/ACUCG-022/2019 e IECM/ACU-CG-023/2019, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XI.** El 1 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Reglamento de la Ley de Austeridad).
- XII.** El 28 de junio de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2019, aprobó el Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral (Manual Incluyente).
- XIII.** El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), la cual entró en vigor al momento de su publicación, según lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de la citada ley; a la que el 18 de agosto de 2021, le fueron adicionados los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo, cuyo Decreto se publicó en la Gaceta Oficial de la misma fecha, siendo la última reforma la publicada el 27 de octubre de 2022, en la Gaceta Oficial.
- XIV.** El 13 de marzo de 2020, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA029-20, aprobó el Procedimiento para el control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (anteriormente denominado Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral) y la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de

Calidad Electoral (anteriormente denominada Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral).

- XV.** El 26 de mayo de 2022, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el proyecto de Decreto que modifica el Código (Decreto de Reforma), mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 2 de junio de 2022, y ordenó adecuar la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, sujetándose a los principios constitucionales de racionalidad, austeridad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, previendo un modelo de organización compacto que garantice el debido ejercicio y la probidad en la función pública.
- XVI.** El 02 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron, diversos artículos del Código (Decreto de Reforma).
- XVII.** El 01 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General aprobó la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.
- XVIII.** El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral.
- XIX.** El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el período 2023-2026 (PGD), en el que se definió la planeación estratégica, la misión y visión de mediano plazo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asimismo, se definieron los objetivos y líneas de acción, que definen el rumbo de la planeación de corto plazo que se realizará año con año mediante el Programa

Operativo Anual (POA), para contribuir al cumplimiento de los fines institucionales y al fortalecimiento y desarrollo de la vida democrática en nuestra ciudad.

- XX.** El 15 de marzo de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA051-23, aprobó la actualización de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de este Instituto Electoral.
- XXI.** El 30 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA057-23, la Junta aprobó la emisión de los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos).
- XXII.** El 02 de junio de 2023, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, la reforma aprobada por el Congreso local al Código, mediante la cual se incorporan reformas en los siguientes aspectos:
- a.** Se armoniza la legislación local con la Ley 3 de 3.
 - b.** Se prohíben las campañas políticas negativas, y su definición como cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita o comparta información falsa que atente contra el honor, reputación, integridad, dignidad, intimidad, vida privada de un candidato, dirigida a influir de manera negativa en las preferencias electorales de los ciudadanos. Asimismo, se fijan los requisitos a seguir para iniciar un procedimiento especial sancionador en su caso.
 - c.** El derecho a votar de las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme.

- d. Respecto a las acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, que los partidos políticos deberán incluir en sus propuestas.
- e. Disposiciones para garantizar el derecho al voto de personas en postración y su definición como el estado de abatimiento por enfermedad o aflicción, es decir, que una persona no es capaz de hacer ciertas actividades o movilizarse por su cuenta de forma permanente derivado de alguna discapacidad certificada médicamente.
- f. El mandato para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes dentro de los 3 bloques de competitividad, de incluir de manera obligatoria entre sus personas candidatas al menos una fórmula de personas pertenecientes a alguno de los grupos de atención prioritaria, procurando que no se repitan entre ellos.
- g. La modificación de la forma en que se contabiliza la votación para diputaciones de representación proporcional.

XXIII. El 15 de junio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA092-23, la Junta aprobó la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental de este Instituto Electoral.

XXIV. El 18 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA123-23, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión es la vigente.

XXV. El 24 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023, el Consejo General aprobó las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto

Electoral y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- XXVI.** El 24 de octubre de 2023, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA146-23, aprobó remitir al Consejo General los proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, en los que se determinó un monto de recursos necesario para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$2,974,830,578.00 (Dos mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- XXVII.** El 31 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-114/2023, el Consejo General aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, en los que se determinó un monto de recursos necesario para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$2,974,830,578.00 (Dos mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- XXVIII.** El 20 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA178-23, la Junta aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024.
- XXIX.** El 26 de diciembre de 2023, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expidió el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 (Presupuesto de Egresos 2024), mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$2,100,000,000.00 (Dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- XXX.** El 13 de enero de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA001-24, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el “Proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024”.

- XXXI.** El 15 de enero de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2024, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$2,100,000,000.00 (Dos mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- XXXII.** El 31 de enero de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA015-24, la Junta aprobó la actualización a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024.
- XXXIII.** El 14 de junio de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA065-24, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para el Control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral de este Instituto.
- XXXIV.** El 31 de julio de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA083-24, la Junta, aprobó la actualización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral.
- XXXV.** El 15 de agosto de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA086-24, aprobó la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025 (Manual).

En dicho documento en el capítulo 4 “Disposiciones de la Planeación Institucional” los programas Institucionales y Específicos son definidos como el instrumento de implementación de políticas públicas a cargo del Instituto.

XXXVI. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA087-24, la Junta aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.

XXXVII. El 22 de agosto de 2024, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, en su Octava Sesión Ordinaria, estableció prever una partida para el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2025, por un monto de \$580,442,909.74 (Quinientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos nueve pesos 74/100 M.N.). El monto definitivo será calculado por el máximo órgano de dirección del IECM durante el mes de enero del año 2025, bajos los siguientes parámetros: 1) La fórmula establecida en la Constitución Federal, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y el Código; 2) el valor diario de la UMA, correspondiente al año 2024; y, 3) el corte del padrón electoral al 31 de julio del presente año, correspondiente a la Ciudad de México.

XXXVIII. En la misma fecha, mediante oficio IECM/CAPF/ST/026/2024, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60, fracción V, 83 y 95, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, remitió al Secretario Administrativo, la estimación Presupuestal para los Partidos Políticos del ejercicio 2025, a fin de que sea considerado en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

XXXIX. El 30 de agosto de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA093-24, aprobó remitir al Consejo General, el proyecto de Programa Interno de Auditoría 2025, de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

XL. El 13 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA094-24, la Junta aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, que se enuncian a continuación:

Institucionales:

- a) Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025;
- b) Uso de Instrumentos Informáticos 2025;
- c) Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025;
- d) Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025;
- e) De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025;
- f) Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025;
- g) Participación Ciudadana 2025;
- h) Organización y Geoestadística Electoral 2025;
- i) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025;
- j) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025;
- k) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025;
- l) Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2025, y

- m)** Gestión de Calidad en los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana 2025.

Específicos:

- a)** De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025;
- b)** Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025;
- c)** Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2025);
- d)** Editorial Institucional 2025;
- e)** Vinculación 2025;
- f)** De atención de Asuntos Jurídicos 2025, (PEAJ 2025);
- g)** De Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025;
- h)** Anual de Trabajo 2025, y
- i)** De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

XLI. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

XLII. El 18 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 fracción VI, 61 fracción V, en correlación con el artículo 50, fracción II, inciso e) del Código, la Junta en cumplimiento al CUARTO punto del Acuerdo IECM-JA094-24, mediante oficio IECM/SJA/154/2024 remitió al Consejo General los Programas Institucionales de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025; de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025; Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025 y, Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación

ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, a fin de que fueran considerados en el orden del día de la sesión que corresponda.

- XLIII.** El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdos IECM-JA104-24, IECM-JA105-24; IECM-JA106-24 e IECM-JA107-24, la Junta aprobó respectivamente, la modificación al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; la modificación al Manual de Planeación para el ejercicio fiscal 2025; el ajuste al Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025, así como la Apertura Programática Presupuestal 2025, todos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XLIV.** En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-139/2024, IECM/ACU-CG-140/2024 e IECM/ACU-CG-141/2024, aprobó respectivamente, el Programa Interno de Auditoría 2025, que presentó la Contraloría Interna del Instituto Electoral; los Programas Institucionales de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025; Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025; y de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, así como el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral (PADA) 2025.

C o n s i d e r a n d o s :

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartados A y C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 46, párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo

especializado e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

En efecto, el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A de la Constitución Federal dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPLE, que gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. En tanto que el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la citada Constitución, señala que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

2. Conforme con ello, en el artículo 46, apartado A, inciso e) de la Constitución local, se considera como organismo autónomo, entre otros, al Instituto Electoral y se le reconoce el carácter de organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En ese sentido, en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución Local se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral. Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de

las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

3. De esta manera, es evidente que el Instituto Electoral, al ser un órgano autónomo y, por ende, al tener asignadas las referidas funciones estatales específicas, es un organismo especializado en la materia electoral y de participación ciudadana.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia de rubro **“ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS”**¹, en la que se sostiene que, con motivo de la evolución del concepto de distribución del poder público, se han introducido en el sistema jurídico mexicano, a través de diversas reformas constitucionales, **órganos autónomos**, cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), a los que se les han encargado funciones estatales específicas, con el fin de obtener una mayor **especialización**, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales; sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos organismos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, ya que su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

¹ Época: Novena Época; Registro: 170238; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXVII, Febrero de 2008; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2008; Página: 1871.

4. Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; así como 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; y vela por su estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales contenidas en el Código.

5. Que en el artículo 50, párrafos 1 y 4 de la propia Constitución Local se asignan sus funciones y, al respecto, se establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral.

Asimismo, que éste tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales y locales de la materia, y ejercerá las atribuciones que le confieren estos ordenamientos constitucionales y legales.

6. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las

leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular, entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

7. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal, la Constitución Local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
8. Que el artículo 8 del Código, dispone que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines:
 - I. Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia;
 - II. Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;
 - III. Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
 - IV. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
 - V. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
 - VI. Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
 - VII. Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;

- VIII.** Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y este Código; y
- IX.** Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.
- 9.** Que el artículo 10, párrafos primero, cuarto y quinto del Código, dispone que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general y en el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa, reconocidos por la Constitución Local y el propio Código. La Ley de Participación establecerá los mecanismos institucionales para prevenir y sancionar, en su caso, las prácticas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad y será el Instituto Electoral quien vigilará el cumplimiento, acreditación de los requisitos y plazos, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en la elección de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora denominadas Comisiones de Participación Comunitaria).
- 10.** Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio del Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México y demás ingresos que reciban de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la materia.

11. Que el artículo 32, párrafo segundo del Código, determina que los presupuestos destinados al financiamiento público de los partidos políticos no formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que no podrá alterar su cálculo o determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a dicho ordenamiento.

12. Que de conformidad con el artículo 36, párrafos primero y tercero del Código, es a través del Instituto Electoral que se realiza la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías en la Ciudad de México, así como los procedimientos de participación ciudadana. Sus fines y acciones se orientan a:
 - I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
 - II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
 - III. Garantizar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
 - III bis. Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;
 - IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Congreso, la jefatura de Gobierno y las Alcaldías;
 - V. Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral;
 - VI. Garantizar la realización de los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana e instrumentos de Participación Ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
 - VII. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
 - VIII. Promover el voto, la participación ciudadana y la Construcción de Ciudadanía;
 - IX. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;

- X. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones, y
- XI. Impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.

13. Que de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C de la Constitución Federal, 50, numeral 1 de la Constitución Local y 36, párrafo quinto del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las siguientes actividades: Desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en la Ciudad de México, así como suscribir convenios con el INE en esta materia; orientar a la ciudadanía que habita en la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; organizar, desarrollar, realizar el cómputo y la declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; llevar la estadística electoral local y de los mecanismos de participación ciudadana, así como darla a conocer concluidos los procesos; colaborar con el INE para implementar los programas del personal de carrera que labore en el Instituto Electoral; elaborar, aprobar e implementar los programas del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral; elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones; aplicar las sanciones a los Partidos Políticos por el incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a lo establecido en la ley local de la materia; implementar los programas de capacitación a los órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México; fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido local; así como todas aquellas que no se encuentren reservadas al INE.

Además de las anteriores le corresponde la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

14. Que en términos del artículo 37 del Código, el Instituto Electoral se integra por el Consejo General; la Junta Administrativa; los Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; Los Órganos con autonomía Técnica y de Gestión: Órgano de Control Interno adscrito al Sistema Local Anticorrupción y la Unidad temporal dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para atender en su caso, la delegación de fiscalización; los Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas; los Órganos Desconcentrados: las Direcciones Distritales y Mesas Directivas de Casilla.
15. Que según lo dispuesto en el artículo 38 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las atribuciones y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que, los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.
16. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; la persona titular de la

Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, solo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

17. Que el artículo 47, párrafos primero y segundo del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la persona Consejera Presidenta; sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de Acuerdo o Resolución, según sea el caso.
18. Que de conformidad con el artículo 50, fracciones VIII, IX, XVII, XVIII, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLI, XLVII y LI del Código, el Consejo General tiene entre otras facultades, las de:
 - **Aprobar a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga la persona Consejera Presidenta para el siguiente Ejercicio Fiscal;** ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México; así como solicitar los recursos financieros que le permitan al Instituto Electoral cumplir con las funciones que le sean delegadas por el Instituto Nacional o por disposición legal;
 - **Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral,** con base en la propuesta que le presente la Junta, por conducto de su presidente;

- Determinar el financiamiento público para los Partidos Políticos y Candidatos (as) sin partido, en sus diversas modalidades;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos;
- Autorizar el uso, parcial o total de sistemas e instrumentos en los procesos electorales y de participación ciudadana, con base en la propuesta que le presente la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística;
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones de Representación Proporcional, Alcaldías y Concejales de Representación Proporcional, así como otorgar las constancias respectivas;
- Emitir los Acuerdos Generales y realizar el cómputo total de los procesos de participación ciudadana, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Barrios Originarios, y ordenar su remisión al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo previsto en la normatividad de la materia;
- Aprobar las bases y lineamientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas, conforme a lo establecido en la Ley de Participación;
- Establecer los términos en los que el Instituto Electoral deberá asumir y desarrollar las funciones de fiscalización que sean delegadas por el INE, observando los lineamientos que a efecto emita la referida autoridad nacional; y
- Aprobar a propuesta de la Junta, la estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

- 19.** Que de conformidad con los artículos 52 y 59, fracción I del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del

Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones permanentes y provisionales, entre ellas la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

- 20.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60, fracción V del Código, la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización tiene, entre otras, la atribución de presentar a la Junta opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.
- 21.** Que el artículo 80, fracciones V y VI del Código, establece que es derecho de las personas representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones, así como del personal adscrito a estas representaciones, recibir los apoyos económicos por cargas de trabajo durante los procesos electorales.
- 22.** Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
- 23.** Que el artículo 83, fracciones II, III, IV y V del Código, establece que la Junta tiene entre sus atribuciones aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

 - a)** Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.

- b)** Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c)** Uso de instrumentos informáticos.
- d)** Selección, Ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- e)** Ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos del personal de la Rama Administrativa.
- f)** Conocer de la formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable.
- g)** Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- h)** Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- i)** Participación Ciudadana.
- j)** Organización y Geoestadística Electoral.
- k)** Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- l)** Promoción y desarrollo de los principios rectores de la Participación Ciudadana.
- m)** Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- n)** De inducción para el Personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso.
- o)** Equidad e igualdad sustantiva.
- p)** Gestión de calidad en los procesos electorales y de participación ciudadana, y
- q)** Derechos Humanos.

El mismo precepto señala entre las atribuciones de la Junta se encuentra: Recibir de la Contraloría Interna, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al

proyecto de Programa Operativo Anual; integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados y someter a la aprobación del Consejo en la primera quincena de enero de cada año, las propuestas de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones actualizadas por el Congreso de la Ciudad de México en el decreto correspondiente.

- 24.** Que el artículo 83, fracción X del Código, establece que la Junta tiene la atribución de aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral, así como suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
- 25.** Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87 del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y el eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.
- 26.** Que conforme al artículo 88 del Código, dentro de las atribuciones de la persona titular de la Secretaría Administrativa, se encuentran, entre otras: Ejercer de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos y Candidatos(as) sin partido en los términos en los que acuerde el Consejo General; atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados, así como recibir de las y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, las requisiciones y bases técnicas para la adquisición de

bienes y contratación de servicios vinculados a los programas y proyectos que deben cumplir.

27. Que con base en el artículo 88, fracción VII, inciso a) del Código, mediante oficio IECM/SA/DPyRF/245/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría Administrativa, para efectos del artículo 83, fracciones XI y XX, inciso c) del Código, remitió a la Presidenta de la Junta, para el análisis y discusión por parte de dicho órgano colegiado el Manual de Planeación 2025, el cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-JA086-24.
28. Que mediante oficio IECM/SA/DPyRF/285/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, adscrita a la Secretaría Administrativa, para efectos del artículo 83 fracción XI y XX inciso c) del Código, remitió a la Presidenta de la Junta, la propuesta de modificación al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-JA105-24.

Que el Manual de Planeación 2025, tiene por objeto describir el sistema integral de planeación que lleva a cabo el Instituto Electoral y establece los criterios generales, metodológicos y técnicos para la elaboración y formulación del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025, como lo dispone el artículo 6, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

Que el Manual de Planeación 2025, proporciona un lenguaje común para todas las personas involucradas, y sirve de guía para el personal encargado de ejecutar las tareas de registro relativas a la planeación, así como para la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos, como lo prevé la Ley de Austeridad, en sus artículos 13 y 14.

Que el Manual de Planeación 2025, es un instrumento que permite la optimización y simplificación de las tareas relativas a la programación y presupuestación, y como lo prevé la Ley de Austeridad, en sus artículos 27 y 28, comprende criterios y herramientas para estructurar y organizar de manera sistemática y lógica:

- I. Las actividades que deberá realizar el Instituto Electoral para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, alineados al instrumento de planeación estratégica institucional: Plan General de Desarrollo.
- II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior.
- III. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y el cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

Que el Manual de Planeación 2025, fue creado conforme a la Política de Gestión de Calidad vigente en el Instituto Electoral, el Procedimiento para el control de la información documentada, la Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral; asimismo, de conformidad con los fines, obligaciones y compromisos establecidos en el Código, así como lo dispuesto en el Manual Incluyente.

29. Que los artículos 89 y 98 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, de las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización.

30. Que en términos del artículo 95, fracciones II y IV del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, tiene entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos y personas Candidatas sin Partido, a fin de que sean considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; así como la de apoyar las gestiones de los partidos políticos para hacer efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal.

31. Que el artículo 333, fracción I, inciso a) del Código, en relación con los artículos 41, párrafo tercero, base II, párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Federal y 51, párrafo 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, establecen el procedimiento para el cálculo del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta Ciudad.

Dicho cálculo se realiza con base en el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral de esta Entidad correspondiente al mes de julio, multiplicado por el factor del 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

32. Que el artículo 334 del Código, prevé que cada Partido Político que hubiere obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrá derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las siguientes bases:

- El 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo 333 del Código.
- Para actividades específicas, como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

- 33.** Que conforme a lo establecido en los artículos 41, base II, párrafo segundo, inciso c) de la Constitución Federal; 51, numeral 1, incisos a), fracciones I y II y c), fracción I de la Ley de Partidos ; 333, fracción III, inciso a) del Código, para la determinación del financiamiento público para las actividades específicas de los partidos políticos, debe destinar una cantidad equivalente al 3 por ciento del monto de financiamiento público para actividades ordinarias asignado en su conjunto a los partidos políticos en esta Entidad, determinando que el 30 por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputaciones del Congreso por el principio de representación proporcional.
- 34.** Que los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y tiene, entre otras, la obligación a garantizar, atender, consultar, incluir, proteger y respetar la participación establecida en la Constitución Federal y las Leyes de la Ciudad, promoviendo cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, formación y capacitación de las personas servidoras públicas en materia de participación, democracia directa y democracia participativa, construcción de ciudadanía y de la cultura democrática, fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana.
- 35.** Que los artículos 4 y 5, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento; en el caso de los Organismos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha Ley.

36. Que el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Austeridad, determina que la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Organismos Autónomos, a través de la Constitución Federal, comprende entre otros aspectos, aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría de Finanzas para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando las previsiones de ingresos que le comunique dicha Secretaría de Finanzas y los criterios generales en los cuales se fundamente el decreto, asimismo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de las y los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con la mencionada Ley.

Se advierte que la autonomía presupuestaria es la facultad mediante la cual el Instituto Electoral determina el presupuesto suficiente y necesario que le permitirá cumplir sus fines, con el nivel de calidad, legalidad, especialización y eficacia que requieren las obligaciones que tiene a cargo; en equilibrio con las previsiones de las finanzas públicas de la Ciudad de México, en un marco de cooperación y coordinación, eficaz funcionamiento del estado y sin menoscabo de la división de poderes.

Esta conclusión se robustece, además, con el criterio sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Amparo en revisión 1100/2015, que se cita en el rubro: **GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.** *La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado el principio de división de poderes, contenido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un mecanismo de racionalización del poder público por la vía de su límite y balance, con el fin de garantizar el principio democrático, los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, a manera de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el*

ejercicio del poder público. Dicho principio es evolutivo y a través de su desarrollo se han establecido nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado; de ahí que se haya dotado a ciertos órganos, como los constitucionales autónomos, de las facultades necesarias para alcanzar los fines para los que fueron creados y en atención a la especialización e importancia social de sus tareas. Ahora bien, los órganos constitucionales autónomos forman parte del Estado mexicano sin que exista a su favor una delegación total de facultades de otro cuerpo del Estado, sino que su función es parte de un régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para evitar el abuso en el ejercicio del poder público; no obstante, debe advertirse que cuentan con garantías institucionales, las cuales constituyen una protección constitucional a su autonomía y, en esa medida, se salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales; de forma que no podría llegarse al extremo de que un poder público interfiera de manera preponderante o decisiva en las atribuciones de un órgano constitucional autónomo pues, de lo contrario, se violentaría el principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución Federal.
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2015478>.

37. Que los artículos 2 y 7, fracción III de la Ley de Austeridad, disponen que los Organismos Autónomos están obligados a realizar las adecuaciones a sus presupuestos para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo con las metas y objetivos de sus programas operativos; en la inteligencia de que dichas adecuaciones, son las modificaciones que deben realizarse durante el Ejercicio Fiscal al presupuesto aprobado por el Congreso, así como a los calendarios presupuestales autorizados, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados del gasto.
38. Que los artículos 13 y 14 de la Ley de Austeridad señalan que la Administración Pública impulsará las áreas prioritarias en materia de igualdad entre mujeres y

hombres, la atención de niños, niñas y adolescentes y el enfoque de derechos humanos, incorporando acciones específicas señaladas en estos preceptos, en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados.

- 39.** Que el artículo 27 de la Ley de Austeridad establece que la programación y presupuestación del gasto público comprende:
- I.** Las actividades que deberán realizar los entes públicos para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan de los Planes de Desarrollo;
 - II.** Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior;
 - III.** Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondiente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos; y
 - IV.** Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y el cumplimiento de los Programas Institucionales y Específicos, para el caso de este Instituto Electoral.
- 40.** Que el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Austeridad establece que, la programación y presupuestación anual del gasto público deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.
- 41.** Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Austeridad, señala que la Clave Presupuestaria es el conjunto de elementos codificados que permitirá organizar

y sistematizar la información presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto e identificará la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión presupuestal, que se desarrolle durante el Ejercicio Fiscal correspondiente. La estructura y elementos de la Clave Presupuestaria, así como sus modificaciones, serán determinados por la autoridad competente y podrá ser la siguiente:

- I. Estructura dirigida al valor público: Establece la alineación al Plan General de Desarrollo, al Programa de Gobierno y demás instrumentos de planeación;
- II. Administrativa: Identifica a las Unidades Responsables del Gasto conformada por sector, subsector y unidad responsable;
- III. Funcional: Identifica la clasificación funcional del gasto (Finalidad, Función y Subfunción), la Actividad Institucional (propósito de las Unidades Responsables del Gasto) y la clasificación programática (nomenclatura de los Programas presupuestarios);
- IV. Fondo: Identifica la procedencia de los recursos a erogar, integrado por tipo de recurso y fuente de financiamiento; y
- V. Económica: Identifica el objeto de gasto, integrada por partida presupuestal, origen de recurso, dígito identificador y destino de gasto.

- 42.** Que el artículo 44 de la Ley de Austeridad, señala que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México, serán los que apruebe el Congreso, con base anual a partir del 1° de enero del año que corresponda, con base en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos que sean presentadas anualmente por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso para su análisis y aprobación, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo.

43. Que conforme a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Austeridad y 68 de su Reglamento, la Secretaría de Finanzas será la encargada de consolidar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual se integrará a partir de las previsiones de ingresos y diversos elementos, siendo uno de ellos el que señala la fracción XIV de la Ley de Austeridad que a la letra dice:

“XIV. Los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos especificando los montos de los recursos públicos que sometan a consideración del Congreso”.

44. Que el artículo 48 de la Ley de Austeridad, establece que los Organismos Autónomos presentarán a la Secretaría de Finanzas sus proyectos de presupuesto, a efecto de **integrarlos** al Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de su presentación. El Proyecto de Presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.
45. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y las personas servidoras públicas encargadas de su administración, serán las responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Finanzas.
46. Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Austeridad, los Organismos Autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los

objetivos de las funciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables.

Dichas adecuaciones, deberán ser informadas a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

47. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como los Organismos Autónomos, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, **sin menoscabo de su autonomía**, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.
48. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Organismos Autónomos.

Los Organismos Autónomos, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

49. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales, el Instituto Electoral, goza de autonomía para la elaboración, manejo, administración y ejercicio de su Presupuesto de Egresos; sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respeto se emitan en congruencia con lo previsto en la citada Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

50. Que el artículo 6 de las Normas Generales, indica que para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de presupuesto, se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta.
51. Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en atención a lo establecido por el Código, definió los montos para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2025, mismos que presentó a la Secretaría Administrativa, a fin de integrarlos al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Dicho monto, se integra en la estructura presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se integra al monto requerido en el Proyecto que se presenta, resaltando que este recurso tiene un destino y naturaleza específicos e irreductibles. Los montos que se detallan a continuación se integran en la Actividad Institucional: “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.” del Resultado 3: “Se fortalece el régimen de asociaciones políticas”.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2025	IMPORTE EN PESOS
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de Partidos Políticos.	\$563,536,812.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	\$16,906,116.00
TOTAL	\$ 580,442,928.00

52. Que es menester considerar en su individualidad, el monto que se asigna al financiamiento público de partidos políticos, ya que al agregarlo al presupuesto

que solicita el Instituto Electoral cada año, por sí mismo eleva la suma solicitada, sin que ese monto se pueda ver afectado por una posible reducción.

Aunado a ello, la metodología normada de cálculo de este financiamiento conlleva a su aumento sostenido año con año, considerando la característica incremental que sus elementos de cálculo tienen, en principio el padrón electoral en 2019 contuvo 7,565,821 personas inscritas y la cifra de cálculo para el financiamiento que se entregará a partidos políticos en 2025, parte número de personas inscritas en el padrón electoral al 31 de julio de 2024 de 7,985,501. El segundo elemento es el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que del valor que tuvo en 2019 por \$84.49, al valor que tiene en 2024 por \$108.57, presenta un incremento del 22.17%. De modo que la suma de recursos que se destina a los partidos políticos resulta de suyo actualizada y sin posibilidad de sufrir afectación alguna respecto de los recursos disponibles en la hacienda pública. Estipendios que observan la siguiente evolución:

Financiamiento Público para partidos políticos 2019-2025

Año	Monto total	% incremento	% incremento acumulado
2019	435,364,809.0	año base	
2020	435,784,516.0	0.1%	
2022	472,545,300.0	8.4%	8.5%
2023	499,564,392.0	5.7%	14.2%
2025	580,442,928.0	5.7%	20.0%

Fuente: Informe de Avance Trimestral (IAT), cuarto trimestre de cada año.

Nota: Se excluyen los años con proceso electoral

53. Que el proyecto de presupuesto suficiente y necesario para el Ejercicio Fiscal 2025 suma un monto, por la cantidad de **\$1,920,439,077.00 (Mil novecientos veinte millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)** conforme a lo siguiente:

CUADRO GENERAL						
Rubro	Monto Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2025	1,164,603,121	780,783,140	55,384,130	274,059,120	1,030,000	53,346,731
Consulta de Presupuesto Participativo 2025	168,182,853	91,287,852	13,289,054	50,710,447	10,076,000	2,819,500
Actividades Preparatorias Consulta PP 2026 y 2027	2,539,005	2,452,429	0	86,576	0	0
Actividades Preparatorias elección COPACOS 2026	4,671,138	3,473,031	34,311	1,163,796	0	0
Iniciativa Ciudadana emergente	32	0	32	0	0	0
Monto para actividades del IECM	1,339,996,149	877,996,452	68,707,527	326,019,939	11,106,000	56,166,231
Financiamiento Público de Partidos Políticos	580,442,928				580,442,928	
Suma	1,920,439,077	877,996,452	68,707,527	326,019,939	591,548,928	56,166,231

De los cuales, **\$1,339,996,149.00 (Mil trescientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, corresponden a las actividades institucionales programadas para cumplir las tareas a cargo de este Instituto Electoral, y representan el **69.7%** del total solicitado en este presupuesto.

- 54.** Que el presupuesto se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2025, el cual define en su Capítulo 4 “Disposiciones de la Planeación Institucional”, que los programas institucionales y específicos son el instrumento de implementación de políticas públicas a cargo del Instituto Electoral, y conjugan las actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro de un objetivo, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo. Los programas describen las actividades institucionales para el periodo anual, las que deberán coincidir con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR’s, de manera directa y/o transversal. Asimismo, establece que los rubros de los Programas Institucionales y Específicos podrán incluirse en un solo instrumento según su naturaleza, con la finalidad de lograr una administración de los recursos bajo criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía.

Dicho instrumento contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a los cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto, por un monto de **\$1,339,996,149.00 (Mil trescientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, principalmente que su presupuestación debe estar basada en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género; así como orientarse a las políticas, programas generales y objetivos estratégicos contemplados en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.

- 55.** En el marco de la planeación operativa anual, entendiendo como “Resultado”: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación, el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y sub-resultados con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2025, se agrega y desagrega como sigue:

AGREGACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos.	\$ 580,442,928	30.2
Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	\$ 1,339,996,149	69.8
TOTAL	\$ 1,920,439,077	100.00

- 56.** Este monto, representa las previsiones de gasto público determinadas suficientes y necesarias para cubrir las obligaciones a cargo de este órgano autónomo y los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para la operación y desarrollo de los programas y actividades señalados en el POA 2025,

así como las previsiones para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura tecnológica y patrimonio físico institucional y se desagrega en los siguientes resultados (R):

Capítulo		Monto en pesos	Proporción del total (%)
1000	Servicios Personales	877,996,452	45.7%
2000	Materiales y Suministros	68,707,527	3.6%
3000	Servicios Generales	326,019,939	17.0%
4000	Asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,106,000	0.6%
4000	Partida 4771 Financiamiento Público	580,442,928	30.2%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,166,231	2.9%
TOTALES		1,920,439,077	100.0%

Num .	Resultado	Monto	%
1	Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.	\$ 946,587,368	70.6%
2	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	\$ 34,764,156	2.6%
3	Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	\$ 10,067,182	0.8%
4	Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	\$ 82,854,634	6.2%
5	Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	\$ 82,608,805	6.2%
6	Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	\$ 3,131,943	0.2%
7	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	\$ 179,982,061	13.4%
	Total general	\$ 1,339,996,149	100.0%

57. Que atendiendo a la clasificación económica del gasto, la distribución por capítulo es la siguiente:

- 58.** Que de conformidad con el artículo 7 de las Normas Generales, la Secretaría Administrativa deberá presentar a la Junta los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 59.** Que la cantidad que se presupuesta para el Ejercicio Fiscal 2025, tiene como finalidad atender, los rubros siguientes:
- a)** Actividades ordinarias que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, entre las que destacan el desarrollo de actividades sustantivas como: La educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales; el contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, el fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana, desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.
 - b)** El reconocimiento a la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, con un 7% de incremento al personal de estructura.
 - c)** La organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025.
 - d)** Actividades preparatorias para la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en donde se elegirán proyectos para dos años, por tratarse de año previo al de proceso electoral ordinario.

- e) Actividades preparatorias para la organización de las elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria COPACOS, que inician su periodo de gestión en 2026.
- f) El financiamiento público destinado a:
 - Actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, y
 - Actividades específicas de los partidos políticos.
- g) Los proyectos de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura tecnológica y física.

60. Que el 25 de octubre de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA113-24, aprobó remitir al Consejo General los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de **\$1,920,439,077.00 (Mil novecientos veinte millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.).**
61. Que el artículo 8 de las Normas Generales, menciona que la Junta por conducto de la persona Presidenta, someterá a consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral.
62. Que para alcanzar los fines que establecen las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y la Ley de Participación, así como las atribuciones que dicho ordenamiento le confiere al Instituto Electoral, y en cumplimiento al artículo 8 de las Normas Generales, la Junta, por conducto de la Presidenta o Presidente, someterá a la consideración del Consejo General el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos de los documentos que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025, en los términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del año 2025, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo y que asciende a la cantidad de **\$1,920,439,077.00 (Mil novecientos veinte millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Remítase por conducto de la Presidencia de este Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y de los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos aprobados, a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo de manera inmediata a su aprobación en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación se remita el presente Acuerdo, sin Anexo, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la Página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica de este Instituto.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la ausencia justificada del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el treinta de octubre de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: K9iFi2zhhdoo6XQ36xSgvO0ESWg7JtklVDfbkLcWS/4=
Fecha de Firma: 30/10/2024 06:25:16 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: Gld+4nKyU4c3A5yOR965KRuglOw689y2iOQj9jFU078=
Fecha de Firma: 30/10/2024 07:10:16 p. m.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consolidado)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,920,439,077.00	877,996,452.00	68,707,527.00	326,019,939.00	591,548,928.00	0.00	1,864,272,846.00	56,166,231.00	0.00	0.00	56,166,231.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	18,691,355.00	18,161,988.00	23,948.00	505,419.00			18,691,355.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	75,321,520.00	73,125,338.00	176,233.00	2,019,949.00			75,321,520.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	83,704,498.00	74,460,663.00	1,262,742.00	7,486,385.00	150,000.00		83,359,790.00	344,708.00			344,708.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	266,414,430.00	112,102,789.00	32,786,469.00	120,322,536.00			265,211,794.00	1,202,636.00			1,202,636.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	80,106,112.00	48,812,583.00	483,462.00	29,780,067.00	1,030,000.00		80,106,112.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	640,836,908.00	56,589,983.00	426,400.00	3,377,597.00	580,442,928.00		640,836,908.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	69,742,322.00	55,113,149.00	1,764,085.00	12,865,088.00			69,742,322.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	45,244,240.00	38,354,857.00	2,397,693.00	2,101,290.00	2,075,000.00		44,928,840.00	315,400.00			315,400.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	45,147,841.00	23,093,466.00	172,225.00	20,520,950.00			43,786,641.00	1,361,200.00			1,361,200.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	194,972,823.00	37,121,294.00	16,638,031.00	88,271,211.00			142,030,536.00	52,942,287.00			52,942,287.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	36,535,975.00	35,354,070.00	152,436.00	1,029,469.00			36,535,975.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	28,699,933.00	27,414,900.00	501,964.00	783,069.00			28,699,933.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	335,021,120.00	278,291,372.00	11,921,839.00	36,956,909.00	7,851,000.00		335,021,120.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Ordinario)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	1,745,046,049.00	780,783,140.00	55,384,130.00	274,059,120.00	581,472,928.00	0.00	1,691,699,318.00	53,346,731.00	0.00	0.00	53,346,731.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	18,685,928.00	18,161,988.00	18,521.00	505,419.00			18,685,928.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	75,280,682.00	73,125,338.00	135,395.00	2,019,949.00			75,280,682.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	72,605,974.00	67,393,793.00	874,238.00	4,003,735.00			72,271,766.00	334,208.00			334,208.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	261,571,051.00	108,483,627.00	32,584,592.00	119,300,196.00			260,368,415.00	1,202,636.00			1,202,636.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	74,868,790.00	48,812,583.00	470,140.00	24,556,067.00	1,030,000.00		74,868,790.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	640,836,908.00	56,589,983.00	426,400.00	3,377,597.00	580,442,928.00		640,836,908.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	40,751,083.00	39,122,888.00	53,535.00	1,574,660.00			40,751,083.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	41,440,984.00	36,996,843.00	2,242,171.00	1,886,570.00			41,125,584.00	315,400.00			315,400.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	31,870,357.00	20,460,106.00	172,225.00	9,876,826.00			30,509,157.00	1,361,200.00			1,361,200.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	185,227,823.00	37,121,294.00	15,853,031.00	82,120,211.00			135,094,536.00	50,133,287.00			50,133,287.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	35,597,591.00	34,562,311.00	122,405.00	912,875.00			35,597,591.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	28,699,933.00	27,414,900.00	501,964.00	783,069.00			28,699,933.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	237,608,945.00	212,537,486.00	1,929,513.00	23,141,946.00			237,608,945.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Elección Comisión de Participación Comunitaria COPACO 2026)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	4,671,138.00	3,473,031.00	34,311.00	1,163,796.00	0.00	0.00	4,671,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00		2,370.00				0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	4,068,768.00	3,473,031.00	31,941.00	563,796.00			4,068,768.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	600,000.00			600,000.00			600,000.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	168,182,853.00	91,287,852.00	13,289,054.00	50,710,447.00	10,076,000.00	0.00	165,363,353.00	2,819,500.00	0.00	0.00	2,819,500.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	5,427.00		5,427.00				5,427.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	38,468.00		38,468.00				38,468.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	11,098,524.00	7,066,870.00	388,504.00	3,482,650.00	150,000.00		11,088,024.00	10,500.00			10,500.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	4,843,379.00	3,619,162.00	201,877.00	1,022,340.00			4,843,379.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	5,237,322.00		13,322.00	5,224,000.00			5,237,322.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	22,383,434.00	10,064,801.00	1,678,577.00	10,640,056.00			22,383,434.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	3,803,256.00	1,358,014.00	155,522.00	214,720.00	2,075,000.00		3,803,256.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	13,277,484.00	2,633,360.00		10,644,124.00			13,277,484.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	9,145,000.00		785,000.00	5,551,000.00			6,336,000.00	2,809,000.00			2,809,000.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	938,384.00	791,759.00	30,031.00	116,594.00			938,384.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	97,412,175.00	65,753,886.00	9,992,326.00	13,814,963.00	7,851,000.00		97,412,175.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	2,539,005.00	2,452,429.00	0.00	86,576.00	0.00	0.00	2,539,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	2,539,005.00	2,452,429.00		86,576.00			2,539,005.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Financiamiento Público)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	580,442,928.00	0.00	0.00	0.00	580,442,928.00	0.00	580,442,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	580,442,928.00				580,442,928.00		580,442,928.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	0.00						0.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable
(Iniciativa Ciudadana)

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	32.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00						0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00						0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00						0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	0.00						0.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	0.00						0.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPF)	0.00						0.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)	32.00		32.00				32.00				0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	0.00						0.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	0.00						0.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	0.00						0.00				0.00
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	0.00						0.00				0.00
12	Contraloría Interna (CI)	0.00						0.00				0.00
13	Órganos Desconcentrados (OD)	0.00						0.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,920,439,077.00	181,513,993.00	187,971,428.00	192,900,626.00	184,811,707.00	172,583,115.00	134,838,147.00	151,170,968.00	118,292,912.00	119,020,409.00	118,956,663.00	118,574,030.00	239,805,079.00
1131	Sueldos base al personal permanente	123,221,052.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,824,471.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	163,334,439.00	7,557,070.00	14,332,325.00	14,913,949.00	14,913,949.00	14,913,949.00	13,132,207.00	12,536,978.00	11,075,307.00	11,026,313.00	10,065,802.00	9,937,010.00	28,929,580.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,605,000.00	1,605,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	785,292.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00
1321	Prima de vacaciones	8,649,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,324,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,324,990.00
1323	Gratificación de fin de año	83,706,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,706,980.00
1341	Compensaciones	299,994,415.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	24,785,558.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	16,194,942.00	1,408,566.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	6,160,091.00	536,979.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	6,335,136.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del distrito federal	20,191,426.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	2,189,035.00
1449	Otras aportaciones para seguros	4,316,079.00	4,316,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	43,074,474.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,677.00
1541	Vales	15,199,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,199,725.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	655,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	9,623,463.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	802,013.00
1719	Otros estímulos	74,948,436.00	0.00	18,737,073.00	0.00	18,737,073.00	18,737,073.00	0.00	18,737,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		877,996,452.00	57,326,083.00	76,827,195.00	58,671,746.00	77,408,819.00	77,408,819.00	57,545,526.00	79,268,774.00	54,744,896.00	54,695,902.00	53,735,391.00	53,606,599.00	176,756,702.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,194,536.00	364,708.00	1,140,060.00	7,316,963.00	114,246.00	240,387.00	70,300.00	1,776,851.00	44,999.00	36,916.00	41,122.00	33,372.00	14,612.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16,097,990.00	76,530.00	177,090.00	15,324,370.00	279,300.00	46,900.00	8,400.00	45,000.00	61,800.00	16,800.00	53,400.00	0.00	8,400.00
2151	Material impreso e información digital	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	8,449,175.00	441,781.00	754,348.00	1,389,698.00	1,040,348.00	1,427,048.00	754,748.00	768,798.00	412,998.00	420,048.00	387,598.00	386,781.00	264,981.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	107,637.00	0.00	0.00	70,677.00	36,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	50,400.00	0.00	0.00	0.00	50,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	97,140.00	0.00	0.00	0.00	97,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	691,200.00	0.00	0.00	0.00	691,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	14,596,887.00	0.00	7,500.00	194,771.00	14,270,675.00	76,800.00	47,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	365,935.00	0.00	0.00	0.00	365,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	1,125,380.00	436,500.00	0.00	74,000.00	0.00	614,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,403,109.00	0.00	19,664.00	0.00	2,355,845.00	27,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	521,968.00	6,000.00	0.00	493,809.00	0.00	22,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	175,177.00	0.00	0.00	59,955.00	14,900.00	65,652.00	12,890.00	0.00	0.00	10,890.00	0.00	0.00	10,890.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	452,110.00	0.00	304,150.00	0.00	129,260.00	18,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,599,608.00	210,000.00	212,828.00	210,000.00	286,780.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00
2711	Vestuario y uniformes	1,588,833.00	1,070,928.00	1,120.00	121,665.00	64,280.00	321,880.00	0.00	0.00	0.00	8,960.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	363,210.00	0.00	700.00	610.00	116,200.00	245,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	13,300.00	0.00	0.00	13,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	781,845.00	0.00	144,226.00	38,084.00	520,936.00	78,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	84,520.00	0.00	0.00	0.00	84,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,435.00	0.00	0.00	860.00	0.00	29,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,276,880.00	0.00	3,360.00	1,273,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,618,892.00	0.00	0.00	0.00	2,618,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,931,360.00	0.00	232,000.00	0.00	2,699,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DEL CAPITULO 2000		68,707,527.00	2,606,447.00	2,997,046.00	26,672,282.00	25,837,177.00	3,425,880.00	1,103,479.00	2,800,649.00	729,797.00	703,614.00	692,120.00	630,153.00	508,883.00
3112	Servicio de energía eléctrica	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
3131	Agua potable	1,540,000.00	250,000.00	40,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00
3141	Teléfono tradicional	860,000.00	530,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3151	Teléfono celular	1,210,500.00	62,500.00	109,700.00	119,400.00	379,400.00	119,400.00	93,200.00	50,600.00	50,600.00	50,600.00	50,600.00	50,600.00	31,300.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,420,800.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	728,400.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	10,771,200.00	3,565,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00
3181	Servicios postales y telegráficos	274,377.00	20,424.00	81,041.00	21,048.00	20,755.00	20,755.00	15,832.00	20,819.00	15,271.00	17,570.00	11,729.00	12,188.00	16,945.00
3221	Arrendamiento de edificios	17,335,100.00	2,503,250.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	35,328,271.00	26,246,455.00	0.00	30,000.00	0.00	6,431,816.00	460,000.00	0.00	0.00	310,000.00	1,850,000.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	2,817,900.00	2,817,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	760,000.00	475,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	12,973,200.00	6,773,200.00	2,100,000.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	3,854,437.00	1,934,437.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	30,000.00	130,000.00	1,150,000.00	30,000.00	330,000.00	50,000.00	0.00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,950,000.00	1,500,000.00	650,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	0.00	150,000.00	200,000.00	0.00	150,000.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	2,531,000.00	100,000.00	100,000.00	111,000.00	1,420,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3362	Servicios de impresión	31,405,700.00	611,450.00	14,951,250.00	1,658,000.00	1,763,000.00	2,130,000.00	4,590,000.00	1,947,000.00	435,000.00	255,000.00	300,000.00	2,765,000.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	26,400,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	6,175,665.00	204,783.00	164,941.00	788,472.00	2,276,234.00	424,454.00	350,281.00	188,185.00	317,480.00	703,279.00	558,721.00	134,122.00	64,713.00
3411	Servicios financieros y bancarios	640,000.00	230,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3432	Gastos de ensoñetado y traslado de nómina	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,250,000.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00
3471	Fletes y maniobras	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	29,501,400.00	37,500.00	37,500.00	9,888,900.00	3,987,500.00	7,187,500.00	8,137,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,318,500.00	140,167.00	611,667.00	755,167.00	140,167.00	140,167.00	490,167.00	340,167.00	140,167.00	140,167.00	140,167.00	140,167.00	140,163.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,882,496.00	7,542,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2,746,008.00	218,334.00	344,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	15,701,208.00	367,084.00	2,618,084.00	502,284.00	7,162,084.00	692,084.00	1,572,084.00	477,084.00	442,084.00	542,084.00	442,084.00	442,084.00	442,084.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	19,141,600.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,879,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,798,920.00	148,760.00	148,760.00	162,560.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	8,149,648.00	3,064,268.00	2,117,298.00	701,714.00	1,009,126.00	6,084.00	18,252.00	588,218.00	51,714.00	54,756.00	462,168.00	51,714.00	24,336.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	9,159,800.00	4,524,000.00	900,000.00	1,089,800.00	1,196,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	1,968,832.00	580,736.00	580,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	150,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	600,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	6,052,750.00	369,700.00	655,550.00	827,200.00	804,700.00	834,550.00	611,850.00	626,850.00	304,000.00	287,200.00	295,200.00	294,500.00	141,450.00
3821	Espectáculos culturales	530,000.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	100,000.00
3831	Congresos y convenciones	2,270,000.00	0.00	30,000.00	1,033,334.00	80,000.00	15,000.00	138,333.00	330,000.00	0.00	393,333.00	210,000.00	40,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,296,053.00	624,693.00	60,000.00	60,500.00	62,080.00	60,500.00	63,700.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	62,080.00	60,500.00	60,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	26,304,574.00	1,703,570.00	2,320,868.00	1,830,285.00	2,392,397.00	2,392,397.00	1,828,511.00	2,532,590.00	1,839,471.00	1,839,472.00	1,839,471.00	1,839,471.00	3,946,071.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		326,019,939.00	73,211,219.00	37,633,087.00	29,260,092.00	32,012,631.00	32,403,895.00	27,668,898.00	18,731,301.00	14,447,975.00	15,040,649.00	15,828,908.00	15,687,034.00	14,094,250.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consolidado)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4411	Premios	3,165,000.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	150,000.00	2,000,000.00	0.00	210,000.00	240,000.00	280,000.00	75,000.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	7,941,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,851,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	580,442,928.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		591,548,928.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,580,244.00	48,370,244.00	56,221,244.00	48,520,244.00	50,370,244.00	48,370,244.00	48,580,244.00	48,700,244.00	48,650,244.00	48,445,244.00
5111	Muebles de oficina y estantería	315,400.00	0.00	0.00	315,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	52,942,287.00	0.00	20,966,648.00	28,859,362.00	0.00	3,116,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	16,100.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	478,608.00	0.00	424,008.00	47,600.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,072,000.00	0.00	614,000.00	458,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,200.00	0.00	9,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	377,636.00	0.00	0.00	19,800.00	357,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 5000		56,166,231.00	0.00	22,143,856.00	29,716,262.00	1,182,836.00	3,123,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		1,164,603,121.00	116,916,729.00	108,514,217.00	122,600,162.00	119,886,605.00	100,702,964.00	76,448,190.00	91,323,770.00	63,343,088.00	63,822,912.00	63,252,917.00	64,207,347.00	173,584,220.00
1131	Sueldos base al personal permanente	123,221,052.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,217,871.00	10,824,471.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	66,329,927.00	3,111,174.00	4,758,638.00	4,758,638.00	4,758,638.00	4,758,638.00	4,928,615.00	5,530,148.00	5,530,148.00	5,530,148.00	5,507,580.00	5,448,352.00	11,709,210.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1,396,200.00	1,396,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1311	prestados	785,292.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00	65,441.00
1321	Prima de vacaciones	8,649,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,324,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,324,990.00
1323	Gratificación de fin de año	83,706,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,706,980.00
1341	Compensaciones	299,994,415.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	25,018,987.00	24,785,558.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	16,194,942.00	1,408,566.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00	1,344,216.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	6,160,091.00	536,979.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00	511,192.00
	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	6,335,136.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	572,032.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00	483,824.00
	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del distrito federal	20,191,426.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	1,636,581.00	2,189,035.00
1449	Otras aportaciones para seguros	4,316,079.00	4,316,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	43,074,474.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,527.00	3,589,677.00
1541	Vales	15,199,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,199,725.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	655,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	Otras prestaciones contractuales	9,623,463.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	801,950.00	802,013.00
1719	Otros estímulos	74,948,436.00	0.00	18,737,073.00	0.00	18,737,073.00	18,737,073.00	0.00	18,737,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		780,783,140.00	52,671,387.00	67,253,508.00	48,516,435.00	67,253,508.00	67,253,508.00	49,341,934.00	72,261,944.00	49,199,737.00	49,199,737.00	49,177,169.00	49,117,941.00	159,536,332.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,553,058.00	361,851.00	171,148.00	4,751,587.00	89,771.00	217,453.00	34,145.00	1,773,841.00	39,560.00	34,106.00	33,849.00	31,482.00	14,265.00
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16,035,525.00	76,530.00	176,700.00	15,270,695.00	270,900.00	46,900.00	8,400.00	45,000.00	61,800.00	16,800.00	53,400.00	0.00	8,400.00
2141	Material impreso e información digital	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	2,133,575.00	88,281.00	108,398.00	497,898.00	147,598.00	151,248.00	184,248.00	177,598.00	154,948.00	171,048.00	138,048.00	145,281.00	168,981.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	79,228.00	0.00	0.00	59,068.00	20,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	50,400.00	0.00	0.00	0.00	50,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	97,140.00	0.00	0.00	0.00	97,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	691,200.00	0.00	0.00	0.00	691,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	14,579,583.00	0.00	7,500.00	177,467.00	14,270,675.00	76,800.00	47,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	365,935.00	0.00	0.00	0.00	365,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	688,880.00	0.00	0.00	74,000.00	0.00	614,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,383,445.00	0.00	0.00	0.00	2,355,845.00	27,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	377,618.00	6,000.00	0.00	349,459.00	0.00	22,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	157,550.00	0.00	0.00	42,328.00	14,900.00	65,652.00	12,890.00	0.00	0.00	10,890.00	0.00	0.00	10,890.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	162,960.00	0.00	15,000.00	0.00	129,260.00	18,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,596,780.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	286,780.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00
2711	Vestuario y uniformes	468,425.00	0.00	0.00	73,305.00	64,280.00	321,880.00	0.00	0.00	0.00	8,960.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	362,510.00	0.00	0.00	610.00	116,200.00	245,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	13,300.00	0.00	0.00	13,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Herramientas menores	628,211.00	0.00	0.00	28,676.00	520,936.00	78,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Refacciones y accesorios menores de edificios	84,520.00	0.00	0.00	0.00	84,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,435.00	0.00	0.00	860.00	0.00	29,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	435,600.00	0.00	3,360.00	432,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,618,892.00	0.00	0.00	0.00	2,618,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,699,360.00	0.00	0.00	0.00	2,699,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991														
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		55,384,130.00	742,662.00	692,106.00	22,071,493.00	24,894,752.00	2,127,146.00	496,824.00	2,206,439.00	466,308.00	451,804.00	435,297.00	386,763.00	412,536.00
3112	Servicio de energía eléctrica	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
3131	Agua potable	1,540,000.00	250,000.00	40,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00
3141	Telefonía tradicional	860,000.00	530,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3151	Telefonía celular	223,200.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00	18,600.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,420,800.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	608,400.00	728,400.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	10,771,200.00	3,565,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00	655,100.00
3181	Servicios postales y telegráficos	274,377.00	20,424.00	81,041.00	21,048.00	20,755.00	20,755.00	15,832.00	20,819.00	15,271.00	17,570.00	11,729.00	12,188.00	16,945.00
3221	Arrendamiento de edificios	17,335,100.00	2,503,250.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00	1,348,350.00
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	31,797,271.00	25,046,455.00	0.00	0.00	0.00	6,245,816.00	460,000.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	760,000.00	475,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	9,253,200.00	6,753,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	3,854,437.00	1,934,437.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	30,000.00	130,000.00	1,150,000.00	30,000.00	330,000.00	50,000.00	0.00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,300,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	0.00	150,000.00	200,000.00	0.00	150,000.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,211,000.00	100,000.00	100,000.00	111,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3362	Servicios de impresión	17,999,250.00	200,000.00	2,587,250.00	1,392,000.00	1,763,000.00	2,130,000.00	4,540,000.00	1,947,000.00	435,000.00	255,000.00	300,000.00	2,450,000.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	26,400,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	5,697,447.00	93,868.00	125,785.00	755,649.00	2,240,975.00	352,655.00	315,537.00	157,310.00	287,580.00	673,866.00	529,796.00	116,263.00	48,163.00
3411	Servicios financieros y bancarios	640,000.00	230,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	310,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,250,000.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00	437,500.00
3471	Fletes y maniobras	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	29,500,000.00	37,500.00	37,500.00	9,887,500.00	3,987,500.00	7,187,500.00	8,137,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,118,500.00	140,167.00	611,667.00	755,167.00	140,167.00	140,167.00	490,167.00	140,167.00	140,167.00	140,167.00	140,167.00	140,167.00	140,163.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,882,496.00	7,542,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00	1,212,708.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2,746,008.00	218,334.00	344,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00	218,334.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	15,500,208.00	367,084.00	2,417,084.00	502,284.00	7,162,084.00	692,084.00	1,572,084.00	477,084.00	442,084.00	542,084.00	442,084.00	442,084.00	442,084.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	19,141,600.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,879,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00	1,569,300.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,798,920.00	148,760.00	148,760.00	162,560.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00	148,760.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,890,148.00	464,268.00	557,798.00	51,714.00	9,126.00	6,084.00	18,252.00	588,218.00	51,714.00	54,756.00	12,168.00	51,714.00	24,336.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	4,909,800.00	3,680,000.00	500,000.00	229,800.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	1,468,832.00	580,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00	80,736.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	150,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	525,200.00	17,000.00	18,000.00	44,500.00	47,200.00	50,850.00	50,850.00	47,200.00	54,500.00	47,200.00	47,200.00	54,500.00	46,200.00
3821	Espectáculos culturales	530,000.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	100,000.00
3831	Congresos y convenciones	1,285,000.00	0.00	0.00	215,000.00	55,000.00	15,000.00	110,000.00	300,000.00	0.00	340,000.00	210,000.00	40,000.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	1,295,675.00	624,315.00	60,000.00	60,500.00	62,080.00	60,500.00	63,700.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	62,080.00	60,500.00	60,500.00
3981	Impuesto sobre nóminas	20,979,451.00	1,296,274.00	1,884,834.00	1,367,722.00	1,929,834.00	1,929,834.00	1,367,722.00	2,071,801.00	1,379,939.00	1,379,940.00	1,379,939.00	1,379,939.00	3,611,673.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		274,059,120.00	63,502,680.00	18,424,747.00	25,055,472.00	26,555,509.00	28,199,033.00	26,459,432.00	16,855,387.00	13,677,043.00	13,961,371.00	13,310,451.00	14,422,643.00	13,635,352.00
4411	Premios	940,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	210,000.00	240,000.00	280,000.00	0.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		1,030,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	210,000.00	330,000.00	280,000.00	0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	315,400.00	0.00	0.00	315,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,133,287.00	0.00	20,966,648.00	26,050,362.00	0.00	3,116,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,600.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	478,608.00	0.00	424,008.00	47,600.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,072,000.00	0.00	614,000.00	458,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,200.00	0.00	9,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Ordinario)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5621	Maquinaria y equipo industrial	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	377,636.00	0.00	0.00	19,800.00	357,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 5000		53,346,731.00	0.00	22,143,856.00	26,896,762.00	1,182,836.00	3,123,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Elección Comisión de Participación Comunitaria COPACO 2026)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		4,671,138.00	31,267.00	44,052.00	50,762.00	47,013.00	645,552.00	70,160.00	153,063.00	150,563.00	664,735.00	665,267.00	964,735.00	1,183,969.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,473,031.00	11,284.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	127,580.00	127,580.00	641,752.00	641,752.00	641,752.00	1,168,486.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		3,473,031.00	11,284.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	22,569.00	127,580.00	127,580.00	641,752.00	641,752.00	641,752.00	1,168,486.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	31,811.00	0.00	0.00	5,210.00	1,461.00	0.00	24,608.00	0.00	0.00	0.00	532.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		34,311.00	0.00	0.00	5,210.00	1,461.00	0.00	24,608.00	2,500.00	0.00	0.00	532.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicios de impresión	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	263,796.00	19,983.00	21,483.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	15,483.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		1,163,796.00	19,983.00	21,483.00	22,983.00	22,983.00	622,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	22,983.00	322,983.00	15,483.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		168,182,853.00	16,189,205.00	30,035,867.00	21,721,910.00	16,500,297.00	15,005,807.00	9,942,005.00	9,316,343.00	6,421,469.00	5,634,849.00	7,140,534.00	4,504,035.00	15,694,532.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	91,079,052.00	4,434,612.00	9,551,118.00	10,132,742.00	10,132,742.00	10,132,742.00	8,181,023.00	6,879,250.00	5,417,579.00	4,334,292.00	3,396,349.00	3,326,785.00	15,159,818.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	208,800.00	208,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 1000		91,287,852.00	4,643,412.00	9,551,118.00	10,132,742.00	10,132,742.00	10,132,742.00	8,181,023.00	6,879,250.00	5,417,579.00	4,334,292.00	3,396,349.00	3,326,785.00	15,159,818.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,609,635.00	2,857.00	968,912.00	2,560,166.00	23,014.00	22,934.00	11,547.00	3,010.00	5,439.00	2,810.00	6,709.00	1,890.00	347.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		62,465.00	0.00	390.00	53,675.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	6,313,100.00	353,500.00	645,950.00	891,800.00	892,750.00	1,275,800.00	570,500.00	588,700.00	258,050.00	249,000.00	249,550.00	241,500.00	96,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	28,409.00	0.00	0.00	11,609.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	17,304.00	0.00	0.00	17,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios	436,500.00	436,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación		19,664.00	0.00	19,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	144,350.00	0.00	0.00	144,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	17,627.00	0.00	0.00	17,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	289,150.00	0.00	289,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,828.00	0.00	2,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes	1,120,408.00	1,070,928.00	1,120.00	48,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	153,634.00	0.00	144,226.00	9,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		841,280.00	0.00	0.00	841,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991														
TOTAL DEL CAPÍTULO 2000		13,289,054.00	1,863,785.00	2,304,940.00	4,595,579.00	940,964.00	1,298,734.00	582,047.00	591,710.00	263,489.00	251,810.00	256,259.00	243,390.00	96,347.00
3151	Telefonía celular	987,300.00	43,900.00	91,100.00	100,800.00	360,800.00	100,800.00	74,600.00	74,600.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	12,700.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	3,531,000.00	1,200,000.00	0.00	30,000.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00	1,850,000.00	0.00	0.00
3291	Otros arrendamientos	2,817,900.00	2,817,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		3,120,000.00	20,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de investigación científica y desarrollo	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,320,000.00	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	Servicios de impresión	13,106,450.00	411,450.00	12,364,000.00	266,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros		478,218.00	110,915.00	39,156.00	32,823.00	35,259.00	71,799.00	34,744.00	30,875.00	29,900.00	29,413.00	28,925.00	17,859.00	16,550.00
3432	Gastos de ensobretado y traslado de nómina	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	201,000.00	0.00	201,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		6,259,500.00	2,600,000.00	1,559,500.00	650,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
3611	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	4,250,000.00	844,000.00	400,000.00	860,000.00	1,196,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	600,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	5,527,550.00	352,700.00	637,550.00	782,700.00	757,500.00	783,700.00	561,000.00	579,650.00	249,500.00	240,000.00	248,000.00	240,000.00	95,250.00
3831	Congresos y convenciones	985,000.00	0.00	30,000.00	818,334.00	25,000.00	0.00	28,333.00	30,000.00	0.00	53,333.00	0.00	0.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	378.00	378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas	4,974,751.00	380,765.00	407,503.00	432,032.00	432,032.00	432,032.00	430,258.00	430,258.00	429,001.00	429,001.00	429,001.00	429,001.00	313,867.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 3000		50,710,447.00	9,682,008.00	18,179,809.00	4,174,089.00	5,426,591.00	3,574,331.00	1,178,935.00	1,845,383.00	740,401.00	1,048,747.00	3,487,926.00	933,860.00	438,367.00
4411	Premios	2,225,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	7,851,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,851,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		10,076,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	7,851,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	2,809,000.00	0.00	0.00	2,809,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	2,539,005.00	6,548.00	7,048.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	527,669.00	527,669.00	527,669.00	897,114.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	2,452,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,121.00	520,121.00	520,121.00	892,066.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	2,452,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,121.00	520,121.00	520,121.00	892,066.00
3981	Impuesto sobre nóminas	86,576.00	6,548.00	7,048.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	5,048.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	86,576.00	6,548.00	7,048.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	7,548.00	5,048.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Financiamiento Público)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTALES GENERALES		580,442,928.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	580,442,928.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00
TOTAL DEL CAPÍTULO 4000		580,442,928.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00	48,370,244.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida
(Iniciativa Ciudadana)

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4000	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
01	01		IMPORTE TOTAL	1,920,439,077.00	877,996,452.00	68,707,527.00	326,019,939.00	591,548,928.00	0.00	1,864,272,846.00	56,166,231.00	0.00	0.00	56,166,231.00
		Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.	946,587,368.00	606,005,737.00	52,390,406.00	236,461,094.00	60,000.00		894,917,237.00	51,670,131.00			51,670,131.00	
		Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.	123,803,150.00	118,504,901.00	507,830.00	4,790,419.00			123,803,150.00				0.00	
		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	12,260,747.00	11,928,965.00	3,593.00	328,189.00			12,260,747.00				0.00	
		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	11,508,430.00	11,156,957.00	43,998.00	307,475.00			11,508,430.00				0.00	
		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	12,776,287.00	12,423,677.00	8,460.00	344,150.00			12,776,287.00				0.00	
		Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.	41,140,745.00	39,865,468.00		1,275,277.00			41,140,745.00				0.00	
		Aplicación de la instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.	1,150,215.00	1,029,641.00	19,610.00	100,964.00			1,150,215.00				0.00	
		Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.	261,521.00		261,521.00				261,521.00				0.00	
		Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas.	623,306.00		33,158.00	590,148.00			623,306.00				0.00	
		Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019.	21,409,946.00	20,138,319.00	3,649.00	1,267,978.00			21,409,946.00				0.00	
		Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026.	11,099,102.00	10,791,582.00	32,500.00	275,020.00			11,099,102.00				0.00	
		Investigar los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas IECM.	11,505,553.00	11,170,292.00	34,043.00	301,218.00			11,505,553.00				0.00	
		Participar en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna.	20,885.00		20,885.00				20,885.00				0.00	
		Ejecutar los actos relativos a los procedimientos jurídicos y administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.	19,509.00		19,509.00				19,509.00				0.00	
		Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.	26,904.00		26,904.00				26,904.00				0.00	
		Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.	54,361,451.00	52,848,534.00	535.00	1,512,382.00			54,361,451.00				0.00	
		Capacitación focalizada para la debida atención de las solicitudes de información pública y de datos personales.	0.00		0.00				0.00				0.00	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
03	02		Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces de datos personales para el manejo correcto de los Sistemas de Datos Personales Institucionales.	0.00		0.00				0.00				0.00
	03		Flujo de comunicación con las áreas administrativas para dar atención a las Obligaciones en materia de transparencia.	8,484,947.00	8,207,904.00		277,043.00			8,484,947.00				0.00
	04		Informes de rendición de cuentas, entregados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.	29,215,299.00	28,422,435.00	0.00	792,864.00			29,215,299.00				0.00
	05		Actualización continua de los sistemas, herramientas y plataformas tecnológicas creadas para el acceso a la información.	16,661,205.00	16,218,195.00	535.00	442,475.00			16,661,205.00				0.00
			La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.	650,141,333.00	349,421,178.00	45,887,111.00	203,437,121.00	60,000.00		598,805,410.00	51,335,923.00			51,335,923.00
	1		Mecanismos de coordinación implementados de forma oportuna.	6,315,906.00	6,181,145.00	22,931.00	111,830.00			6,315,906.00				0.00
	2		Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados realizado en tiempo y forma.	75,103,423.00		23,126,367.00	50,774,420.00			73,900,787.00	1,202,636.00			1,202,636.00
	3		Inventario de los bienes muebles integrado y entregado.	6,713,842.00		1,613,842.00	5,100,000.00			6,713,842.00				0.00
	4		Programa interno de Protección Civil entregado.	35,610,235.00		1,345,235.00	34,265,000.00			35,610,235.00				0.00
	5		Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del clima laboral entregados.	18,870,188.00	18,016,558.00	538,545.00	315,085.00			18,870,188.00				0.00
	6		Expedientes de los miembros del SPEN sistematizados.	13,147,562.00	12,144,270.00	208,000.00	795,292.00			13,147,562.00				0.00
	7		Procesos de seguimiento a la inducción, capacitación y formación organizados.	1,740,733.00	1,527,292.00	106,200.00	107,241.00			1,740,733.00				0.00
	8		Mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción en el sistema de expedientes del SPEN optimizados.	49,082.00		49,082.00				49,082.00				0.00
	9		Personas contratadas a través de los mecanismos de ingreso.	97,800.00		97,800.00				97,800.00				0.00
	10		Rediseño curricular colaborativo de aprendizajes aplicables al entorno laboral elaborado.	2,032,237.00		97,800.00	1,934,437.00			2,032,237.00				0.00
	11		Instrumentos de evaluación con base en los criterios normativos aplicados.	25,936.00		25,936.00				25,936.00				0.00
	12		Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	5,123,956.00	4,976,993.00	27,061.00	119,902.00			5,123,956.00				0.00
	13		Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.	14,053,783.00	12,376,417.00	2,610.00	1,614,756.00	60,000.00		14,053,783.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		14	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	5,670,018.00	5,514,947.00	9,035.00	146,036.00			5,670,018.00				0.00
		15	Simplificación de procedimientos administrativos.	18,380.00		18,380.00				18,380.00				0.00
		16	Actuar de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género.	7,541.00		7,541.00				7,541.00				0.00
		17	Optimizar los recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y la resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz.	2,730.00		2,730.00				2,730.00				0.00
		18	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derecho y obligaciones.	12,899,481.00	11,069,812.00	22,987.00	1,806,682.00			12,899,481.00				0.00
		19	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación	15,067,443.00	13,987,078.00	325,668.00	754,697.00			15,067,443.00				0.00
		20	Disposiciones normativas para el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa, atendidas.	5,278,122.00	5,146,514.00	13,860.00	117,748.00			5,278,122.00				0.00
		21	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2025.	4,148,751.00	3,953,913.00	94,111.00	100,727.00			4,148,751.00				0.00
		22	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.	5,097,726.00	4,694,116.00	303,876.00	99,734.00			5,097,726.00				0.00
		23	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	105,003,760.00	16,888,668.00	1,314,355.00	65,977,598.00			84,180,621.00	20,823,139.00			20,823,139.00
		24	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.	41,116,189.00	15,538,510.00	14,234,800.00	11,342,879.00			41,116,189.00				0.00
		25	Nuevas tecnologías incorporadas.	34,010,148.00			4,700,000.00			4,700,000.00	29,310,148.00			29,310,148.00
		26	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	5,021,540.00	4,867,459.00	42,970.00	111,111.00			5,021,540.00				0.00
		27	Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2025	305,876.00		305,876.00				305,876.00				0.00
		28	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,805,849.00	6,818,125.00	60,061.00	927,663.00			7,805,849.00				0.00
		29	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,160,172.00	6,913,671.00	57,561.00	188,940.00			7,160,172.00				0.00
		30	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,246,245.00	6,328,354.00	57,561.00	860,330.00			7,246,245.00				0.00
		31	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,468,977.00	6,548,084.00	57,561.00	863,332.00			7,468,977.00				0.00
		32	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,905,267.00	5,977,664.00	57,561.00	870,042.00			6,905,267.00				0.00
		33	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,189,636.00	6,295,272.00	57,561.00	836,803.00			7,189,636.00				0.00
		34	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,954,105.00	6,283,119.00	60,061.00	610,925.00			6,954,105.00				0.00
		35	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,495,914.00	6,262,238.00	60,061.00	173,615.00			6,495,914.00				0.00
		36	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,380,969.00	6,154,856.00	57,561.00	168,552.00			6,380,969.00				0.00
		37	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,423,795.00	6,462,767.00	60,061.00	900,967.00			7,423,795.00				0.00
		38	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,194,768.00	5,969,528.00	60,061.00	165,179.00			6,194,768.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
04	39		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,354,573.00	6,336,944.00	57,561.00	960,068.00			7,354,573.00				0.00
	40		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,369,214.00	6,336,071.00	57,561.00	975,582.00			7,369,214.00				0.00
	41		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,011,388.00	6,229,404.00	57,561.00	724,423.00			7,011,388.00				0.00
	42		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,275,630.00	6,398,784.00	60,061.00	816,785.00			7,275,630.00				0.00
	43		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,960,893.00	6,228,256.00	60,061.00	672,576.00			6,960,893.00				0.00
	44		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,320,745.00	6,311,008.00	57,561.00	952,176.00			7,320,745.00				0.00
	45		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,625,202.00	6,646,512.00	57,561.00	921,129.00			7,625,202.00				0.00
	46		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,312,944.00	6,374,500.00	60,061.00	878,383.00			7,312,944.00				0.00
	47		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,065,956.00	6,469,015.00	60,061.00	536,880.00			7,065,956.00				0.00
	48		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,822,493.00	6,836,232.00	57,561.00	928,700.00			7,822,493.00				0.00
	49		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,583,681.00	6,603,735.00	57,561.00	922,385.00			7,583,681.00				0.00
	50		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,059,928.00	6,347,581.00	57,561.00	654,786.00			7,059,928.00				0.00
	51		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,703,612.00	6,468,704.00	57,561.00	177,347.00			6,703,612.00				0.00
	52		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,922,847.00	7,219,561.00	60,061.00	643,225.00			7,922,847.00				0.00
	53		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,309,288.00	6,332,364.00	60,061.00	916,863.00			7,309,288.00				0.00
	54		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,126,680.00	6,466,821.00	57,561.00	602,298.00			7,126,680.00				0.00
	55		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,172,568.00	6,271,784.00	57,561.00	843,223.00			7,172,568.00				0.00
	56		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,135,425.00	6,263,847.00	57,561.00	814,017.00			7,135,425.00				0.00
	57		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,739,708.00	6,829,747.00	57,561.00	852,400.00			7,739,708.00				0.00
	58		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,262,882.00	6,422,274.00	57,561.00	783,047.00			7,262,882.00				0.00
	59		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	7,466,994.00	6,586,677.00	57,561.00	822,756.00			7,466,994.00				0.00
	60		Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.	6,780,597.00	6,543,987.00	60,061.00	176,549.00			6,780,597.00				0.00
			La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.	57,409,057.00	55,777,727.00	85,776.00	1,545,554.00			57,409,057.00				0.00
	01		Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer la democracia digital abierta.	18,673,839.00	18,161,988.00	6,432.00	505,419.00			18,673,839.00				0.00
	02		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	13,152,250.00	12,749,706.00	50,187.00	352,357.00			13,152,250.00				0.00
	03		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	12,817,679.00	12,455,191.00	18,507.00	343,981.00			12,817,679.00				0.00
	04		Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	12,765,289.00	12,410,842.00	10,650.00	343,797.00			12,765,289.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
02	05		La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.	60,872,377.00	29,453,397.00	5,909,154.00	25,175,618.00			60,538,169.00	334,208.00			334,208.00
	01		Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.	1,374,382.00	1,218,644.00	64,590.00	91,148.00			1,374,382.00				0.00
	02		Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas.	1,919,427.00		462,428.00	1,122,791.00			1,585,219.00	334,208.00			334,208.00
	03		Acervo documental actualizado.	23,800.00		10,000.00	13,800.00			23,800.00				0.00
	04		Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio ordinario realizados.	3,039,277.00	2,249,109.00	3,160.00	787,008.00			3,039,277.00				0.00
	05		Proceso de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación realizados.	1,812,265.00		152,265.00	1,660,000.00			1,812,265.00				0.00
	06		Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025), entregado en tiempo y forma.	27,151,003.00	25,985,644.00		1,165,359.00			27,151,003.00				0.00
	07		Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades ordinarias de las unidades responsables del gasto entregados en tiempo y forma.	25,540,893.00		5,205,381.00	20,335,512.00			25,540,893.00				0.00
	08		Normar la integración de la investigación de mercado y definición técnica de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.	11,330.00		11,330.00				11,330.00				0.00
			Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	34,764,156.00	33,854,370.00	39,450.00	870,336.00			34,764,156.00				0.00
03	06		Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.	34,764,156.00	33,854,370.00	39,450.00	870,336.00			34,764,156.00				0.00
	01		Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	13,894,611.00	13,533,961.00	24,608.00	336,042.00			13,894,611.00				0.00
	02		Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.	20,869,545.00	20,320,409.00	14,842.00	534,294.00			20,869,545.00				0.00
			Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	590,510,110.00	9,799,951.00	39,524.00	227,707.00	580,442,928.00		590,510,110.00				0.00
	09		La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	10,057,511.00	9,799,951.00	29,853.00	227,707.00			10,057,511.00				0.00
	01		Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.	10,040,359.00	9,799,951.00	12,701.00	227,707.00			10,040,359.00				0.00
	02		Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales.	9,110.00		9,110.00				9,110.00				0.00
	03		Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	8,042.00		8,042.00				8,042.00				0.00
	10		La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	8,461.00		8,461.00				8,461.00				0.00
	01		Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.	8,461.00		8,461.00				8,461.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
04	11	01	Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.	580,444,138.00		1,210.00		580,442,928.00		580,444,138.00				0.00
			Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	580,444,138.00		1,210.00		580,442,928.00		580,444,138.00				0.00
			Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	82,854,634.00	67,318,128.00	306,719.00	13,718,587.00	150,000.00		81,493,434.00	1,361,200.00			1,361,200.00
	12	01	Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.	1,499,770.00	1,153,194.00		196,576.00	150,000.00		1,499,770.00				0.00
			<i>85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.</i>	1,499,770.00	1,153,194.00		196,576.00	150,000.00		1,499,770.00				0.00
	13		La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.	67,575,792.00	55,022,417.00	302,474.00	10,889,701.00			66,214,592.00	1,361,200.00			1,361,200.00
		01	Cumplimiento permanente a eventos que tengan como objetivo informar a la ciudadanía de las actividades que el IECM lleva a cabo en favor de garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana.	7,844.00		7,844.00				7,844.00				0.00
		02	279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.	100,000.00			100,000.00			100,000.00				0.00
	03		Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada.	4,180,560.00	3,978,568.00	99,725.00	102,267.00			4,180,560.00				0.00
	04		Acciones de comunicación institucional articuladas.	27,689,797.00	16,481,538.00	72,500.00	9,774,559.00			26,328,597.00	1,361,200.00			1,361,200.00
	05		Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.	5,736,044.00	5,583,934.00	26,399.00	125,711.00			5,736,044.00				0.00
	06		Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.	9,993,743.00	9,712,292.00	31,642.00	249,809.00			9,993,743.00				0.00
	07		Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que es parte.	9,674,693.00	9,377,393.00	33,096.00	264,204.00			9,674,693.00				0.00
	08		Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.	10,193,111.00	9,888,692.00	31,268.00	273,151.00			10,193,111.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
05	14		Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	13,779,072.00	11,142,517.00	4,245.00	2,632,310.00			13,779,072.00				0.00
		01	Atención a la firma de instrumentos de apoyo y colaboración encaminados a potencializar, en lo particular, la democracia digital abierta, la participación ciudadana, y la construcción de ciudadanía; y en lo general, todos los servicios que presta el IECM.	4,245.00		4,245.00				4,245.00				0.00
		02	150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	11,311,725.00	10,890,991.00		420,734.00			11,311,725.00				0.00
		03	Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo de un programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1,128,102.00	251,526.00		876,576.00			1,128,102.00				0.00
	15	04	63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.	1,335,000.00			1,335,000.00			1,335,000.00				0.00
			Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	82,608,805.00	59,647,959.00	610,722.00	21,172,724.00	970,000.00		82,401,405.00	207,400.00			207,400.00
			Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.	82,608,805.00	59,647,959.00	610,722.00	21,172,724.00	970,000.00		82,401,405.00	207,400.00			207,400.00
		01	Eventos de divulgación de la cultura democrática.	24,340,043.00	21,162,202.00	19,239.00	2,548,602.00	610,000.00		24,340,043.00				0.00
		02	Procesos de educación para la vida democrática.	4,430,953.00	1,750,889.00	344,080.00	2,275,984.00	60,000.00		4,430,953.00				0.00
		03	Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).	23,788,112.00	7,962,469.00	74,540.00	15,451,103.00	300,000.00		23,788,112.00				0.00
		04	Estrategia de difusión de la capacitación para las COPACO, OC y ciudadanía diversificada.	13,123,283.00	12,780,314.00	0.00	342,969.00			13,123,283.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
06	17	05	Modelo de capacitación para las COPACO y OC y ciudadanía consolidada.	1,266,941.00	1,164,429.00	0.00	102,512.00			1,266,941.00				0.00
		06	Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana.	14,089,215.00	13,610,386.00	145,723.00	333,106.00			14,089,215.00				0.00
		07	Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.	1,570,258.00	1,217,270.00	27,140.00	118,448.00			1,362,858.00	207,400.00			207,400.00
			Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	3,131,943.00	583,613.00	2,610.00	2,545,720.00			3,131,943.00				0.00
			Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.	3,131,943.00	583,613.00	2,610.00	2,545,720.00			3,131,943.00				0.00
	19	01	Proporcionar bienes y servicios para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.	3,131,943.00	583,613.00	2,610.00	2,545,720.00			3,131,943.00				0.00
			Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	179,982,061.00	100,786,694.00	15,318,096.00	51,023,771.00	9,926,000.00		177,054,561.00	2,927,500.00			2,927,500.00
			La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	73,440,071.00	33,310,545.00	3,339,430.00	31,787,596.00	2,075,000.00		70,512,571.00	2,927,500.00			2,927,500.00
		01	Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer que los procesos de democracia participativa y directa cumplan con rigor la normativa correspondiente.	5,427.00		5,427.00				5,427.00				0.00
		02	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	11,804.00		11,804.00				11,804.00				0.00
07	03	03	Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	1,461.00		1,461.00				1,461.00				0.00
		04	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2025.	3,661.00		3,661.00				3,661.00				0.00
		05	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	909.00		909.00				909.00				0.00
		06	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales, relacionadas con los mecanismos de Participación Ciudadana.	10,888.00		10,888.00				10,888.00				0.00
		07	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	3,330.00		3,330.00				3,330.00				0.00
		08	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.	5,455.00		5,455.00				5,455.00				0.00
		09	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	3,330.00		3,330.00				3,330.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		10	Verificación del cumplimiento por parte de áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.	3,845,438.00	3,530,404.00	200,030.00	115,004.00			3,845,438.00				0.00
		11	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	2,511,675.00	1,573,912.00	162,469.00	764,794.00			2,501,175.00	10,500.00			10,500.00
		12	Cronograma de actividades para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana 2025 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.	0.00		0.00				0.00				0.00
		13	Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo.	300,000.00			300,000.00			300,000.00				0.00
		14	Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la consulta de Presupuesto Participativo de las unidades responsables del gasto entregados.	1,585,799.00	1,460,767.00	18,500.00	106,532.00			1,585,799.00				0.00
		15	Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades de la consulta de Presupuesto Participativo entregados.	2,436,180.00	2,158,395.00	161,977.00	115,808.00			2,436,180.00				0.00
		16	Personal eventual designado por la Junta Administrativa que apoya a los 33 Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	521,400.00		21,400.00	500,000.00			521,400.00				0.00
		17	Documentos técnicos normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).	508,805.00	122,004.00	225.00	386,576.00			508,805.00				0.00
		18	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. (Consulta 2025), realizados.	392,051.00	292,636.00	4,715.00	94,700.00			392,051.00				0.00
		19	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.	740,959.00	628,152.00	8,783.00	104,024.00			740,959.00				0.00
		20	Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.	732,923.00	319,239.00	27,108.00	386,576.00			732,923.00				0.00
		21	Documentos técnicos, normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).	824,358.00	729,413.00	4,301.00	90,644.00			824,358.00				0.00
		22	Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	200,000.00			200,000.00			200,000.00				0.00
		23	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.	6,078,346.00	4,545,709.00	32,505.00	1,500,132.00			6,078,346.00				0.00
		24	Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.	15,172,078.00	4,598,304.00	1,632,574.00	8,941,200.00			15,172,078.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
20		25	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.	32.00		32.00				32.00				0.00
		26	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.	2,511,487.00	2,424,379.00	532.00	86,576.00			2,511,487.00				0.00
		27	Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.	2,539,005.00	2,452,429.00	0.00	86,576.00			2,539,005.00				0.00
		28	Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral	1,266,941.00	1,164,429.00	0.00	102,512.00			1,266,941.00				0.00
		29	Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones otorgados.	1,373,491.00	776,283.00		597,208.00			1,373,491.00				0.00
		30	Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	2,963,491.00	776,283.00		112,208.00	2,075,000.00		2,963,491.00				0.00
		31	Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	839,765.00	581,731.00	155,522.00	102,512.00			839,765.00				0.00
		32	Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	1,388,150.00	1,165,390.00	28,184.00	86,576.00			1,280,150.00	108,000.00			108,000.00
		33	Campaña de Difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 con una visión ciudadana.	13,277,484.00	2,633,360.00		10,644,124.00			13,277,484.00				0.00
		34	Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada para difundir Mecanismos emergentes de iniciativa ciudadana.	0.00		0.00				0.00				0.00
		35	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025	9,145,000.00		785,000.00	5,551,000.00			6,336,000.00	2,809,000.00			2,809,000.00
		36	Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.	938,384.00	791,759.00	30,031.00	116,594.00			938,384.00				0.00
		37	Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.	700,564.00	585,567.00	19,277.00	95,720.00			700,564.00				0.00
		38	Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	600,000.00			600,000.00			600,000.00				0.00
			Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	98,090,714.00	66,311,720.00	10,018,331.00	13,909,663.00	7,851,000.00		98,090,714.00				0.00
		01	Comunicación con las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	678,539.00	557,834.00	26,005.00	94,700.00			678,539.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		02	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,672,889.00	2,540,759.00	390,140.00	456,990.00	285,000.00		3,672,889.00				0.00
		03	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,878,902.00	1,975,084.00	287,758.00	364,060.00	252,000.00		2,878,902.00				0.00
		04	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,416,096.00	2,302,319.00	350,760.00	472,017.00	291,000.00		3,416,096.00				0.00
		05	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,524,950.00	1,647,860.00	277,856.00	338,234.00	261,000.00		2,524,950.00				0.00
		06	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,926,658.00	1,975,084.00	312,958.00	368,616.00	270,000.00		2,926,658.00				0.00
		07	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,398,445.00	2,302,319.00	321,428.00	489,698.00	285,000.00		3,398,445.00				0.00
		08	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,499,982.00	1,776,660.00	260,406.00	381,916.00	81,000.00		2,499,982.00				0.00
		09	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,584,266.00	1,776,660.00	268,190.00	353,416.00	186,000.00		2,584,266.00				0.00
		10	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,660,278.00	1,776,660.00	260,802.00	418,816.00	204,000.00		2,660,278.00				0.00
		11	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,014,798.00	1,975,084.00	320,698.00	461,016.00	258,000.00		3,014,798.00				0.00
		12	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,536,402.00	1,647,860.00	294,908.00	359,634.00	234,000.00		2,536,402.00				0.00
		13	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,355,898.00	1,548,648.00	273,416.00	335,834.00	198,000.00		2,355,898.00				0.00
		14	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,220,388.00	2,203,106.00	308,284.00	474,998.00	234,000.00		3,220,388.00				0.00
		15	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,271,148.00	2,203,106.00	327,844.00	482,198.00	258,000.00		3,271,148.00				0.00
		16	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,814,611.00	1,875,873.00	271,722.00	439,016.00	228,000.00		2,814,611.00				0.00
		17	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,887,898.00	1,975,084.00	316,198.00	386,616.00	210,000.00		2,887,898.00				0.00
		18	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,820,571.00	1,875,873.00	289,382.00	436,316.00	219,000.00		2,820,571.00				0.00
		19	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,401,477.00	2,302,319.00	314,760.00	502,398.00	282,000.00		3,401,477.00				0.00
		20	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,303,423.00	2,272,721.00	319,786.00	440,916.00	270,000.00		3,303,423.00				0.00
		21	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,901,398.00	1,975,084.00	289,198.00	442,116.00	195,000.00		2,901,398.00				0.00
		22	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,514,190.00	1,647,860.00	311,696.00	350,634.00	204,000.00		2,514,190.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
21	23		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,482,422.00	1,647,860.00	267,956.00	353,606.00	213,000.00		2,482,422.00				0.00
	24		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,269,995.00	2,173,509.00	349,070.00	441,416.00	306,000.00		3,269,995.00				0.00
	25		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,975,198.00	1,975,084.00	327,898.00	450,216.00	222,000.00		2,975,198.00				0.00
	26		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,218,223.00	2,272,721.00	333,286.00	462,216.00	150,000.00		3,218,223.00				0.00
	27		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,444,377.00	2,302,319.00	314,760.00	512,298.00	315,000.00		3,444,377.00				0.00
	28		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,277,262.00	1,548,648.00	241,680.00	324,934.00	162,000.00		2,277,262.00				0.00
	29		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,624,074.00	1,747,068.00	270,472.00	372,534.00	234,000.00		2,624,074.00				0.00
	30		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,099,497.00	2,143,915.00	312,936.00	414,646.00	228,000.00		3,099,497.00				0.00
	31		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,295,035.00	2,173,509.00	307,910.00	456,616.00	357,000.00		3,295,035.00				0.00
	32		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,985,898.00	2,044,704.00	301,060.00	406,134.00	234,000.00		2,985,898.00				0.00
	33		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3,403,523.00	2,272,721.00	319,786.00	466,016.00	345,000.00		3,403,523.00				0.00
	34		Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,732,003.00	1,875,805.00	277,322.00	398,876.00	180,000.00		2,732,003.00				0.00
			Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.	8,451,276.00	1,164,429.00	1,960,335.00	5,326,512.00			8,451,276.00				0.00
	01		Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2025).	5,237,322.00		13,322.00	5,224,000.00			5,237,322.00				0.00
	02		Eficientar el funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana e instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.	1,733,013.00		1,733,013.00				1,733,013.00				0.00
	03		Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.	1,266,941.00	1,164,429.00	0.00	102,512.00			1,266,941.00				0.00
	04			214,000.00		214,000.00				214,000.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
			IMPORTE TOTAL	1,920,439,077.00	877,996,452.00	68,707,527.00	326,019,939.00	591,548,928.00	0.00	1,864,272,846.00	56,166,231.00	0.00	0.00	56,166,231.00
01			<i>Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.</i>	946,587,368.00	606,005,737.00	52,390,406.00	236,461,094.00	60,000.00		894,917,237.00	51,670,131.00			51,670,131.00
	01		<i>Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.</i>	123,803,150.00	118,504,901.00	507,830.00	4,790,419.00			123,803,150.00				0.00
	02		<i>Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.</i>	54,361,451.00	52,848,534.00	535.00	1,512,382.00			54,361,451.00				0.00
	03		<i>La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.</i>	650,141,333.00	349,421,178.00	45,887,111.00	203,437,121.00	60,000.00		598,805,410.00	51,335,923.00			51,335,923.00
	04		<i>La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.</i>	57,409,057.00	55,777,727.00	85,776.00	1,545,554.00			57,409,057.00				0.00
	05		<i>La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.</i>	60,872,377.00	29,453,397.00	5,909,154.00	25,175,618.00			60,538,169.00	334,208.00			334,208.00
02			Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	34,764,156.00	33,854,370.00	39,450.00	870,336.00			34,764,156.00				0.00
	06		<i>Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.</i>	34,764,156.00	33,854,370.00	39,450.00	870,336.00			34,764,156.00				0.00
03			Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	590,510,110.00	9,799,951.00	39,524.00	227,707.00	580,442,928.00		590,510,110.00				0.00
	09		<i>La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.</i>	10,057,511.00	9,799,951.00	29,853.00	227,707.00			10,057,511.00				0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
04	10		La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	8,461.00		8,461.00				8,461.00				0.00
	11		Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.	580,444,138.00		1,210.00		580,442,928.00		580,444,138.00				0.00
			Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	82,854,634.00	67,318,128.00	306,719.00	13,718,587.00	150,000.00		81,493,434.00	1,361,200.00			1,361,200.00
	12		Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.	1,499,770.00	1,153,194.00		196,576.00	150,000.00		1,499,770.00				0.00
05	13		La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.	67,575,792.00	55,022,417.00	302,474.00	10,889,701.00			66,214,592.00	1,361,200.00			1,361,200.00
	14		Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	13,779,072.00	11,142,517.00	4,245.00	2,632,310.00			13,779,072.00				0.00
			Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	82,608,805.00	59,647,959.00	610,722.00	21,172,724.00	970,000.00		82,401,405.00	207,400.00			207,400.00
	15		Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.	82,608,805.00	59,647,959.00	610,722.00	21,172,724.00	970,000.00		82,401,405.00	207,400.00			207,400.00
06			Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	3,131,943.00	583,613.00	2,610.00	2,545,720.00			3,131,943.00				0.00
	17		Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.	3,131,943.00	583,613.00	2,610.00	2,545,720.00			3,131,943.00				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Anteproyecto de Presupuesto 2025
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
07			Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	179,982,061.00	100,786,694.00	15,318,096.00	51,023,771.00	9,926,000.00		177,054,561.00	2,927,500.00			2,927,500.00
	19		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	73,440,071.00	33,310,545.00	3,339,430.00	31,787,596.00	2,075,000.00		70,512,571.00	2,927,500.00			2,927,500.00
	20		Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	98,090,714.00	66,311,720.00	10,018,331.00	13,909,663.00	7,851,000.00		98,090,714.00				0.00
	21		Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.	8,451,276.00	1,164,429.00	1,960,335.00	5,326,512.00			8,451,276.00				0.00

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



PROYECTO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Octubre 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	6
II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL	10
1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	11
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA.....	17
4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.....	42
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.....	48
III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS	54
IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.	68
V. REMUNERACIONES.....	72
ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2025).....	80



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



PRESENTACIÓN

El proceso de planeación, programación y presupuestación realizado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) para el ejercicio 2025, inició con la formulación de los instrumentos base para elaborar los programas institucionales y específicos (planeación táctica), así como de las Actividades Institucionales (AI's), que conformarán el Programa Operativo Anual 2025 (POA), y los criterios para la integración del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

Este proceso da forma y sentido a la planeación operativa y se enmarca en la concepción integral de la planeación institucional. Su desarrollo involucró un conjunto de actividades que realizaron de manera conjunta los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y con autonomía de gestión.

El instrumento eje es el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025¹, que contempla los criterios y lineamientos en concordancia con las disposiciones legales y normativas emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas y el Congreso de la Ciudad de México; destacando la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

¹ Aprobado en la Novena Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de la Junta Administrativa, mediante Acuerdo IECM-JA105-24.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Durante este proceso se consideraron varios criterios, tales como: el cumplimiento de las obligaciones originadas por la reforma electoral², la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto Electoral, la actualización y conservación de la infraestructura y patrimonio físico del Instituto, la previsión del incremento de precios para el ejercicio 2025, las necesidades adicionales de bienes y servicios; entre otros.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), este documento se conforma por cuatro apartados: el primero, contiene la exposición de los motivos en la que señalan los efectos sociales que se pretenden lograr y que están implícitos en los elementos que estructuran el POA y el Proyecto de presupuesto, se incorpora también marco normativo que rige el quehacer del Instituto Electoral y el fundamento legal que sustenta la elaboración de dichos instrumentos.

El segundo apartado, expone el esquema general del proceso de planeación anual que incluye los fines y objetivos institucionales, además de las políticas generales; elementos de la planeación que constituyen el contexto en el cual se insertan los objetivos estratégicos, resultados, subresultados y actividades institucionales (AI's) que resultan del proceso de planeación desarrollado y que dan sentido al POA y a la apertura programática, como instrumentos base del Proyecto de presupuesto.

² Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, reformas de decretos publicados el 2 de junio de 2022 y 2023 en la Gaceta Oficial de la CDMX.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En cumplimiento a los Artículos 36 y 37 de la Ley de Austeridad, el POA contiene las líneas programáticas, objetivos específicos, acciones, responsables y corresponsables de su ejecución, metas y prioridades que se desprenden del Plan General de Desarrollo de manera integral, para la realización de los objetivos estratégicos, así como los indicadores de desempeño y se basa en el contenido de los programas institucionales y específicos.

En el tercer apartado, se revelan las líneas de acción y estrategias institucionales para dar cumplimiento a los compromisos legales a cargo del Instituto Electoral, entre ellos: el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos (para actividades ordinarias y específicas); se identifican expresamente las actividades institucionales que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los resultados contenidos en el presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, precisando los recursos involucrados para su obtención; se describen las funciones consideradas como prioritarias tales como las estrategias de educación cívica y de organización y geoestadística electoral, el fomento a la libre participación de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, así como las actividades sustantivas orientadas a la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2025; de igual forma las actividades preparatorias para el Proceso de Elección Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027; además de proveer los apoyos materiales indispensables a las Comisiones de Participación Comunitaria para que lleven a cabo sus labores y en general, toda la información presupuestal que se considere útil para sustentar el proyecto en forma clara y completa.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones VII y VIII del artículo 47 de la Ley de Austeridad, referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto Electoral debe atender durante el ejercicio fiscal 2025. No se omite comentar que si bien el Instituto Electoral por su naturaleza no es una entidad que genere



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que, para efectos de registro contable, se consideran como tales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral lleva a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación, atendiendo a la Ley de Austeridad y su reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (Ley de Igualdad Sustantiva), la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Ley de Derechos Humanos), la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como en lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Normas Generales).

La Ley de Austeridad en su artículo 2 reconoce al Instituto Electoral como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos que se le asignan en los términos de esa Ley y de las demás disposiciones aplicables.

En las fracciones I y II del artículo 7 de ese cuerpo normativo, así como 5 de las Normas Generales, se reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto Electoral comprende, entre otros: manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes; aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío del mismo a la Secretaría de Administración y Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; en congruencia con lo previsto en la Ley de Austeridad y atendiendo a los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, un enfoque de respeto a los derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes, y bajo los criterios de objetividad, honradez y profesionalismo.

Por otra parte, el artículo 3 de dicha Ley, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y presupuestos anuales.

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto Electoral es un ente público obligado al cumplimiento de esta. En este orden de ideas, los artículos del 20 al 31 de esa Ley, determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de su competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil.

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Electoral adquiere el compromiso de cumplir con diversas estrategias, lo que se refleja de manera transversal en diversas AI's que aquí se presentan.

Conforme a lo señalado en el artículo 7 de las Normas Generales la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros es la encargada de integrar el POA y, con base en él, los órganos de dirección, ejecutivos, con autonomía y de gestión, técnicos y desconcentrados formulan el anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral, mismo que se enviará a la Junta Administrativa para su revisión, a efecto de que, en apego al artículo 8 de las Normas, sea este Órgano colegiado, por conducto de quien lo presida, quien lo someterá a consideración del Consejo General.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En términos de la fracción VIII del Artículo 50 del Código, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el POA que proponga la persona Consejera Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su remisión a la Jefatura de Gobierno para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2025, en los términos de los Artículos 47, fracciones XVI y XX y 48 de la Ley de Austeridad.

El artículo 17 de las Normas Generales, indica que el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral será el que contenga el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso) para el cumplimiento de las AI's previstas en el POA del Instituto Electoral.

Finalmente, en cumplimiento de los artículos 81, 88, fracción II; 92, 94, fracción I; 95, fracción I; 96, fracción I; 97, fracción I; 105, fracción I; y fracción XX inciso c) del artículo 83 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

En la elaboración del POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2025 se observaron los criterios generales y procedimientos aprobados por la Junta Administrativa con fundamento en el Manual de Planeación, los trabajos de programación y presupuestación se basan en resultados con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin superior de asegurar la operación y cumplimiento



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2026.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

El proceso de planeación inicia con la aprobación de la actualización del Manual por parte de la Junta Administrativa el quince de agosto de 2024 mediante Acuerdo IECM-JA086-24 en su Octava Sesión Extraordinaria; asimismo el treinta de septiembre de 2024 dicho Órgano colegiado aprobó la actualización de los *Anexos 8 ESTRUCTURA POR RESULTADOS Y 9 CATÁLOGO DE UNIDADES RESPONSABLES Y RESPONSABLES OPERATIVOS* mediante Acuerdo IECM-JA105-24, dicho instrumento contiene los criterios y lineamientos a seguir en la materia por todas las áreas que integran el Instituto Electoral, a fin de armonizarlos con las disposiciones legales vigentes, así como las emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Secretaría de Finanzas) y el Congreso de la Ciudad de México. Con base en lo anterior, se integra el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Como parte de este proceso, se llevó a cabo la planeación táctica del Instituto mediante la elaboración de los programas institucionales y específicos, mismos que fueron presentados a la Junta Administrativa quien los aprobó en mediante Acuerdo IECM-JA094-24, en su Novena Sesión Extraordinaria del 13 de septiembre de 2024. Dichos programas, son parte del proceso de elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y en ellos se describen las principales AI's.

Para la elaboración del POA 2025 y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2025 y las acciones que se desarrollarán para su consecución, considerando la Metodología del Marco Lógico.

La definición de objetivos y acciones anuales derivan de las políticas generales incluidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-14/2023, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan los programas operativos anuales y el presupuesto vinculado a estos cursos de acción.

1. FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Código, los fines del Instituto Electoral estarán orientados a:

- I. *Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- II. *Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;*
- III. *Garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- III. *Bis. Garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, de conformidad con lo establecido en el presente Código.*
- IV. *Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno y de las Alcaldías;*
- V. *Garantizar el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;*
- VI. *Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;*
- VII. *Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;*
- VIII. *Promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía;*
- IX. *Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana;*
- X. *Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones; e*
- XI. *Impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación.*



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Las Políticas Generales al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto Electoral, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para cumplir la Misión y alcanzar la Visión institucional, estas Políticas son las siguientes:

POLÍTICA GENERAL	PROPÓSITO
I. DE ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<i>Enfocada a la gestión oportuna, eficiente y de calidad de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.</i>
II. DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES	<i>Dirigida a administrar los procesos electorales locales en apego a la normatividad vigente y cumpliendo con las necesidades y expectativas de la ciudadanía y los diferentes actores electorales.</i>
III. DE FOMENTO A LA CULTURA DEMOCRÁTICA	<i>Atiende el compromiso de establecer y articular acciones específicas para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar su participación para que los ejerza activamente.</i>
IV. DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS Y GASTO PÚBLICO	<i>Orientada a analizar y realizar cambios que promuevan la mejora en las actividades institucionales, en los procesos sustantivos y de apoyo, así como en el uso eficiente de los recursos.</i>
V. DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	<i>Promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.</i>

La planeación operativa, se sustenta en los Programas Institucionales y Específicos como instrumentos de implementación de las políticas públicas a cargo del Instituto Electoral, comprenden el conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro de un objetivo, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo.

Los programas describen las actividades institucionales para un periodo anual, las que son acordes con las facultades y atribuciones inherentes a una o varias UR's, de manera directa y/o transversal. Conforman el marco general en el que se establece la categoría programática-presupuestal con la que se organizan, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para la generación de bienes y servicios públicos y actividades de apoyo, que sirven para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que se alinean a las prioridades establecidas en el Plan General.

Los programas incorporan los elementos metodológicos del Sistema de Evaluación del Desempeño, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer el valor público e impacto social creado mediante la ejecución de los programas y de los proyectos y el logro de los resultados planteados. El sistema también permite verificar que los recursos que utilizan las unidades responsables se destinan de forma efectiva y eficiente, a lograr una transformación de una determinada situación.

Los programas también incorporan los requisitos de la ISO/TS 54001:2019³ (ISO Electoral) en los temas relacionados con los procesos, el análisis de contexto interno y externo, planificación, gestión de riesgos, evaluación del desempeño y mejora, a partir de la vinculación de las actividades institucionales con el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), de tal forma que se hace uso de las herramientas relacionadas con la gestión de calidad en los servicios que presta el instituto para cumplir los objetivos trazados en los ámbitos estratégico y operativo de la planeación institucional y se propicia la cohesión entre la planeación institucional bajo el modelo de Gestión Pública orientada a Resultados (GpR) y el SGCE, con

³ ISO/TS 54001:2019 *Sistemas de Gestión de Calidad — Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno*, publicada en abril de 2019.



el uso de las mejores prácticas para la generación de cambios de valor en la vida de las personas habitantes de la Ciudad de México, a través de las funciones que realiza y los servicios que presta el Instituto Electoral de forma integral y vinculatoria; asimismo, se garantiza la generación de información útil para la toma de decisiones de política pública, en la administración de los recursos públicos disponibles y su optimización.

El artículo 83, fracción II del Código señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa proponer los Programas Institucionales que deben ser presentados para ejecutarse en 2025; estos programas señalan los objetivos anuales, las estrategias y metas de corto plazo, y son documentos técnicos que permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*
De Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.	SA
De Uso de Instrumentos Informáticos 2025.	UTSI
De Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.	SA
De Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.	SA
De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.	DEPCyC
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	DEGDHECyCC
De Participación Ciudadana 2025.	DEPCyC
De Organización y Geoestadística Electoral 2025.	DEOEyG
De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.	DEAPyF
De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.	DEPCyC
De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.	DEPCyC
De Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	DEGDHECyCC
De Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	SA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



De igual forma la Junta Administrativa aprobó los Programas Específicos elaborados por los órganos ejecutivos y unidades técnicas que consideraron necesarios para orientar el ejercicio de sus atribuciones y el logro de los resultados planteados:

PROGRAMA ESPECÍFICO	UNIDAD RESPONSABLE*
De Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.	DEAPyF
De Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.	DEPCyC
Annual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	SE
Editorial Institucional 2025.	DEGDHECyCC
De Vinculación 2025.	SE
De atención a Asuntos Jurídicos 2025.	UTAJ
De Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	SE
De Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	UTCSyD
Interno de Auditoría 2025.	CI
Annual de Trabajo 2025.	CI

***Nota:** Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; SE, Secretaría Ejecutiva; DEGDHECyCC, Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana; DEAPyF, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; DEOEyG, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; DEPCyC, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; CI, Contraloría Interna; UTSI, Unidad Técnica de Servicios Informáticos; UTAJ, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y, UTCSyD, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El POA 2025 se alineó a los objetivos estratégicos contenidos en el Anexo 4 del Manual, que se desprenden de manera directa de las Políticas Generales aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 del 30



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



de enero de 2023, los cuales constituyen las directrices del quehacer institucional y establecen las líneas de acción en las que se deben concentrar los esfuerzos institucionales.

En el referido acuerdo también se define que las Políticas Generales del Instituto Electoral son el marco de referencia del sistema de planeación institucional, por lo que se asumen como las directrices que orientan las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos estratégicos, y da cuenta integral del quehacer del Instituto Electoral.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas y los objetivos estratégicos, se aporta un reto en función de la mejora en el quehacer institucional y la cercanía con la ciudadanía, garantizando los vínculos de congruencia entre los instrumentos de mediano y corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y orientación de las AI's para el ejercicio 2025, lo que se refleja en dichos objetivos estratégicos que se listan continuación:

1. *Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.*
2. *Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.*
3. *Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.*
4. *Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.*



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



3. ESTRUCTURA Y APERTURA PROGRAMÁTICA

En congruencia con la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable, la Estructura Programática 2025 (Estructura) se integra por Resultados, Sub-resultados y Al's.

Contiene en su nivel máximo, los resultados formulados a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, indispensables para vincular adecuadamente las Al's que desarrollan las unidades responsables del Instituto Electoral. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la actividad sustantiva y adjetiva.

Para conformar la codificación de la Estructura, una vez que se registraron las Al's y estructuras de cada una de las Unidades Responsables del Gasto en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), se generó la Apertura Programática, instrumento que define las claves con las que se delimita la aplicación y el ejercicio de los recursos; guía el registro contable de los movimientos y recursos presupuestales asignados a cada Al; y permite ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, señalando las áreas y responsable de la ejecución del gasto asignado a cada una de las Al's alineadas a los Resultados y Sub-resultados planteados para el ejercicio 2025.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Si bien en el ámbito de armonización nacional, la clave de ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA⁴ que corresponde al Instituto en la siguiente: 2.2.2.2.4

2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL

2.1.1.1.0 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL

2.1.1.1.1 PODER EJECUTIVO

2.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO

2.1.1.1.3 PODER JUDICIAL

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La Apertura Programática 2025 del Instituto Electoral, se encuentra armonizada con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México

⁴ ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, CONAC, 23 de junio del año dos mil once.

“La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Hace también posible la integración y consolidación de los distintos agregados institucionales donde se aplicarán los lineamientos que emita el CONAC en el marco de lo establecido en el artículo 50° de la Ley de Contabilidad. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares. Para el ordenamiento institucional del agregado económico Sector Público de México, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios: • El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno. • El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno. • El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público. • El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. A partir del quinto dígito, excepto por la clasificación que se presenta del Gobierno General Central, Estatal o del Distrito Federal y Municipal, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales.”



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



(CONSAC-CDMX) y atiende a los criterios de la Secretaría de Administración y Finanzas para la clasificación funcional del gasto, conforme a los que la clave asignada al Instituto como Centro Gestor es **24A000**, a partir de esta se conforma la Clave de Estructura Programática Presupuestaria o conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en Proyecto de Presupuesto, vinculado a la clave que identifique la naturaleza y destino de los recursos aprobados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión contable-presupuestal, que se desarrolle durante el ejercicio fiscal 2025.

La Clave de Estructura Programática Presupuestaria, se integra con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01
CG= Centro Gestor UR= Unidad Responsable RO= Responsable Operativo			FI= Finalidad F= Función SF= Sub-Función R= Resultado SR= Sub-Resultado AI= Actividad Institucional PP= Programa Presupuestario							FF= Fuente de Financiamiento TG= Tipo de Gasto	

La clave Clasificación funcional del gasto **136** corresponde a la subfunción ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, de la función COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO (**13**). Asimismo, esta clave se vincula a la actividad institucional para componer la clave del área funcional que en el paquete de presupuesto de egresos de la Ciudad de México corresponde al IECM bajo la denominación: “Transferencias a órganos autónomos, Instituto electoral”.

La Apertura Programática 2025, consta de 194 Actividades Institucionales que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Apertura Programática 2025

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.												
01 Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.												
24A000	02	01	1	3	6	01	01	01	10	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	02	1	3	6	01	01	02	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	06	1	3	6	01	01	03	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	04	20	101	1	Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	02	1	3	6	01	01	05	16	101	1	Aplicación de la instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.
24A000	03	02	1	3	6	01	01	06	16	101	1	Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.
24A000	03	03	1	3	6	01	01	07	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	08	13	101	1	Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019.
24A000	12	02	1	3	6	01	01	09	22	101	1	Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	10	23	101	1	Investigar los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas IECM.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	11	23	101	1	Participar en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	12	23	101	1	Ejecutar los actos relativos a los procedimientos jurídicos y administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.
24A000	12	03	1	3	6	01	01	13	23	101	1	Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.
02 Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.												
24A000	03	02	1	3	6	01	02	01	20	101	1	Capacitación focalizada para la debida atención de las solicitudes de información pública y de datos personales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	02	1	3	6	01	02	02	20	101	1	Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces de datos personales para el manejo correcto de los Sistemas de Datos Personales Institucionales.
24A000	03	02	1	3	6	01	02	03	20	101	1	Flujo de comunicación con las áreas administrativas para dar atención a las Obligaciones en materia de Transparencia.
24A000	04	01	1	3	6	01	02	04	01	101	1	Informes de rendición de cuentas, entregados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.
24A000	06	02	1	3	6	01	02	05	14	101	1	Actualización continua de los sistemas, herramientas y plataformas tecnológicas creadas para el acceso a la información.
03 La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.												
24A000	03	04	1	3	6	01	03	01	20	101	1	Mecanismos de coordinación implementados de forma oportuna.
24A000	04	03	1	3	6	01	03	02	01	101	1	Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados realizado en tiempo y forma.
24A000	04	03	1	3	6	01	03	03	01	101	1	Inventario de los bienes muebles integrado y entregado.
24A000	04	03	1	3	6	01	03	04	01	101	1	Programa interno de Protección Civil entregado.
24A000	04	04	1	3	6	01	03	05	01	101	1	Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del clima laboral entregados.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	06	03	101	1	Expedientes de los miembros del SPEN sistematizados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	05	1	3	6	01	03	07	03	101	1	Procesos de seguimiento a la inducción, capacitación y formación organizados.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	08	03	101	1	Mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción en el sistema de expedientes del SPEN optimizados.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	09	04	101	1	Personas contratadas a través de los mecanismos de ingreso.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	10	04	101	1	Rediseño curricular colaborativo de aprendizajes aplicables al entorno laboral elaborado.
24A000	04	05	1	3	6	01	03	11	04	101	1	Instrumentos de evaluación con base en los criterios normativos aplicados.
24A000	05	01	1	3	6	01	03	12	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
24A000	05	04	1	3	6	01	03	13	12	101	1	Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.
24A000	06	01	1	3	6	01	03	14	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
24A000	06	02	1	3	6	01	03	15	14	101	1	Simplificación de procedimientos administrativos.
24A000	06	02	1	3	6	01	03	16	14	101	1	Actuar de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	06	02	1	3	6	01	03	17	14	101	1	Optimizar los recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y la resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz.
24A000	06	03	1	3	6	01	03	18	09	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derecho y obligaciones.
24A000	06	03	1	3	6	01	03	19	09	101	1	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.
24A000	07	01	1	3	6	01	03	20	01	101	1	Disposiciones normativas para el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa, atendidas.
24A000	08	01	1	3	6	01	03	21	01	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2025.
24A000	10	01	1	3	6	01	03	22	01	101	1	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
24A000	10	02	1	3	6	01	03	23	02	101	1	Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
24A000	10	03	1	3	6	01	03	24	02	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
24A000	10	03	1	3	6	01	03	25	02	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.
24A000	12	01	1	3	6	01	03	26	01	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	12	02	1	3	6	01	03	27	22	101	1	Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	01	1	3	6	01	03	28	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	02	1	3	6	01	03	29	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	03	1	3	6	01	03	30	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	04	1	3	6	01	03	31	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	05	1	3	6	01	03	32	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	06	1	3	6	01	03	33	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	07	1	3	6	01	03	34	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	08	1	3	6	01	03	35	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	09	1	3	6	01	03	36	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	10	1	3	6	01	03	37	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	11	1	3	6	01	03	38	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	12	1	3	6	01	03	39	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	13	1	3	6	01	03	40	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	14	1	3	6	01	03	41	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	15	1	3	6	01	03	42	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	16	1	3	6	01	03	43	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	17	1	3	6	01	03	44	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	18	1	3	6	01	03	45	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	19	1	3	6	01	03	46	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	20	1	3	6	01	03	47	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	21	1	3	6	01	03	48	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	22	1	3	6	01	03	49	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	23	1	3	6	01	03	50	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	24	1	3	6	01	03	51	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	25	1	3	6	01	03	52	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	26	1	3	6	01	03	53	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	27	1	3	6	01	03	54	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	28	1	3	6	01	03	55	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	29	1	3	6	01	03	56	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	30	1	3	6	01	03	57	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	31	1	3	6	01	03	58	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	32	1	3	6	01	03	59	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
24A000	13	33	1	3	6	01	03	60	20	101	1	Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
04 La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.												
24A000	01	01	1	3	6	01	04	01	20	101	1	Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer la democracia digital abierta.
24A000	02	03	1	3	6	01	04	02	01	101	1	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	04	1	3	6	01	04	03	01	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
24A000	02	05	1	3	6	01	04	04	01	101	1	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.
05 La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.												
24A000	03	01	1	3	6	01	05	01	20	101	1	Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.
24A000	03	03	1	3	6	01	05	02	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas.
24A000	03	03	1	3	6	01	05	03	20	101	1	Acervo documental actualizado.
24A000	04	02	1	3	6	01	05	04	01	101	1	Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio ordinario realizados.
24A000	04	02	1	3	6	01	05	05	01	101	1	Proceso de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación realizados.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	06	01	101	1	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025), entregado en tiempo y forma.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	07	01	101	1	Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades ordinarias de las unidades responsables del gasto entregados en tiempo y forma.
24A000	04	03	1	3	6	01	05	08	01	101	1	Normar la integración de la investigación de mercado y definición técnica de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.
02 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.												

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												06 Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
24A000	07	02	1	3	6	02	06	01	08	101	1	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
24A000	07	03	1	3	6	02	06	02	08	101	1	Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.
												03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
												09 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
24A000	06	04	1	3	6	03	09	01	09	101	1	Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.
24A000	06	04	1	3	6	03	09	02	09	101	1	Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales.
24A000	06	04	1	3	6	03	09	03	09	101	1	Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.
												10 La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
24A000	06	04	1	3	6	03	10	01	09	101	1	Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.
												11 Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	06	03	1	3	6	03	11	01	09	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.												
12 Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.												
24A000	03	05	1	3	6	04	12	01	18	101	1	85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.
13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.												
24A000	01	01	1	3	6	04	13	01	21	101	1	Cumplimiento permanente a eventos que tengan como objetivo informar a la ciudadanía de las actividades que el IECM lleva a cabo en favor de garantizar y proteger sus derechos político- electorales y de participación ciudadana.
24A000	03	05	1	3	6	04	13	02	18	101	1	279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	09	01	1	3	6	04	13	03	21	101	1	Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada.
24A000	09	02	1	3	6	04	13	04	21	101	1	Acciones de comunicación institucional articuladas.
24A000	11	01	1	3	6	04	13	05	19	101	1	Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.
24A000	11	02	1	3	6	04	13	06	19	101	1	Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
24A000	11	03	1	3	6	04	13	07	19	101	1	Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que es parte.
24A000	11	04	1	3	6	04	13	08	19	101	1	Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
14 Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.												
24A000	01	01	1	3	6	04	14	01	18	101	1	Atención a la firma de instrumentos de apoyo y colaboración encaminados a potencializar, en lo particular, la democracia digital abierta, la participación ciudadana, y la construcción de ciudadanía; y en lo general, todos los servicios que presta el IECM.
24A000	03	05	1	3	6	04	14	02	18	101	1	150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	05	1	3	6	04	14	03	18	101	1	Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
24A000	03	05	1	3	6	04	14	04	18	101	1	63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianza, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.
05 Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.												
15 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.												
Para 24A000	05	02	1	3	6	05	15	01	06	101	1	Eventos de divulgación de la cultura democrática.
24A000	05	02	1	3	6	05	15	02	06	101	1	Procesos de educación para la vida democrática.
24A000	05	03	1	3	6	05	15	03	17	101	1	Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	05	15	04	11	101	1	Estrategia de difusión de la capacitación para las COPACO, OC y ciudadanía diversificada.
24A000	08	02	1	3	6	05	15	05	11	101	1	Modelo de capacitación para las COPACO y OC y ciudadanía consolidada.
24A000	08	03	1	3	6	05	15	06	10	101	1	Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana.
24A000	08	03	1	3	6	05	15	07	10	101	1	Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.
06 Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.												
17 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.												
24A000	05	04	1	3	6	06	17	01	12	101	1	Proporcionar bienes y servicios para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
07 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.												
19 Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.												
24A000	01	01	1	3	6	07	19	01	07	101	1	Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer que los procesos de democracia participativa y directa cumplan con rigor la normativa correspondiente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	01	1	3	6	07	19	02	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
24A000	02	01	1	3	6	07	19	03	07	101	1	Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
24A000	02	02	1	3	6	07	19	04	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2025.
24A000	02	02	1	3	6	07	19	05	07	101	1	Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
24A000	02	03	1	3	6	07	19	06	07	101	1	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales, relacionadas con los mecanismos de Participación Ciudadana.
24A000	02	04	1	3	6	07	19	07	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
24A000	02	05	1	3	6	07	19	08	07	101	1	Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.
24A000	02	06	1	3	6	07	19	09	07	101	1	Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
24A000	03	01	1	3	6	07	19	10	20	101	1	Verificación del cumplimiento por parte de áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.
24A000	03	03	1	3	6	07	19	11	20	101	1	Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
24A000	04	02	1	3	6	07	19	12	13	101	1	Cronograma de actividades para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana 2025 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												coadyuvan al seguimiento de las actividades de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.
24A000	04	02	1	3	6	07	19	13	01	101	1	Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	04	03	1	3	6	07	19	14	01	101	1	Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la consulta Presupuesto Participativo de las unidades responsables del gasto entregados.
24A000	04	04	1	3	6	07	19	15	01	101	1	Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades de la consulta de Presupuesto Participativo entregados.
24A000	04	05	1	3	6	07	19	16	04	101	1	Personal eventual designado por la Junta Administrativa que apoya a los 33 Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
24A000	07	02	1	3	6	07	19	17	08	101	1	Documentos técnicos normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).
24A000	07	02	1	3	6	07	19	18	08	101	1	Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. (Consulta 2025), realizados.
24A000	07	02	1	3	6	07	19	19	08	101	1	Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.
24A000	07	02	1	3	6	07	19	20	08	101	1	Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	02	1	3	6	07	19	21	08	101	1	Documentos técnicos y normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).
24A000	07	03	1	3	6	07	19	22	08	101	1	Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	23	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	24	08	101	1	Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	25	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	26	08	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.
24A000	07	03	1	3	6	07	19	27	08	101	1	Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	28	07	101	1	Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	08	02	1	3	6	07	19	29	07	101	1	Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones otorgados.
24A000	08	02	1	3	6	07	19	30	07	101	1	Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
24A000	08	03	1	3	6	07	19	31	05	101	1	Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.
24A000	08	03	1	3	6	07	19	32	05	101	1	Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
24A000	09	02	1	3	6	07	19	33	21	101	1	Campaña de Difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 con una visión ciudadana.
24A000	09	02	1	3	6	07	19	34	21	101	1	Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada para difundir Mecanismos emergentes de iniciativa ciudadana.
24A000	10	02	1	3	6	07	19	35	02	101	1	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	07	19	36	19	101	1	Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.
24A000	12	02	1	3	6	07	19	37	07	101	1	Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	10	02	1	3	6	07	19	38	02	101	1	Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	20 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.											
24A000	03	04	1	3	6	07	20	01	20	101	1	Comunicación con las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	01	1	3	6	07	20	02	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	02	1	3	6	07	20	03	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	03	1	3	6	07	20	04	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	04	1	3	6	07	20	05	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	05	1	3	6	07	20	06	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	06	1	3	6	07	20	07	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	07	1	3	6	07	20	08	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	08	1	3	6	07	20	09	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	09	1	3	6	07	20	10	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	10	1	3	6	07	20	11	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	11	1	3	6	07	20	12	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	12	1	3	6	07	20	13	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	13	1	3	6	07	20	14	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	14	1	3	6	07	20	15	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	15	1	3	6	07	20	16	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	16	1	3	6	07	20	17	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	17	1	3	6	07	20	18	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	18	1	3	6	07	20	19	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	19	1	3	6	07	20	20	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	20	1	3	6	07	20	21	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	21	1	3	6	07	20	22	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	22	1	3	6	07	20	23	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	13	23	1	3	6	07	20	24	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	24	1	3	6	07	20	25	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	25	1	3	6	07	20	26	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	26	1	3	6	07	20	27	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	27	1	3	6	07	20	28	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	28	1	3	6	07	20	29	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	29	1	3	6	07	20	30	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	30	1	3	6	07	20	31	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	31	1	3	6	07	20	32	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	32	1	3	6	07	20	33	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
24A000	13	33	1	3	6	07	20	34	20	101	1	Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
	21 Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.											
24A000	05	03	1	3	6	07	21	01	17	101	1	Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2025).
24A000	08	02	1	3	6	07	21	02	07	101	1	Eficientar el funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana e instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.
24A000	08	02	1	3	6	07	21	03	15	101	1	Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.
24A000	08	02	1	3	6	07	21	04	15	101	1	Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 07 resultados; 15 Sub-resultados y 194 Al's, que permiten al órgano electoral local cumplir con sus obligaciones constitucionales, con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás normatividad de la materia.

También se incluye el monto para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Fiscal 2025, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, definió en atención a lo establecido por el Código. Dicho concepto, se integra en la estructura presupuestaria del presupuesto de egresos del Instituto Electoral por las cantidades que se detallan a continuación, en la Actividad Institucional: “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”, del Resultado 03 “Se fortalece el régimen de asociaciones políticas”; con la finalidad de identificar la naturaleza y destino de este recurso, que se integra al presupuesto requerido en el Proyecto que se presenta, pero que tiene un destino etiquetado y naturaleza específicos.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL EJERCICIO 2024	IMPORTE (M.N.)
Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México.	\$563,536,812.00
Financiamiento público para actividades específicas de Partidos Políticos.	\$16,906,116.00
TOTAL	\$580,442,928.00



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



En el marco de la planeación operativa anual, entendiendo como Resultado: el conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación, el presupuesto asociado a cada uno de los Resultados que agrupan los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de calidad), a ejecutar durante el Ejercicio Fiscal 2025, se agrega y desagrega como sigue:

AGREGACIÓN DEL PROYECTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO: GOBIERNO / ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	IMPORTE (M.N.)	%
Financiamiento Público para actividades de Partidos Políticos	\$580,442,928.00	30.22
Presupuesto para la operación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	\$1,339,996,149.00	69.78
TOTAL	\$1,920,439,077.00	100

Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral, el presupuesto para la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2025; actividades preparatorias para el Proceso de Elección Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 lo que en total



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



asciende a un monto \$ 1,339,996,149.00 (Mil trescientos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y en conjunto con el financiamiento público para partidos políticos se agrega conforme a la Clasificación por tipo de gasto como se detalla:

Rubro	Monto total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles
Gasto de Operación Ordinario 2025	1,164,603,121.00	780,783,140.00	55,384,130.00	274,059,120.00	1,030,000.00	53,346,731.00
Presupuesto Participativo 2025	168,182,853.00	91,287,852.00	13,289,054.00	50,710,447.00	10,076,000.00	2,819,500.00
Actividades preparatorias Presupuesto Participativo 2026 y 2027	2,539,005.00	2,452,429.00	-	86,576.00	-	-
Actividades preparatorias Elección COPACO 2026	4,671,138.00	3,473,031.00	34,311.00	1,163,796.00	-	-
Iniciativa Ciudadana	32.00	-	32.00	-	-	-
Monto para actividades del IECM	1,339,996,149.00	877,996,452.00	68,707,527.00	326,019,939.00	11,106,000.00	56,166,231.00
Financiamiento Público de Partidos Políticos	580,442,928.00	-	-	-	580,442,928.00	-
Sumas	1,920,439,077.00	877,996,452.00	68,707,527.00	326,019,939.00	591,548,928.00	56,166,231.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



1. Presupuesto base, conformado por:

- A. Los resultados del 01 al 07 integran actividades institucionales para la operación ordinaria (sin considerar el resultado 3, ni lo descrito en el punto 2 siguiente de este apartado), que el órgano administrativo electoral local realiza, por un monto de \$1,164,603,121.00 (Mil ciento sesenta y cuatro millones seiscientos tres mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), que representa el 60.64% del presupuesto global.
- B. El resultado *03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas*, el cual incorpora un recurso por \$580,442,928.00 (Quinientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el cual representa el 30.22% del presupuesto total, para el financiamiento público para partidos políticos.

De lo anterior, se desprende que el presupuesto para la operación y funcionamiento **ordinario** del Instituto Electoral incluido el financiamiento público asciende a la cantidad de \$1,745,046,049.00 (Mil setecientos cuarenta y cinco millones cuarenta y seis mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), lo que equivale al 90.87% del presupuesto global.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



2. Presupuesto para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 y las actividades preparatorias para el Proceso de Elección Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027.

Se encuentran en los resultados 4 y 7 mediante los cuales se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad y Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación, se destina un monto de \$175,393,028.00 (Ciento setenta y cinco millones trescientos noventa y tres veintiocho pesos 00/100M.N.), mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- \$168,182,853.00 (Ciento sesenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) para la organización la Consulta Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2025.
- \$2,539,005.00 (Dos millones quinientos treinta y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N.) para las actividades preparatorias de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- \$4,671,138.00 (Cuatro millones seiscientos setenta y un mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026, y treinta y dos pesos para la Iniciativa Ciudadana.



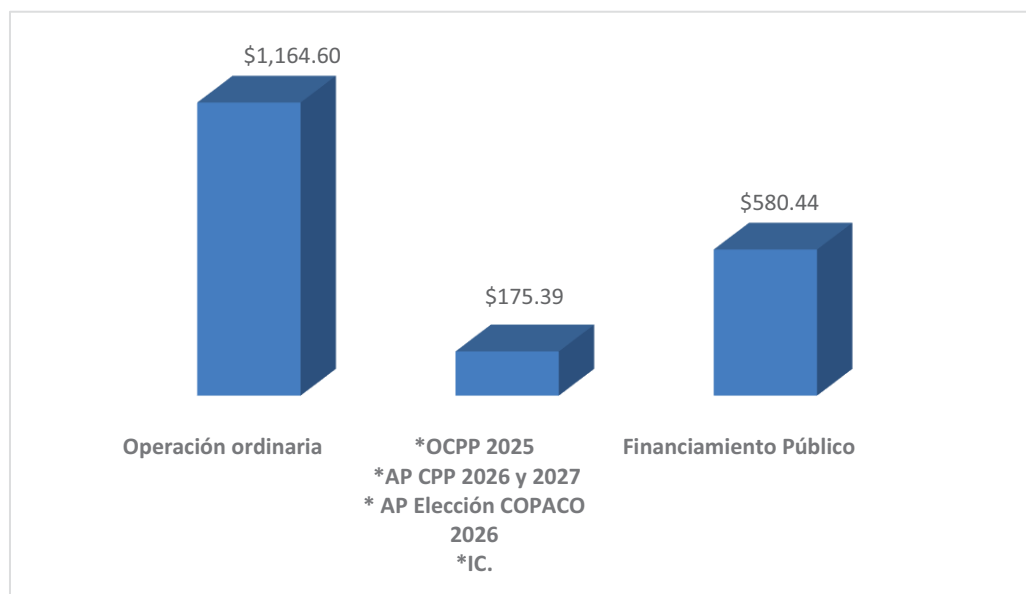
Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Considerando el presupuesto para la operación ordinaria, el financiamiento público y la organización de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, así como las actividades preparatorias para las Consultas 2026 y 2027, la elección de las Comisiones de participación comunitaria 2026 y la iniciativa ciudadana se integra un presupuesto global de \$1,920,439,077.00 (mil novecientos veinte millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Grafica 1
Distribución por rubro
Millones de pesos



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



4.1 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

Para el ejercicio 2025, se ajustó la denominación de los Resultados y Sub-resultados, para vincularlos a los fines del Instituto y clarificar su contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026.

En ese sentido cabe aclarar que los resultados 4 y 7 incorporan actividades institucionales de la operación ordinaria y específica, como lo es la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Resultado 01 *Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.*

La ejecución de este resultado coadyuva al logro de los fines y objetivos que definen el quehacer del Instituto Electoral mediante la aplicación de una gestión integral de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de manera eficiente, racional y oportuna; a través de 13 Al's alineadas al sub - resultado **1** *Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad*, que serán efectuadas por 4 de las 13 unidades responsables; cinco Al's alineadas al sub - resultado **02** *Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional*, serán realizadas por



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



3 unidades responsables; 60 AI's alineadas al sub-resultado **03** La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia; cuatro AI's vinculadas la sub – resultado **04** La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales que realizaran dos unidades responsables; ocho alineadas al sub - resultado **05** La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas para el desarrollo de las acciones vinculadas a este resultado se presupuesta la cantidad de \$946,587,368.00 (Novecientos cuarenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultado 02 *Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.*

Con la implementación de las dos AI's vinculadas a este resultado y al sub-resultado **06** Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, serán desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística a efecto de mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, proporcionando a las Direcciones Distritales las directrices y productos registrales



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico; en este rubro se registra un monto de \$34,764,156.00 (treinta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Resultado 03 Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.

Las cinco AI's alineadas al Resultado 03, están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización quien debe garantizar la adecuada vigilancia sobre el origen lícito de los recursos que emplean las asociaciones políticas y la ministración del financiamiento públicos; tres se vinculan al sub-resultado **09 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho**, una al sub – resultado **10 La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho** y la última al **11 Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular**, en este apartado se contabiliza la cantidad de \$590,510,110.00 (quinientos noventa millones quinientos diez mil ciento diez pesos 00/100 M.N.).

Resultado 04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.

Las 13 AI's agrupadas en este resultado una se vincula al sub-resultado **12 Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos**



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



propios de la pluralidad social, política y cultural; ocho al sub – resultado **13** *La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él;* y cuatro al **14** *Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia;* en este concepto se agrupa un recurso por \$82,854,634.00 (ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Resultado 05 ***Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.***

La siete Al's vinculadas al resultado 05, sub-resultados **15** *Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos; cuyo propósito, entre otros, llevar a cabo procesos de educación para la vida en democrática, acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana así como los materiales y herramientas físicas y digitales, que fomenten la participación ciudadana;* en este apartado se dispuso de un monto de \$82,608,805.00 (ochenta y dos millones seiscientos ocho mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.).



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Resultado 06 ***Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.***

Las AI alineadas al resultado 06, sub-resultado 17 Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión tienen el propósito promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia; para atender dichas acciones se contabiliza un recurso de \$3,131,943.00 (tres millones ciento treinta y un mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Resultado 07 ***Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.***

De las 76 AI's alineadas a este resultado 38 se vinculan al sub-resultado 19 Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización; 34 al sub – resultado 20 Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales; y cuatro al 21 Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles



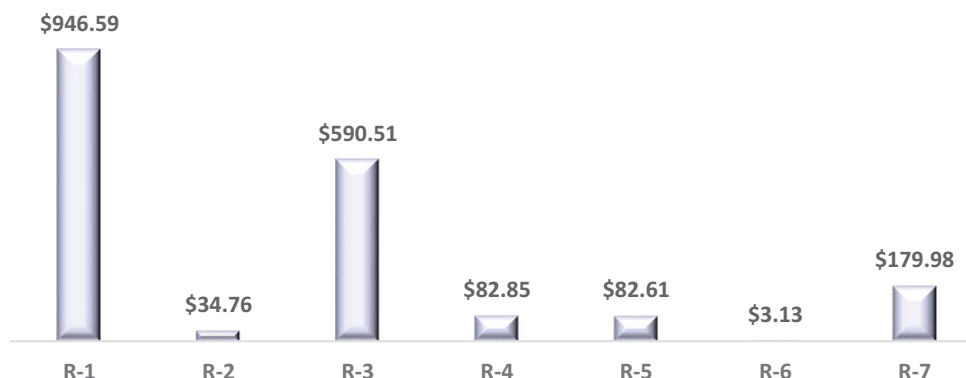
Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño; para el desarrollo de las tareas de este concepto se presupuesta un monto de \$179,982,061.00 (ciento setenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto por Resultado
Millones de pesos



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

Este apartado incluye la información relativa a los programas y las actividades institucionales, alineadas a los Objetivos Estratégicos del Plan General al que contribuyen, detallando las prioridades de gasto conforme al recurso asociado a cada una de ellas:

No.	Programa	Presupuesto
1	Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.	\$ 320,749,782.00
2	Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.	\$ 189,875,097.00
3	Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.	\$ 14,937,377.00
4	Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.	\$ 2,677,373.00
5	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.	\$ 2,227,915.00
6	Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	\$ 28,770,996.00
7	Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.	\$ 8,083,765.00
8	Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.	\$ 64,464,200.00
9	Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.	\$ 618,477,034.00
10	Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.	\$ 27,920,220.00
11	Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.	\$ 14,390,224.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



No.	Programa	Presupuesto
12	Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	\$ 17,185,726.00
13	Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	\$ 21,409,946.00
14	Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.	\$ 16,689,856.00
15	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.	\$ 1,480,941.00
16	Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	\$ 1,411,736.00
17	Programa Editorial Institucional 2025.	\$ 29,025,434.00
18	Programa Específico de Vinculación 2025.	\$ 15,378,842.00
19	Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.	\$ 36,535,975.00
20	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	\$ 420,613,124.00
21	Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	\$ 45,155,685.00
22	Programa Interno de Auditoria 2025.	\$ 11,404,978.00
23	Programa Anual de Trabajo 2025 (CI).	\$ 11,572,851.00
Total general		\$ 1,920,439,077.00



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Actividades Institucionales, por objetivo estratégico:

Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.		\$580,442,928.00	\$ 580,442,928.00
OE1.	Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.		\$ 434,989,889.00
150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.		11,311,725.00	
279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.		100,000.00	
63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.		1,335,000.00	
85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.		1,499,770.00	
Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana.		14,089,215.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.	2,963,491.00	
Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades ordinarias de las unidades responsables del gasto entregados en tiempo y forma.	25,540,893.00	
Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la consulta de Presupuesto Participativo de las unidades responsables del gasto entregados.	1,585,799.00	
Campaña de Difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 con una visión ciudadana.	13,277,484.00	
Comunicación con las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	678,539.00	
Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.	214,000.00	
Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	94,827,909.00	
Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	2,584,266.00	
Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.	6,078,346.00	
Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.	2,511,487.00	
Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.	32.00	
Documentos técnicos normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).	508,805.00	
Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.	740,959.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Documentos técnicos, normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).	824,358.00	
Eficientar el funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana e instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	1,733,013.00	
Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	1,388,150.00	
Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada para difundir Mecanismos emergentes de iniciativa ciudadana.	-	
Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.	8,461.00	
Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.	10,040,359.00	
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derecho y obligaciones.	12,899,481.00	
Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas.	623,306.00	
Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	2,511,675.00	
Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	839,765.00	
Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.	9,145,000.00	
Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	600,000.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.	1,266,941.00	
Inventario de los bienes muebles integrado y entregado.	6,713,842.00	
Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer que los procesos de democracia participativa y directa cumplan con rigor la normativa correspondiente.	5,427.00	
Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	8,042.00	
Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales.	9,110.00	
Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados realizado en tiempo y forma.	75,103,423.00	
Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.	732,923.00	
Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.	15,172,078.00	
Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.	2,539,005.00	
Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.	1,570,258.00	
Normar la integración de la investigación de mercado y definición técnica de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.	11,330.00	
Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones otorgados.	1,373,491.00	
Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.	1,266,941.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades de la consulta de Presupuesto Participativo entregados.	2,436,180.00	
Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.	700,564.00	
Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo.	300,000.00	
Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. (Consulta 2025), realizados.	392,051.00	
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025), entregado en tiempo y forma.	27,151,003.00	
Programa interno de Protección Civil entregado.	35,610,235.00	
Proporcionar bienes y servicios para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.	3,131,943.00	
Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2025).	5,237,322.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2025.	3,661.00	
Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.	18,464.00	
Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).	1,461.00	
Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.	5,455.00	
Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales, relacionadas con los mecanismos de Participación Ciudadana.	10,888.00	
Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	12,776,287.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).		909.00	
Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo de un programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		1,128,102.00	
Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.		938,384.00	
Verificación del cumplimiento por parte de áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.		3,845,438.00	
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.		15,067,443.00	
OE2.	Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.		\$ 193,011,693.00
Cronograma de actividades para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana 2025 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.		-	
Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.		200,000.00	
Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2025.		305,876.00	
Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026.		11,099,102.00	
Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.		13,894,611.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.		41,116,189.00	
Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.		105,003,760.00	
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.		1,210.00	
Personal eventual designado por la Junta Administrativa que apoya a los 33 Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		521,400.00	
Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.		20,869,545.00	
OE3.	Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.		\$ 86,127,071.00
Estrategia de difusión de la capacitación para las COPACO, OC y ciudadanía diversificada.		13,123,283.00	
Eventos de divulgación de la cultura democrática.		24,340,043.00	
Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.		14,053,783.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.		5,123,956.00	
Modelo de capacitación para las COPACO y OC y ciudadanía consolidada.		1,266,941.00	
Procesos de educación para la vida democrática.		4,430,953.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).		23,788,112.00	
OE4.	Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.		\$ 483,773,757.00
Acervo documental actualizado.		23,800.00	
Actuar de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género.		7,541.00	
Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.		5,736,044.00	
Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.		9,993,743.00	
Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que es parte.		9,674,693.00	
Disposiciones normativas para el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa, atendidas.		5,278,122.00	
Expedientes de los miembros del SPEN sistematizados.		13,147,562.00	
Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.		237,608,945.00	
Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.		5,097,726.00	
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.		5,670,018.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2025.	4,148,751.00	
Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas.	1,919,427.00	
Instrumentos de evaluación con base en los criterios normativos aplicados.	25,936.00	
Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer la democracia digital abierta.	18,673,839.00	
Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019.	21,409,946.00	
Mecanismos de coordinación implementados de forma oportuna.	6,315,906.00	
Mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción en el sistema de expedientes del SPEN optimizados.	49,082.00	
Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.	1,374,382.00	
Nuevas tecnologías incorporadas.	34,010,148.00	
Optimizar los recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y la resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz.	2,730.00	
Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del clima laboral entregados.	18,870,188.00	
Personas contratadas a través de los mecanismos de ingreso.	97,800.00	
Proceso de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación realizados.	1,812,265.00	
Procesos de seguimiento a la inducción, capacitación y formación organizados.	1,740,733.00	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional		Monto en pesos	Suma
Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio ordinario realizados.		3,039,277.00	
Rediseño curricular colaborativo de aprendizajes aplicables al entorno laboral elaborado.		2,032,237.00	
Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.		10,193,111.00	
Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.		41,140,745.00	
Simplificación de procedimientos administrativos.		18,380.00	
Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.		24,660,680.00	
OE5.	Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.		\$ 142,093,739.00
Acciones de comunicación institucional articuladas.		27,689,797.00	
Actualización continua de los sistemas, herramientas y plataformas tecnológicas creadas para el acceso a la información.		16,661,205.00	
Aplicación de la instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.		1,150,215.00	
Atención a la firma de instrumentos de apoyo y colaboración encaminados a potencializar, en lo particular, la democracia digital abierta, la participación ciudadana, y la construcción de ciudadanía; y en lo general, todos los servicios que presta el IECM.		4,245.00	
Capacitación focalizada para la debida atención de las solicitudes de información pública y de datos personales.		-	
Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.		261,521.00	

Somos Un Instituto de Calidad

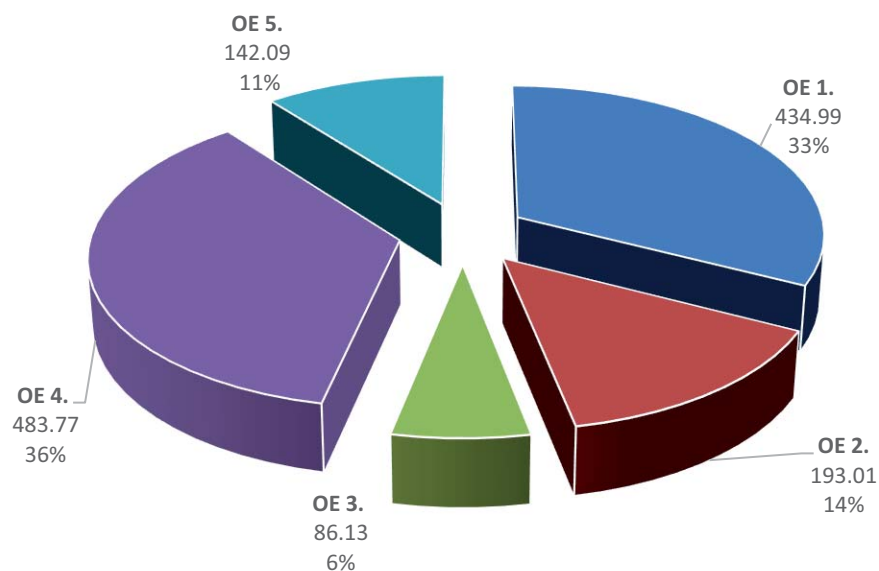


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Objetivo Estratégico / Actividad Institucional	Monto en pesos	Suma
Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces de datos personales para el manejo correcto de los Sistemas de Datos Personales Institucionales.	-	
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.	5,021,540.00	
Cumplimiento permanente a eventos que tengan como objetivo informar a la ciudadanía de las actividades que el IECM lleva a cabo en favor de garantizar y proteger sus derechos político- electorales y de participación ciudadana.	7,844.00	
Ejecutar los actos relativos a los procedimientos jurídicos y administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.	19,509.00	
Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada.	4,180,560.00	
Flujo de comunicación con las áreas administrativas para dar atención a las Obligaciones en materia de transparencia.	8,484,947.00	
Informes de rendición de cuentas, entregados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.	29,215,299.00	
Investigar los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas IECM.	11,505,553.00	
Participar en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna.	20,885.00	
Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.	26,904.00	
Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.	37,843,715.00	
Total general	\$ 1,920,439,077.00	\$ 1,920,439,077.00

Gráfica 2
Distribución del Presupuesto sin prerrogativas
Objetivos Estratégicos
Millones de pesos
(\$1,339.99)



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

En este apartado se fijan las líneas base para estimar los ingresos susceptibles de recibir por este órgano autónomo, entendiendo estos como los recursos suficientes y necesarios para que el Instituto electoral este en posibilidad de garantizar el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, sin menoscabo de sus facultades para fomentar la libre participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político–electorales, y su contribución a la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno en la Ciudad de México.

La principal fuente de financiamiento para ejecutar las funciones y tareas a cargo, son los recursos que otorga el Gobierno central de la Ciudad de México, de los ingresos totales previstos en el paquete económico del ejercicio fiscal. Para ello se debe considerar lo previsto en el Décimo Transitorio del Código que señala:

DÉCIMO. - Cada año el poder legislativo de la Ciudad de México, aprobará en su decreto de presupuesto los recursos suficientes y necesarios para las autoridades electorales locales, dicho presupuesto se incrementará según el índice inflacionario y no podrá ser menor al del año inmediato anterior, siempre y cuando no se trate de un año electoral.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Se debe considerar que la operación en cada ejercicio fiscal es diferente dependiendo las actividades de preparación y organización de procesos electorales cada tres años, o bien organización de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana; otro aspecto relevante que diferencia la suficiencia de los recursos necesarios para cada ejercicio fiscal, es el incremento de precios que impacta en el contexto nacional e internacional a los servicios, insumos y bienes específicos que se requerirán, por lo que, en ese sentido, es necesario contemplar en la presupuestación de las actividades institucionales un incremento acorde al índice inflacionario, así como la ampliación de derechos otorgados a la ciudadanía y a los grupos de atención prioritaria.

No obstante, el análisis de la asignación al Instituto de recursos presupuestales en los años previos, en relación al total del gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México en el Decreto de cada ejercicio fiscal, y que corresponde con la previsión de los ingresos aprobada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México respectiva, muestra una relación desproporcionada y desventajosa para este órgano autónomo, a pesar del incremento constante en el monto de ingresos previstos en la estimación financiera del Gobierno central, el monto de gasto asignado al Instituto Electoral no observa la misma tendencia, por el contrario tiene una tendencia a la baja.

Como se puede apreciar en cuadro siguiente, en los años con proceso electoral ordinario de 2018 y 2024, por cada mil pesos de gasto público se asignaron al Instituto 8.9 pesos y 8.1 pesos, respectivamente. En los años con



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



procesos electorales intermedios de 2015 y 2021, por cada mil pesos de gasto público se asignaron al Instituto 9.2 pesos y 7.2 pesos, respectivamente.

Año	GASTO PUBLICO TOTAL CDMX	ASIGNADO AL IECM	PORCENTAJE	DE CADA MIL PESOS DE GASTO PUBLICO, SE ASIGNARON AL IECM	ELECCIONES/ EJERCICIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
2015	169,222,623,302	1,570,343,890	0.93%	9.2 pesos	Diputaciones y Alcaldías
2018	226,851,897,840	2,020,180,767	0.89%	8.9 pesos	Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalías
2019	234,016,325,579	1,425,479,792	0.61%	6 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2020	238,975,793,216	1,275,479,792	0.53%	5.3 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2021	217,962,153,520	1,586,601,874	0.73%	7.2 pesos	Diputaciones, Alcaldías y Concejalías
2022	234,000,875,723	1,201,084,647	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2023	248,415,083,383	1,258,736,710	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias
2024	258,351,686,718	2,100,000,000	0.81%	8.1 pesos	Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, de cada año fiscal, publicado en la Gaceta Oficial.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El déficit en los recursos económicos requeridos se ha compensado con la cancelación de proyectos sustantivos, pero también de mantenimiento, renovación y desarrollo de soluciones y herramientas tecnológicas; de conservación de la infraestructura informática, física e inmobiliaria; y de renovación de equipamiento de cómputo, parque vehicular y mantenimiento mayor de instalaciones. También se han cancelado estudios e investigación necesarios que aporten información útil a la toma de decisiones, así como los programas de capacitación y formación para el fortalecimiento y potenciación de las capacidades y habilidades del Capital Humano. Las previsiones correspondientes, se retoman nuevamente en este proyecto de presupuesto, con el fin superior de incrementar el alcance y valor público de la acción institucional, en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



V. REMUNERACIONES.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Electoral se determinan anual y equitativamente en el proyecto de presupuesto de egresos, conforme al tabulador que se presenta a continuación:

Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Servicio Profesional Electoral

Nivel salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
009	Coordinador/a de Organización Electoral, Coordinador/a de Educación Cívica, Coordinador/a de Participación Ciudadana, Coordinador/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	16,717.79	68,407.82	85,125.61	63,344.67
		2	16,717.79	66,730.28	83,448.07	62,170.39
		1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
010	Titular de Órgano Desconcentrado	3	16,663.78	67,195.08	83,858.86	62,463.68
		2	16,663.78	65,541.69	82,205.47	61,306.31
		1	16,663.78	64,218.98	80,882.76	60,380.41
013	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	3	15,534.03	64,253.56	79,787.59	59,733.84
		2	15,534.03	62,703.12	78,237.15	58,648.53
		1	15,534.03	61,462.66	76,996.69	57,780.21
014	Secretaria/o de Órgano Desconcentrado, Jefa/e de Unidad de Organización Electoral, Jefa/e de Unidad de Educación Cívica, Jefa/e de Unidad de Participación Ciudadana, Jefa/e de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	15,110.37	49,357.91	64,468.28	49,055.33
		2	15,110.37	47,831.95	62,942.32	47,987.16
		1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento de Organización Electoral, Jefa/e de Departamento de Educación Cívica, Jefa/e de Departamento de Participación Ciudadana, Jefa/e de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	14,540.01	30,942.77	45,482.78	35,583.05
		2	14,540.01	29,463.01	44,003.02	34,451.33
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
017	Asistente Técnica/o de Órgano Desconcentrado, Asistente Técnica/o de Organización Electoral, Asistente Técnica/o de Educación Cívica, Asistente Técnica/o de Participación Ciudadana, Asistente Técnica/o de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	12,791.76	19,269.16	32,060.92	25,503.78
		2	12,791.76	18,120.54	30,912.30	24,618.31
		1	12,791.76	17,278.21	30,069.97	23,955.90

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa que cuenta con el rango o puesto con antelación a la Ley de Austeridad (Mandos Superiores, Medios y Homólogos)

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
002	Consejera/o Electoral		28,211.85	168,541.90	196,753.75	136,779.36
004	Director/a Ejecutivo/a		25,815.94	124,118.09	149,934.03	106,132.91
005	Titular de Unidad Técnica		22,374.68	105,466.36	127,841.04	91,917.17
009	Coordinador/a de Asesores(as)	4	16,717.79	68,420.07	85,137.86	63,353.24
	Director/a de Área	3	16,717.79	67,312.04	84,029.83	62,577.62
	Subcontralor/a	2	16,717.79	66,304.72	83,022.51	61,872.50
	Titular de Oficina	1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
011	Asesor/a "A"	4	16,098.91	65,962.75	82,061.66	61,265.66
		3	16,098.91	64,877.58	80,976.49	60,506.05
		2	16,098.91	63,891.06	79,989.97	59,815.48
		1	16,098.91	62,994.22	79,093.13	59,187.69
014	Coordinador/a	4	15,110.37	49,136.41	64,246.78	48,900.28
	Subdirector/a	3	15,110.37	48,287.67	63,398.04	48,306.16
	Subdirector/a de Oficialía de Partes y Gestión	2	15,110.37	47,516.07	62,626.44	47,766.04
	Asesor/a "B"	1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento	4	14,540.01	30,226.78	44,766.79	35,035.47
	Jefa/e de Departamento de Gestión	3	14,540.01	29,651.81	44,191.82	34,595.73
	Oficial Electoral / Asesor/a "C"	2	14,540.01	29,129.09	43,669.10	34,195.95
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
015A	Proyectista	4	13,764.41	28,200.97	41,965.38	32,975.36
		3	13,764.41	27,725.61	41,490.02	32,611.80
		2	13,764.41	27,293.46	41,057.87	32,281.29
		1	13,764.41	26,900.60	40,665.01	31,980.83
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	12,812.49	26,671.25	39,483.74	31,178.54
		3	12,812.49	26,206.62	39,019.11	30,823.19
		2	12,812.49	25,784.22	38,596.71	30,500.14
		1	12,812.49	25,400.23	38,212.72	30,206.46

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos (Mandos Superiores, Medios y Homólogos)

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
101	Consejera/o Presidenta/e		28,211.85	94,443.52	122,655.37	87,821.02
102	Consejera/o Electoral		28,211.85	94,443.52	122,655.37	87,821.02
103	Secretaria/o Ejecutiva/o Secretaria/o Administrativa/o Contralor/a Interno/ a		28,211.85	93,216.96	121,428.81	86,986.96
104	Director/a Ejecutivo/a Titular de Unidad Técnica		25,815.94	90,762.29	116,578.23	83,943.14
107	Coordinador de Asesores (CP) Secretaria/o Particular (CP)	4	18,118.60	89,986.18	108,104.78	78,999.03
		3	18,118.60	89,318.37	107,436.97	78,544.92
		2	18,118.60	88,650.55	106,769.15	78,090.80
		1	18,118.60	87,982.74	106,101.34	77,636.69
009	Coordinador/a de Asesores(as) Director/a de Área Subcontralor/a, Titular de Oficina	4	16,717.79	68,420.07	85,137.86	63,353.24
		3	16,717.79	67,312.04	84,029.83	62,577.62
		2	16,717.79	66,304.72	83,022.51	61,872.50
		1	16,717.79	65,388.98	82,106.77	61,231.48
011	Asesor/a "A"	4	16,098.91	65,962.75	82,061.66	61,265.66
		3	16,098.91	64,877.58	80,976.49	60,506.05
		2	16,098.91	63,891.06	79,989.97	59,815.48
		1	16,098.91	62,994.22	79,093.13	59,187.69
014	Coordinador/a Subdirector/a Subdirector/a de Oficialía de Partes y Gestión Asesor/a "B"	4	15,110.37	49,136.41	64,246.78	48,900.28
		3	15,110.37	48,287.67	63,398.04	48,306.16
		2	15,110.37	47,516.07	62,626.44	47,766.04
		1	15,110.37	46,814.63	61,925.00	47,275.03
015	Jefa/e de Departamento Jefa/e de Departamento de Gestión Oficial Electoral Asesor/a "C"	4	14,540.01	30,226.78	44,766.79	35,035.47
		3	14,540.01	29,651.81	44,191.82	34,595.73
		2	14,540.01	29,129.09	43,669.10	34,195.95
		1	14,540.01	28,653.89	43,193.90	33,832.52
015A	Proyectista	4	13,764.41	28,200.97	41,965.38	32,975.36
		3	13,764.41	27,725.61	41,490.02	32,611.80
		2	13,764.41	27,293.46	41,057.87	32,281.29
		1	13,764.41	26,900.60	40,665.01	31,980.83
016	Secretaria/o Ejecutiva/o	4	12,812.49	26,671.25	39,483.74	31,178.54
		3	12,812.49	26,206.62	39,019.11	30,823.19
		2	12,812.49	25,784.22	38,596.71	30,500.14
		1	12,812.49	25,400.23	38,212.72	30,206.46

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de la Rama Administrativa
(Técnica/o Operativa/o)

Nivel Salarial	Cargo o Puesto	Nivel	Percepciones Brutas		Sueldo Mensual	
			Sueldo Básico	Complemento de Sueldo	Bruto	Neto
017	Analista, Analista Administrativa/o, Analista Corrector/a de Estilo, Analista de Video, Analista Diseñador/a, Analista Educador/a, Analista Fotógrafa/o, Analista Web, Enfermero/a, Analista Reportero/a, Analista de Audio y Video, Analista en Archivonomía, Psicóloga	4	12,791.76	23,405.73	36,197.49	28,667.43
		3	12,791.76	21,165.76	33,957.52	26,954.30
		2	12,791.76	19,129.42	31,921.18	25,396.90
		1	12,791.76	17,278.21	30,069.97	23,955.90
018	Secretaria/o de Unidad Chofer A	4	10,201.03	16,152.37	26,353.40	21,308.45
		3	10,201.03	14,594.52	24,795.55	20,083.36
		2	10,201.03	13,178.28	23,379.31	18,969.63
		1	10,201.03	11,890.81	22,091.84	17,957.16
019	Auxiliar de Apoyo Auxiliar de Servicios Auxiliar de Apoyo Logístico Recepcionista Chofer Auxiliar de Mantenimiento Asistente Administrativa/o	4	10,046.05	11,261.21	21,307.26	17,356.64
		3	10,046.05	10,149.36	20,195.41	16,482.28
		2	10,046.05	9,138.59	19,184.64	15,687.41
		1	10,046.05	8,219.72	18,265.77	14,964.81

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Cotraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto**
		Básica*	Complemento	Total	
3025	Asesor/a Técnico/a B	11,156.50	40,074.04	51,230.54	41,394.39
3021	Coordinador/a de Apoyo Técnico A	10,573.50	35,256.15	45,829.65	37,393.22
343	Coordinador/a de Apoyo Técnico B	10,462.20	28,501.81	38,964.01	32,142.38
50	Supervisor/a de Grupo A	8,792.70	20,718.84	29,511.54	24,875.87
51	Supervisor/a de Grupo B	8,458.80	16,915.66	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	8,347.50	14,221.13	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	8,531.15	11,829.55	20,360.70	17,679.65
295	Técnica/o Especializada/o B	7,479.36	11,866.62	19,345.98	16,881.68
313	Técnica/o Especializada/o C	7,123.20	10,127.00	17,250.20	15,233.55
335	Asistente Operativa/o	6,895.04	8,562.93	15,457.97	13,823.12
62	Administrativa/o Especializada/o A	6,310.71	5,902.53	12,213.24	11,145.97
63	Administrativa/o Especializada/o B	6,076.98	4,921.39	10,998.37	10,118.85
305	Técnica/o de Apoyo A	5,843.25	2,235.91	8,079.16	7,517.25
69	Técnica/o de Apoyo B	7,191.87	384.60	7,576.47	7,069.25
312	Auxiliar Operativa/o A	6,722.07	401.65	7,123.72	6,665.76
336	Auxiliar Operativa/o B	5,346.57	409.86	5,756.43	5,421.45
381	Auxiliar Operativa/o C	4,195.45	264.73	4,460.18	4,208.16

* Monto que sirve de base para determinar el pago de cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, en los casos en que procedan dichas prestaciones, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2024, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales) Proceso Electoral y de Participación Ciudadana

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta**
388	Asesor /a Técnico /a B	51,230.54	41,394.39
343	Coordinador de Apoyo Técnico B	38,964.01	32,142.38
050	Supervisor/a de Grupo A	29,511.54	24,875.87
051	Supervisor/a de Grupo B	25,374.46	21,622.47
382	Supervisor/a de Grupo C	22,568.63	19,415.97
53	Técnica/o Especializada/o A	20,360.70	17,679.65
384	Técnica/o Especializada/o B	19,345.98	16,881.68
385	Técnica/o Especializada/o C	17,250.20	15,233.55
383	Auxiliar Electoral Distrital	16,333.80	14,512.90
057	Asistente Operativa/o	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o de Organización Electoral	15,457.97	13,823.12
057	Asistente Operativa/o Jurídica/o	15,457.97	13,823.12
057	Técnica/o Electoral de Gestión Administrativa	15,457.97	13,823.12
062	Administrativa/o Especializada/o A	12,701.77	11,556.34
063	Administrativa/o Especializada/o B	10,998.37	10,118.85
076	Secretaria/o de Proceso // Chofer de Proceso	10,684.80	9,839.39
077	Supervisor/a Electoral	8,500.00	7,892.30
065	Técnica/o de Apoyo A	8,079.16	7,517.25
066	Capturista de Distrito	8,160.52	7,589.75
069	Técnica/o de Apoyo B	7,576.47	7,069.25
070	Auxiliar Operativa/o A	7,123.72	6,665.76
078	Auxiliar Electoral	6,917.30	6,481.80
386	Capacitador/a Asistente Electoral	6,500.00	6,109.90
072	Auxiliar Operativa/o B	5,756.43	5,421.45
074	Asistente Instructor/a Electoral	5,008.50	4,721.38
075	Auxiliar Operativa/o C	4,460.18	4,208.16

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2024, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Proceso Electoral y de Participación Ciudadana -Órganos Desconcentrados-

Nivel Salarial	Tipo de Contrato	Contraprestación Mensual	
		Bruta	Neta**
385-1	Técnica/o Especializada/o C	18,112.71	15,911.83
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral	16,230.87	14,431.95
057-1	Asistente Operativa/o Jurídica/o	16,230.87	14,431.95
062-1	Administrativa/o Especializada/o A	13,336.86	12,082.12
066	Capturista de Distrito	8,568.55	7,953.39

**El monto neto se calcula tomando en consideración la tabla del Impuesto Sobre la Renta mensual aplicable al ejercicio 2024, la cual se encuentra en el Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Tabulador para Contrataciones Eventuales (honorarios eventuales)
Apoyo a las Representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios

Nivel	Tipo de Contrato	Número	Contraprestación Mensual Bruta			Total Mensual Neto**
			Básica *	Complemento	Total	
316	Asesor/a A de Partido Político	1	11,102.18	36,827.60	47,929.78	38,999.40
298		2	11,043.74	34,358.99	45,402.73	37,066.71
323		3	10,985.31	29,516.51	40,501.82	33,318.50
378	Asesor/a B de Partido Político	1	9,466.07	24,451.70	33,917.77	28,283.02
3018		2	8,998.61	21,822.10	30,820.71	25,905.40
322		3	8,881.74	18,977.94	27,859.68	23,576.85
3016	Asesor/a C de Partido Político	1	8,764.88	18,936.84	27,701.72	23,452.63
302		2	7,829.96	12,122.32	19,952.28	17,358.47
333		3	7,479.36	10,746.91	18,226.27	16,001.14
318	Secretaria/o A Adjunta/o	1	7,362.50	9,815.87	17,178.37	15,177.07
379		2	7,301.14	9,680.73	16,981.87	15,022.54
332		3	7,239.79	9,596.80	16,836.59	14,908.29
3011	Secretaria/o B Adjunta/o	1	6,933.01	8,609.90	15,542.91	13,890.94
301		2	6,902.34	8,567.08	15,469.42	13,832.52
303		3	6,626.25	7,134.20	13,760.45	12,429.80
310	Asistente A	1	6,503.54	5,889.77	12,393.31	11,297.23
308		2	6,135.41	5,046.13	11,181.54	10,279.35
309		3	5,890.00	4,879.73	10,769.73	9,915.08
300	Asistente B	1	5,828.64	4,819.61	10,648.25	9,806.82
299		2	5,656.85	1,310.00	6,966.85	6,525.95
297		3	5,632.31	1,218.42	6,850.73	6,422.47
377		4	4,343.87	832.08	5,175.95	4,878.12

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



ANEXO FORMATOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (POA 2025)



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 1 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0101-136-010401-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer la democracia digital abierta.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 2 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL IECM, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

Objetivo Específico

GARANTIZAR QUE EXISTAN ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA DEMOCRACIA DIGITAL ABIERTA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL, QUE FAVOREZCAN LA DEMOCRACIA DIGITAL ABIERTA.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades presentadas antes los organos colegiados, ejecutivos y tecnicos.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{No. de actividades de apoyo documental realizadas}}{\text{No. de actividades de apoyo documental solicitadas}} * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL, ENCAMINADOS A FAVORECER LA DEMOCRACIA DIGITAL ABIERTA.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	18,161,988.00	3,818,895.00	4,249,499.00	3,924,431.00	6,169,163.00
2000	6,432.00	1,602.00	1,708.00	1,583.00	1,539.00
3000	505,419.00	107,095.00	121,559.00	111,915.00	164,850.00
Total	18,673,839.00	3,927,592.00	4,372,766.00	4,037,929.00	6,335,552.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 214
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 3 de 602

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 4 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0101-136-041301-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Cumplimiento permanente a eventos que tengan como objetivo informar a la ciudadanía de las actividades que el IECM lleva a cabo en favor de garantizar y proteger sus derechos político- electorales y de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 5 de 602

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REPRESENTAR AL IECM EN EVENTOS Y ACTIVIDADES EN LOS QUE SE REQUIERA O SOLICITE SU PARTICIPACIÓN.

Objetivo Específico

FORTALECER LA IMAGEN DEL IECM MOSTRANDO A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	ATENDER LOS EVENTOS, ACTIVIDADES O REUNIONES -YA SEAN NACIONALES E INTERNACIONALES- DEL IECM.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos informativos institucionales reproducidos o con interacción en medios de comunicación y plataformas digitales.	Porcentaje	Eficacia	(Productos informativos reproducidos o con interacción/Productos informativos elaborados)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUALQUIER TIPO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS, DERIVADA DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES O EVENTOS QUE SE ATIENDAN EN REPRESENTACIÓN DEL IECM, Y QUE DIFUNDAN DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Publicación

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,844.00	3,129.00	2,352.00	926.00	1,437.00
Total	7,844.00	3,129.00	2,352.00	926.00	1,437.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 215
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 6 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0101-136-041401-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	14 - Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Atención a la firma de instrumentos de apoyo y colaboración encaminados a potencializar, en lo particular, la democracia digital abierta, la participación ciudadana, y la construcción de ciudadanía; y en lo general, todos los servicios que presta el IECM.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.1. Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 7 de 602

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS A NOMBRE DEL IECM.

Objetivo Específico

CREAR NUEVAS RELACIONES DE APOYO Y COLABORACIÓN CON ENTES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO O SOCIAL, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENFOCADOS A POTENCIALIZAR LA DEMOCRACIA DIGITAL ABIERTA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE FORME PARTE DEL QUEHACER INSTITUCIONAL.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral realizadas	Porcentaje	Eficacia	Total de Actividades Realizadas/ Total de Actividades Programadas) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.	Convenio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	4,245.00	1,747.00	912.00	1,081.00	505.00
Total	4,245.00	1,747.00	912.00	1,081.00	505.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 216
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 8 de 602

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 9 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0101-136-071901-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	01 - Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable Operativo	0101 - Presidente del Consejo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Liderazgo con enfoque en las decisiones conjuntas del máximo órgano de decisiones del IECM, encaminadas a favorecer que los procesos de democracia participativa y directa cumplan con rigor la normativa correspondiente.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 10 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VELAR POR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL IECM, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

Objetivo Específico

LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIRECTA.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIRECTA, QUE CUMPLAN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en las actividades y documentos realizados por las direcciones ejecutivas y áreas técnicas del Instituto Eletral, relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025	Porcentaje	Eficiencia	$Efa=(nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE CONSEJO GENERAL, RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIRECTA, SUPERVISADOS Y QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,427.00	3,302.00	790.00	599.00	736.00
Total	5,427.00	3,302.00	790.00	599.00	736.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 217
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MALDONADO GONZALEZ VIRIDIANA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 11 de 602

Autorizó:	AVENDAÑO DURAN PATRICIA	Consejera/o Presidenta/e	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 12 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0201-136-010101-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 13 de 602

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Convocar y presiden Comisiones y/o Comités designadas por el Consejo	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Eficacia en la participaciones en la sesiones de las Comisiones y/o Comités que integra	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Participación en entrevistas con los medios de comunicación con los temas relevantes de sus funciones	5	01/01/2025	31/12/2025	1	1	3	0	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de materiales y herramientas elaboradas	Porcentaje	Eficacia	$(A/B) \times 100$ $(\text{Total de materiales y herramientas elaboradas} / \text{Total de materiales y herramientas programadas}) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades derivadas de las obligaciones de la Oficina del Consejero relacionadas con el quehacer ordinario institucional	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,928,965.00	2,493,500.00	2,716,303.00	2,566,589.00	4,152,573.00
2000	3,593.00	0.00	3,593.00	0.00	0.00
3000	328,189.00	69,219.00	77,439.00	73,054.00	108,477.00
Total	12,260,747.00	2,562,719.00	2,797,335.00	2,639,643.00	4,261,050.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 199
---	--------------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA	Coordinador/a de Asesores	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 14 de 602

Revisó:	BAENA RIVERA DIANA	Coordinador/a de Asesores	Firma
	GABRIELA	(as) (CP)	
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 15 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0201-136-071902-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 16 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina del Consejero, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	11,804.00	0.00	11,804.00	0.00	0.00
Total	11,804.00	0.00	11,804.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 191
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 17 de 602

Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 18 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0201-136-071903-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0201 - Consejero (a) Electoral 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión del desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 19 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que si desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia objetividad, paridad e interculturalidad.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones de Consejo General con temas relacionados con las COPACOS	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se integra relacionados con las COPACO	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficiencia en las actividades y documentos realizados por las direcciones ejecutivas y áreas técnicas del Instituto Electoral, relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025	Porcentaje	Eficiencia	$Efa=(nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la Oficina del Consejero, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de COPACO a desarrollar en 2025	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,461.00	0.00	1,461.00	0.00	0.00
Total	1,461.00	0.00	1,461.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 230
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALDERON ARVIZU LUZ MARIA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	BAENA RIVERA DIANA GABRIELA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 20 de 602

Autorizó:	RAMOS MEGA CESAR ERNESTO	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 21 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0202-136-010102-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 22 de 602

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
3	Participar y contribuir en las comisiones y/o comités en los que sea integrante	48	01/01/2025	31/12/2025	12	12	12	12	48
4	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales	36	09/10/2024	09/10/2024	9	9	9	9	36

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=20% A4=10% A5= 10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender $(nA1+nA2+nA3+nA4+nA5)/(\%A1+\%A2+\%A3+\%A4+\%A5)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades vinculadas a la oficina de la Consejera.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,156,957.00	2,346,494.00	2,567,677.00	2,414,013.00	3,828,773.00
2000	43,998.00	43,998.00	0.00	0.00	0.00
3000	307,475.00	65,195.00	73,366.00	68,864.00	100,050.00
Total	11,508,430.00	2,455,687.00	2,641,043.00	2,482,877.00	3,928,823.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 163
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Analista	Firma
Revisó:	ZVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 23 de 602

Revisó:	ZVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 24 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0202-136-071904-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 25 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que los mecanismos de participación ciudadana no son ajenos a dichos principios, y es necesario que todas y cada una de las actividades que giren en torno a dicho tema, las cumplan a cabalidad

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025	6	01/01/2025	30/06/2025	3	3	0	0	6
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida relacionadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	6	01/01/2025	31/07/2025	3	3	0	0	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,661.00	3,661.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,661.00	3,661.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 164
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Analista	Firma
Revisó:	ZVALETA PARADA	Asesor/a B	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 26 de 602

Revisó:	ZAVALETA PARADA	Asesor/a B	Firma
	EUSTOQUIA TERESA		
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA AIDA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 27 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0202-136-071905-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0202 - Consejero (a) Electoral 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Supervisión y evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 28 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión institucional, a fin de que se realice el cumplimiento de las actividades sustantivas conforme a los principios que rigen su actuar

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en los grupos de trabajo que se integren relacionados con la preparación y desarrollo de la elección de las COPACO 2026.	4	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	3	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	909.00	909.00	0.00	0.00	0.00
Total	909.00	909.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 165
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	AMAYA REYES MARGARITA	Analista	Firma
Revisó:	ZVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 29 de 602

Autorizó:	HERNANDEZ CRUZ CECILIA	Consejera/o Electoral	Firma
	AIDA		

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 30 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0203-136-010402-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero (a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 31 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, vigilando, de forma permanente, el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General.	12	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	24	01/01/2025	31/12/2025	0	2	0	0	2
3	Participar y contribuir en las comisiones y/o comités en los que sea integrante.	48	01/01/2025	31/12/2025	0	4	0	0	4
4	Desarrollar las actividades y reuniones inherentes a los grupos de trabajo que se creen para tratar asuntos relativos a las actividades institucionales.	36	09/10/2024	09/10/2024	0	3	0	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=20% A4=10% A5= 10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender (nA1+nA2+nA3+nA4+nA5)/(% A1+%A2+%A3+%A4+%A5)	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,749,706.00	2,671,361.00	2,942,902.00	2,748,630.00	4,386,813.00
2000	50,187.00	24,746.00	0.00	15,101.00	10,340.00
3000	352,357.00	74,441.00	84,124.00	78,402.00	115,390.00
Total	13,152,250.00	2,770,548.00	3,027,026.00	2,842,133.00	4,512,543.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 167
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TIRADO HERNANDEZ MIGUEL	Asesor/a A	Firma
----------	-------------------------	------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 32 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TIRADO HERNANDEZ MIGUEL	Asesor/a A	Firma
Revisó:	GONZALEZ SUAREZ PATRICIA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 33 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0203-136-071906-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0203 - Consejero (a) Electoral 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales, relacionadas con los mecanismos de Participación Ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 34 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que los mecanismos de participación ciudadana no son ajenos a dichos principios, y es necesario que todas y cada una de las actividades que giren en torno a dicho tema, las cumplan a cabalidad.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General vinculadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	6	01/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y/o comités que presida relacionadas con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	6	01/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	10,888.00	6,522.00	0.00	4,128.00	238.00
Total	10,888.00	6,522.00	0.00	4,128.00	238.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 168
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TIRADO HERNANDEZ MIGUEL	Asesor/a A	Firma
Revisó:	GONZALEZ SUAREZ	Coordinador/a de Asesores	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 35 de 602

Revisó:	GONZALEZ SUAREZ	Coordinador/a de Asesores	Firma
	PATRICIA	(as) (CP)	
Autorizó:	GUERRA PULIDO MAIRA MELISA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 36 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0204-136-010403-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 37 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas, ordinarias, que desarrollan en áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios institucionales

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Eficacia en la participación en las sesiones de las comisiones y/o comités que integra	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Eficacia en la participación en las sesiones de las comisiones y/o comités que integra	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Participación en entrevistas con los medios de comunicación con los temas relevantes de sus funciones	5	02/01/2025	31/12/2025	1	1	3	0	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=20% A4=10% A5= 10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender $(nA1+nA2+nA3+nA4+nA5)/(\%A1+\%A2+\%A3+\%A4+\%A5)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades derivadas de las obligaciones de la oficina de la Consejera, relacionadas con el quehacer ordinario institucional	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,455,191.00	2,606,406.00	2,849,409.00	2,682,921.00	4,316,455.00
2000	18,507.00	13,087.00	64.00	5,316.00	40.00
3000	343,981.00	72,495.00	81,321.00	76,433.00	113,732.00
Total	12,817,679.00	2,691,988.00	2,930,794.00	2,764,670.00	4,430,227.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 183
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
----------	-----------------------	------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 38 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
Revisó:	MOLINA EYSELE ADRIAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 39 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0204-136-071907-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0204 - Consejero (a) Electoral 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 40 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los consejeros tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades del instituto

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el tiempo

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivada de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,330.00	0.00	3,150.00	180.00	0.00
Total	3,330.00	0.00	3,150.00	180.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 185
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	SAAVEDRA ZEPEDA REYNA	Asesor/a B	Firma
Revisó:	MOLINA EYSELE ADRIAN	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 41 de 602

Autorizó:	GIL SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 42 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0205-136-010404-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	04 - La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 43 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que, es necesario vigilar de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades ordinarias del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento del IECM mediante la supervisión y evaluación de las actividades sustantivas ordinarias, que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas conforme a los principios que rigen la función electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que preside.	96	01/01/2025	31/12/2025	24	24	24	24	96
3	Participación en actividades institucionales del Instituto	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
4	Elaboración de publicaciones, en diversos medios internos y externos relacionados con la materia electoral	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
5	Participación en Entrevistas con los medios de comunicación, con los temas relevantes de sus funciones	8	01/01/2025	31/12/2025	2	2	3	1	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y vigilancia de las actividades institucionales que se requieran para el debido cumplimiento de la normatividad electoral	Porcentaje	Eficacia	VALORES: A1=30% A2=30% A3=20% A4=10% A5= 10% (Ponderación) n= Número de Actividades A= Acciones a emprender $(nA1+nA2+nA3+nA4+nA5)/(\%A1+\%A2+\%A3+\%A4+\%A5)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades derivadas de las obligaciones de la oficina de la consejera, relacionadas con el quehacer ordinario institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,410,842.00	2,592,490.00	2,818,136.00	2,669,437.00	4,330,779.00
2000	10,650.00	8,350.00	0.00	2,300.00	0.00
3000	343,797.00	72,364.00	80,669.00	76,315.00	114,449.00
Total	12,765,289.00	2,673,204.00	2,898,805.00	2,748,052.00	4,445,228.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 154
--	-------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 44 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMAS VALVERDE JORGE ALBERTO	Asesor/a A	Firma
Revisó:	RAMIREZ PARRA ALFREDO	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 45 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0205-136-071908-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0205 - Consejero (a) Electoral 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 46 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las personas Consejeras Electorales tienen el mandato legal de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, objetividad, paridad e interculturalidad, que se realice con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Por lo que los mecanismos de participación ciudadana no son ajenos a dichos principios, y es necesario que todas y cada una de las actividades que giren en torno a dicho tema, las cumplan a cabalidad

Objetivo Específico

Garantizar el buen funcionamiento de todas las actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se integra relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de supervisión y evaluación de las Actividades Institucionales relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	VALORES: Efa=Eficiencia Trimestral Nas=Número de actividades supervisadas Nap=Número de actividades programadas $Efa=(Nas*0.25/Nap*0.25)$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplir al 100% con las actividades de la oficina de la Consejera, derivadas de las acciones referentes con los mecanismos de participación ciudadana a desarrollar en el 2025.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,455.00	5,455.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,455.00	5,455.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 170
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMAS VALVERDE JORGE ALBERTO	Asesor/a A	Firma
Revisó:	RAMIREZ PARRA ALFREDO	Coordinador/a de Asesores	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 47 de 602

Revisó:	RAMIREZ PARRA ALFREDO	Coordinador/a de Asesores	Firma
		(as) (CP)	
Autorizó:	PEREZ PEREZ SONIA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 48 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0206-136-010103-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Supervisión y evaluación de las actividades institucionales.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 49 de 602

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Participar y contribuir en las sesiones del Consejo General.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la participación de las sesiones de Consejo General.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Sesiones en que se participó	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Cumplimiento en la atención de las sesiones de Consejo General realizadas de forma mensual	Acta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,423,677.00	2,601,671.00	2,863,702.00	2,677,706.00	4,280,598.00
2000	8,460.00	6,358.00	0.00	2,020.00	82.00
3000	344,150.00	72,631.00	82,028.00	76,556.00	112,935.00
Total	12,776,287.00	2,680,660.00	2,945,730.00	2,756,282.00	4,393,615.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 179
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBAÑEZ GOMEZ MAYRA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 50 de 602

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 51 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0206-136-071909-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	02 - Consejeros Electorales (CE)
Responsable Operativo	0206 - Consejero (a) Electoral 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Supervisión de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 52 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las y los consejeros electorales tienen el mandato de garantizar que su desempeño se apegue en todo momento a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en un marco de transparencia y máxima publicidad, vigilando de forma permanente el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del IECM

Objetivo Específico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Eficacia en la participación de las sesiones del Consejo General con temas relacionados con los mecanismos de participación ciudadana	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Eficacia en el estudio y supervisión de los documentos que se presentan en las Comisiones que se integra relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión de la Comisión de Participación Ciudadana que preside.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Sesiones en que se participó	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Garantizar el buen desarrollo de las actividades previas a la consulta del presupuesto participativo del año 2025	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	3,330.00	0.00	3,150.00	180.00	0.00
Total	3,330.00	0.00	3,150.00	180.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 218
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBAÑEZ GOMEZ MAYRA	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma
Revisó:	GOMEZ TOVAR ROSA	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 53 de 602

Autorizó:	ESTRADA RUIZ ERIKA	Consejera/o Electoral	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 54 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0301-136-010104-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Seguimiento al cumplimiento y atención de las instrucciones y solicitudes realizadas por la SE a las áreas ejecutivas y técnicas, suficiente.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 55 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocar a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

Objetivo Específico

Promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, a través de la implementación de mecanismos de control que permitan optimizar la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de las áreas a cargo de la Secretaría Ejecutiva durante el ejercicio 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Optimizar los flujos de comunicación con las áreas ejecutivas y técnicas, con la finalidad de eficientar el tiempo de entrega de la información que la SE solicite para la integración de los informes trimestrales.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Crear un documento que permita registrar el cumplimiento y atención reportado por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de los programas institucionales y/o específicos establecidos, de toda aquella documentación relacionada con las atribuciones conferidas por la normativa a cada una de ellas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las instrucciones y solicitudes realizadas a las áreas ejecutivas y técnicas.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia: (\text{número de solicitudes atendidas} * 0.25) / (\text{número de solicitudes realizadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la eficacia en el cumplimiento de las instrucciones realizadas a las áreas ejecutivas y técnicas alcance un porcentaje igual o mayor al 90%.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	39,865,468.00	8,483,833.00	9,508,118.00	8,687,561.00	13,185,956.00
3000	1,275,277.00	335,311.00	300,940.00	272,766.00	366,260.00
Total	41,140,745.00	8,819,144.00	9,809,058.00	8,960,327.00	13,552,216.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 56 de 602

Fecha de Elaboración:	4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	138
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 57 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0301-136-010501-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Monitoreo de las actividades realizadas por parte de las direcciones de área de la SE, atendido.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 58 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracciones IV, IX, XIII, XIV, XIX y XIX Bis, establecen que son atribuciones de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales; conducir las tareas de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral; llevar el Archivo General del Instituto Electoral y dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral; tendrá a su cargo los trabajos en materia de información pública y protección de datos personales, así como vincular al Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones IX, XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipulan que son atribuciones de la SE, supervisar y coordinar las actividades de Oficialía Electoral y de la Oficialía de Partes y Gestión del Instituto Electoral, así como delegar en los términos que considere conveniente la fe pública al personal del Instituto Electoral; coordinar la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; atender los trabajos en materia de vinculación, apoyo y seguimiento a los trabajos de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, apoyo logístico y documental requerido por los órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para el desarrollo de los actos y eventos institucionales y los servicios de documentación del Instituto Electoral.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, mediante la coordinación, verificación y cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva por conducto de las áreas a su cargo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Crear un documento en el que, de manera mensual, las áreas reporten oportunamente el cumplimiento de sus programas institucionales y/o específicos establecidos.	60	01/01/2025	31/12/2025	15	15	15	15	60
2	Dar seguimiento al comportamiento presupuestal de los recursos económicos aprobados y asignados a cada una de las direcciones de áreas.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Optimizar los flujos de comunicación con las áreas, con la finalidad de eficientar el tiempo de entrega de la información que el Secretario Ejecutivo les solicite, en el ámbito de sus atribuciones.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de las actividades programadas por la SE, en concordancia con los términos previstos en la ley para coadyuvar al desarrollo de los mecanismos ordinarios y extraordinarios (democráticos y de participación ciudadana), así como las actividades institucionales de este Instituto Electoral.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia: (\text{número de actividades realizadas} * 0.25 / \text{número de actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la SE realice las actividades necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de esta y, sean atendidas en tiempo y forma, en un porcentaje igual o mayor al 90% de su ejecución.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,218,644.00	204,459.00	287,658.00	287,658.00	438,869.00
2000	64,590.00	64,590.00	0.00	0.00	0.00
3000	91,148.00	22,287.00	23,787.00	23,787.00	21,287.00
Total	1,374,382.00	291,336.00	311,445.00	311,445.00	460,156.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 221	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 60 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0301-136-071910-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0301 - Secretaria Ejecutiva
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Verificación del cumplimiento por parte de áreas ejecutivas y técnicas, de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana, eficientes.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 61 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva (SE) tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda. Asimismo, el artículo 86, fracción IV, establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

De igual forma, el artículo 19, fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estipula que son atribuciones de la SE establecer con las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Técnicos, los mecanismos de coordinación de sus trabajos y convocarlos a reuniones de trabajo, para definir las actividades de las mismas, cuando se trate de materias que las involucren de manera conjunta y, en su caso, solicitar la coordinación de la Secretaría Administrativa.

En ese sentido, la SE deberá coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones vinculantes a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar la atención de los requerimientos recibidos en el Instituto Electoral en cada una de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Fortalecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los ordenamientos legales aprobados por nuestro máximo órgano de dirección.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Seguimiento y revisión a los mecanismos de atención de los requerimientos realizados por partidos políticos, candidaturas sin partido, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, incluidas las correspondientes al ejercicio de la fe pública.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de los ordenamientos legales relativos a los mecanismos de participación ciudadana para el goce efectivo de los derechos políticos electorales y de participación ciudadana de la ciudadanía residente en la Ciudad de México y sus actores políticos.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: (número de ordenamientos legales atendidos*0.25 / número de ordenamientos legales recibidos*0.25) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que, en el marco del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, la SE de atención a los requerimientos realizados por partidos políticos, candidaturas sin partido, ciudadanía en general y, en su caso las áreas institucionales, en un porcentaje igual o mayor al 90%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,530,404.00	710,498.00	874,122.00	874,122.00	1,071,662.00
2000	200,030.00	200,030.00	0.00	0.00	0.00
3000	115,004.00	28,251.00	29,751.00	29,751.00	27,251.00
Total	3,845,438.00	938,779.00	903,873.00	903,873.00	1,098,913.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto:	224

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES BRIONES ADRIANA PAOLA	Analista	Firma
Revisó:	CABAÑAS LEAL PABLO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 63 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0302-136-010105-16-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Aplicación de la instrumentación técnica y normativa con criterios homogéneos.
Programa Presupuestario	16 - Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 64 de 602

Descripción

Justificación

Instrumentar las disposiciones normativas en materia de archivos para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo, a partir de las decisiones del COTECIAD.

Objetivo Específico

Desahogar los procesos de gestión documental y administrar los archivos, de manera correcta y homogénea, para que el Instituto Electoral cuente con archivos actualizados y debidamente organizados, de conformidad con las disposiciones constitucionales y normativas aplicables en materia de archivo y transparencia.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Adecuación de la instrumentación técnica y normativa en materia archivística.	16	01/01/2025	31/12/2025	3	4	6	3	16
2	Ejecución de los procesos de gestión documental.	21	01/01/2025	31/12/2025	4	5	7	5	21
3	Publicaciones e informes para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	26	01/01/2025	31/12/2025	6	7	7	6	26
4	Capacitación en materia archivística.	50	01/01/2025	31/12/2025	50	0	0	0	50
5	Asesorías en materia archivística.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
6	Difusión de la información archivística.	3	01/01/2025	31/12/2025	0	3	0	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de la instrumentación homogénea en los procesos de gestión documental	Porcentaje	Eficiencia	sumatoria de Instrumentación aplicada en los procesos de gestión documental / sumatoria de Instrumentación aprobada por el COTECIAD * 25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Adecuación y aplicación del 100% de la instrumentación técnica y normativa para el correcto tratamiento y conservación de la documentación institucional.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,029,641.00	245,798.00	239,757.00	239,757.00	304,329.00
2000	19,610.00	19,610.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,964.00	24,741.00	26,241.00	26,241.00	23,741.00
Total	1,150,215.00	290,149.00	265,998.00	265,998.00	328,070.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 171
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 65 de 602

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 66 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0302-136-010106-16-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Conservación y preservación documental con la infraestructura física y herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes.
Programa Presupuestario	16 - Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción

Justificación

Implementar las medidas necesarias para asegurar la conservación y preservación de la documentación institucional.

Objetivo Específico

Salvaguardar la documentación institucional en condiciones que aseguren su integridad y su disponibilidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aplicación del Programa de Digitalización Documental.	17	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
2	Seguimiento de la operación de los sistemas de Gestión de Control y de Administración los Archivos.	16	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
3	Capacitación sobre la operatividad sistemas de Gestión de Control y de Administración los Archivos.	50	01/01/2025	01/12/2025	0	0	0	0	0
4	Supervisión de los archivos de trámite del Instituto Electoral para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación y Preservación Documental (Plan).	6	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Seguimiento a las medidas establecidas en el Plan y en la Guía de emergencia, riesgos o catástrofes.	23	01/01/2025	31/12/2025	0	2	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las medidas de conservación y preservación documental	Porcentaje	Eficiencia	sumatoria de Medidas de Conservación y Preservación aplicadas en los archivos / sumatoria de Medidas de Conservación y Preservación establecidas en el Plan del IECM * 8.33	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Conservar y preservar el 100% de la documentación institucional en óptimas condiciones con el uso de herramientas informáticas durante los procesos de gestión y para la administración de los archivos	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	261,521.00	261,521.00	0.00	0.00	0.00
Total	261,521.00	261,521.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 172
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORENO FELIPE GLORIA	Analista	Firma
Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 68 de 602

Revisó:	GONZALEZ ALMAZAN NORMA GUADALUPE	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 69 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0302-136-010201-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Capacitación focalizada para la debida atención de las solicitudes de información pública y de datos personales.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 70 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General de Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante el IECM a través de la Unidad de Transparencia (UT).	1200	01/01/2025	31/12/2025	0	100	0	0	100
2	Presentación de los Informes Estadísticos Trimestrales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública a través de la UT ante el Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CNyT).	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Presentación del Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2024) al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de capacitación.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria de (Talleres de capacitación realizados) / sumatoria de (Talleres de capacitación programados) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se presentarán mediante los informes, solicitudes, las consultas, los documentos, el personal capacitado, las resoluciones y los cuestionarios respectivos a las acciones realizadas correspondientes a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (100% a cumplir).	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-------	------	------	------	------	------

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 174

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 72 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0302-136-010202-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Coordinación efectiva de las personas que fungen como enlaces de datos personales para el manejo correcto de los Sistemas de Datos Personales Institucionales.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 73 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General de Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Presentación del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), correspondiente al ejercicio anterior (2024) al Comité de Transparencia del IECM para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Presentar el Informe sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales al Comité de Transparencia del IECM y para conocimiento de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Coordinar a los Usuarios de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.	82	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Coordinar las acciones de capacitación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	200	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Elaborar los proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información como reservada, confidencial, inexistencia o declaratoria de incompetencia.	5	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
6	Atender los cuestionarios solicitados por el INFO CDMX.	9	01/01/2025	31/12/2025	0	2	0	0	2
7	Presentar los Informes Trimestrales de Actividades del Comité de Transparencia para opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
8	Elaborar los informes de respuesta a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFOCDMX para la atención a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información y de las solicitudes de datos personales	20	01/01/2025	31/12/2025	0	2	0	0	2



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de reuniones de trabajo.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria de (Reuniones de trabajo con personas enlaces de datos realizadas) / Sumatoria de (Reuniones de trabajo programadas) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se presentarán mediante los informes, solicitudes, las consultas, los documentos, el personal capacitado, las resoluciones y los cuestionarios respectivos a las acciones realizadas correspondientes a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (100% a cumplir).	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 175
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 75 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0302-136-010203-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0302 - Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Flujo de comunicación con las áreas administrativas para dar atención a las Obligaciones en materia de transparencia.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 76 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia Local); la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX; y de acuerdo a lo señalado en el Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026, concretamente en la Política General de Transparencia Proactiva, el cual promueve el compromiso de brindar información útil y hacerla pública de forma sencilla, para tener una rendición de cuentas clara y que a las diferentes partes interesadas tengan mejor acceso a los servicios que se ofrecen y cuenten con información confiable, comprensible y verificable.

El cumplimiento se dará a través del desarrollo y operación de las Actividades Institucionales que se enuncian; las cuales permitirán garantizar los mecanismos y procedimientos orientados a la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como el de portabilidad; hacer públicas las Obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ello con la finalidad de garantizar el derecho humano de toda persona para acceder a la información generada y en poder del IECM; así como coadyuvar y atender las acciones encaminadas a la Protección de Datos Personales.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como transparentar su ejercicio mediante la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tanto en el sitio institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como promover la transparencia proactiva en las áreas del Instituto Electoral y llevar a cabo la implementación de mecanismos que permitan garantizar la debida protección de datos personales en poder de este Instituto Electoral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Presentar los informes sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
2	Revisar, validar y actualizar trimestralmente en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, las obligaciones de transparencia, relacionadas con los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172 establecidas en la LTAIPRCCDMX.	4	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
3	Realizar de manera trimestral la revisión, validación y seguimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de las obligaciones en materia de transparencia, relacionadas con los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172, establecidas en la LTAIPRCCDMX.	64	01/01/2025	31/12/2025	0	16	0	0	16

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de publicaciones realizadas	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria de (total de publicaciones realizadas en materia de transparencia) / Sumatoria de (total de publicaciones programadas en materia de transparencia) * 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Se presentarán mediante los informes, solicitudes, las consultas, los documentos, el personal capacitado, las resoluciones y los cuestionarios respectivos a las acciones realizadas correspondientes a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (100% a cumplir).	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	8,207,904.00	1,756,416.00	1,964,841.00	1,800,008.00	2,686,639.00
3000	277,043.00	123,225.00	49,634.00	44,796.00	59,388.00
Total	8,484,947.00	1,879,641.00	2,014,475.00	1,844,804.00	2,746,027.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024

Número de Proyecto: 176

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MARTINEZ MORALES NADIA EDURNE	Analista	Firma
Revisó:	MORALES LEAL IVETH	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	SALGADO LUNAR KARINA	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 78 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-010107-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos documentales por parte de las áreas.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 79 de 602

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado revisa y/o redacta, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos responsables, los proyectos de acuerdo y/o resolución del Consejo General; al término de cada sesión del Consejo General prepara, con el apoyo de las áreas responsables de la elaboración de las respectivas propuestas y proyectos, las versiones definitivas de los documentos de dicho órgano de dirección, mismas que deben contener las observaciones que, en su caso, haya aprobado esa instancia; elabora los anteproyectos de actas de las sesiones del Consejo General; publica o fija en los estrados del Instituto Electoral, los acuerdos y/o resoluciones que determine el Consejo General; así mismo, gestiona su incorporación al portal institucional; tramita la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de los acuerdos y resoluciones que establezca el Código, la Ley de Participación Ciudadana y los que determine el Consejo General; remite a la Presidencia del Consejo General las versiones finales de los documentos aprobados por el Consejo General para firma e informa sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de apoyo documental a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva para la celebración de las sesiones del Consejo General.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difusión del procedimiento documental mediante correo electrónico a órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para que cuente con un óptimo servicio de apoyo documental.	12	01/02/2025	31/12/2025	2	4	2	4	12
2	Monitoreo a los controles documentales de apoyo, seguimiento y evaluación.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades presentadas antes los organos colegiados, ejecutivos y tecnicos.	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{\text{No. de actividades de apoyo documental realizadas}}{\text{No. de actividades de apoyo documental solicitadas}} * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Presentar la documentación de apoyo con la información adecuada a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, con el fin de minimizar correcciones o errores en previos y durante el desarrollo de las sesiones de consejo, así como en su seguimiento al término de esta.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	33,158.00	29,712.00	0.00	2,886.00	560.00
3000	590,148.00	273,780.00	33,462.00	194,688.00	88,218.00
Total	623,306.00	303,492.00	33,462.00	197,574.00	88,778.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 225
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:			Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 80 de 602

Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 81 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-010502-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 82 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía, traducción simultánea a lengua de señas mexicanas y traducción oral y escrita a lenguas indígenas.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicios de operación logística para el desarrollo de los actos y eventos institucionales dentro y fuera de las instalaciones del IECM.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Difusión del procedimiento de apoyo logístico mediante correo electrónico a órganos colegiados, ejecutivos y técnicos para que cuente con un óptimo servicio logístico.	6	01/02/2025	31/12/2025	1	2	1	2	6
2	Seguimiento a controles de apoyo logístico, para la debida planeación, desarrollo y evaluación de los actos y eventos institucionales.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios logísticos.	1010	01/01/2025	31/12/2025	250	280	290	190	1010

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	462,428.00	243,945.00	90,156.00	64,000.00	64,327.00
3000	1,122,791.00	320,302.00	409,167.00	228,756.00	164,566.00
Total	1,585,219.00	564,247.00	499,323.00	292,756.00	228,893.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 226
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 83 de 602

Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 84 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-010502-20-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 85 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 226

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	334,208.00	327,208.00	7,000.00	0.00	0.00
Total	334,208.00	327,208.00	7,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 261
---	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 86 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-010503-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Acervo documental actualizado.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 87 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado, organiza el Centro de Documentación del Instituto Electoral, custodia, opera y mantiene actualizado su acervo; propone y ejecuta las acciones tendientes a la celebración de enlaces y préstamos con bibliotecas, centros de documentación y otros similares, con el objeto de intercambiar información y acrecentar el acervo del Centro de Documentación del Instituto Electoral para consulta pública, utilizando sistemas informáticos que faciliten su búsqueda; asimismo, promueve las acciones necesarias para la adquisición de material hemerobibliográfico, digital y audiovisual, en materia electoral, política, social, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística del Centro de Documentación.

Objetivo Específico

Satisfacer las expectativas documentales, proporcionando a la ciudadanía y al personal del Instituto Electoral los materiales hemerobibliográficos, digital y audiovisual en materias político electoral, social, cultural, jurídica, administrativa, participación ciudadana, educación cívica, derechos humanos, igualdad de género y estadística electoral; de manera confiable y oportuna, con la finalidad de apoyar en las tareas de investigación y construcción de conocimientos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los mecanismos que impulsan la colaboración entre Instituciones para acrecentar el acervo documental.	3	01/01/2025	31/03/2025	3	0	0	0	3
2	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios.	500	01/01/2025	31/12/2025	120	135	135	110	500
3	Actividades de difusión y promoción del acervo documental	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	13,800.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00
Total	23,800.00	23,800.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 8 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 228
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:			Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 88 de 602

Autorizó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 89 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-071911-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 90 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con el artículo 19, fracción XXXII inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, establece que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado proporciona los servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades del Consejo General, la Junta Administrativa, las Comisiones, los Comités, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos, mediante la planeación, organización, desarrollo y supervisión de apoyo logístico que abarca programación y presupuestación, recepción de solicitudes del área requirente, asignación de espacios, instalación de mobiliario, montaje, instalación y operación de equipo de audio, grabación, microfonía y proyección, compra de insumos para el otorgamiento de servicio de cafetería y asistencia, así como gestión del servicio de estenografía y de traducción simultánea a lenguaje de señas, relacionados con acciones orientadas a la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana locales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios de operación logística de las diversas áreas, para el desarrollo de los actos y eventos Institucionales relacionados con acciones orientadas a la coordinación y organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025., dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los controles para, en su caso, la identificación de posibles necesidades de las áreas requirentes sobre bienes y servicios indispensables para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Seguimiento a controles de apoyo logístico, para a debida planeación, desarrollo y evaluación de los actos y eventos institucionales.	6	01/02/2025	31/12/2025	1	2	1	2	6
3	Monitoreo de los resultados de las encuestas de satisfacción, como mecanismo de evaluación y mejora de la calidad en el otorgamiento de bienes y servicios logísticos.	185	01/01/2025	31/12/2025	90	70	15	10	185

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,573,912.00	313,872.00	358,308.00	358,308.00	543,424.00
2000	162,469.00	60,024.00	66,301.00	28,172.00	7,972.00
3000	764,794.00	204,038.00	164,446.00	312,832.00	83,478.00
Total	2,501,175.00	577,934.00	589,055.00	699,312.00	634,874.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 227
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
----------	-----------------------	----------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 91 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 92 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0303-136-071911-20-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0303 - Dirección del Secretariado
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Identificación y conocimiento de los controles y procesos logísticos por parte de las áreas para la instrumentación de acciones orientadas a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 93 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 227

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 262
---	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	QUIROZ MENDOZA MONICA	Analista	Firma
Revisó:	FRAGOSO GONZALEZ YAZMIN JESSICA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	NUÑEZ YEDRA BERNARDO	Secretaria/o Ejecutiva/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 94 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0304-136-010301-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Mecanismos de coordinación implementados de forma oportuna.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 95 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de coordinación y apoyo a los órganos desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de las direcciones distritales; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, supervisando la ejecución de las actividades ordinarias que los Órganos Desconcentrados realizan, con el propósito de remitir información oportuna y sistematizada sobre el cumplimiento de sus acciones programadas

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar reuniones periódicas con las áreas ejecutivas y técnicas a efecto de asegurar una buena coordinación de actividades que las direcciones distritales deberán ejecutar en un periodo determinado (semanal, quincenal, mensual, etc.)	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Integración de agenda de actividades de las direcciones distritales.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Coordinar con las áreas centrales que las reuniones de trabajo con las direcciones distritales se realicen de manera virtual.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Seguimiento de la DAOD a las actividades ejecutadas por las direcciones distritales, a partir de mecanismos de coordinación efectivos	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Ejecutar, en coordinación con las áreas centrales, las visitas de supervisión a las direcciones distritales	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ejecutadas por las direcciones distritales para verificar su cumplimiento	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice el seguimiento del cumplimiento de las actividades que desarrollan las direcciones distritales en un porcentaje igual o mayor al 85%, en un año calendario	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,181,145.00	1,314,723.00	1,498,101.00	1,387,074.00	1,981,247.00
2000	22,931.00	22,931.00	0.00	0.00	0.00
3000	111,830.00	25,141.00	29,474.00	26,250.00	30,965.00
Total	6,315,906.00	1,362,795.00	1,527,575.00	1,413,324.00	2,012,212.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 96 de 602

Fecha de Elaboración:	4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	137
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 97 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0304-136-072001-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0304 - Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Comunicación con las Direcciones Distritales con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 98 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en el Art. 86, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es atribución del Titular de la Secretaría Ejecutiva conducir las tareas de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y ser el conducto permanente de comunicación entre éstos y los órganos centrales del Instituto Electoral y, en ese sentido, apoyar los trabajos de los órganos desconcentrados; así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades de dichos órganos ordenadas por el Consejo General y la Presidencia del Consejo General, para garantizar la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas y se alcancen los objetivos institucionales, con apego a la normatividad aplicable, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes de servicios, supervisando que cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2
5	Seguimiento de las actividades ejecutadas por las direcciones distritales, a través de instrucciones claras, precisas y coordinadas por las áreas centrales, a fin de evitar su duplicidad.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
6	Realizar la gestión de recursos económicos y servicios a partir de una comunicación eficaz con las direcciones distritales.	7	01/01/2025	31/07/2025	3	3	1	0	7
7	Aplicación de encuestas de satisfacción del servicio, a efecto de realizar ejercicios de retroalimentación con las direcciones distritales.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la gestión de recursos para el personal que apoyará a las direcciones distritales, así como aquellos necesarios para la adquisición, contratación, distribución de insumos y prestación de servicios relativos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Porcentaje	Eficacia	$\text{Eficacia} = \left(\frac{1 \text{ Actividad ejecutada} \times 0.25}{4 \text{ actividades programadas} \times 0.25} \right) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados realice la gestión de recursos económicos para el personal que apoya las actividades que realizan las direcciones distritales, y aquellos necesarios para la adquisición, contratación, distribución de insumos y prestación de servicios relativos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en un porcentaje igual o mayor al 85%, en un año calendario.	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	557,834.00	157,843.00	135,411.00	135,411.00	129,169.00
2000	26,005.00	26,005.00	0.00	0.00	0.00
3000	94,700.00	23,175.00	24,675.00	24,675.00	22,175.00
Total	678,539.00	207,023.00	160,086.00	160,086.00	151,344.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 139	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 100 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0305-136-041201-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	12 - Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - 85 actividades en el año para relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 101 de 602

Aplicación				Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción				
DNNYA				00			00-No aplica				
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del IECM es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía y la comunidad universitaria, así como con organismos externos a nivel local y nacional, mediante la realización de actividades, foros especializados, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación, cursos de capacitación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.

Objetivo Específico

Realizar 85 acciones institucionales en el año que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de estrategias de cooperación y colaboración con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	25 actividades conjuntas en el año con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	25	03/02/2025	30/11/2025	5	9	6	5	25
2	48 acciones en el año para difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	48	01/01/2025	31/12/2025	12	12	12	12	48
3	12 acciones en el año para llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM	12	01/01/2025	30/11/2025	4	3	3	2	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana realizadas	Porcentaje	Eficacia	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realzar 85 acciones entre el IECM e instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,153,194.00	201,242.00	301,863.00	261,141.00	388,948.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	196,576.00	51,144.00	47,644.00	77,644.00	20,144.00
4000	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,499,770.00	402,386.00	349,507.00	338,785.00	409,092.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 182

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HUERTA SANCHEZ HAYDE DEL CARMEN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	SOTO HUITRON CECILIA MONTSERRAT	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 103 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0305-136-041302-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Como parte de la construcción de relaciones de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, es fundamental la realización de



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 104 de 602

Descripción

Justificación

actividades que permitan dar a conocer las funciones y atribuciones de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.

Objetivo Específico

Realizar 279 acciones institucionales en el año para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	28 acciones en el año para fortalecer y dar atención a la Red Voto Chilango por medio de reuniones y actividades institucionales con sus integrantes para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados los derechos político- electorales desde el extranjero.	28	01/01/2025	31/12/2025	8	8	6	6	28
2	242 acciones en el año para promover y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos político-electorales por medio de la generación de contenidos digitales y su difusión en redes sociales y medios electrónicos generados.	242	01/01/2025	31/12/2025	75	75	60	32	242
3	5 actividades y reuniones en el año con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	5	01/01/2025	31/12/2025	2	3	0	0	5
4	Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades realizadas para fomentar la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales dirigidos a la Comunidad Chilanga	Porcentaje	Eficacia	(Total de Actividades Realizadas/ Total de Actividades Programadas) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mediante 279 acciones en el año para promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero, así como fortalecer, ampliar y atender la Red Voto Chilango.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	100,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
Total	100,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 192
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMIREZ ARAUJO DANIEL ALEJANDRO	Analista	Firma
----------	---------------------------------	----------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 105 de 602

Revisó:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 106 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0305-136-041402-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	14 - Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - 150 actividades en el año para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la colaboración interinstitucional. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 107 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Producto de la reforma constitucional y legal de 2014, la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que, por mandato constitucional, tanto la autoridad nacional electoral como la local, realizan actividades diferenciadas y complementarias en la organización de los procesos electorales concurrentes y ordinarios. Una de las atribuciones del IECM es colaborar con las distintas áreas del INE en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.

Objetivo Específico

Realizar 150 acciones en el año respecto de dar seguimientos interinstitucionales para atender la vinculación del IECM con el INE, así como fortalecer la vinculación de este Instituto Electoral con organismos públicos y privados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	24 acciones en el año para dar seguimiento a las sesiones del Consejo General, Comisiones del INE y noticias relevantes.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
2	48 acciones en el año para informar de la celebración de las sesiones del Consejo General, de las Comisiones del INE.	48	01/01/2025	31/12/2025	12	12	12	12	48
3	24 acciones en el año para actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
4	12 acciones en el año para el seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
5	6 acciones en el año para gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización.	6	01/01/2025	31/12/2025	3	0	2	1	6
6	24 acciones en el año para gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de trabajo, así como dar acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
7	12 opiniones de pertinencia en el año respecto de convenios interinstitucionales.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades para fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE) realizadas.	Porcentaje	Eficacia	% de cumplimiento = No. de gestiones atendidas / No. de gestiones solicitadas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 150 acciones en el año para un correcto seguimiento de las actividades del Instituto Nacional Electoral y se fortalecen las relaciones con contrapartes nacionales y subnacionales al intercambiar experiencias y buenas prácticas.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,890,991.00	2,325,676.00	2,597,372.00	2,383,224.00	3,584,719.00
3000	420,734.00	133,805.00	67,291.00	135,975.00	83,663.00
Total	11,311,725.00	2,459,481.00	2,664,663.00	2,519,199.00	3,668,382.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 193	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:			Firma
Revisó:	SOTO HUITRON CECILIA MONTSERRAT	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma
Última Actualización:			

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 109 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0305-136-041403-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	14 - Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Una actividad en el año para generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo de un programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 110 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.

Objetivo Específico

Ejecutar una acción institucional con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Un acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la Elección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1
2	Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/01/2025	31/10/2025	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las respuestas positivas de organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Porcentaje	Eficiencia	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar y ejecutar un programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Encuesta de satisfacción

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	251,526.00	99,024.00	88,536.00	29,512.00	34,454.00
3000	876,576.00	811,144.00	22,644.00	22,644.00	20,144.00
Total	1,128,102.00	910,168.00	111,180.00	52,156.00	54,598.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 190
--	-------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 111 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	SOTO HUITRON CECILIA MONTSERRAT	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 112 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0305-136-041404-18-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	03 - Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable Operativo	0305 - Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	14 - Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - 63 actividades en el año para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.
Programa Presupuestario	18 - Programa Específico de Vinculación 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 113 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, foros especializados y estudios de investigación que generen y fortalezcan lazos de colaboración para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas en la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

Objetivo Específico

Realizar y dar seguimiento a 63 acciones institucionales en el año que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	4 acciones en el año para realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	52 acciones en el año para difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	52	01/01/2025	31/12/2025	13	15	12	12	52
3	2 acciones en el año para gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	2	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	1	2
4	4 acciones en el año para gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	2	0	1	4
5	Elaborar un proyecto de investigación en el año con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	1	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las actividades para vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral realizadas	Porcentaje	Eficacia	Total de Actividades Realizadas/ Total de Actividades Programadas) *100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 63 acciones en el año para vincular al IECM con organismos internacionales,	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales internacionales, con el objetivo de mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana, así como replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	1,335,000.00	1,078,334.00	28,333.00	28,333.00	200,000.00
Total	1,335,000.00	1,078,334.00	28,333.00	28,333.00	200,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 197
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RAMOS RICO DANIELLE FLORENCIA	Analista	Firma
Revisó:	TABOADA ANDRADE JUAN CARLOS	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CASTAÑON CUEVAS ALVARO MARIO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 115 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0401-136-010204-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0401 - Secretaría Administrativa
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Informes de rendición de cuentas, entregados en tiempo y forma, a las autoridades competentes.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 116 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea optimo y austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, así como la junta administrativa.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar y presentar informes de rendición de cuentas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Integrar y presentar los informes de actividades de la Junta Administrativa.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con el Programa de Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Integrar la información remitida por las unidades responsables del gasto relacionadas con igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Incluir la información ordenada en el Artículo 121, fracciones IV, V, VI, VII incisos a), b), c) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	28	01/01/2025	31/12/2025	7	7	7	7	28

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de los documentos reportados de disciplina financiera en el portal de transparencia del IECM.	Porcentaje	Eficacia	(sumatoria de todos los Informes de disciplina financiera, Junta Administrativa y Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX. publicados/ suma [Total de informes obligatorios de disciplina financiera, Junta Administrativa y Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX.) x 100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	100% se cumple con la entrega de los informes de la Junta Administrativa, Programa de Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes, igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres y los ordenados por la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	28,422,435.00	6,754,041.00	6,943,824.00	6,818,376.00	7,906,194.00
3000	792,864.00	189,181.00	196,411.00	192,647.00	214,625.00
Total	29,215,299.00	6,943,222.00	7,140,235.00	7,011,023.00	8,120,819.00



Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 159

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA RUIZ MAGALY	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	SANDOVAL ROSAS ADRIANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 118 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0402-136-010108-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) del IECM ha demostrado ser una herramienta valiosa para el Proceso Electoral Local, así como para los Mecanismos e Instrumentos de participación ciudadana. Su estructura permite gestionar con calidad el desarrollo de las actividades, analizando el desempeño de forma integral y detectando oportunidades de mejora.

El SGCE está diseñado con un enfoque en procesos basado en riesgos y fomenta la mejora continua. La implementación y continuidad de la certificación de la norma ISO/TS 54001:2019 del SGCE refleja el compromiso del Instituto con la transparencia y la modernización, impactando en la mejora y el logro de altos estándares de calidad. Esto se traduce en una gestión de excelencia, lo que representa un paso significativo en el fortalecimiento del IECM.

El aumento de la confianza ciudadana, derivado de las auditorías que forman parte del proceso de certificación, demuestra la voluntad del Instituto de ser evaluado por un ente externo. Esta certificación, a su vez, genera confianza entre la ciudadanía y los partidos políticos.

Entre los beneficios adicionales del sistema de gestión de calidad en relación con los procesos y procedimientos electorales se encuentra la mejora interna de estos. El sistema de gestión de calidad permite detectar inconsistencias que, una vez corregidas, garantizan la mejora continua.

El IECM se ha esforzado por hacer los procedimientos más eficientes y eficaces, trabajando en la disposición de la información documentada y en el control de procesos. Al contar con un SGCE, se mejora el flujo de información y la visibilidad para la administración, integrando los procesos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Objetivo Específico

Implementar planes que contemplen actividades de capacitación y sensibilización para fortalecer el sentido de apropiación y cultura de calidad cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Establecer planes de seguimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/TS 54001:2019 (ISO Electoral).	2	01/01/2025	31/12/2025	1	0	1	0	2
2	Mantener la información documentada actualizada, vigente, idónea y disponible para el funcionamiento del SGCE.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Promover a través de acciones de difusión del SGCE una cultura de calidad y mejora continua, entre estas acciones círculos de calidad y desarrollo de recursos didácticos.	5	01/01/2025	31/12/2025	1	2	1	1	5
4	Capacitar al personal de manera técnica y especializada para la coadyuvancia de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	2	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	1	2
5	Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (Auditoría de primera parte).	2	01/01/2025	31/12/2025	0	1	1	0	2
6	Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad para dar continuidad a la certificación bajo la ISO Electoral (Auditoría de tercera parte).	2	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	1	2
7	Promover y documentar acciones de mejora, buenas prácticas y herramientas de calidad para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	3	01/01/2025	31/12/2025	1	0	1	1	3
8	Dar asesorías a OPLES para la implementación del SGCE y compartir buenas prácticas.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de difusión y apropiación del SGCE.	Porcentaje	Eficacia	$= \left(\frac{\text{(\# actividades realizadas de difusión y apropiación del SGCE)}}{\text{(\# Total de actividades planeadas de difusión y apropiación del SGCE)}} \right) * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Durante el año 2025, el 80% de las personas funcionarias públicas del Instituto Electoral participarán activamente en al menos dos actividades del Sistema de Gestión de Calidad	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	Electoral (SGCE) y demostrando un nivel alto de apropiación del sistema, medido a través de auditorías internas y externas, demostrando conocimiento y aplicación de las herramientas del SGCE.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	20,138,319.00	4,331,197.00	4,792,518.00	4,388,566.00	6,626,038.00
2000	3,649.00	1,635.00	1,328.00	562.00	124.00
3000	1,267,978.00	161,850.00	127,226.00	415,214.00	563,688.00
Total	21,409,946.00	4,494,682.00	4,921,072.00	4,804,342.00	7,189,850.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 161
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBARRA VARGAS JOSÉ JONATHAN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 121 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0402-136-010504-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio ordinario realizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 122 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea óptimo y austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, que requieren información apegada a los lineamientos de transparencia y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación y Ejercicio del Gasto debe ser actualizado constantemente.

Objetivo Específico

Detectar inconsistencias, falta de información, apego a la normatividad y rendimiento de cuentas en el ejercicio del gasto vinculado a las actividades ordinarias.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión de los procesos del ejercicio presupuestal de cada rubro mencionado, a fin de encontrar áreas de oportunidad.	1	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	0	1
2	Supervisar, vigilar y contabilizar el ejercicio del gasto de cada rubro de las unidades ejecutoras de gasto.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Autorizar y registrar las adecuaciones presupuestarias de las unidades ejecutoras de gasto.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Realizar los Informes trimestrales de los Estados Financieros del Ejercicio del gasto del IECM para que sean integrados al informe del avance Programático Presupuestal, así como el de avance trimestral para su envío a la secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Elaborar el informe de Cuenta Pública para su envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	1	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la organización del ejercicio ordinario del IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(sumatoria del presupuesto devengado vinculado al ejercicio ordinario/ sumatoria del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio ordinario) x 100).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la organización del ejercicio ordinario del IECM.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,249,109.00	422,695.00	507,234.00	507,234.00	811,946.00
2000	3,160.00	3,160.00	0.00	0.00	0.00
3000	787,008.00	698,752.00	30,252.00	30,252.00	27,752.00
Total	3,039,277.00	1,124,607.00	537,486.00	537,486.00	839,698.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fecha de Elaboración:	7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	157
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 124 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0402-136-010505-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Proceso de planeación estratégica, táctica, operativa, seguimiento y evaluación realizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 125 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional de esta forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público define los criterios, normas y metodología, la cual es retomada en el IECM para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y el cumplimiento de las normas de los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto apegados a la normativa vigente.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la metodología para el proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, que contemple el enfoque de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	1	01/06/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1
2	Ajuste del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2025.	1	01/08/2025	31/10/2025	1	0	0	0	1
3	Verificar el adecuado uso de la metodología para el proceso de planeación, programación y presupuestación de los Programas institucionales y específicos.	23	01/08/2025	15/09/2025	0	0	23	0	23
4	Realizar la justificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del IECM.	1	01/10/2025	31/10/2025	0	0	0	1	1
5	Coadyuvar en la actualización del Plan General de Desarrollo del IECM 2026-2029.	1	01/10/2025	01/12/2025	0	0	0	1	1
6	Elaborar los informes de cumplimiento y resultados de las actividades institucionales programadas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje Promedio de los Programas Institucionales que cumplen con la metodología y de las metas alcanzadas de las Unidades Responsables del IECM.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria del promedio de los porcentajes de cumplimiento tanto de metodología como de metas de resultado.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90 % de los programas institucionales y específicos cumplen con la metodología y las Unidades responsables cumplen con las metas programadas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	152,265.00	77,305.00	36,000.00	34,960.00	4,000.00
3000	1,660,000.00	1,052,000.00	3,000.00	603,000.00	2,000.00
Total	1,812,265.00	1,129,305.00	39,000.00	637,960.00	6,000.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fecha de Elaboración:	7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	156
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	CALZADA VALERA MARIA ELVIRA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 127 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0402-136-071912-13-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Cronograma de actividades para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana 2025 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral (PDSE) que coadyuvan al seguimiento de las actividades de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	13 - Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 128 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De acuerdo con el artículo 19, fracciones XXIV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Electoral, relativo a los cronogramas integrales de los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana, así como del Proceso Electoral Local, la Subdirección de Gestión de Calidad coadyuvará en el seguimiento de los Planes de Desarrollo del Servicio y Cronogramas Integrales. Para ello, impulsará el desarrollo de las herramientas necesarias para la administración del ciclo de gestión.

En relación con la norma ISO/TS 54001:2019, y en específico con el requisito 8.3.2, que se refiere a la planificación del diseño y desarrollo del servicio, se establece que el Instituto Electoral debe determinar un esquema de planificación y seguimiento de las actividades que impactan la prestación del servicio electoral. Esto implica elaborar un cronograma de actividades que incluya la asignación de responsables y plazos para su cumplimiento. Además, se deben establecer acciones de verificación durante el desarrollo de las actividades planificadas y llevar un seguimiento de cualquier cambio en dichas acciones, asegurando que las decisiones o modificaciones no afecten negativamente la prestación del servicio. Por lo tanto, la actividad institucional se enfocará en la construcción e integración de documentos que respalden la gestión de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, denominados Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Adicionalmente, se establecerán acciones para el seguimiento y entrega de información oportuna que describa el avance de las actividades de la Consulta del Presupuesto Participativo.

Objetivo Específico

Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025) integrado en su totalidad en los tiempos establecidos y con mecanismos de seguimiento, que den cuenta de las actividades en intervalos definidos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integración del Programa Integral de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, estableciendo una metodología y herramientas para su seguimiento.	1	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	0	1
2	Informar y comunicar de manera oportuna, en tiempos establecidos el seguimiento de las actividades del Programa Integral del Presupuesto Participativo 2025.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Establecer el Plan de Desarrollo del Servicio Electoral para el Programa Integral de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.	2	01/01/2025	31/12/2025	1	1	0	0	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de informes de seguimiento del Programa Integral de Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (PICPP 2025)	Porcentaje	Eficacia	$= \left(\frac{\text{\# informes realizados}}{\text{\# Total de informes planificados}} \right) \times 100$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Durante el año 2025 se integrara el Programa Integral de Consulta del Presupuesto Participativo 2025 y el seguimiento se realiza semanalmente al cronograma de las actividades a través de una herramienta tecnológica.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 162
--	-------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 129 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	IBARRA VARGAS JOSÉ JONATHAN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VILLA AVILA CINDY MAGALY	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 130 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0402-136-071913-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0402 - Dirección de Planeación y Recursos Financieros
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Procesos para el ejercicio del gasto vinculados a la organización del ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 131 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto sea óptimo y austero, para lo cual existen diversos organismos externos e internos fiscalizadores, que requieren información apegada a los lineamientos de transparencia y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que el Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto debe ser actualizado constantemente.

Objetivo Específico

Detectar inconsistencias, falta de información, apego a la normatividad y rendimiento de cuentas en el ejercicio del gasto vinculado a las actividades de la consulta de Presupuesto Participativo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Supervisar vigilar y contabilizar el ejercicio del gasto de cada rubro vinculado a la consulta de Presupuesto Participativo de las unidades ejecutoras de gasto.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la Consulta de Presupuesto Participativo del autorizado para el IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(suma del presupuesto devengado vinculado al ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo / suma del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio Consulta de Presupuesto Participativo) x 100).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la Consulta de Presupuesto Participativo del autorizado para el IECM.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
Total	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 158
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ESCOBAR AVALOS MARIA CRISTINA	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 132 de 602

Revisó:	HERNANDEZ GONZALEZ CESAR BALDOMERO	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	CHALCHY GARCIA MONICA	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 133 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010302-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados realizado en tiempo y forma.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 134 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones para su uso los bienes muebles e inmuebles.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan cumplir con el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar en el Programa de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles 2025.	1	01/01/2025	31/01/2025	1	0	0	0	1
2	Ejecutar las actividades en materia de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles realizadas.	480	01/01/2025	31/12/2025	120	120	120	120	480

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes atendidas en el otorgamiento de bienes y servicios.	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de las solicitudes atendidas de bienes y servicios / Sumatoria de todas las solicitudes procedentes de bienes y servicios) X 100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las solicitados de mantenimiento atendidas en tiempo y forma.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	23,126,367.00	44,900.00	23,021,467.00	30,000.00	30,000.00
3000	50,774,420.00	18,008,255.00	21,002,055.00	5,882,055.00	5,882,055.00
Total	73,900,787.00	18,053,155.00	44,023,522.00	5,912,055.00	5,912,055.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 247
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 135 de 602

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma
-----------	----------------------	--------------------	-------

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 136 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010302-01-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados realizado en tiempo y forma.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 137 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 247

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,202,636.00	19,800.00	1,182,836.00	0.00	0.00
Total	1,202,636.00	19,800.00	1,182,836.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 16 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 257
---	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 138 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010303-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Inventario de los bienes muebles integrado y entregado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 139 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones el inventario físico de bienes muebles para el resguardo y conservación del patrimonio institucional.

Objetivo Específico

: Implementar las acciones que permitan mantener en óptimas condiciones el inventario físico de bienes muebles para el resguardo y conservación del patrimonio institucional.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar y ejecutar las actividades en materia de gestión del inventario de los bienes muebles e inmuebles.	1	01/10/2024	31/10/2024	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actualización del inventario de bienes muebles	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de la actualización del inventario de bienes muebles /Sumatoria de todo el inventario de bienes muebles) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% del inventario de bienes muebles que se encuentran actualizado.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,613,842.00	0.00	1,613,842.00	0.00	0.00
3000	5,120,000.00	0.00	5,120,000.00	0.00	0.00
Total	6,733,842.00	0.00	6,733,842.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 248
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 140 de 602

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 141 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010304-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Programa interno de Protección Civil entregado.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 142 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El IECM pretende que todo el personal tenga pleno conocimiento de los principios básicos en materia de Protección Civil.

Objetivo Específico

Seguir fomentando la organización y capacitación adecuada entre todo el personal del IECM, para que adquieran los conocimientos básicos en materia de Protección Civil.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Entrega del Programa interno de protección civil.	11	01/02/2025	31/12/2025	2	3	3	3	11

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las acciones en materia de programa de protección civil.	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de bienes de las acciones realizadas en materia de protección civil / sumatoria de todas las actividades programas en materia de protección civil) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% Personal capacitado (hombres y mujeres) en materia de protección civil.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,345,235.00	0.00	1,345,235.00	0.00	0.00
3000	34,265,000.00	6,855,000.00	13,265,000.00	7,080,000.00	7,065,000.00
Total	35,610,235.00	6,855,000.00	14,610,235.00	7,080,000.00	7,065,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	249
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 143 de 602

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 144 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010506-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025), entregado en tiempo y forma.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 145 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Derivado de la normatividad vigente sobre el uso de los recursos públicos existe la obligación de que el ejercicio del gasto se apegue a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan la actualización y cumplir con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Entrega de Criterios y métodos para la formulación del PAAAS 2025.	1	01/01/2025	31/01/2025	0	0	0	0	0
2	Incluir los requerimientos de las unidades responsables para la integración del PAAAS	1	01/10/2024	31/10/2024	0	0	0	0	0
3	Emisión de criterios estandarizados para la investigación de mercado.	1	01/01/2025	31/01/2025	0	0	0	0	0
4	Emisión de criterios estandarizados para elaboración de Anexos Técnicos.	1	01/01/2025	31/10/2024	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes de las UR que cumplen con los criterios del programa anual del PAAAS.	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de los requerimientos de solicitados de las unidades responsables que cumplen con los criterios para el PAAAS /Sumatoria de Todos los requerimientos entregados a las unidades responsables) X 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de los requerimientos de las UR integrados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 (PAAAS 2025).	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	25,985,644.00	5,572,024.00	6,146,508.00	5,652,580.00	8,614,532.00
3000	1,165,359.00	644,117.00	162,888.00	148,177.00	210,177.00
Total	27,151,003.00	6,216,141.00	6,309,396.00	5,800,757.00	8,824,709.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 246
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
----------	--------------------------	----------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 146 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 147 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010507-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades ordinarias de las unidades responsables del gasto entregados en tiempo y forma.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 148 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones para su uso los bienes muebles e inmuebles.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que permitan cumplir con el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Entrega de los Bienes y servicios a entera satisfacción a las unidades responsable.	420	01/01/2025	31/01/2025	105	105	105	105	420

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de solicitudes atendidas en el otorgamiento de bienes y servicios.	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de las solicitudes atendidas de bienes y servicios / Sumatoria de todas las solicitudes procedentes de bienes y servicios) X 100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% de bienes muebles que se encuentran en buen estado	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	5,205,381.00	2,610,383.00	865,044.00	865,044.00	864,910.00
3000	20,335,512.00	6,096,878.00	6,302,878.00	4,242,878.00	3,692,878.00
Total	25,540,893.00	8,707,261.00	7,167,922.00	5,107,922.00	4,557,788.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 250
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 149 de 602

Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 150 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-010508-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	05 - La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Normar la integración de la investigación de mercado y definición técnica de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 151 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

Es necesaria la investigación de mercado, para tener el mejor costo beneficio.

Objetivo Específico

La efectividad de los procesos de contratación pública entregada.

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar estudios de mercado por cada bien y servicio que sea contratado.	120	01/01/2025	31/12/2025	30	30	30	30	120

Indicadores de la Actividad Institucional					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de la investigación de mercado de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.	Porcentaje	Eficacia	(Sumatoria de los bienes y servicios con investigación de mercado /Sumatoria de bienes y servicios con contratación pública.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	75% del investigación de mercado de bienes y servicios para la efectividad de los procesos de contratación pública entregada.	Informe

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	11,330.00	0.00	11,330.00	0.00	0.00
Total	11,330.00	0.00	11,330.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración:	9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 251

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 153 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0403-136-071914-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0403 - Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la consulta de Presupuesto Participativo de las unidades responsables del gasto entregados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 154 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Para el desarrollo de las actividades vinculadas a la Consulta de Presupuesto Participativo que lleva a cabo el IECM, se requiere mantener en óptimas condiciones para su uso los bienes muebles e inmuebles.

Objetivo Específico

Entrega de los bienes y servicios vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo, a entera satisfacción de las unidades responsables del gasto.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Entrega de los Bienes y servicios vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo, a entera satisfacción a las unidades responsable.	135	01/03/2025	30/06/2025	0	135	0	0	135

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la Consulta de Presupuesto Participativo del autorizado para el IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(suma del presupuesto devengado vinculado al ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo / suma del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio Consulta de Presupuesto Participativo) x 100).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	80% de mantenimiento de bienes y servicios vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo, en tiempo y forma.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,460,767.00	277,167.00	332,601.00	332,601.00	518,398.00
2000	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00
3000	106,532.00	26,133.00	27,633.00	27,633.00	25,133.00
Total	1,585,799.00	303,300.00	378,734.00	360,234.00	543,531.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 252
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA GONZALEZ ROSAURA	Analista	Firma
Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 155 de 602

Revisó:	CERVANTES JOSE MARIA ISABEL	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 156 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0404-136-010305-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Dirección de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades ordinarias y acciones de mejora del clima laboral entregados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 157 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales que establece la ley, así como cumplir con NORMA Oficial Mexicana NOM-035STPS-2018 en materia de clima laboral y el pago de remuneraciones al personal vinculado a las actividades ordinarias.

Objetivo Específico

Pago de los sueldos, salarios y prestaciones en tiempo y forma y cumplir con la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	12.1 Revisar y conciliar las nóminas y aplicar los pagos correspondientes tanto al personal de estructura, eventual y de honorarios que labora en el IECM en tiempo y forma y clima laboral adecuado.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24
2	12.2 Coordinar las acciones para la promoción de un ambiente de trabajo saludable.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	12.3 Supervisar la aplicación de criterios para la ejecución del Programa de actividades del Grupo de trabajo de seguimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-35-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la organización del ejercicio ordinario del IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(sumatoria del presupuesto devengado vinculado al ejercicio ordinario/ sumatoria del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio ordinario) x 100).	Trimestral
2	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la organización del ejercicio ordinario del IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(sumatoria del presupuesto devengado vinculado al ejercicio ordinario/ sumatoria del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio ordinario) x 100).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	12.1. 100% del pago de todas las nóminas quincenales del personal de estructura, eventual y honorarios en tiempo y forma	Nómina
2	12.2. 80% de satisfacción de las mejoras para la promoción de un ambiente de trabajo saludable	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	18,016,558.00	7,150,074.00	3,759,968.00	2,853,190.00	4,253,326.00
2000	538,545.00	538,507.00	38.00	0.00	0.00
3000	315,085.00	68,425.00	78,074.00	70,644.00	97,942.00
Total	18,870,188.00	7,757,006.00	3,838,080.00	2,923,834.00	4,351,268.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 187	

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	GARCIA HURTADO JESUS	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	HOYO RODRIGUEZ CESAR ALBERTO	Secretario/a Administrativa/o	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 159 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0404-136-071915-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0404 - Dirección de Recursos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Pago de remuneraciones del personal de estructura, honorarios y eventual vinculados a las actividades de la consulta de Presupuesto Participativo entregados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 160 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Cumplir la normatividad vigente en materia de sueldos y prestaciones laborales la consulta de Presupuesto que establece la ley para el pago del personal vinculado Participativo.

Objetivo Específico

Pago de los sueldos, salarios del personal vinculado a la consulta de Presupuesto Participativo.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	13.1 Revisar y conciliar las nóminas y aplicar los pagos correspondientes al personal vinculado a la Consulta de Presupuesto Participativo.	24	01/01/2025	31/12/2025	6	6	6	6	24

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje del ejercicio presupuestal vinculado a la Consulta de Presupuesto Participativo del autorizado para el IECM.	Porcentaje	Eficiencia	(suma del presupuesto devengado vinculado al ejercicio de la Consulta de Presupuesto Participativo / suma del presupuesto autorizado o modificado vinculado al ejercicio Consulta de Presupuesto Participativo) x 100).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Porcentaje de las nóminas pagadas en tiempo vinculados a las actividades de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,158,395.00	405,960.00	487,152.00	487,152.00	778,131.00
2000	161,977.00	161,977.00	0.00	0.00	0.00
3000	115,808.00	28,452.00	29,952.00	29,952.00	27,452.00
Total	2,436,180.00	596,389.00	517,104.00	517,104.00	805,583.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 188
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:		Firma
Revisó:		Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 161 de 602

Autorizó:	MONTALVO HERNANDEZ DORA LIZBETH	Jefa/e de Departamento	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 162 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010306-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Expedientes de los miembros del SPEN sistematizados.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 163 de 602

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

derivado de la sistematización se analizara e identificara la información contenida en los expedientes con la intención de revisar y evaluar la misma, para identificar el faltante de requerimientos básicos que debería contener dichos expedientes y, en su caso, subsanar y actualizar información faltante, para mejorar la calidad de los datos; lo que asegurara que la información sea confiable para la toma de decisiones. Esto contribuye a mantener la coherencia en la documentación, facilita el seguimiento de procesos y el cumplimiento de normativas.

Objetivo Específico

Continuar con la sistematización de los expedientes y derivado de ello, subsanar, revisar y evaluar la información faltante para identificar posibles nconsistencias, subsanar inconsistencias y actualizar información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Revisión y evaluación de los expedientes sistematizados, identificando posibles inconsistencias	1	01/01/2025	31/03/2025	0	0	0	0	0
2	Solicitud y recopilación de información adicional para subsanar y actualizar los expedientes	1	01/04/2025	30/11/2024	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de expedientes sistematizados en el sistema de registro del SPEN.	Porcentaje	Eficacia	Número de expedientes integrados / Número de expedientes proyectados (91)* 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Los miembros del SPEN cuentan con mecanismos de reclutamiento, desarrollo y evaluación que al ser sistematizados contribuyen al seguimiento de su desempeño y desarrollo profesional.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,144,270.00	2,639,531.00	2,887,829.00	2,655,701.00	3,961,209.00
2000	208,000.00	81,608.00	37,429.00	58,573.00	30,390.00
3000	795,292.00	564,173.00	73,158.00	66,301.00	91,660.00
Total	13,147,562.00	3,285,312.00	2,998,416.00	2,780,575.00	4,083,259.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 232
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 164 de 602

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 165 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010307-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Procesos de seguimiento a la inducción, capacitación y formación organizados.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 166 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La organización de los procesos de seguimiento a la inducción, capacitación y formación de los miembros del SPEN es fundamental para garantizar que el desarrollo profesional de los integrantes se lleve a cabo de manera coherente, alineada y efectiva. Estos procesos son esenciales para asegurar que las competencias y habilidades adquiridas por los miembros del SPEN se mantengan actualizadas y alineadas con las necesidades y prioridades del Instituto. Sin un seguimiento adecuado y organizado, existe el riesgo de descoordinación, falta de continuidad en la formación, y una posible desalineación con los objetivos estratégicos del Instituto.

Objetivo Específico

Garantizar la organización, seguimiento y validación efectiva de los procesos de inducción, capacitación y formación de los miembros del SPEN, asegurando que la información registrada sea precisa, completa y alineada con los requerimientos institucionales, para fortalecer el desarrollo profesional continuo y la capacidad operativa del personal.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Validación de datos sobre inducción, capacitación y formación en las fichas individuales de los miembros del SPEN.	4	01/01/2025	31/03/2025	0	0	0	0	0
2	Solicitud y recopilación de información adicional con relación a los procesos de inducción, capacitación y formación para subsanar y actualizar los expedientes.	4	01/04/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de expedientes sistematizados en el sistema de registro del SPEN.	Porcentaje	Eficacia	Número de expedientes integrados / Número de expedientes proyectados (91)* 100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Validación de datos sobre inducción, capacitación y formación en las fichas individuales de los miembros del SPEN.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,527,292.00	287,038.00	344,445.00	344,445.00	551,364.00
2000	106,200.00	48,900.00	22,200.00	35,100.00	0.00
3000	107,241.00	26,310.00	27,810.00	27,811.00	25,310.00
Total	1,740,733.00	362,248.00	394,455.00	407,356.00	576,674.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 233
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
----------	--------------------------------	------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 167 de 602

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 168 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010308-03-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción en el sistema de expedientes del SPEN optimizados.
Programa Presupuestario	03 - Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 169 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Se propone implementar actividades específicas encaminadas a atender las oportunidades de mejora identificadas en los registros de incidencias en materia de evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad, con la finalidad de reducir los incidentes asociados a la implementación de los mecanismos del SPEN; así como gestionar asesorías que permitan asegurar la correcta aplicación de los mecanismos.

Objetivo Específico

Implementar las oportunidades de mejora identificadas en la operatividad y atender la retroalimentación del INE en la ejecución de los mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción del personal del SPEN, a fin de eliminar las brechas entre el diseño normativo y procedimental del INE y la puesta en marcha de los procesos por parte del OPLE de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Implementación de acciones de mejora basadas en el registro de incidencias de los procesos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción	4	01/03/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Gestión de asesorías, capacitación y retroalimentación continua en evaluación, incentivos, promoción en rango y titularidad.	4	01/03/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de medidas respecto de los mecanismos de evaluación implementadas.	Porcentaje	Eficacia	Número de medidas respecto de los mecanismos de evaluación implementadas / Número de medidas respecto de los mecanismos de evaluación validadas por el INE *100.	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mecanismos de evaluación, incentivos, titularidad y promoción en el sistema de expedientes del SPEN optimizados.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	49,082.00	16,991.00	14,691.00	9,850.00	7,550.00
Total	49,082.00	16,991.00	14,691.00	9,850.00	7,550.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 234
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 170 de 602

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 171 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010309-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Personas contratadas a través de los mecanismos de ingreso.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 172 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Aplicar procesos de selección e ingreso a personal a la Rama Administrativa que permiten al Instituto contar con personal dotado de conocimientos, habilidades y competencias que asegure el cumplimiento de su misión.

Objetivo Específico

Realizar estrategias operativas para incrementar la movilidad interna del personal de la RA en la ocupación de plazas vacantes con el objeto de promover la igualdad de oportunidades laborales y de desarrollo mediante el aprovechamiento de su conocimiento, habilidades y experiencia de las personas interesadas; con base en una política de igualdad de género y no discriminación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Administración de la bolsa de trabajo.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Implementación de mecanismos de selección e ingreso	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de plazas vacantes ocupadas a través de los mecanismos de ingreso.	Porcentaje	Eficacia	(Número de plazas vacantes ocupadas a través de los mecanismos de ingreso/Total de vacantes) *100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Personas contratadas a través de los mecanismos de ingreso.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	97,800.00	35,900.00	13,000.00	44,300.00	4,600.00
Total	97,800.00	35,900.00	13,000.00	44,300.00	4,600.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 235
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 173 de 602

Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 174 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010310-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Rediseño curricular colaborativo de aprendizajes aplicables al entorno laboral elaborado.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 175 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco del Instituto, se ha identificado la necesidad imperante de optimizar el desempeño del personal perteneciente a la Rama Administrativa. En ese sentido, la habilidad de adaptarse y aplicar eficazmente los conocimientos adquiridos se ha convertido en un requisito fundamental para el funcionamiento exitoso de la institución. La carencia de una conexión efectiva entre el aprendizaje teórico y su aplicación práctica suele repercutir en una disminución en la mejora e innovación de los servicios o productos. Los beneficios de una formación integral solo se materializan si el personal es capaz de implementar activamente lo aprendido en su desempeño diario.

Objetivo Específico

Diseñar un nuevo enfoque curricular a partir de la contratación de una institución o persona experta, con el propósito de fomentar en las personas participantes de los programas de inducción y capacitación la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el entorno laboral.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración del diagnóstico para el rediseño curricular colaborativo.	3	01/01/2025	31/03/2025	0	0	0	0	0
2	Incorporación de estrategias de aplicación práctica en los procesos de enseñanzaaprendizaje en la capacitación interna	1	01/02/2025	31/10/2025	0	0	0	0	0
3	Planeación de sesiones de capacitación basadas en la transferencia de habilidades y conocimientos.	1	01/06/2025	31/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cursos rediseñados en el programa de capacitación del personal de la Rama Administrativa.	Porcentaje	Eficacia	(Número de cursos rediseñados/Total de cursos del programa de capacitación) *100.	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Rediseño curricular colaborativo de aprendizajes aplicables al entorno laboral elaborado.	Minuta

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	97,800.00	9,200.00	39,700.00	9,200.00	39,700.00
3000	1,934,437.00	1,934,437.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,032,237.00	1,943,637.00	39,700.00	9,200.00	39,700.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 236
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
----------	--------------------------------	------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 176 de 602

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 177 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-010311-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Instrumentos de evaluación con base en los criterios normativos aplicados.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 178 de 602

Población por Atender											
Mujeres						Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La evaluación del desempeño requiere reforzar elementos para su correcta aplicación, centrada en evidencia, con criterios claros para las personas evaluadoras, a fin de que puedan establecer calificaciones basadas en la calidad de los documentos que les son presentados y conforme a las acciones de trabajo cotidianas que desarrollan las personas evaluadas.

Objetivo Específico

Establecer criterios claros y competencias técnicas suficientes, que orienten a las personas evaluadoras hacia la práctica de una evaluación más sólida y confiable

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Actualización de la normatividad con los tipos de incentivos aplicables diversificados.	1	01/04/2025	30/06/2025	0	0	0	0	0
2	Elaboración de una campaña de difusión sobre los criterios para la retroalimentación y evaluación de las evidencias de desempeño.	1	01/04/2025	31/05/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de instrumentos de evaluación que cumplen con los criterios normativos establecidos en la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa.	Porcentaje	Eficacia	(Número de instrumentos de evaluación que cumplen con los criterios normativos/Total de instrumentos de evaluación del desempeño) *100.	Semestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Instrumentos de evaluación con base en los criterios normativos aplicados.	Acuerdo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	25,936.00	4,470.00	2,722.00	9,372.00	9,372.00
Total	25,936.00	4,470.00	2,722.00	9,372.00	9,372.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 238
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 179 de 602

Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 180 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0405-136-071916-04-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	04 - Secretaría Administrativa (SA)
Responsable Operativo	0405 - Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Personal eventual designado por la Junta Administrativa que apoya a los 33 Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
Programa Presupuestario	04 - Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 181 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Se requiere contar con personal de apoyo para la realización de las diferentes actividades que conlleva la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Llevar a cabo el proceso de reclutamiento, selección, designación, capacitación (inducción) y evaluación del personal eventual que apoyará a los 33 Órganos Desconcentrados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Desarrollo de las etapas del proceso de reclutamiento, selección y evaluación del personal eventual que apoya a los 33 Órganos Desconcentrados para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	21,400.00	8,400.00	13,000.00	0.00	0.00
3000	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	521,400.00	508,400.00	13,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 239
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ ROSAS YESSICA YASMIN	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	CALDERON DIAZ RITA JOANA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	AREVALO ANAYA EDUARDO	Subcoordinador/a de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 182 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0501-136-010312-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0501 - Dirección Ejecutiva (DEGDHECyCC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucionales y específicos de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.3. Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable.

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 183 de 602

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La Dirección Ejecutiva dentro de sus atribuciones conferidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en el artículo 94, establece elaborar, proponer y coordinar los programas institucionales permanentes en materia de promoción, desarrollo y fortalecimiento de la vida en democracia, la cultura cívica, construcción de ciudadanía y derechos humanos. (PECyCC 2025, Programa Editorial Institucional 2025, Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025).

Objetivo Específico

Generar aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México basada en la formación de valores y derechos humanos político-electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el informe de actividades de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Elaborar el informe sobre el avance programática presupuestal de la DEGDHECyCC.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	1	0	1
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Editorial Institucional 2025.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	1	0	1
5	Coordinar, supervisar y presentar el Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	1	0	1
6	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2025) los avances de las actividades institucionales de la DEGDHECyCC.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de difusión y apropiación del SGCE.	Porcentaje	Eficacia	$= \left(\frac{\text{(\# actividades realizadas de difusión y apropiación del SGCE)}}{\text{(\# Total de actividades planeadas de difusión y apropiación del SGCE)}} \times 100 \right)$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	mayor o menor al 90% de nivel de satisfacción de los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,976,993.00	1,092,674.00	1,186,394.00	1,076,526.00	1,621,399.00
2000	27,061.00	27,061.00	0.00	0.00	0.00
3000	119,902.00	26,662.00	31,010.00	27,820.00	34,410.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	5,123,956.00	1,146,397.00	1,217,404.00	1,104,346.00	1,655,809.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 132

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ORTIZ PLATON GABRIELA	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	FLORES CASTRO MA. DE LOURDES	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 185 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0502-136-051501-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Eventos de divulgación de la cultura democrática.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
27361	43300	1184	10	71855	29641	46900	1816	140	78497	150352

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 186 de 602

Aplicación		Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción						
					cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.						
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
27361	43300	1184	10	29641	71855	46900	1816	140	78497	150352	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan bajo la lógica de eventos que difunden información, propician la reflexión y/o promueven el ejercicio de competencias cívicas en niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y población general, tales como consultas, concursos, ferias, conversatorios, debates, etc. Es decir, las acciones sustantivas que se incluyen en esta actividad no están sujetas a un proceso formativo explícito, sino que buscan incidir de manera indirecta en la adquisición de conocimientos, principios, valores y prácticas constitutivos de la cultura democrática.

Esta Actividad Institucional se propone en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local, que mandata a nuestra institución a hacerse cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad. Asimismo, las acciones sustantivas en que se desagrega se consideran viables y pertinentes, pues atienden los medios definidos y contribuyen al logro de los fines.

Objetivo Específico

Contribuir a la divulgación de la cultura democrática en la Ciudad de México a través de la realización de eventos, de distinto tipo, que promuevan el conocimiento, la reflexión, el debate y la participación en los asuntos públicos; adecuados a los distintos públicos objetivos seleccionados y congruentes con los medios identificados para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Producir contenidos audiovisuales para la promoción de la cultura cívica democrática y la participación política de los grupos de atención prioritaria.	100	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	100	100
2	Organizar un ciclo de conversatorios sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria.	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	3	3
3	Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.	1	01/02/2025	07/10/2024	0	0	0	1	1
4	Organizar ferias cívicas.	3	01/07/2025	30/11/2025	0	0	0	3	3
5	Organizar el Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.	1	01/04/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
6	Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública.	1	01/04/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
7	Organizar el Concurso Juvenil de Oratoria.	1	01/03/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
8	Realizar un Taller de Stand up político.	1	01/03/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de eventos de divulgación realizados.	Porcentaje	Eficacia	(Número de eventos de divulgación realizados que cumplen con los criterios establecidos / Número total de eventos de divulgación programados) *100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar ocho acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	21,162,202.00	5,241,500.00	4,827,448.00	4,430,993.00	6,662,261.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	19,239.00	19,239.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,548,602.00	257,525.00	501,639.00	1,381,853.00	407,585.00
4000	610,000.00	0.00	0.00	60,000.00	550,000.00
Total	24,340,043.00	5,518,264.00	5,329,087.00	5,872,846.00	7,619,846.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 184	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma
			Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 188 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0502-136-051502-06-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0502 - Coordinación de Educación Cívica
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Procesos de educación para la vida democrática.
Programa Presupuestario	06 - Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	69	69. Impulsar acciones que beneficien e incentiven la participación ciudadana mediante la figura de las candidaturas independientes.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
27361	43300	1184	10	71855	29641	46900	1816	140	78497	150352

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	412	412. Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
DNNYA	413	413. Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita entender y tomar en



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 189 de 602

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
		cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
27361	43300	1184	10	29641	71855	46900	1816	140	78497	150352	

Descripción

Justificación

Con esta Actividad Institucional se articulan las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía que se realizan bajo la lógica de un proceso formativo semiestructurado, con contenidos y metodología previamente definidas, que busca incidir de manera explícita en la adquisición de conocimientos, principios, valores y prácticas constitutivos de la cultura democrática; así como aquellas acciones que contribuyen a que esos procesos ocurran.

Esta Actividad Institucional se propone en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Local, que mandata a la institución a hacerse cargo del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía en nuestra ciudad. Asimismo, las acciones sustantivas en que se desagrega se consideran viables y pertinentes, pues atienden los medios definidos y contribuyen al logro de los fines.

Objetivo Específico

Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de las personas que residen en la Ciudad de México, a través de procesos formativos adecuados a los distintos públicos objetivos seleccionados y congruentes con los medios identificados para el logro de los fines.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos.	150	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	150	150
2	Promover la participación política de la niñez y de las juventudes, a través del observatorio electoral Ciudad KeVe.	105	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	105	105
3	Suscribir y ejecutar los convenios específicos de apoyo y colaboración y los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías.	32	01/01/2025	30/06/2025	0	32	0	0	32
4	Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.	32	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	32	32
5	Realizar un estudio de caso sobre competencias cívicas en niñas y niños de la Ciudad de México	1	01/02/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
6	Formar promotoras y promotores ciudadanos.	152	01/01/2025	31/05/2025	0	152	0	0	152
7	Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.	1518	01/01/2025	30/11/2025	0	0	0	1518	1518
8	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN (2025).	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de procesos de educación implementados.	Porcentaje	Eficacia	(Número de procesos implementados que cumplen con los criterios establecidos / Número total de procesos programados) *100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Esta actividad institucional tiene como meta global desarrollar ocho acciones sustantivas, y cada una de éstas tiene a su vez metas operativas específicas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,750,889.00	380,617.00	456,741.00	456,741.00	456,790.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	344,080.00	344,080.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,275,984.00	1,589,996.00	589,496.00	29,496.00	66,996.00
4000	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,430,953.00	2,374,693.00	1,046,237.00	486,237.00	523,786.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 147	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	MIRANDA TORRES JORGE ADRIAN	TECNICO EN EDUCACION CIVICA	Firma
Revisó:	CABRERA LOPEZ GERARDO FRANCISCO	COORDINACION DE EDUCACION CIVICA	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma
Última Actualización:			

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 191 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0503-136-051503-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).
Programa Presupuestario	17 - Programa Editorial Institucional 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 192 de 602

Descripción

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEECyCC. De la misma manera, la Consulta de presupuesto participativo 2025 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional, confiere a la CECyCC la atribución de aprobarlo y a la DEECyCC, la de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029 que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2025 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes a la difusión de la cultura democrática y a la Consulta de presupuesto participativo 2025, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 en el marco del Programa Ordinario	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral
2	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 en el	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las	Trimestral

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	marco del Programa Ordinario			publicaciones consideradas en el programa editorial por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	
3	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 en el marco del Programa Ordinario	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral
4	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 en el marco del Programa Ordinario	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100 $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática. Para esta actividad, la meta es atender al 100% a las áreas que generan sobre sus necesidades editoriales en el marco de la planeación institucional y en el acompañamiento de cada proyecto editorial que soliciten. Al tiempo de fomentar que las áreas tengan contenidos	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 194 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	para publicaciones de la divulgación de la cultura democrática. Al menos se prevén 20 publicaciones y materiales durante 20024 que se informará el avance en cada informe trimestral.	
2	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. La meta es elaborar un cronograma de publicaciones 2025, durante el mes de enero de 2025, que incorpore las características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante todo 2025 y reflejar su cumplimiento en los informes trimestrales que se entregarán tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva. La intención es editar al menos 20 publicaciones y materiales durante 2025 que se incluirá en el informe trimestral que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.	Informe
3	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. La meta para esta acción es, elaborar los documentos necesarios de la edición de tres proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática durante 2025 y otros que se elaboran para el buen funcionamiento de las sesiones que realice el Comité Editorial. La intención es realizar al menos tres sesiones del Comité Editorial durante 2025 en donde se aprueben al menos tres publicaciones de la divulgación de la cultura democrática que se describirán en el informe que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.	Informe
4	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales. La meta que se propone es realizar durante el primer semestre de 2025 la migración de la Biblioteca Electrónica y utilizar nuevas tecnologías en la edición de al menos tres publicaciones y materiales institucionales y establecer 10 contactos con instancias afines para difundir las publicaciones institucionales y la Biblioteca Electrónica. La intención es incorporar al menos 20 publicaciones durante 2025 y hacer la difusión en tres páginas de socios estratégicos que se incorporará en el informe que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,962,469.00	1,691,613.00	1,916,784.00	1,769,001.00	2,585,071.00
2000	74,540.00	74,540.00	0.00	0.00	0.00
3000	15,451,103.00	2,625,008.00	8,127,907.00	1,895,581.00	2,802,607.00
4000	300,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00
Total	23,788,112.00	4,391,161.00	10,194,691.00	3,814,582.00	5,387,678.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 150
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 195 de 602

Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 196 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0503-136-072101-17-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECYCC)
Responsable Operativo	0503 - Coordinación Editorial
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	21 - Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2025).
Programa Presupuestario	17 - Programa Editorial Institucional 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 197 de 602

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEECyCC. De la misma manera, la Consulta de presupuesto participativo 2025 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional, confiere a la CECyCC la atribución de aprobarlo y a la DEECyCC, la de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029 que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2025 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes a la difusión de la cultura democrática y a la Consulta de presupuesto participativo 2025, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	4	01/01/2025	31/07/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 (Consulta de Presupuesto Participativo 2025)	Porcentaje	Eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. La meta es elaborar un cronograma de publicaciones 2025, durante el mes de enero de 2025, que incorpore las características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante todo 2025 y reflejar su cumplimiento en los informes trimestrales que se entregarán tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva. La	Informe



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	intención es editar al menos 20 publicaciones y materiales durante 2025 que se incluirá en el informe trimestral que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	13,322.00	13,322.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,224,000.00	5,224,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,237,322.00	5,237,322.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 155
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 199 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0504-136-010313-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; fomentar una cultura de igualdad laboral; y coadyuvar en la promoción de un entorno organizacional favorable.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.3.Fomentar una cultura de igualdad laboral, libre de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual, así como un entorno organizacional favorable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	531	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la administración pública.
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.
ISMYH	537	5.3.7. Promover protocolos y códigos de ética en el servicio público libres de discriminación, estereotipos y acoso sexual.
ISMYH	2	2. Vida libre de violencia



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 200 de 602

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	1	1. Garantía de derechos humanos plenos
ISMYH	8	8. Corresponsabilidad en el cuidado

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El respeto a los derechos humanos es una obligación constitucional, prevista tanto a nivel federal como local, de ahí que las personas trabajadoras de las diversas áreas del IECM interioricen la importancia de incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones de planeación, programación, ejecución y evaluación que desarrollan.

Aunado a lo anterior, es necesario mantener o mejorar las condiciones que dieron origen a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana 025, así como atender las oportunidades de mejora que asentó la instancia certificadora. Además, estos trabajos contribuyen, en una parte, a la implantación de la NOM 035, de carácter obligatoria.

Objetivo Específico

Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; mantener las condiciones que dieron lugar a la certificación del IECM en la Norma Mexicana 025, mediante la elaboración, desarrollo y difusión de materiales, informes, actividades y capacitación, a fin de contribuir a un clima laboral libre de violencia y a un entorno organizacional favorable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción trimestral con las actividades en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de todas las encuestas que cumplen con muy bueno-buena de las encuestas aplicadas / Total de la sumatoria de las encuestas aplicadas).	Trimestral
2	Porcentaje de satisfacción trimestral con las actividades en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de todas las encuestas que cumplen con muy bueno-buena de las encuestas aplicadas / Total de la sumatoria de las encuestas aplicadas).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 201 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener una satisfacción promedio igual o mayor al 80 % respecto de las actividades en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje
2	Obtener una satisfacción promedio igual o mayor al 80 % respecto de las actividades en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,376,417.00	2,634,522.00	2,973,903.00	2,734,753.00	4,033,239.00
2000	2,610.00	1,305.00	0.00	1,305.00	0.00
3000	1,614,756.00	163,004.00	683,580.00	626,512.00	141,660.00
4000	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Total	14,053,783.00	2,798,831.00	3,657,483.00	3,362,570.00	4,234,899.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 146
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORALES CEDILLO KEVIN ERICK	Analista	Firma
Revisó:	RUIZ LOPEZ MARISOL CARMEN	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 202 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0504-136-061701-12-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	05 - Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Responsable Operativo	0504 - Dirección de Política de Género y Derechos Humanos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	06 - Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.
Subresultado	17 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Proporcionar bienes y servicios para promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.
Programa Presupuestario	12 - Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5116	5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ISMYH	511	5.1.1. Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
ISMYH	5124	5.1.24. Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de igualdad sustantiva.
ISMYH	5125	5.1.25. Elaborar informes cualitativos y cuantitativos que muestren



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 203 de 602

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
		el cumplimiento del programa especial de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México 2019-2022.
ISMYH	4	4. Educación como vía para el empoderamiento

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
	00	00-No aplica
	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El artículo 1º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos instrumentos legales internacionales regulan el goce y el ejercicio de diversos derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, prohibiendo toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En atención a ello, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por ello, en cumplimiento de ese mandato, este Instituto Electoral debe continuar desplegando acciones que permitan a las mujeres y los grupos de atención prioritaria ejercer su participación política en un marco de igualdad y libre de violencia, puesto que es uno de los principales medios con los que cuentan, como parte de la ciudadanía, para hacerse escuchar, exigir sus derechos y expresar su voluntad.

Objetivo Específico

Fomentar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos de atención prioritaria, mediante la elaboración, desarrollo y difusión de materiales, estudios, actividades, capacitación y atención a asesorías, a fin de contribuir a la reducción de situaciones de desventaja, discriminación y violencia que puedan vivir en la Ciudad de México en 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción trimestral con los bienes y servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de todas las encuestas que cumplen con muy bueno-bueno de las encuestas aplicadas / Total de la sumatoria de las encuestas aplicadas).	Trimestral
2	Porcentaje de satisfacción trimestral con los bienes y servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de todas las encuestas que cumplen con muy bueno-bueno de las encuestas aplicadas / Total de la sumatoria de las encuestas	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 204 de 602

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				aplicadas).	
3	Porcentaje de satisfacción trimestral con los bienes y servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje	Calidad	= (Sumatoria de todas las encuestas que cumplen con muy bueno-bueno de las encuestas aplicadas / Total de la sumatoria de las encuestas aplicadas).	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener una satisfacción promedio igual o mayor al 80 % respecto de los bienes o servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje
2	Obtener una satisfacción promedio igual o mayor al 80 % respecto de los bienes o servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje
3	Obtener una satisfacción promedio igual o mayor al 80 % respecto de los bienes o servicios en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	583,613.00	126,872.00	152,247.00	152,247.00	152,247.00
2000	2,610.00	1,305.00	0.00	1,305.00	0.00
3000	2,545,720.00	273,430.00	324,930.00	1,424,930.00	522,430.00
Total	3,131,943.00	401,607.00	477,177.00	1,578,482.00	674,677.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 151
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MORALES CEDILLO KEVIN ERICK	Analista	Firma
Revisó:	MORALES QUINTANA ANTONIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	URIBE ROBLES GUSTAVO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 205 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0601-136-010314-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0601 - Dirección Ejecutiva (DEAPyF)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 206 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas institucionales y específicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y específicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAPyF	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAPyF	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción de los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ L= 4 informes sobre las actividades institucionales de la DEAPyF atendidas Tp= 0.25 M= 4 informes sobre las actividades institucionales de la DEAPyF programadas Tr= 0.25	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento de los programas institucionales y específicos	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,514,947.00	1,158,489.00	1,324,290.00	1,191,193.00	1,840,975.00
2000	9,035.00	9,035.00	0.00	0.00	0.00
3000	146,036.00	31,173.00	37,683.00	33,797.00	43,383.00
Total	5,670,018.00	1,198,697.00	1,361,973.00	1,224,990.00	1,884,358.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 100
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEJIA OLGUIN JANNETTE	Jefa/e de Departamento	Firma
----------	-----------------------	------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 207 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEJIA OLGUIN JANNETTE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 208 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0602-136-010205-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	02 - Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Actualización continua de los sistemas, herramientas y plataformas tecnológicas creadas para el acceso a la información.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.2. Promover la transparencia proactiva, a través de la mejora de las herramientas de búsqueda de información en lenguaje claro e interfaces intuitivas, así como la publicación de datos en formatos abiertos.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 209 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 2 párrafo tercero, 36 párrafo segundo y fracción XI del Código; Capítulo VI “De la Estadística y los Datos Abiertos” del Título Quinto del Reglamento; en donde se prevé que, en la función electoral, hay entre otros principios rectores, la máxima publicidad. De ello, se desprende el Instituto Electoral que impulsará la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, además, de que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación, y se realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. En este sentido, la DEAPyF deberá elaborar bases de datos, repositorios e informes estadísticos sobre los procedimientos materia de este título, desglosando la información pertinente, actividad institucional de apoyo para promover la rendición de cuentas, apuntando siempre hacia la optimización de los procesos sustantivos del Instituto.

Objetivo Específico

Mejorar la accesibilidad de la información pública relacionada con los procedimientos administrativos sancionadores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Mejorar la accesibilidad de la base de datos acerca de la totalidad de asuntos recibidos por esta autoridad.; incluyendo las especificidades relativas a las medidas cautelares, de protección y tutela preventiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Informar oportunamente a la Comisión, a la Secretaría Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda, del desahogo de los asuntos.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Lograr mayor accesibilidad de la ciudadanía al Micrositio de Quejas, para conocer la información relacionada con los asuntos recibidos por esta autoridad, con la salvaguarda de la protección de datos personales	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Ofrecer capacitación a las partes sobre cómo utilizar el sistema para consultar y verificar datos, incluyendo tutoriales y guías prácticas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las mejoras y accesibilidad actualización de la base de datos que nutrirá al Micrositio de Quejas.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia en la actualización de la base de datos. Porcentaje de avance en relación con la totalidad de asuntos recibidos en 2024, 2023, 2022 y 2023 procedimientos correspondientes a años anteriores a 2022	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Difusión de información pública de interés para la ciudadanía y actores involucrados directamente en la contienda política.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,218,195.00	3,423,759.00	3,856,641.00	3,509,430.00	5,428,365.00
2000	535.00	535.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	442,475.00	94,541.00	109,063.00	98,755.00	140,116.00
Total	16,661,205.00	3,518,835.00	3,965,704.00	3,608,185.00	5,568,481.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 102	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	FLORES SALA DIEGO MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CHAVEZ GOMEZ JUAN CARLOS	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Última Actualización:			



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 211 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0602-136-010315-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Simplificación de procedimientos administrativos.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 212 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 36, 37, 39, 49, 50, 51, 52, 53 y 61 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas que no guardan relación con proceso electoral alguno y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad sustantiva encaminada al fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral no vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar y resolver de forma pronta y mediata los procedimientos ordinarios sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se presenten para abonar a que la vida democrática de la Ciudad de México se dé en un marco de legalidad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar en los plazos establecidos en la normativa todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la resolución de los procedimientos ordinarios en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho, el anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de la Comisión y, en su caso, del Consejo General.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación y en la sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $TPS \times 100 / TPI$ TPS= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores sustanciados. TPI= Totalidad de procedimientos ordinarios sancionadores iniciados.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaboración oportuna los proyectos de acuerdo que se presentan para su aprobación a la Comisión y al Consejo General.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	18,380.00	18,380.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,380.00	18,380.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Fecha de Elaboración:	4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	103
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SALA DIEGO MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CHAVEZ GOMEZ JUAN CARLOS	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 214 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0602-136-010316-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Actuar de forma expedita en los asuntos relacionados con violencia política de género.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 215 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos 36, párrafo noveno, inciso k), 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, fracciones I y II, 86, fracciones V y XV, y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal; 6, 7, 8, 10 a 24, 26, 32, 34, 55, 67 y 79 a 91 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas relacionadas con violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del dictado de medidas específicas para la salvaguarda de los derechos político electorales y la integridad de las presuntas víctimas, así como la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, pues fomenta la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral

Objetivo Específico

Atender, tramitar e integrar con perspectiva de género las quejas presentadas por violencia política de género o violencia política contra las mujeres en razón de género con el pronunciamiento sobre medidas cautelares, tutela preventiva o medidas de protección y, en su caso, sustanciar, y dictaminar y remitir al Tribunal Electoral con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar cauce a aquello que derive de la aplicación del protocolo de VPMRG-VPRG del Instituto que guarden relación con la sustanciación de las quejas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Elaborar de forma oportuna, eficaz y con perspectiva de género todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas, incluyendo los relativos a medidas cautelares, tutela preventiva y de protección.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Implementar mediante un equipo de contención y apoyo interdisciplinario adscrito a la DEAPyF el primer contacto con las presuntas víctimas, a fin de elaborar el análisis de riesgo que permita proponer a la Comisión de Quejas medidas relacionadas con su seguridad.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Realizar de forma expedita, eficaz, con perspectiva de género y desechando estereotipos o prejuicios de género, todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
6	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de dictámenes para el envío al Tribunal Electoral.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia y oportunidad en la tramitación remisión de procedimientos especiales sancionadores.	Porcentaje	Eficacia	TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al Tribunal Electoral. TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Dictado de medidas cautelares, de protección y de tutela preventiva, sustanciación de la	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 216 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	queja y envío del dictamen al Tribunal Electoral en términos de la normativa.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	7,541.00	7,541.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,541.00	7,541.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 104
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SALA DIEGO MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CHAVEZ GOMEZ JUAN CARLOS	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 217 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0602-136-010317-14-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0602 - Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Optimizar los recursos tecnológicos, humanos y financieros para garantizar que el trámite, la sustanciación y la resolución de los asuntos se realicen de manera eficiente y eficaz.
Programa Presupuestario	14 - Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 218 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender lo señalado por los artículos; 36, párrafo noveno, inciso I), 52, 53, 59, fracción V, 60 bis, , fracciones I y II, 86, fracciones V y XV y 95, fracción XII del Código; 2, 3, fracción II y 4 de la Ley Procesal Electoral; 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 55, 56, 57, 58, 67, 68, 69, 71 y 73 del Reglamento, en donde se prevé la investigación de conductas que guardan relación con proceso electoral y que se presumen contrarias a la normatividad electoral, a través de la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionador en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, lo cual constituye una actividad institucional sustancial para fortalecimiento del Estado de derecho y de la vida democrática de la Ciudad de México, pues fomentar la participación ciudadana inclusiva en todas las facetas del ciclo electoral, la organización de procesos electorales locales certeros e inclusivos, mismos que eleven la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la función electoral.

Objetivo Específico

Tramitar e integrar las quejas presentadas en las que se denuncien conductas presuntamente infractoras al marco normativo electoral vinculadas con un proceso electoral y, en su caso, sustanciar, dictaminar y remitir al Tribunal Electoral con oportunidad, eficacia y eficiencia los procedimientos especiales sancionadores, con la finalidad de resolver los conflictos que se susciten para abonar a que los procesos electorales de la Ciudad de México se desarrollen en un marco de legalidad y equidad en la contienda.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar de forma oportuna y eficaz todos y cada uno de los acuerdos para el debido trámite y/o sustanciación de las quejas en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los relativos a medidas cautelares, de protección y tutela preventiva	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Realizar de forma oportuna y eficaz todas las diligencias necesarias que permitan la debida sustanciación de los procedimientos especiales en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Verificar la oportuna y correcta integración del expediente de cada procedimiento	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Elaborar oportuna, eficazmente y conforme a Derecho los proyectos de acuerdo que se sometan a consideración de la Comisión, que apruebe el Consejo General, así como los dictámenes para su envío al Tribunal Electoral	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Utilizar plataformas digitales institucionales, que permitan un acceso rápido a la información y una actualización en tiempo real del estado de los asuntos.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
6	Contar con personal capacitado y especializado, asegurando que las tareas sean realizadas por profesionales con las competencias necesarias para resolver los casos de manera efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la tramitación y en su caso, sustanciación de asuntos recibidos relacionados con VPMRG y/o VPRG.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $TPR \times 100 / TPI$ TPR= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores remitidos al TECDMX. TPI= Totalidad de procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tramite, dictado de medidas cautelares, de protección y de tutela preventiva, así como la	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 219 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	sustanciación de la queja y envío del dictamen al Tribunal Electoral en términos de la normativa	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	2,730.00	2,730.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,730.00	2,730.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	105
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	FLORES SALA DIEGO MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Revisó:	CHAVEZ GOMEZ JUAN CARLOS	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 220 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0603-136-010318-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derecho y obligaciones.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 221 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas y, por otra parte, contiene los elementos que dentro de las atribuciones de la autoridad administrativa electoral se allega para atender dicho propósito, y que en su conjunto y articulación, se alinean para producir un impacto positivo entre los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales, así como en las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que los integran y que estén interesados en constituir nuevas entidades de interés público; para que, con ello, se contribuya al fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas y, en consecuencia, al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Lograr el acercamiento con las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, el análisis de la normatividad interna de los citados involucrados, el registro de sus órganos de dirección como de sus representantes, además de aportar los elementos necesarios a dichas asociaciones políticas, a efecto de contribuir a su fortalecimiento, cuyo resultado va dirigido al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las agrupaciones políticas locales, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el fomento de la norma respecto a derechos y obligaciones.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $Eficacia = N \text{ de asesorías brindadas a las asociaciones políticas al trimestre} \cdot 0.25 / N \text{ asesorías solicitadas por las asociaciones políticas al trimestre} \cdot 0.25.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en el cumplimiento de los derechos y obligaciones.	Asesoría

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,069,812.00	2,336,412.00	2,631,414.00	2,398,390.00	3,703,596.00
2000	22,987.00	22,987.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	1,806,682.00	1,574,273.00	73,659.00	66,775.00	91,975.00
Total	12,899,481.00	3,933,672.00	2,705,073.00	2,465,165.00	3,795,571.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 107	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma
Última Actualización:			



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 223 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0603-136-010319-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 224 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para la ciudadanía que participará en la constitución de asociaciones políticas locales, mediante reglas claras que den certeza e imparcialidad en las diversas etapas del proceso con el fin de fortalecer al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Implementar las acciones que generen certeza, legalidad, equidad y transparencia para participar en la constitución del proceso de constitución de asociaciones políticas locales, con elementos necesarios e indispensables para el ejercicio estricto de los derechos de la ciudadanía.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.	4	01/01/2025	31/01/2025	1	1	1	1	4
2	Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una agrupación política local.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en un partido político local.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para constituirse como asociación política local.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: $L*Tp/M*Tr$ Eficacia= 1 Informe del seguimiento sobre el proceso de registro de asociaciones políticas al trimestre*0.25/ 1 Informe de seguimiento sobre el proceso de registro de asociaciones políticas al trimestre programado*0.25.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en el registro de asociaciones políticas locales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,987,078.00	1,678,994.00	2,518,491.00	3,740,133.00	6,049,460.00
2000	325,668.00	40,968.00	94,900.00	94,900.00	94,900.00
3000	754,697.00	105,368.00	170,452.00	207,103.00	271,774.00
Total	15,067,443.00	1,825,330.00	2,783,843.00	4,042,136.00	6,416,134.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 108
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 225 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 226 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0603-136-031101-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0603 - Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	11 - Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Dar seguimiento puntual a la normativa en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en la Ciudad, y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 227 de 602

Descripción

Justificación

la vida democrática de la ciudadanía.

Objetivo Específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en la Ciudad de México, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos y a las candidaturas sin partido por los máximos órganos de dirección del Instituto, del INE, así como del TEPJF y el Tribunal Electoral, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto, construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la Ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos de esta Ciudad.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proponer los anteproyectos de acuerdo del Consejo General, respecto al financiamiento público directo para 2025.	1	01/01/2025	31/12/2025	1	0	0	0	1
2	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Seguimiento a las sanciones impuestas y remanentes determinados por los Consejos Generales del Instituto y del INE a los partidos políticos y las candidaturas sin partido de la Ciudad de México.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el financiamiento público otorgado.	Tasa	Eficacia	$Eficacia = \frac{L * Tp / M * Tr}{12 \text{ ministraciones para el financiamiento público de actividades permanentes ordinarias y actividades específicas solicitadas} * 0.083 / 12 \text{ ministraciones para financiamiento público de actividades permanentes ordinarias y actividades específicas programadas} * 0.083}$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en la entrega del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México.	Ministración

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,210.00	1,210.00	0.00	0.00	0.00
4000	580,442,928.00	145,110,732.00	145,110,732.00	145,110,732.00	145,110,732.00
Total	580,444,138.00	145,111,942.00	145,110,732.00	145,110,732.00	145,110,732.00

Responsables de la Actividad Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 228 de 602

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024 **Número de Proyecto:** 109

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PEÑA BEZARES CAROLINA	Analista	Firma
Revisó:	SALAZAR HERNÁNDEZ AMAIRANI	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 229 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0604-136-030901-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	09 - La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar las etapas del proceso de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 230 de 602

Descripción

Justificación

manifiesten su interés en constituirse como partido político local, con la finalidad de preservar el interés público de terceros.

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de fiscalización de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de fiscalización y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	4	01/03/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.	4	01/03/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.	4	01/03/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.	3	01/04/2025	31/12/2025	0	1	1	1	3
5	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	1	01/12/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	Tasa	Eficiencia	$Eficacia = \frac{N \text{ informes mensuales 2024 de las Organizaciones de Ciudadanos por fiscalizar}}{N \text{ informes mensuales 2024 programados por fiscalizar de las Organizaciones de Ciudadanos}} * 1$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en las etapas de los procesos de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,799,951.00	1,805,735.00	2,208,409.00	2,365,183.00	3,420,624.00
2000	12,701.00	12,701.00	0.00	0.00	0.00
3000	227,707.00	48,723.00	57,240.00	51,852.00	69,892.00
Total	10,040,359.00	1,867,159.00	2,265,649.00	2,417,035.00	3,490,516.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 111
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
----------	----------------------------	---------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 231 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 232 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0604-136-030902-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	09 - La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de las asociaciones políticas locales, con la finalidad de preservar el interés público de terceros.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 233 de 602

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de liquidación de su patrimonio y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.	3	01/01/2025	31/07/2025	1	1	1	0	3
2	Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	1	01/01/2025	31/03/2025	1	0	0	0	1
3	Elaboración y presentación de los Informes derivados del proceso de liquidación.	1	01/01/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de liquidación de los Partidos Políticos Locales en etapa de liquidación.	Tasa	Eficiencia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = N \text{ Seguimiento a la resolución de denuncias ante las autoridades competentes} * 0.25 / N \text{ resoluciones de denuncias ante las autoridades competentes} * 0.25.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	9,110.00	9,110.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,110.00	9,110.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 112
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 234 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0604-136-030903-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	09 - La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción

Justificación

La presente actividad tiene como objetivo transparentar el proceso de liquidación de las asociaciones civiles conformadas por



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 235 de 602

Descripción

Justificación

Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local, con la finalidad de preservar el interés público de terceros.

Objetivo Específico

Garantizar que, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, se transparente el proceso de liquidación de los sujetos obligados, con la finalidad de contribuir en el procedimiento de liquidación de su patrimonio y preservar el interés público y los derechos de terceros.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento al proceso de liquidación de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	4	01/03/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.	4	01/03/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de liquidación de los Partidos Políticos Locales que pierdan registro, así como en la disolución de Organizaciones de Ciudadanos.	Porcentaje	Eficiencia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = N \text{ Seguimiento a los procesos de liquidación} * 0.83 / N \text{ informes derivados del proceso de liquidación} * 0.83.$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de liquidación de las asociaciones conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	8,042.00	8,042.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,042.00	8,042.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 113
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 236 de 602

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 237 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0604-136-031001-09-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	06 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Responsable Operativo	0604 - Dirección de Fiscalización, Liquidación y PAS
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	03 - Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.
Subresultado	10 - La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.
Programa Presupuestario	09 - Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito central apoyar a las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México para cumplir de manera transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía respecto de los recursos privados.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 238 de 602

Objetivo Específico

Mediante el procedimiento de fiscalización, contribuir y apoyar a las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, para cumplir de manera transparente y oportuna en su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de los recursos privados que reciben y ejercen, coadyuvando con éstas por medio de una política preventiva en el logro de sus funciones y objetivos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.	1	01/01/2025	31/03/2025	1	0	0	0	1
3	Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las asociaciones.	2	01/03/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
4	Notificación de oficios de errores u omisiones.	2	01/06/2025	31/07/2025	0	1	1	0	2
5	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	3	01/08/2025	31/12/2025	0	0	2	1	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los procesos de fiscalización de las agrupaciones políticas locales.	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 15 informes anuales 2024 de las asociaciones políticas por fiscalizar*1.25/15 informes anuales 2024 programados por fiscalizar de las asociaciones políticas*1.25.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Efectividad en los procesos de fiscalización de las agrupaciones políticas locales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	8,461.00	8,461.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,461.00	8,461.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 114
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	DEGOLLADO RENTERIA ARACELI	Subdirector/a	Firma
Revisó:	PRIEGO DE LA CRUZ BRENDA LILIANA LUCIA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 239 de 602

Autorizó:	LUCATERO RADILLO JUAN MANUEL	Coordinador/a de Asesores(as) (CP)	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 240 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0701-136-010320-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0701 - Dirección Ejecutiva (DEOEyG)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Disposiciones normativas para el proceso de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa, atendidas.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 241 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de Democracia Directa, Democracia Participativa, entre ellos la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, y realizar las acciones necesarias para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, así como de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística desarrollar acciones que permitan coordinar y supervisar que las actividades institucionales relativas al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025 que se implementen y cumplan con los objetivos y metas programadas; instrumentar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas que integran la Dirección Ejecutiva; coordinar, supervisar e integrar los diversos documentos técnicos-normativos, acuerdos e informes de avances y de resultados, para su remisión y, en su caso, aprobación por las instancias superiores de dirección del Instituto; fortalecer las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados; que los recursos humanos se utilice mediante la promoción de la equidad de género; además de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, asignados para el desarrollo de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD 2025) de los avances de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de las metas del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025, para su presentación al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y, en su caso, a la Junta Administrativa.	8	01/01/2025	31/12/2025	2	2	2	2	8
3	Elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	8	01/01/2025	31/12/2025	2	2	2	2	8
4	Atención a los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2025	31/12/2025	10	10	10	10	40
5	Colaboración en las actividades de la COEG para su cumplimiento conforme al Programa Anual de Trabajo 2025.	9	01/01/2025	31/12/2025	2	2	3	2	9

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de nivel de satisfacción en los servicios que presta la Dirección Ejecutiva.	Porcentaje	Calidad	$\% = (Ts/Tr) * 100$ Donde Ts= Total de usuarios satisfechos	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				Tr= Total de usuarios que respondieron la encuesta	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Satisfacción en los procesos de la gestión administrativa y seguimiento al cumplimiento del Programa de Organización Electoral y Geoestadística mayor o igual al 90 por ciento	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,146,514.00	1,085,465.00	1,242,013.00	1,114,555.00	1,704,481.00
2000	13,860.00	13,860.00	0.00	0.00	0.00
3000	117,748.00	24,748.00	30,980.00	27,264.00	34,756.00
Total	5,278,122.00	1,124,073.00	1,272,993.00	1,141,819.00	1,739,237.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 181
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	ZVALETA PARADA EUSTOQUIA TERESA	Asesor/a B	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 243 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-020601-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	01 - Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción
Justificación

La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones y dar seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios; así como la colaboración que requieran del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Por su parte, dar seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique. Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar la delimitación del marco geográfico electoral y de participación ciudadana, a través de la actualización permanente del Micrositio generado para ello; así como la propuesta de generar documentos descriptivos de los ámbitos territoriales de representación ciudadana. Lo anterior, con la búsqueda permanente de software libre, así como el seguimiento a eventos en materia de sistemas de información geográfica.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como el art. 2, fracción XXVI, 79, 83, 98, fracción I; así como Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Y, en cuanto al derecho de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra reconocido en la Constitución Política, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Derechos de la materia, correspondientes a la capital de la República.

Objetivo Específico

Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, digital y, en su caso, impresa; así como dar seguimiento a los compromisos interinstitucionales y determinaciones del INE. Además, desarrollar proyectos especiales en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, para socializarlos, siempre y cuando existan las condiciones óptimas, derivadas de la política de austeridad y de suficiencia presupuestal en el Instituto.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
2	Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
3	Elaboración de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana (unidades territoriales) de los 33 distritos electorales locales.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
4	Seguimiento interinstitucional sobre casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
5	Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
6	Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.	Porcentaje	Eficacia	% = (Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado en tiempo y sin errores/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana programado) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de productos cartográficos e informes: 1 base de datos con el marco	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizado; 1 informe del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios; 1 documento con la descripción de las características geoelectorales y de participación ciudadana de los 33 distritos electorales locales; 1 informe del seguimiento a los casos de actualización de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales; 1 base de datos actualizada para el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX; y 1 informe sobre las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, atendidas.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,533,961.00	2,872,211.00	3,219,491.00	2,952,599.00	4,489,660.00
2000	24,608.00	24,608.00	0.00	0.00	0.00
3000	336,042.00	71,970.00	83,586.00	75,686.00	104,800.00
Total	13,894,611.00	2,968,789.00	3,303,077.00	3,028,285.00	4,594,460.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 142
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 246 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-071917-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Documentos técnicos normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. (Ordinario).
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 247 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable, además de la preparación y desarrollo -cada tres años- de la elección para renovar los órganos de Representación Ciudadana y -cada año- de la Consulta de Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado, o que, inclusive, por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) se ha reconocido el Derecho de Consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes. En particular, en el Capítulo II "Democracia Directa", artículo 25 de la Constitución y en el Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana", artículo 362, párrafo cuarto del Código se coloca a las consultas en la misma jerarquía que otros mecanismos de participación ciudadana a cargo del Instituto Electoral. Asimismo, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México dispone que esos grupos de atención prioritaria, en la elección de sus autoridades, podrán solicitar el apoyo del Instituto Electoral, lo cual deberá atender el protocolo de actuación aprobado por el Consejo General.

Desde 2019, a partir de la inclusión del apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho de Consulta y el apoyo para la elección de autoridades es aplicable a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización, conforme a lo establecido en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, ha sido necesario generar y actualizar documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, los procedimientos y métodos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, procesos electivos o consultas dirigidas a la población indígena y afromexicana, así como otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo. En ese sentido, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades en la materia para contar con documentos actualizados que fortalezcan la operación institucional en esta materia.

Para 2025 es pertinente prever la capacitación a las 33 Direcciones Distritales e, incluso, a áreas ejecutivas y técnicas, sobre la instrumentación de consultas indígenas y afromexicanas. Así como la difusión del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana (Protocolo), al menos, a través de un tríptico en español, traducido a las 5 lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México, de forma impresa y/o digital.

La implementación del Protocolo requiere la integración y actualización continua de bases de datos de instancias representativas la población indígena y afromexicana, así como de instituciones y organizaciones especializadas que atienden política pública en la materia. Dada la importancia en la recopilación, sistematización y actualización de datos se hace necesario contar con un sistema informático que propicie una mayor eficacia y eficiencia en la debida Protección de Datos Personales, acorde a las últimas actualizaciones del sistema con el que cuenta el Instituto Electoral.

En cumplimiento a la sentencia dictada el 14 de diciembre de 2023 por el Tribunal Electoral en el expediente TECDMX-JLDC-138/2023 y al Acuerdo IECM-CG-127-2023 del Consejo General del Instituto Electoral del 20 de diciembre del mismo año, la Dirección Ejecutiva elaborará el Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Otra actividad relevante, en la que también se aplicará el Protocolo, es la elaboración de un Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana para la delimitación de Unidades Territoriales 2025, en su caso.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos, normativos y de análisis en materia de geografía y organización que coadyuven a la preparación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana cuya organización, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley en un periodo determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente o por resoluciones jurisdiccionales, se mandate al instituto, específicamente, realizar consultas, apoyar procesos electivos y organizar ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa, relacionados con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas, en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Capacitación sobre la actualización al "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la	7	02/01/2025	31/03/2025	7	0	0	0	7



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 248 de 602

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", así como elaboración de los documentos técnicos para su difusión.								
2	Integración del "Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas", y actualización.	2	02/01/2025	12/12/2025	1	0	0	1	2
3	Preparación de los requerimientos para el diseño y desarrollo del sistema para la obtención de información para consultas dirigidas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	2	02/01/2025	12/12/2025	1	0	0	1	2
4	Elaboración y operación del Plan de Trabajo de la Consulta a pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	2	02/01/2025	30/09/2025	1	0	1	0	2
5	Elaboración y operación del "Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta Indígena y Afromexicana en la actualización de Unidades Territoriales 2025".	2	05/05/2025	12/12/2025	0	0	1	1	2
6	Actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas	2	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	2	2
7	Elaboración de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas, así como a reportes de los órganos desconcentrados relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de pueblos, barrios y comunidades indígenas, consulta indígena y afromexicana.	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México.	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México generados/ documentos técnicos y normativos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos y consultas en relación con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes en la Ciudad de México programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 249 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de los 18 documentos siguientes: 7 documentos para capacitar y difundir el "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana", 2 actualizaciones al directorio actualizado de instancias representativas afromexicanas, 1 documento con los requerimientos de un sistema para obtener información sobre esos sectores de la población y 1 informe sobre la operación de dicho sistema, 1 Plan de Trabajo y 1 informe sobre la consulta a esos grupos de atención prioritaria sobre acciones afirmativas en materia de geografía y organización susceptibles de ser implementadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, 1 "Plan de Trabajo para la Instrumentación de la "Consulta Indígena y Afromexicana Unidades Territoriales 2025" y 1 informe sobre la actividad, 2 actualizaciones al catálogo de instituciones y/o personas especializadas en temas indígenas y afromexicanos, y 1 informe del seguimiento anual a temas y actividades institucionales y académicas diversas tendientes a armonizar la normativa en torno al ejercicio de los derechos político-electorales pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	122,004.00	0.00	0.00	51,750.00	70,254.00
2000	225.00	225.00	0.00	0.00	0.00
3000	386,576.00	21,144.00	322,644.00	22,644.00	20,144.00
Total	508,805.00	21,369.00	322,644.00	74,394.00	90,398.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 134
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO AURELIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 250 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-071918-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Productos cartográficos actualizados, digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. (Consulta 2025), realizados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 251 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de las actividades, la definición de las Mesas Receptoras de Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

En tal sentido, se generan los Planos por Demarcación Territorial con límite de unidades territoriales, escala 1:5000; Planos individuales por unidad territorial, todos para su entrega en formato digital e impreso. Asimismo, dicha información se mantiene actualizada permanentemente, para su consulta y descarga, en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, con acceso directo desde la página institucional del IECM.

Por su parte, se prevé el cálculo del número de Mesas Receptoras de Opinión, la definición del ámbito territorial de atención y la georreferenciación de los domicilios que se aprueben. Y, finalmente, a la conclusión del proceso de consulta, se contempla la generación de los mapas temáticos con los resultados, de conformidad con la información que se deba integrar en la estadística correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 2, fracción XXVI y 120 de la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, actualizados, como material de apoyo para la realización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, así como para su difusión.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	1	02/01/2025	14/03/2025	1	0	0	0	1
2	Estimación del número de Mesas Receptoras de Opinión y propuesta de su ámbito territorial de atención.	1	02/01/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1
3	Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	1	02/01/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1
4	Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	1	02/01/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1
5	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	1	17/03/2025	21/03/2025	1	0	0	0	1
6	Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	1	12/05/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (\text{Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 en tiempo y sin errores generados} / \text{Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 programados}) \times 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 252 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de los con los productos cartográficos y documentos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025: 1 informe del diseño y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2025; 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Opinión con su ámbito territorial de atención; 1 base de datos con los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión; 1 micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; 1 informe de la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000 y 1 base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta 2025.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	292,636.00	112,843.00	135,411.00	0.00	44,382.00
2000	4,715.00	4,715.00	0.00	0.00	0.00
3000	94,700.00	23,175.00	24,675.00	24,675.00	22,175.00
Total	392,051.00	140,733.00	160,086.00	24,675.00	66,557.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 144
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 253 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-071919-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo (Consulta 2025), logrados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 254 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el marco de lo dispuesto en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, la actividad institucional prevé que para la Consulta 2025 se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio; entre la que destaca el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Manual) que apruebe la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) debidamente armonizado con la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral; la elaboración de documentos para que las áreas ejecutivas y técnicas involucradas impartan la capacitación sobre dicho documento, con la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; la capacitación a las 33 Direcciones Distritales y el seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de esas áreas para instrumentar el Manual.

Por otra parte, determinar el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); así como las gestiones para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet, (SEI) como una modalidad adicional para la emisión de las opiniones; proponer e instrumentar el Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para poder hacer uso de los planteles bajo su administración, y coordinar con las 33 Direcciones Distritales la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Armonización del proyecto de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025" (Manual), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral.	1	02/01/2025	21/02/2025	1	0	0	0	1
2	Coordinación de la capacitación a las 33 direcciones distritales sobre el Manual	3	16/01/2025	31/03/2025	3	0	0	0	3
3	Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual	3	01/07/2025	30/09/2025	0	0	3	0	3
4	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC) y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción indicada.	2	03/02/2025	28/02/2025	2	0	0	0	2
5	Seguimiento a la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI).	1	15/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
6	Proposición e instrumentación del Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	1	15/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
7	Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes.	4	03/03/2025	04/05/2025	1	3	0	0	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 255 de 602

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	organización y desarrollo de la Consulta 2025.			organización y desarrollo de la Consulta 2025 generados/ Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo programados) x 100	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de los siguientes 15 documentos: 1 Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (armonizado con la convocatoria respectiva); 3 documentos para coordinar la capacitación sobre dicho documento y 3 para dar seguimiento a la emisión de documentos institucionales relacionados con su aplicación; 2 documentos sobre la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); 1 documento sobre la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI); propuesta de convenio con la AEFCM; y 4 documentos sobre la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	628,152.00	242,220.00	290,664.00	0.00	95,268.00
2000	8,783.00	8,783.00	0.00	0.00	0.00
3000	104,024.00	25,506.00	27,006.00	27,006.00	24,506.00
Total	740,959.00	276,509.00	317,670.00	27,006.00	119,774.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 135
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO JOSE	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 256 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-071920-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Marco geográfico de participación ciudadana 2025, actualizado.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 257 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La actividad institucional se determina con base en la necesidad de actualizar el marco geográfico de participación ciudadana que debe realizarse cada tres años, previo a la elección de los Órganos de Representación Ciudadana; contemplando los ámbitos de colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios para la delimitación de las unidades territoriales de cada demarcación territorial. Lo anterior, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de colaboración correspondiente.

Para ello, desde 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) ha generado diversos documentos normativos y técnicos que le permitan, los trabajos de campo y la tutela del Derecho de Consulta sobre la actualización de las unidades territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana por demarcación territorial, donde se identifican pueblos originarios, de conformidad con el reconocimiento de las instancias oficiales.

En este contexto, se generará la cartografía de trabajo; se determinará el procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, cuya instrumentación incluye el trabajo de gabinete y de campo en el que serán partícipes las 33 direcciones distritales. A la conclusión de dichos trabajos, la Dirección Ejecutiva elaborará el Dictamen correspondiente y propondrá el anteproyecto de acuerdo para la aprobación por parte de los órganos colegiados. Y, finalmente se generará el catálogo de Unidades Territoriales, actualizado; y los productos cartográficos resultantes.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como el art. 2, fracción XXVI, 79, 83, 98, fracción I, y Octavo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Y, en cuanto al Derecho de Consulta de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se encuentra reconocido en la Constitución Política, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Derechos de la materia, correspondientes a la capital de la República.

Objetivo Específico

Generar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como la cartografía y catálogo correspondientes, previo a la convocatoria para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Reproducción de los materiales cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (MGPC2022), para los trabajos de actualización.	1	03/02/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
2	Elaboración del diagnóstico del MGPC2022, para su actualización.	1	03/02/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
3	Elaboración del procedimiento para la actualización del MGPC2022.	1	03/02/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
4	Seguimiento a los trabajos de gabinete y campo; así como análisis de los casos de actualización del MGPC2022	1	01/07/2025	31/10/2025	0	0	0	1	1
5	Elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y anteproyecto de acuerdo.	1	01/07/2025	31/10/2025	0	0	0	1	1
6	Elaboración del Catálogo de Unidades Territoriales, actualizado.	1	01/07/2025	31/10/2025	0	0	0	1	1
7	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000	1	24/11/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.	Porcentaje	Eficacia	% = (Productos cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 generados en tiempo y sin errores/ Productos	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				cartográficos, digitales e impresos para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 programados) x 100.	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con el 100% de los siguientes 8 documentos: 1 informe de la reproducción de los materiales cartográficos del MGPC2022; 1 documento con el diagnóstico del MGPC2022, para su actualización; 1 informe de la actualización del MGPC2022; 1 sobre los trabajos de gabinete y campo relacionados a la actualización del MGPC2022; 1 documento con el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (MGPC2025) y 1 propuesta de acuerdo; 1 catálogo de Unidades Territoriales, actualizado y 1 informe de los productos cartográficos del MGPC2025, escala 1:5000, entregados a los Órganos Desconcentrados.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	319,239.00	0.00	0.00	135,411.00	183,828.00
2000	27,108.00	0.00	24,608.00	2,500.00	0.00
3000	386,576.00	21,144.00	22,644.00	22,644.00	320,144.00
Total	732,923.00	21,144.00	47,252.00	160,555.00	503,972.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 145
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GONZALEZ JIMENEZ IGNACIO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 259 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0702-136-071921-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0702 - Dirección de Geografía y Proyectos Especiales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Documentos técnicos, normativos y tecnológicos para la organización de futuros Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana, propuestos (Ordinario).
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 260 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción										
Justificación										

Con fundamento en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código, esta actividad prevé para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con la finalidad de tener listos la normatividad e instrumentos tecnológicos para el cumplimiento de dicho ejercicio; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); así como la propuesta del documento sobre la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI); la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).

Asimismo, se prevé instrumentar el Plan de trabajo para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión, con el objetivo de incorporarlas en los siguientes procesos de participación ciudadana, que permitan optimizar la búsqueda de domicilios que reúnan las mejores condiciones, en cada Unidad Territorial.

Finalmente, en el marco de lo previsto en los artículos 62, fracción V y 96, fracciones II, VI y XXIV del Código se dará continuidad a los estudios sobre el voto nulo a partir de su comportamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y, en este orden de ideas, también se ha contemplado la elaboración de una propuesta de Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES) que incluya líneas de acción en distintas temáticas en materia de geografía y organización, susceptibles de ser consideradas, a partir de 2026 en la preparación de actividades institucionales del Instituto Electoral y las que, en su caso, se prevean de forma conjunta con el Instituto Nacional Electoral.

Objetivo Específico

Preparar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como futuros procesos electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración e instrumentación del documento rector sobre un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	1	02/01/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
2	Instrumentación del plan de trabajo, para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión.	1	15/01/2025	30/09/2025	0	0	0	0	0
3	Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM).	2	15/01/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
4	Coordinación de los trabajos con las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual de Geografía, Organización y Capacitación).	1	01/04/2025	31/07/2025	0	0	0	0	0
5	Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	2	02/06/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
6	Integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación	1	02/08/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
7	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026.	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
8	Elaboración del documento con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y la Consulta de 2026.	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0
9	Elaboración de la propuesta de Programa de	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 261 de 602

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).								

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje en el avance de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje	Eficacia	% = (Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 logrados / Documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados) x 100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Obtener el 100% de los 11 documentos siguientes: 1 sobre el voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; 1 sobre las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión; 1 Catálogo de preguntas y respuestas y 1 informe sobre la instrumentación del CITIECM; 1 programa para la integración de la propuesta del Manual de Geografía, Organización y Capacitación (Manual); 2 sobre la actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; 1 versión integrada del Manual; 1 documento con los requerimientos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) para la Elección y la Consulta de 2026; 1 documento con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección de COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y 1 sobre el Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	729,413.00	56,422.00	67,707.00	247,329.00	357,955.00
2000	4,301.00	4,301.00	0.00	0.00	0.00
3000	90,644.00	22,161.00	23,661.00	23,661.00	21,161.00
Total	824,358.00	82,884.00	91,368.00	270,990.00	379,116.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 136
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALTAMIRANO JUAREZ MARCO AURELIO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 262 de 602

Revisó:	HERNANDEZ POLO SUSANA	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 263 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-020602-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.
Subresultado	06 - Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Seguimiento a las actividades que, en materia de organización electoral, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, realizado.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 264 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y la actualización de las herramientas informáticas que se realizarán en 2025, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino, también, se proporcionan a las Direcciones Distritales las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico.

Objetivo Específico

Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Además, con el procesamiento de la información derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se proporcionan a la ciudadanía diversas herramientas que permiten analizar el comportamiento de las personas electoras en los Procesos Electorales.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, de los insumos registrales para su obtención, procesamiento y seguimiento.	12	02/01/2025	19/12/2025	3	3	3	3	12
2	Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	2	02/01/2025	31/10/2025	1	0	1	0	2
3	Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2026 en materia de organización.	3	02/06/2025	31/10/2025	0	0	1	2	3
4	Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	1	1
5	Elaboración del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México.	1	02/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
6	Actualización del Sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales	1	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	1	1
7	Inicio de los trabajos para el desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el próximo proceso electoral.	1	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	1	1
8	Elaboración de la estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarla a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	1	04/03/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1
9	Desarrollo del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Locales 2024. Participación Electoral y presentarlo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	1	04/03/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ de actividades ordinarias realizadas en el periodo} / n \text{ de actividades ordinarias programadas en el periodo}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Mantener actualizados los insumos registrales y cartográficos, así como los sistemas	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 265 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	informáticos respectivos; atender las solicitudes de información pública y contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	20,320,409.00	4,338,299.00	4,878,553.00	4,440,593.00	6,662,964.00
2000	14,842.00	14,842.00	0.00	0.00	0.00
3000	534,294.00	115,028.00	132,772.00	119,740.00	166,754.00
Total	20,869,545.00	4,468,169.00	5,011,325.00	4,560,333.00	6,829,718.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	242
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PANIAGUA GARCIA JUAN CARLOS	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 266 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071922-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como la de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, finalizada.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 267 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con la destrucción de la documentación y materiales, utilizados, sobrantes y no susceptibles de reutilizarse, el Instituto Electoral dará cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Verificación de las bodegas distritales.	1	01/01/2025	31/03/2025	1	0	0	0	1
2	Destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	1	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
3	Destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	1	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 destruidos.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse destruidos} / n \text{ documentación utilizada y sobrante y materiales electorales susceptibles de no utilizarse programados para su destrucción}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales no susceptibles de reutilizarse correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Total	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 124
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA PLASCENCIA NADIA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
----------	-------------------------	-----------------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 268 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA PLASCENCIA NADIA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 269 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071923-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, elaboradas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 270 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en la capital del país, entre ellos la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, cuya convocatoria deberá emitirse durante la primera quincena de enero y su jornada consultiva deberá celebrarse el primer domingo de mayo del año 2025

Objetivo Específico

Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos, validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como gestionar la Lista Nominal del Electorado ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada realización de dicho mecanismo de democracia participativa.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	02/01/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1
2	Gestión ante el INE de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	1	02/01/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1
3	Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 para su presentación ante la instancia respectiva.	2	02/01/2025	30/09/2025	0	1	1	0	2
4	Diseño del material para capacitar a las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	06/01/2025	28/02/2025	1	0	0	0	1
5	Registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada para realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	4	16/01/2025	02/05/2025	2	2	0	0	4
6	Elaboración y actualización de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Publicador).	1	03/02/2025	28/02/2025	1	0	0	0	1
7	Actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025).	1	03/02/2025	30/05/2025	0	1	0	0	1
8	Actualización del Sistema de Información de Estadística de Participación (SIEP).	1	03/02/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
9	Elaboración del proyecto de contenido y del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva.	2	03/02/2025	31/10/2025	0	1	0	1	2
10	Seguimiento a la implementación de los simulacros del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIVACC).	2	03/03/2025	25/04/2025	1	1	0	0	2
11	Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación	1	01/04/2025	31/07/2025	0	0	1	0	1



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 271 de 602

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	ciudadana, incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.								
12	Seguimiento a la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	04/05/2025	06/05/2025	0	1	0	0	1
13	Revisión y recepción de los expedientes originales de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	12/05/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
14	Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	21/05/2025	30/05/2025	0	1	0	0	1
15	Actualización del Sistema de la Estadística de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP) incorporando la información que derive de la jornada consultiva 2025.	1	03/06/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
16	Actualización del Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), incorporando la información que derive de la consulta celebrada en 2025.	1	01/07/2025	31/10/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas realizadas en el periodo} / n \text{ de documentos técnicos, normativos y herramientas informáticas programadas en el periodo}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con los documentos técnicos y normativos y las herramientas informáticas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como los estudios estadísticos correspondientes.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,545,709.00	1,285,430.00	1,542,516.00	1,028,344.00	689,419.00
2000	32,505.00	17,255.00	15,250.00	0.00	0.00
3000	1,500,132.00	44,283.00	1,366,783.00	45,783.00	43,283.00
Total	6,078,346.00	1,346,968.00	2,924,549.00	1,074,127.00	732,702.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 243
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PANIAGUA GARCIA JUAN CARLOS	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 272 de 602

Revisó:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 273 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071924-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Materiales y documentación consultiva para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, producidos.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 274 de 602

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el año 2025, el Instituto Electoral deberá cumplir a lo mandado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este sentido la DEOEyG deberá iniciar los trabajos relativos a la rehabilitación e impresión de los materiales y la documentación consultiva, que será utilizada por la ciudadanía y, en particular, por las personas con discapacidad motriz y visual, con la finalidad de facilitar la emisión de su opinión en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada Consultiva a celebrarse en mayo de 2025.

Objetivo Específico

Contar con los materiales y la documentación consultiva que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión en la Jornada de mayo 2025, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores, así como procurar que la documentación cuente con los elementos necesarios para minimizar el riesgo de emitir una opinión nula y optimizar la opinión orientada.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	4.1 Impresión de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
2	4.2 Rehabilitación o, en su caso, adquisición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	1	01/01/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos} / n \text{ de documentos y materiales impresos, rehabilitados o, en su caso, adquiridos programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con la documentación y materiales a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,598,304.00	1,300,303.00	1,560,363.00	1,040,242.00	697,396.00
2000	1,632,574.00	1,612,574.00	20,000.00	0.00	0.00
3000	8,941,200.00	8,805,550.00	46,050.00	46,050.00	43,550.00
Total	15,172,078.00	11,718,427.00	1,626,413.00	1,086,292.00	740,946.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 119
--	-------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 275 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA PLASCENCIA NADIA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 276 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071925-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana emergente, desarrolladas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 277 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con la Constitución Política y la Ley de Participación Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, este Instituto Electoral es autoridad en materia de democracia directa y participativa, por lo que, durante el año 2025 tendrá a su cargo la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, la ciudadanía solicite a esta autoridad electoral. En virtud de ello, esta Dirección Ejecutiva deberá prever los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus atribuciones legales.

Objetivo Específico

Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como con instrumentos tecnológicos y materiales cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana que, en su caso, se solicite ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para el trámite y organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
2	Revisión y recepción de los expedientes originales del mecanismo de participación ciudadana que se organice	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
3	Elaboración de los diseños e impresión de la documentación a utilizarse en el mecanismo emergente.	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
4	Disposición de los materiales, en su caso, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
5	Elaboración del Plan General de Geografía, Organización y Capacitación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
6	Elaboración de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana que se organice.	0	02/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
7	Elaboración del proyecto de contenido, así como del documento de la Estadística de resultados y participación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.	0	31/01/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
8	Georreferenciación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	0	03/04/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
9	Implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en el mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice.	0	03/04/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
10	Coordinación de la integración del Listado de Mesas Receptoras de Opinión.	0	03/04/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
11	Seguimiento a las actividades de entrega-recepción de los paquetes a las personas funcionarias de MRO.	0	03/04/2025	19/12/2025	0	0	0	0	0
12	Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo; registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de	0	02/06/2025	28/11/2025	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 278 de 602

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	observación para el Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.								
13	Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación o cómputo de los Resultados del Mecanismo de Participación Ciudadana emergente que se organice.	0	02/06/2025	28/11/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de participación ciudadana emergente.	Porcentaje	Eficacia	% = (n de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos generados en el periodo/n de documentos técnicos, normativos e insumos cartográficos programados en el periodo) * 100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos dispuestos para la organización de un mecanismo de participación ciudadana emergente.	Documento

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00
Total	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00

Responsables de la Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 245

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PANIAGUA GARCIA JUAN CARLOS	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 279 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071926-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaboradas.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 280 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, es atribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México organizar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, por lo que en el segundo semestre del año 2025, esta Dirección Ejecutiva iniciará la elaboración de los documentos técnicos y normativos, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la celebración de los mecanismos de participación ciudadana programados para el año 2026.

Objetivo Específico

Iniciar la elaboración de los documentos técnicos y normativos para el cómputo y validación de resultados, así como de los insumos necesarios para llevar a cabo el registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar tareas de observación durante la elección de las COPACO 2026 y la Consulta 2026 y 2027.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Desarrollo de los contenidos en materia de organización electoral para el documento técnico normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
2	Actualización del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
3	Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Cómputo de Votos de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
4	Elaboración del requerimiento para actualizar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1
5	Elaboración de los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/10/2025	12/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos normativos elaborados para los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse durante el año 2026	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 elaborados} / (n \text{ de documentos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 programados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar las consideraciones técnicas y normativas en materia de organización electoral para su incorporación en el Manual correspondiente, así como los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo del Consejo General para la observación ciudadana de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y garantizar el funcionamiento de los sistemas para el seguimiento	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	al registro de las personas interesadas en la observación y la obtención de resultados de los referidos ejercicios.	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,424,379.00	0.00	0.00	514,172.00	1,910,207.00
2000	532.00	0.00	0.00	0.00	532.00
3000	86,576.00	21,144.00	22,644.00	22,644.00	20,144.00
Total	2,511,487.00	21,144.00	22,644.00	536,816.00	1,930,883.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	9 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	244
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	PANIAGUA GARCIA JUAN CARLOS	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	DIAZ CASTELLANOS GERARDO NAPOLEON	JEFE DE DEPARTAMENTO	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 282 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0703-136-071927-08-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	07 - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Responsable Operativo	0703 - Coordinación de Organización Electoral
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Materiales y documentación electiva y consultiva para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, diseñados.
Programa Presupuestario	08 - Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	70	70. Desarrollar acciones para lograr el reconocimiento de usos y costumbres indígenas y el voto de personas con discapacidad, y otras medidas orientadas a abatir la discriminación de grupos discriminados políticamente.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
13859	6362	92603	168249	281073	18405	7314	82815	103973	212507	493580

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 283 de 602

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

En el 2025, el Instituto Electoral deberá iniciar los trabajos para dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en ese sentido la DEOEyG, deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electivos y consultivos para utilizarse en las MRVyo el día de la Jornada Única electiva 2026.

Objetivo Específico

Iniciar los trabajos para contar con los materiales y la documentación electivos y consultivos para ser utilizados en Mesas de Votación y Opinión el día de la Jornada Única Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y las y los adultos mayores en 2026.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	6.1 Elaboración de los diseños de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/06/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
2	6.2 Inicio de la rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su posterior utilización durante la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	1	01/06/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
3	6.3 Desarrollo e integración de los contenidos en materia de documentación y materiales electivos y consultivos para el Documento Técnico Normativo que regulará la preparación y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados.	Porcentaje	Eficacia	$\% = (n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, realizados} / n \text{ de documentos y materiales diseñados, rehabilitados y acondicionados, programados}) * 100.$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Contar con las carpetas con los diseños de la documentación y materiales electivos y consultivos para que se inicie con oportunidad su producción, con la finalidad de utilizarse durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Acuerdo



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,452,429.00	0.00	0.00	520,121.00	1,932,308.00
3000	86,576.00	21,144.00	22,644.00	22,644.00	20,144.00
Total	2,539,005.00	21,144.00	22,644.00	542,765.00	1,952,452.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 122

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GARCIA PLASCENCIA NADIA	TECNICO EN ORGANIZACION ELECTORAL	Firma
Revisó:	CARRION GARCIA FERNANDO	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	ROBLES GARCIA HECTOR ALFREDO	Coordinador/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 285 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0801-136-010321-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0801 - Dirección Ejecutiva (DEPCyC)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas institucional y específico en materia de participación ciudadana 2025.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 286 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Esta actividad responde globalmente a las vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como instancia responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en los programas institucionales establecidos en el artículo 83 incisos g), i), l) y m) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; atendiendo a la eficacia y racionalidad de los bienes y servicios presupuestados para el desarrollo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo Específico

Instrumentar acciones para la planeación, coordinación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y específico de: Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana; Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; Participación Ciudadana; y Evaluación, lo anterior, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Coordinar e integrar los informes trimestrales de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	40	01/01/2025	31/12/2025	10	10	10	10	40
3	Registrar y dar seguimiento en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD 2025) los avances de las actividades institucionales para acordar las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas de los cuatro programas institucionales y un específico en materia de participación ciudadana.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos y servicios para la organización y desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje Promedio de los Programas Institucionales que cumplen con la metodología y de las metas alcanzadas de las Unidades Responsables del IECM.	Porcentaje	Eficacia	Sumatoria del promedio de los porcentajes de cumplimiento tanto de metodología como de metas de resultado.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90 % de los programas institucionales y específicos cumplen con la metodología y las Unidades responsables cumplen con las metas programadas.	Documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,953,913.00	828,233.00	950,107.00	854,516.00	1,321,057.00
2000	94,111.00	94,111.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,727.00	21,533.00	26,725.00	23,965.00	28,504.00
Total	4,148,751.00	943,877.00	976,832.00	878,481.00	1,349,561.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 133	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	MENDOZA HERNANDEZ CLAUDIA IVETH	Secretaria/o de Unidad	Firma
Revisó:	HERNANDEZ PEREZ EDITH BERENICE	Jefa/e de Departamento	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 288 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-051504-11-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Estrategia de difusión de la capacitación para las COPACO, OC y ciudadanía diversificada.
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.2. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 289 de 602

Descripción

Justificación

Es fundamental asegurar que la información sobre la capacitación llegue a toda la población objetivo, utilizando una combinación de canales tradicionales y digitales. Esta estrategia maximiza el alcance y mejora la accesibilidad, especialmente para aquellas personas sin acceso a medios digitales, fomentando así un mayor compromiso y participación de la ciudadanía

Objetivo Específico

Ampliar el alcance y efectividad de la capacitación mediante el uso de una variedad de canales de comunicación, tanto tradicionales como digitales para difundirla.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el contenido de las cápsulas informativas "¿Sabías qué?" sobre la capacitación y la participación ciudadana	3	01/04/2025	30/06/2025	0	3	0	0	3
2	Elaborar el contenido y diseño de infografías para difundir la capacitación que ofrece el IECM	3	01/05/2025	01/11/2025	0	1	1	1	3
3	Elaborar el contenido y diseño de un folleto de difusión de la capacitación	1	01/01/2025	31/03/2025	1	0	0	0	1
4	Difundir la capacitación a través de las redes sociales institucionales, servicios de mensajería celular y correos electrónicos	3	01/06/2025	31/12/2025	0	1	1	1	3
5	Elaborar el contenido de perifoneo para difundir la capacitación en las unidades territoriales	1	01/04/2025	30/04/2025	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades de difusión realizadas	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} * 100$ $[\text{Número de actividades realizadas en tiempo} / \text{Número de actividades programadas}] * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	El 100% de las actividades de difusión planificadas para el 2025 se realizan en tiempo.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	12,780,314.00	2,700,523.00	3,055,151.00	2,771,081.00	4,253,559.00
3000	342,969.00	73,414.00	85,589.00	77,174.00	106,792.00
Total	13,123,283.00	2,773,937.00	3,140,740.00	2,848,255.00	4,360,351.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 121
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 290 de 602

Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 291 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-051505-11-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Modelo de capacitación para las COPACO y OC y ciudadanía consolidada.
Programa Presupuestario	11 - Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción con la que se vincula

LA 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 292 de 602

Descripción

Justificación

El Instituto Electoral debe mantener su modelo de capacitación, basado en un marco metodológico, pedagógico, didáctico y operativo, dirigido a las COPACO y OC. Este modelo es esencial para desarrollar habilidades específicas que les permita a estas organizaciones cumplir con sus atribuciones y fomentar la participación de la ciudadanía en sus comunidades

Objetivo Específico

Dar continuidad a la implementación de la Metodología de capacitación, tomando en cuenta los resultados del primer periodo de capacitación

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar el contenido de un manual sobre técnicas grupales para la capacitación e integración de equipos, dirigido al personal de las DD que capacita	1	01/04/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
2	Elaborar el contenido de un curso dirigido a las Coordinadoras de Participación Comunitaria	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
3	Diseñar dos juegos de mesa para la capacitación	2	01/04/2025	30/06/2025	0	2	0	0	2
4	Realizar una reunión de retroalimentación con las personas Subcoordinadoras sobre la capacitación	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
5	Elaborar un material audiovisual sobre el desarrollo de las asambleas ciudadanas	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
6	Organizar una plática informativa virtual sobre los servicios y actividades que las COPACO, las OC y la ciudadanía pueden solicitar en cada una de las alcaldías.	1	01/04/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
7	Organizar una plática informativa virtual con las autoridades en materia de participación ciudadana sobre presupuesto participativo	1	01/01/2025	28/02/2025	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de personas capacitadas que están satisfechas con la capacitación recibida	Porcentaje	Calidad	$X \text{ por ciento} = \left[\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \right] * 100$ [Número de personas capacitadas que manifestaron estar satisfechas con la capacitación / Número de personas capacitadas que contestaron la encuesta de satisfacción]*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	95% de las personas capacitadas en el segundo periodo se encuentran satisfechas con los elementos incorporados en la capacitación recibida.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,164,429.00	221,337.00	265,605.00	265,605.00	411,882.00
3000	102,512.00	25,128.00	26,628.00	26,628.00	24,128.00
Total	1,266,941.00	246,465.00	292,233.00	292,233.00	436,010.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024

Número de Proyecto: 118



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 293 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 294 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-071928-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Organizar, desarrollar y difundir los procedimientos y requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, gestión, evaluación y control de la función pública al Instituto Electoral atribuidos.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 295 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, así como con la intervención del Instituto Electoral se contribuye a su conocimiento, en atención a las necesidades ciudadanas o de las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que participan y/o soliciten la realización de alguno de ellos.

Objetivo Específico

Mejorar la organización, desarrollo y difusión de los procedimientos y requisitos esenciales para que la ciudadanía y/o autoridades de democracia directa y participativa solicite los mecanismos e instrumentos de su interés en materia de participación ciudadana, en los que el Instituto Electoral tiene competencia de conformidad con la Ley de Participación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana presentadas.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Atender y asesorar las solicitudes para realizar mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general presentadas.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control solicitados, en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Organizar y desarrollar los mecanismos de democracia directa.	6	01/07/2025	31/12/2025	0	0	3	3	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Incremento de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2024.	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: % de cobertura de atención =Número de solicitudes ciudadanas atendidas de enero a diciembre de 2025 / número de solicitudes ciudadanas recibidas de enero a diciembre de 2025.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Para 2025 lograr un Incremento de 5% de solicitudes ciudadanas atendidas respecto a las solicitudes ciudadanas atendidas durante el 2024, en la Ciudad de México.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,164,429.00	221,337.00	265,605.00	265,605.00	411,882.00
3000	102,512.00	25,128.00	26,628.00	26,628.00	24,128.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	1,266,941.00	246,465.00	292,233.00	292,233.00	436,010.00
-------	--------------	------------	------------	------------	------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 148
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 297 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-071929-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Optimizar la comunicación y seguimiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones otorgados.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 298 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Establecer una mejor comunicación del Instituto Electoral con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos permitirá que se realice de manera eficiente el acompañamiento, asesoría, promoción, capacitación y cumplimiento de sus derechos y obligaciones, lo que Incrementará la posibilidad de que las personas integrantes participen en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública que contempla la Ley de Participación.

Objetivo Específico

Facilitar a las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos información, elementos y conocimientos suficientes que les permitan ejercer de manera plena sus derechos y obligaciones en materia de participación ciudadana, así como potencializar su participación en los mecanismos e instrumentos que establece la Ley de Participación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos recibidas.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Expedir las credenciales que identifican a los representantes legales de las organizaciones ciudadanas inscritas ante el IECM.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Asesorar a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Seguimiento al desarrollo e implementación de la herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos requerida.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
5	Asesorar a las organizaciones y observatorios ciudadanos sobre los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que pueden participar y que el Instituto Electoral tiene competencia.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
6	Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, capacitación y vinculación para allegar a las organizaciones ciudadanas con el Instituto Electoral, así como con las autoridades de democracia directa y participativa en la Ciudad de México.	6	01/07/2025	31/12/2025	0	0	3	3	6

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de materiales digitales de difusión elaborados para organizaciones y observatorios ciudadanos Porcentaje de personas que consideran útil la información proporcionada en los materiales digitales	Porcentaje	Eficiencia	Eficacia: % de cobertura de atención =Número de solicitudes atendidas de enero a diciembre de 2025 / número de solicitudes	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	enviados.			recibidas de enero a diciembre de 2025. Nivel óptimo del 90 al 100%. Nivel aceptable del 70 al 89%. Nivel deficiente del 0 al 69%.	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender durante 2025, el 100% de las solicitudes de registro o refrendo de las organizaciones y observatorios ciudadanos recibidas en el Instituto Electoral de esta ciudad.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	776,283.00	147,558.00	177,069.00	177,069.00	274,587.00
3000	597,208.00	23,802.00	25,302.00	525,302.00	22,802.00
Total	1,373,491.00	171,360.00	202,371.00	702,371.00	297,389.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 149
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 300 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-071930-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Acciones de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, organizadas y desarrolladas.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 301 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	

Descripción

Justificación

Conforme a lo previsto en el artículo 120 de la Ley de Participación, al Instituto Electoral le corresponde la organización de las actividades del proceso de presupuesto participativo, que incluye la difusión de sus etapas y colaborar con las demás autoridades en materia de presupuesto participativo en esta Ciudad.

Objetivo Específico

Coordinar la implementación de las Convocatorias para integrar un grupo de especialistas 2025, de Proyectos ganadores Novedosos y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, previstas en la Ley de Participación dirigidas a las unidades territoriales y pueblos originarios de la Ciudad de México; así como rendir el informe al Congreso de la Ciudad de México sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2024, y dar acompañamiento a las direcciones distritales en las Asambleas en materia de presupuesto participativo y temas diversos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Integrar y presentar al Congreso de la Ciudad de México el informe relativo al ejercicio del presupuesto participativo 2024, en cumplimiento al artículo 133, 2º párrafo de la Ley de Participación.	3	02/01/2025	31/03/2025	3	0	0	0	3
2	Acompañar y asesorar a las direcciones distritales en la celebración de las asambleas en materia de presupuesto participativo y temas diversos	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Coordinar la Implementación de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2025 y dar seguimiento a las personas insaculadas.	9	02/01/2025	30/09/2025	3	3	3	0	9
4	Coordinar la Implementación de la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2025.	6	01/07/2025	31/12/2025	0	0	3	3	6
5	Coordinar la Implementación de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025 dirigida a las unidades territoriales y pueblos originarios.	9	02/01/2025	30/09/2025	3	3	3	0	9
6	Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.	7	01/06/2025	31/12/2025	0	1	3	3	7
7	Elaborar las Convocatorias en materia de presupuesto participativo dirigida a las unidades territoriales y pueblos originarios 2026-2027, elección de las COPACO 2026, integrar un grupo de especialistas y proyectos ganadores novedosos.	3	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	3	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de presupuesto participativo organizadas y desarrolladas por la DEPCyC.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cobertura de atención =al número de acciones realizadas/el número de acciones programadas *100.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar en la Ciudad de México durante 2025 el 100% de las acciones de presupuesto participativo organizadas y desarrolladas por la DEPCyC.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	776,283.00	147,558.00	177,069.00	177,069.00	274,587.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	112,208.00	23,802.00	25,302.00	25,302.00	37,802.00
4000	2,075,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	75,000.00
Total	2,963,491.00	171,360.00	202,371.00	2,202,371.00	387,389.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024

Número de Proyecto: 143

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 303 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-072102-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	21 - Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Eficientar el funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana e instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 304 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las solicitudes de asesoría y orientación sobre el ejercicio de sus atribuciones y funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación y Reglamento que regula su funcionamiento.

Objetivo Específico

Mejorar su funcionamiento.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesoría y orientación sobre las atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana e instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Coordinar la emisión de la convocatoria a la sesión de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria	4	01/04/2025	31/07/2025	0	3	1	0	4
3	Asesorar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos para atender diferencias al interior y denuncia de responsabilidades de las personas integrantes de las COPACO y Coordinadoras de Participación Comunitaria.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
4	Entregar los apoyos materiales de papelería a las personas integrantes de las COPACO	6	01/07/2025	31/12/2025	0	0	3	3	6
5	Coordinar la asesoría y seguimiento a la atención que se otorga a la ciudadanía por las DD relacionada con las atribuciones y funciones de las COPACO e instancias de coordinación.	12	02/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones realizadas por la DEPCyC para otorgar la asesoría.	Porcentaje	Eficacia	Eficacia: % de cobertura de atención =al número de acciones realizadas/el número de acciones programadas *100. Nivel óptimo del 90 al 100%. Nivel aceptable del 70 al 89%.	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender durante 2025, el 100% de las solicitudes recibidas relacionadas con asesoría y orientación sobre su funcionamiento y atribuciones.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,733,013.00	0.00	0.00	1,733,013.00	0.00
Total	1,733,013.00	0.00	0.00	1,733,013.00	0.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto:	152

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	VEGA REYES CARLOS AGUSTIN	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 306 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-072103-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	21 - Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Interés de las COPACO para documentar sus actividades y entregar las evidencias a las DD incrementado.
Programa Presupuestario	15 - Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 307 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es fundamental para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión comunitaria, además facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño de las COPACO.

Objetivo Específico

Fomentar que las COPACO registren sus actividades de manera sistemática y entreguen las evidencias necesarias a las DD para una mejor evaluación de su desempeño.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las actividades que realizan las COPACO de acuerdo con lo establecido en la Metodología de evaluación del desempeño	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
2	Revisar el comportamiento de los indicadores establecidos en la Metodología de evaluación del desempeño	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
3	Elaborar el segundo informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.	1	01/07/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1
4	Difundir la metodología de evaluación del desempeño de las COPACO y los resultados obtenidos en el periodo evaluado	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre el funcionamiento del SEDICOP	1	01/04/2025	30/06/2025	0	1	0	0	1
6	Elaborar un requerimiento para mejorar el funcionamiento del SEDICOP	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las COPACO que documentaron actividades con las DD	Porcentaje	Eficacia	$X \text{ por ciento} = \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} * 100$ [Número de COPACO con actividades documentadas/Número de COPACO instaladas]*100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	90% de las COPACO documentan sus actividades y entregan las evidencias a las DD en el segundo periodo de evaluación	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,164,429.00	221,337.00	265,605.00	265,605.00	411,882.00
3000	102,512.00	25,128.00	26,628.00	26,628.00	24,128.00
Total	1,266,941.00	246,465.00	292,233.00	292,233.00	436,010.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 126
--	-------------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 308 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 309 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0802-136-072104-15-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0802 - Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	21 - Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Conocimiento sobre cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades adquirido.
Programa Presupuestario	15 - Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 310 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Es necesario conocer cómo las COPACO se organizan para cumplir con sus funciones y actividades porque permite optimizar los procesos internos, identificar necesidades específicas de capacitación y fomentar una mayor participación y colaboración entre sus integrantes

Objetivo Específico

Conocer los mecanismos y estrategias organizativas utilizadas por las COPACO para llevar a cabo sus roles y responsabilidades, para identificar mejoras en la coordinación interna, la planificación y la ejecución de actividades

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar y aplicar un instrumento dirigido a las COPACO para conocer las actividades que realizan al interior del órgano para organizar su funcionamiento	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Organizar y realizar grupos focales con algunas COPACO de acuerdo con su nivel desempeño obtenido en el segundo periodo de evaluación	3	01/04/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación	12	01/01/2025	31/12/2025	0	1	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Variación porcentual de COPACO con distintivo oro en la evaluación del desempeño	Porcentaje	Eficacia	$\text{Variación porcentual} = \frac{[\text{valor del periodo actual} - \text{valor del periodo anterior}]}{\text{valor del periodo anterior}} * 100$ $[\text{Número de COPACO con distintivo oro en el segundo periodo} - \text{Número de COPACO con distintivo oro en el primer periodo}] / \text{Número de COPACO con distintivo oro en el primer periodo} * 100$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Incrementar en un 50% el número de COPACO que obtienen el distintivo oro en la evaluación del desempeño para el año 2025.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	214,000.00	0.00	214,000.00	0.00	0.00
Total	214,000.00	0.00	214,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 125
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
----------	---------------------------	---------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 311 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	MEDINA URIBE SINDY SELENE	Subdirector/a	Firma
Revisó:	DUPRE ARAMBURU JOSE ENRIQUE	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 312 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-051506-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Acciones de pedagogía pública para el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana.
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 313 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Programa de Principios 2025 busca fortalecer la cultura democrática y promover la participación ciudadana plena en la Ciudad de México. Su enfoque principal es la pedagogía pública y la elaboración de materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana, y el ejercicio de derechos político-electorales para que la ciudadanía identifique y se interese sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México, entre ellos, el Presupuesto Participativo.

Teniendo como objetivo que, mediante el conocimiento e información puntual, se podrá fomentar la organización ciudadana y se incrementará la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de su comunidad.

Dado el contexto actual del Instituto Electoral, y los temas presupuestales que año con año afectan el despliegue de actividades, se planifica la creación de materiales tanto físicos como digitales, con un mayor énfasis en los formatos y plataformas digitales que se benefician de las facilidades de las tecnologías de la información y comunicación. Con la experiencia de las herramientas y micrositos elaborados durante el ejercicio 2024, y observando el alcance que han tenido a la fecha, se pretende mantener la estrategia de ofrecer materiales accesibles y comprensibles para la población, facilitando el acceso a información en temas de participación ciudadana y cultura democrática.

Además, se pretende implementar las acciones formativas como cursos, talleres y actividades de colaboración con otras instituciones, para acercar la información a la ciudadanía y fomentar su participación en las distintas etapas de los ejercicios democráticos. Estas actividades se podrán realizar en modalidad presencial o asincrónico a distancia, lo cual dependerá de las circunstancias sanitarias, el acceso a la tecnología y la brecha digital, para asegurar que las actividades sean accesibles al mayor número de personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México.

La intención es que, a partir de la información y el conocimiento de las particularidades de los procesos de participación ciudadana, los principios y ejes establecidos en la Ley de Participación se generen procesos de convivencia y organización ciudadana que resulten en una mejor interacción entre las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México y, como consecuencia, coadyuvar a que la población tenga interés en intervenir en asuntos públicos de sus comunidades y fortalecer la idea de que la participación ciudadana es mucho más compleja y representa más que la recepción de votos y opiniones en las urnas.

Los materiales dirigidos a las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México deberán ser claros, sencillos y de fácil acceso, mediante ellos, pretendemos acercar los temas de participación ciudadana, específicamente los relativos a la organización y desarrollo del presupuesto participativo.

En el mismo orden de ideas, se pretende que la implementación de acciones formativas tales como cursos, talleres, foros, laboratorios, conferencias y cualquier otro formato similar, ayude al acercamiento de información, así como a la comprensión de su utilidad, y que como consecuencia última tendrá la identificación, apropiación y ejercicio efectivo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Objetivo Específico

El Programa de Principios 2025 está integrado por dos AI, en ese sentido, su objetivo específico es que « Las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México ejercen sus derechos político-electorales y de participación en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la normatividad aplicable para el Instituto Electoral».

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Diseño de acciones formativas (cursos, talleres, pláticas, foros o conferencias).	4	01/02/2025	31/10/2025	2	1	0	1	4
2	Implementación de acciones formativas en órganos desconcentrados.	5	01/02/2025	31/10/2025	1	2	1	1	5
3	Implementación de la acción formativa sobre presupuesto participativo (convocatoria) para personal del IECM	1	01/02/2025	31/03/2025	0	0	0	0	0
4	Implementación de taller para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con instancias de educación media superior y superior /Etapa de implementación de acciones de vinculación).	1	01/01/2025	31/10/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de encuestas con un nivel de	Porcentaje	Calidad	(A/B)*100	Anual



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 314 de 602

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
	satisfacción óptimo			(Total de encuestas con nivel óptimo de satisfacción/ Total de encuestas contestadas) *100 Óptimo: 80% al 100% Aceptable: 70% al 79% Deficiente: 0% a 69%	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Porcentaje de encuestas con un nivel de satisfacción óptimo Óptimo: 80% al 100% Aceptable: 70% al 79% Deficiente: 0% a 69%	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	13,610,386.00	2,891,663.00	3,265,414.00	2,960,617.00	4,492,692.00
2000	145,723.00	145,723.00	0.00	0.00	0.00
3000	333,106.00	71,506.00	84,254.00	75,218.00	102,128.00
Total	14,089,215.00	3,108,892.00	3,349,668.00	3,035,835.00	4,594,820.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 153
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 315 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-051507-10-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 316 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

El Programa de Principios 2025 busca fortalecer la cultura democrática y promover la participación ciudadana plena en la Ciudad de México. Su enfoque principal es la pedagogía pública y la elaboración de materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana, y el ejercicio de derechos político-electorales para que la ciudadanía identifique y se interese sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México, entre ellos, el Presupuesto Participativo.

Teniendo como objetivo que, mediante el conocimiento e información puntual, se podrá fomentar la organización ciudadana y se incrementará la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de su comunidad.

Dado el contexto actual del Instituto Electoral, y los temas presupuestales que año con año afectan el despliegue de actividades, se planifica la creación de materiales tanto físicos como digitales, con un mayor énfasis en los formatos y plataformas digitales que se benefician de las facilidades de las tecnologías de la información y comunicación. Con la experiencia de las herramientas y micrositios elaborados durante el ejercicio 2024, y observando el alcance que han tenido a la fecha, se pretende mantener la estrategia de ofrecer materiales accesibles y comprensibles para la población, facilitando el acceso a información en temas de participación ciudadana y cultura democrática.

Además, se pretende implementar las acciones formativas como cursos, talleres y actividades de colaboración con otras instituciones, para acercar la información a la ciudadanía y fomentar su participación en las distintas etapas de los ejercicios democráticos. Estas actividades se podrán realizar en modalidad presencial o asincrónico a distancia, lo cual dependerá de las circunstancias sanitarias, el acceso a la tecnología y la brecha digital, para asegurar que las actividades sean accesibles al mayor número de personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México.

La intención es que, a partir de la información y el conocimiento de las particularidades de los procesos de participación ciudadana, los principios y ejes establecidos en la Ley de Participación se generen procesos de convivencia y organización ciudadana que resulten en una mejor interacción entre las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México y, como consecuencia, coadyuvar a que la población tenga interés en intervenir en asuntos públicos de sus comunidades y fortalecer la idea de que la participación ciudadana es mucho más compleja y representa más que la recepción de votos y opiniones en las urnas.

Los materiales dirigidos a las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México deberán ser claros, sencillos y de fácil acceso, mediante ellos, pretendemos acercar los temas de participación ciudadana, específicamente los relativos a la organización y desarrollo del presupuesto participativo.

En el mismo orden de ideas, se pretende que la implementación de acciones formativas tales como cursos, talleres, foros, laboratorios, conferencias y cualquier otro formato similar, ayude al acercamiento de información, así como a la comprensión de su utilidad, y que como consecuencia última tendrá la identificación, apropiación y ejercicio efectivo de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Objetivo Específico

El Programa de Principios 2025 está integrado por dos AI, en ese sentido, su objetivo específico es que « Las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México ejercen sus derechos político-electorales y de participación en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la normatividad aplicable para el Instituto Electoral».

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas	16	01/01/2025	30/11/2025	5	4	4	3	16
2	Adaptación de contenidos para el blog «Mi Agenda Ciudadana»	5	01/01/2025	31/10/2025	2	1	1	1	5
3	Seguimiento y actualización del aula virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	1	01/03/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Divulgación de las acciones de pedagogía pública	8	01/01/2025	31/10/2025	4	0	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de materiales y herramientas elaboradas	Porcentaje	Eficacia	$(A/B) \times 100$ (Total de materiales y herramientas elaboradas / Total)	Trimestral



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 317 de 602

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
				de materiales y herramientas programadas)*100	

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Porcentaje de materiales y herramientas elaboradas Óptimo: 80% al 100% Aceptable: 60% al 79% Deficiente: 0% a 59%	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,217,270.00	265,605.00	265,605.00	265,605.00	420,455.00
2000	27,140.00	27,140.00	0.00	0.00	0.00
3000	118,448.00	29,112.00	30,612.00	30,612.00	28,112.00
Total	1,362,858.00	321,857.00	296,217.00	296,217.00	448,567.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 178
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 318 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-051507-10-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	05 - Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
Subresultado	15 - Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados.
Programa Presupuestario	10 - Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

FICHA ESPEJO DE LA 178

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	207,400.00	207,400.00	0.00	0.00	0.00
Total	207,400.00	207,400.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración:	16 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 259

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RODRIGUEZ DOMINGUEZ YAMILE	UNIDADES (NIVEL SUBDIRECCION)	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 320 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-071931-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 321 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción										
Justificación										

La Constitución local, en su artículo 26, apartado A y B, hace referencia a la democracia participativa, reconoce la participación de las personas en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos que adopte la población de manera autónoma, en los distintos planos de la democracia participativa, por lo que tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo. Asimismo, la Ley de Participación, en su artículo 17, señala que la democracia participativa reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México.

Al respecto, el Instituto Electoral es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como los mecanismos de participación ciudadana, destacando la consulta sobre el presupuesto participativo, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva.

Corresponde a la DEPCyC la integración de las MRO con personas responsables que se encuentren debidamente capacitadas para recibir a la ciudadanía de la capital del país, que acuda a emitir su opinión el día de la jornada consultiva.

La capacitación de las personas que integrarán las MRO tendrá como propósito asegurar que la recepción y el cómputo de las opiniones se efectúen en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.

Para lograr lo anterior, se establecerá la realización de simulacros de votación con la finalidad de que las personas responsables realicen ejercicios prácticos en las que se utilice la documentación similar a la que utilizarán el día de la jornada consultiva con el objetivo de prever y subsanar las incidencias en el llenado de la documentación que pudieran presentarse el día de la jornada electiva y consultiva.

Esta Actividad Institucional comprende lo relativo a las actividades para elaborar el documento de trabajo preliminar para la integración de las mesas para la consulta 2025, conforme lo previsto por la Ley de Participación.

En este orden de ideas las acciones planteadas son las siguientes: 1) Se implementará un documento rector para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y en su caso de cualquier proceso de participación ciudadana que se realice; 2) Se Implementará y administrará la operación del sistema informático SIPCEC 2025; 3) se implementarán los contenidos de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación de las personas responsables de MRO.

Objetivo Específico
Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada consultiva u otro proceso participativo de que se trate.

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1.Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
2	2. Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
3	3. Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones orientadas al proceso de integración de mesas receptoras de opinión implementadas.	Porcentaje	Eficacia	Número de acciones de realizadas/ número de acciones de programadas * 100	Anual
Meta del Indicador de la Actividad Institucional.					



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 322 de 602

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	La meta específica establecida en el Programa 2025, se compone de los siguientes resultados cualitativos y cuantitativos: 1. Integrar la totalidad de las MRO con personas capacitadas, para brindar certeza a los procesos de democracia participativa. 2. Implementar un sistema informático que proporcioné confiabilidad y control de los procesos de democracia participativa. 3. Garantizar que las personas que funjan como responsables de MRO adquieran las herramientas, habilidades y competencias para difundir conocimientos acerca de los procesos de democracia participativa. Número de acciones de realizadas/ número de acciones de programadas * 100	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	581,731.00	221,337.00	265,605.00	0.00	94,789.00
2000	155,522.00	155,522.00	0.00	0.00	0.00
3000	102,512.00	25,128.00	26,628.00	26,628.00	24,128.00
Total	839,765.00	401,987.00	292,233.00	26,628.00	118,917.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 101
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	GASCA RAMOS LUIS ALBERTO	Jefa/e de Departamento	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 323 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-071932-05-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 324 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción											
Justificación											

La Constitución local, en su artículo 26, apartado A y B, hace referencia a la democracia participativa, reconoce la participación de las personas en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos que adopte la población de manera autónoma, en los distintos planos de la democracia participativa, por lo que tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo. Asimismo, la Ley de Participación, en su artículo 17, señala que la democracia participativa reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México.

Al respecto, el Instituto Electoral es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de, entre otros, mecanismos de participación ciudadana, la consulta sobre el presupuesto participativo, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva.

Corresponde a la DEPCyC la integración de las MRO con personas responsables que se encuentren debidamente capacitadas para recibir a la ciudadanía de la capital del país, que acuda a emitir su opinión el día de la jornada consultiva.

La capacitación de las personas que integrarán las MRO tendrá como propósito asegurar que la recepción y el cómputo de las opiniones se efectúen en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.

Para lograr lo anterior, se establecerá la realización de simulacros de votación con la finalidad de que las personas responsables realicen ejercicios prácticos en los que se utilice la documentación similar a la que utilizarán el día de la jornada consultiva con el objetivo de prever y subsanar las incidencias en el llenado de la documentación que pudieran presentarse el día de la jornada electiva y consultiva.

Esta Actividad Institucional comprende lo relativo a las actividades para elaborar el documento de trabajo preliminar para la integración de las mesas para la consulta 2025, conforme lo previsto por la Ley de Participación .

En este orden de ideas las acciones planteadas son las siguientes: 1) Se elaborará un documento de trabajo preliminar con el fin de que los ÓD cuenten con un documento que establezca las directrices operativas y de capacitación para la integración de las MRO que se instalarán el día de la Jornada Consultiva; 2) Se elaborarán los requerimientos informáticos que permitirá a los ÓD llevar el control de la totalidad de los registros, capacitaciones, designaciones y nombramientos de las personas que recibirán la opinión de la ciudadanía; 3) se elaborarán los contenidos de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación de las personas responsables de las MRO; 4) Se elaborará un documento que dé cuenta de un análisis al modelo de integración de mesas para los ejercicios de participación ciudadana.

Objetivo Específico

Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada consultiva.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	1. Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	1	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
2	2. Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	1	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
3	3. Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que	1	01/07/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 325 de 602

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
	requieran de la integración de mesas receptoras.								
4	4. Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	1	01/05/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de elaboración del 50% de los documentos y materiales orientados a los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras.	Porcentaje	Eficacia	Número de documentos realizados/ número de documentos programados * 100	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	La meta específica establecida en el Programa mecanismos 2025, se compone de los siguientes resultados cualitativos y cuantitativos: 1. Elaborar los documentos de trabajo que contribuyan a la implementación de acciones para la integración de las MRO para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 2. Realizar el documento de requerimientos para los ajustes al sistema informático a través del cual se da seguimiento a la integración e MRO. 3. Avanzar en la elaboración del contenido de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para las personas que integrarán las MRO durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 4. Realizar análisis que permitan identificar áreas de mejora para los procesos de integración de mesas en los ejercicios de participación ciudadana. Número de documentos realizados/ Número de documentos programados* 100	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,165,390.00	0.00	0.00	531,207.00	634,183.00
2000	28,184.00	28,184.00	0.00	0.00	0.00
3000	86,576.00	21,144.00	22,644.00	22,644.00	20,144.00
Total	1,280,150.00	49,328.00	22,644.00	553,851.00	654,327.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 117
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA RAMIREZ RAUL ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 326 de 602

Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 327 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0803-136-071932-05-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	08 - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Responsable Operativo	0803 - Coordinación de Participación Ciudadana
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
Programa Presupuestario	05 - Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 328 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción											
Justificación											

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 117

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación					
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total	
Indicadores de la Actividad Institucional										
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo			Periodicidad			
Meta del Indicador de la Actividad Institucional.										
Núm. Meta	Meta						Unidad de Medida			
Presupuesto										
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral									
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.					
5000	108,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00					
Total	108,000.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00					

Responsables de la Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración:	16 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 260

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERRERA RAMIREZ RAUL ALBERTO	Analista	Firma
Revisó:	VERGARA SANCHEZ JORGE DRAGAN	Coordinador/a	Firma
Autorizó:	VANEGAS LOPEZ MARCO ANTONIO	Director/a Ejecutivo/a	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 329 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0901-136-041303-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0901 - Dirección de Unidad (UTCSyD)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 330 de 602

Descripción

Justificación

Fortalecer la imagen del Instituto Electoral de la Ciudad de México como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y procesos de participación ciudadana en la capital de la República Mexicana.

Objetivo Específico

Incidir en el incremento de nivel de conocimiento y la percepción positiva por parte de la ciudadanía y actores políticos hacia el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar la Estrategia de Difusión Institucional anual.	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
2	Supervisar la ejecución de los proyectos y/o actividades institucionales de la UTCSyD.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Sostener reuniones con representantes de medios de comunicación.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir el quehacer institucional del organismo.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Actualizar el archivo de la Unidad.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
6	Opera las relaciones públicas institucionales en materia de comunicación.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de difusión mediante productos informativos y materiales audiovisuales realizados sin presupuesto asignado y porcentaje de difusión en el que se usó el presupuesto asignado.	Porcentaje	Eficiencia	$(\text{Productos difundidos sin pauta} / \text{Total de productos elaborados}) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Incrementar en 2025, con respecto al 2024, el número de impactos en medios de las acciones institucionales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	3,978,568.00	898,849.00	935,527.00	840,732.00	1,303,460.00
2000	99,725.00	99,725.00	0.00	0.00	0.00
3000	102,267.00	23,852.00	26,488.00	23,751.00	28,176.00
Total	4,180,560.00	1,022,426.00	962,015.00	864,483.00	1,331,636.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 180
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	OCAMPO RIOS LUIS RAMON	Analista Web	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 331 de 602

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 332 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0902-136-041304-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Acciones de comunicación institucional articuladas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 333 de 602

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Cumplir con los objetivos y metas planteadas en la Estrategia de difusión Anual para incidir en el conocimiento y la percepción positiva del Instituto por parte de la ciudadanía.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Producir y distribuir documentos informativos: seguimientos temáticos y síntesis informativas matutinas y vespertinas.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
5	Actualizar contenidos específicos del sitio web institucional.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
6	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
7	Actualizar contenidos específicos del sitio de intranet institucional.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
8	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
9	Integrar la memoria histórica del Instituto: registro de video y fotografía.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
10	Producir material gráfico y audiovisual para la difusión de contenidos y mensajes.	4	02/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
11	Realizar actividades orientadas a difundir la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
12	Realizar actividades orientadas a difundir la convocatoria de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Locales.	1	02/01/2025	31/03/2025	1	0	0	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	(Acciones de comunicación implementadas/Acciones de comunicación planteadas)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Incrementar en 2025, con respecto a 2024, el número de acciones de comunicación en canales institucionales.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,481,538.00	3,488,581.00	3,934,349.00	3,577,178.00	5,481,430.00
2000	72,500.00	72,500.00	0.00	0.00	0.00
3000	9,774,559.00	6,438,922.00	772,531.00	1,761,923.00	801,183.00
Total	26,328,597.00	10,000,003.00	4,706,880.00	5,339,101.00	6,282,613.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto:	189

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	OCAMPO RIOS LUIS RAMON	Analista Web	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 335 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0902-136-041304-21-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Acciones de comunicación institucional articuladas.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.5. Crear y difundir una campaña de identidad institucional uniforme y de mediano alcance (el Instituto del Pueblo) para posicionar la imagen del IECM entre los diversos sectores de la ciudadanía que les permita conocer el quehacer institucional de una manera fácil y accesible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Descripción
Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 189

Acciones									
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional					
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.		
Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	1,361,200.00	1,361,200.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,361,200.00	1,361,200.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional		
Fecha de Elaboración:	16 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 258

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	OCAMPO RIOS LUIS RAMON	Analista Web	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 337 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0902-136-071933-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Campaña de Difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 con una visión ciudadana.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 338 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar, durante el periodo de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025, mayores acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de este ejercicio democrático, respecto a años pasados.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
4	Actualización de contenidos específicos en el sitio web institucional.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
5	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
6	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	2	02/01/2025	30/06/2025	1	1	0	0	2
7	Realizar acciones orientadas a difundir actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
8	Realizar acciones orientadas a difundir actividades preparatorias de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	(Acciones de comunicación implementadas/Acciones de comunicación planteadas)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Campaña de Difusión de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 con una visión ciudadana, ejecutada al 100%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,633,360.00	667,243.00	800,691.00	800,691.00	364,735.00
3000	10,644,124.00	6,946,656.00	2,230,656.00	534,656.00	932,156.00
Total	13,277,484.00	7,613,899.00	3,031,347.00	1,335,347.00	1,296,891.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 195
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 339 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	OCAMPO RIOS LUIS RAMON	Analista Web	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 340 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-0902-136-071934-21-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	09 - Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Responsable Operativo	0902 - Dirección de Comunicación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Estrategia integral de comunicación y difusión, implementada para difundir Mecanismos emergentes de iniciativa ciudadana.
Programa Presupuestario	21 - Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.2. Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 341 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Atender las obligaciones conferidas a la UTCSyD en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico

Impulsar, durante el periodo de organización de la Iniciativa Ciudadana acciones de coordinación interinstitucional entre autoridades responsables en materia de Participación Ciudadana y aliados estratégicos para la difusión de estos ejercicios democráticos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
2	Gestionar inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
3	Realizar coberturas de eventos institucionales internos y externos.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
4	Actualización de contenidos específicos en el sitio web institucional.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
5	Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2
6	Transmitir por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet eventos de carácter e interés institucional.	2	01/07/2025	31/12/2025	0	0	1	1	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	Porcentaje	Eficacia	(Acciones de comunicación implementadas/Acciones de comunicación planteadas)*100	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Estrategia de comunicación y difusión, implementada para difundir mecanismos emergentes, ejecutada al 100%.	Informe

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 205
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	OCAMPO RIOS LUIS RAMON	Analista Web	Firma
Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 342 de 602

Revisó:	JUAREZ CERVANTES OLIVER	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	DE ANDA FUENTES PAULA SELENE	Asesor/a A	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 343 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1001-136-010322-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1001 - Dirección de Unidad (UTSI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 344 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecute de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración. haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo Específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la eficiente administración y control de la infraestructura de cómputo y de comunicaciones, así como de los sistemas de operación dentro del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar sesiones y reuniones de trabajo de Comité de Informática.	32	01/01/2025	31/12/2025	8	8	8	8	32

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones y reuniones de trabajo de Comité de Informática.	Porcentaje	Eficacia	1 sesion y reunion de trabajo de Comité de Informática. *1/1 sesion y reunion de trabajo de Comité de Informática.*1.	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática realizadas; así como las reuniones de seguimiento y evaluación.	Sesión

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,694,116.00	982,595.00	1,103,473.00	1,008,678.00	1,599,370.00
2000	303,876.00	303,876.00	0.00	0.00	0.00
3000	99,734.00	21,324.00	26,487.00	23,749.00	28,174.00
Total	5,097,726.00	1,307,795.00	1,129,960.00	1,032,427.00	1,627,544.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 120
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 345 de 602

Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 346 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1002-136-010323-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
------------	----------------------	---------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 347 de 602

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción											
Justificación											

Debido a los años de uso y al desarrollo tecnológico, la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma, aunque los bienes y servicios informáticos operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas. Con el mantenimiento, actualización y monitoreo se mantendrá en óptimas condiciones de operación la infraestructura y los servicios informáticos, incrementando el tiempo de vida, garantizando su disponibilidad, retrasando su obsolescencia, asegurando la confiabilidad, su operación y desempeño.

Asimismo, las necesidades en materia informática siguen creciendo con requerimientos como el incremento de la velocidad en Internet, espacio para alojar información, velocidad en el procesamiento, paquetería de software y equipamiento, entre otros, así como en el acceso a la información generada a través de la página de Internet.

Derivado de lo anterior se realizará el mantenimiento de: planta de emergencia eléctrica para la red eléctrica del centro de cómputo, sistema de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo, sistema de fuerza ininterrumpible UPS del centro de cómputo, sistema de control de acceso del centro de cómputo, sistema en contra de incendios del centro de cómputo, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, servidores, equipos de seguridad informática, equipos de cómputo y periféricos (equipos pc, equipos mac, impresoras, no breaks, laptop's, lectores ópticos y equipo de cartografía), ups para equipos de comunicaciones, sistema de telefonía IP, cableado estructurado, acondicionamiento del centro de cómputo y el circuito cerrado de televisión. La actualización de licencias de uso de programas de cómputo, licencias en servidores, licencias de los sistemas de seguridad, licencias de monitoreo y soporte de mesa de ayuda certificados de sitio web seguro, renovación de dominios y bienes informáticos. Asimismo, se realizarán los servicios de: soporte técnico a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, almacenamiento masivo NAS/SAN, seguridad, antivirus, Internet, telefonía digital, sustitución de equipo e instalación de software

Objetivo Específico

Optimizar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de este, a través del mantenimiento, actualización, adecuación, soporte y monitoreo de las tecnologías de información, haciendo más eficiente el uso de los recursos informáticos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	8	01/01/2025	31/12/2025	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en los mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones	Porcentaje	Eficacia	2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados al trimestre*0.25 / 2 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos a la infraestructura de cómputo y comunicaciones planeado al trimestre*0.25	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 8 mantenimientos, soportes, actualizaciones y monitoreos de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Enviar Enviar	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	16,888,668.00	3,557,575.00	3,906,200.00	3,629,204.00	5,795,689.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	1,314,355.00	1,314,355.00	0.00	0.00	0.00
3000	65,977,598.00	40,156,700.00	8,102,240.00	9,594,037.00	8,124,621.00
Total	84,180,621.00	45,028,630.00	12,008,440.00	13,223,241.00	13,920,310.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 127

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 349 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1002-136-010323-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
------------	----------------------	---------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 350 de 602

Aplicación				Núm. Línea de acción				Nombre de la Acción					
DNNYA				00				00-No aplica					
Población por Atender													
Mujeres						Hombres						Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total		0-12	13-20	21-61	>62	Total			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción													
Justificación													

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 127

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación					
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total	
Indicadores de la Actividad Institucional										
Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo			Periodicidad			
Meta del Indicador de la Actividad Institucional.										
Núm. Meta	Meta					Unidad de Medida				
Presupuesto										
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral									
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.					
5000	20,823,139.00	17,706,862.00	3,116,277.00	0.00			0.00			
Total	20,823,139.00	17,706,862.00	3,116,277.00	0.00			0.00			

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 15 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 254	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 351 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1002-136-071935-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 352 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de participación ciudadana y la jornada electiva.

La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de participación ciudadana para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto; así como la implementación de un plan de recuperación de desastre, seguridad informática, licencias de uso de programa de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS y Whatsapp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios. Reingeniería de sistemas clave para la operación de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, tales como: Sistema de Proyectos Específicos (SIPROE) y Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC). La actualización de los sistemas que se utilizarán para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025:, Sistema para el Registro e Inscripción de Personas con Perfil de Académico del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIREAD), Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD), Sistema de Asignación de número aleatorio a proyectos, Sistema de difusión de los proyectos, , Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), Sistema para el Seguimiento de la Integración de Mesas Receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (SIPCECC), Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), Sistema Electrónico de Votación y Opinión por Internet (SEI), Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva para Consulta Ciudadana (SIJECC), Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Seguimiento Integral a la Jornada Consultiva, además del Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), Sistema para el Desarrollo de Asambleas Ciudadanas, Sistema de Registro de Asambleas (SIREAC), Sistema para seguimiento a las convocatorias y Actas de asambleas Ciudadanas (SISECOAC), la Plataforma de Participación Ciudadana y el Sistema de Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el mecanismo de participación ciudadana de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana actualizada.	3	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo de participación ciudadana	Porcentaje	Eficacia	1 actualización a la infraestructura y a los sistemas informáticos realizada*0.50 / 1 actualización a la infraestructura y los sistemas informáticos planeada*0.50	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 3 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos para el mecanismo participación ciudadana.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	785,000.00	785,000.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	5,551,000.00	1,250,000.00	2,186,000.00	265,000.00	1,850,000.00
Total	6,336,000.00	2,035,000.00	2,186,000.00	265,000.00	1,850,000.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 128	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 354 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1002-136-071935-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 incorporados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 355 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 128

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
---------------------	----------------------------	--------------------------	-----------	--------------------	--------------

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
-----------	------	------------------

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
5000	2,809,000.00	2,809,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,809,000.00	2,809,000.00	0.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 15 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 255
---	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 356 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1002-136-071938-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1002 - Dirección de Infraestructura e Informática
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Instrumentos Informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 357 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Por el volumen de la operación en la organización de los mecanismos de elección de Comisiones de Participación Comunitaria, las áreas incrementan sus necesidades en lo referente a equipos, sistemas, capacidad de almacenamiento, capacidad de transferencia de información y seguridad informática, para la planeación, desarrollo y operación del procedimiento de elección de Comisiones de Participación Comunitaria. La operación de los sistemas durante la jornada electiva es crítica, por lo que las áreas solicitan que los instrumentos informáticos existentes se actualicen, con base en mejoras detectadas derivadas de la experiencia y los resultados obtenidos, de cambios tecnológicos y cambios en el marco legal; por lo que se alinean a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos; para lo que se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Implementar nuevas tecnologías informáticas en los mecanismos de elección de Comisiones de Participación Comunitaria para que la UTSI coadyuve y atienda las necesidades institucionales de forma transversal con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior se realizará la actualización de: Infraestructura informática de las personas usuarias del Instituto, infraestructura informática central del Instituto; así como la implementación de un plan de recuperación de desastre, seguridad informática, licencias de uso de programa de cómputo, plataforma de voto electrónico, servicio de envío de mensajes SMS y Whatsapp a teléfonos celulares, certificados de sitio web seguro y la renovación de dominios.

Objetivo Específico

Proporcionar sistemas de información, así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo los mecanismos de elección de Comisiones de Participación Comunitaria de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Gestionar infraestructura y diseñar sistemas informáticos para el mecanismo de elección de Comisiones de Participación Comunitaria.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos para el mecanismo de elección de Comisiones de Participación Comunitaria	Porcentaje	Eficacia	1 actualización a la infraestructura y a los sistemas informáticos realizada*1 / 1 actualización a la infraestructura y los sistemas informáticos planeada*1	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 1 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos para el mecanismo de elección de Comisiones de Participación Comunitaria	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00
Total	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 14 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 253
---	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
----------	------------------------	---------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 358 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 359 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1003-136-010324-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.

LA 2.3. Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
------------	----------------------	---------------------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 360 de 602

Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Los sistemas informáticos aportan eficacia y eficiencia en apoyo de los procesos administrativos, operativos, electorales y de participación ciudadana, manteniéndose en constante evolución derivado de que las áreas tienen nuevas necesidades ya sea el mantenimiento, la actualización, cambios en la plataforma tecnológica o en la normatividad vigente.

El mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permite optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades de éstos, incorporando los requerimientos solicitados por las áreas y utilizando plataformas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo al desarrollo de actividades y al cumplimiento de objetivos.

Los sistemas informáticos son diseñados, desarrollados, implementados y mejorados por personal de la UTSI apegados a la normatividad vigente aplicable, generando ahorros a la Institución al desarrollar aplicaciones de calidad, considerando que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo denominado Waterfall (Cascada) y apegado a los procedimientos establecidos en el Proceso de Tecnologías de la Información del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Derivado de lo anterior se realizará la actualización y el mantenimiento de los siguientes sistemas: Sistema de Declaración de Situación Patrimonial, Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC), Sistema de Mesa de Ayuda, Ventanilla Única de Servicios Generales, Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a los Órganos Desconcentrados (SISECAOD), Sistema de Seguimiento de Quejas, Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procedimientos Administrativos Sancionadores (SINE), Sistema Integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE), Sistemas para Concursos de Divulgación de la Cultura Democrática (Concurso de Cuento Infantil y Juvenil, Concurso de Debate Juvenil y Concurso de Ensayo), Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), Sistema de Seguimiento de Personal de Rama Administrativa (SISPRA), Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPE-SPEN), Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México (SINAP), Tablero de seguimiento a indicadores de procesos (TSI), Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas para las Asociaciones Políticas, Sistema de Firma Electrónica de Documentos Institucionales (SIFESADI), Sistema de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México (SISPERSA) y otros (Plataforma Moodle, Biblioteca Electrónica, Micrositio de Educación Cívica, etc.)

Objetivo Específico

Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos, mediante el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	8	01/01/2025	31/12/2025	2	2	2	2	8

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de mantenimientos y actualizaciones a los sistemas	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{2 \text{ mantenimiento y actualización de los sistemas realizada al trimestre} \times 0.25}{2 \text{ mantenimiento y actualización de los sistemas programada al trimestre} \times 0.25}$	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar 3 mantenimientos e implementar mejoras en los sistemas administrativos y de apoyo a la operación actualizados.	Mantenimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	15,538,510.00	3,272,884.00	3,590,288.00	3,339,342.00	5,335,996.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	14,234,800.00	14,234,800.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,342,879.00	4,341,387.00	6,785,061.00	116,824.00	99,607.00
Total	41,116,189.00	21,849,071.00	10,375,349.00	3,456,166.00	5,435,603.00

Responsables de la Actividad Institucional	
Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 130

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 362 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1003-136-010325-02-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 363 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Descripción											
Justificación											

Esta alternativa nos impulsa a la vanguardia en modernización e innovación tecnológica a través de la automatización de procesos, ya que con el análisis, evaluación e implementación de nuevas tecnologías de información se contribuye a optimizar recursos. En este mismo sentido, se desarrollarán tableros de seguimiento a la operación de los procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana y comisiones de participación comunitaria, para consumo de las áreas del Instituto, así como para el análisis de la información obtenida, la cual se vuelve estratégica, ya que proporciona al personal herramientas para tomar mejores decisiones. Adicionalmente, y con el uso de mecanismos de inteligencia artificial, facilitaría la gestión de información y apoyaría en las implementaciones de instrumentos informáticos para la operación ordinaria del Instituto, así como los procesos electorales y de participación ciudadana. Con los procedimientos de modernización a través de la centralización de los sistemas informáticos desde internet y los ajustes del Sistema Electrónico por Internet (SEI) se optimizarán recursos, y se obtendrá y procesará más información que con los medios actuales, lo cual hará más eficiente la administración de los servicios garantizando la continuidad operativa y proporcionando herramientas que permitan que la información sea veraz y oportuna, contribuyendo a generar certeza y credibilidad en el manejo de la información. Contar con una infraestructura de comunicaciones robusta renovada con tecnología de punta, permitirá que los servicios de voz y datos, navegación web, monitoreo del sistema de circuito cerrado de televisión sean configurados con seguridad para que estén protegidos ante vulnerabilidades y ataques informáticos. Asimismo, se renovará el cableado estructurado del Instituto, con lo cual se contará con una red más estable, con mayor capacidad y velocidad en el manejo de la información.

Objetivo Específico

Coadyuvar en el análisis técnico y en la implementación de nuevas tecnologías, para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis y la aplicación de instrumentos informáticos actuales en proyectos de vanguardia tecnológica.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Realizar una actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos con nuevas tecnologías.	Porcentaje	Eficacia	1 actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos realizada *1 / 1 actualización de la infraestructura y sistemas informáticos programada *1	Mensual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Realizar una actualización de la infraestructura y a los sistemas informáticos con la implementación de nuevas tecnologías	Actualización

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
3000	4,700,000.00	4,700,000.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,700,000.00	4,700,000.00	0.00	0.00	0.00



Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 4 de Octubre de 2024 Número de Proyecto: 131

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 365 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1003-136-010325-02-101-2
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	10 - Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable Operativo	1003 - Dirección de Desarrollo de Sistemas
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Nuevas tecnologías incorporadas.
Programa Presupuestario	02 - Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

LA 4.2. Maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, para simplificar la operación de los procesos que faciliten el flujo de información entre las diversas áreas del Instituto.

LA 4.3. Ampliar el uso de herramientas tecnológicas en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

LA 4.4. Hacer uso de herramientas incluyente en los diferentes sitios de contacto con la ciudadanía para fortalecer la confianza entre las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

LA 4.5. Mejorar los procesos de planeación, programación y ejecución del presupuesto para hacer más eficiente el gasto público.

LA 4.6. Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional, a partir de la atención de las áreas de oportunidad identificadas en los diferentes estudios y encuestas del IECM y aprovechar el uso de la tecnología para mejorar las actividades y procesos que el personal realiza.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 366 de 602

Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación			Núm. Línea de acción			Nombre de la Acción					
DNNYA			00			00-No aplica					
Población por Atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción											
Justificación											

Objetivo Específico

Ficha espejo de la 131

Acciones										
Num.	Denominación de la Acción		Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
						1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
Indicadores de la Actividad Institucional										
Número de Indicador	Denominación del Indicador		Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo			Periodicidad		
Meta del Indicador de la Actividad Institucional.										
Núm. Meta		Meta					Unidad de Medida			
Presupuesto										
Capítulo de Gasto		Programación Trimestral								
		Costo	1er.	2do.		3er.		4to.		
5000		29,310,148.00	29,310,148.00	0.00		0.00		0.00		
Total		29,310,148.00	29,310,148.00	0.00		0.00		0.00		

Responsables de la Actividad Institucional												
Fecha de Elaboración: 15 de Octubre de 2024								Número de Proyecto: 256				

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ROJAS CABRERA ANGELICA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	GONZALEZ OLIVA ANA ANGELICA	Subdirector/a	Firma
Autorizó:	MENA IBARRA ESTEFANIA	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 367 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1101-136-041305-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 368 de 602

Descripción

Justificación

La Unidad Jurídica es el área de apoyo encargada de la protección y defensa de los intereses institucionales, a través de la consultoría jurídica, la actividad contenciosa-administrativa y judicial. Apoya a las áreas del Instituto, a fin de que procedan dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones constitucionales y legales, derivadas principalmente de la Constitución de la Ciudad de México y del Código

Objetivo Específico

Dirigir y supervisar las actividades inherentes a la UTAJ, así como validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las Direcciones adscritas a la misma, con el fin de cumplir a cabalidad las facultades y funciones de la Unidad, y coadyuvar así en el logro de las metas, objetivos y misión institucionales

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaria Técnica de la Comisión. Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Orientar en la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Revisar las opiniones jurídicas	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
6	Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
7	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
8	Coordinar la integración de los informes de actividades	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Analizar y validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,583,934.00	1,214,789.00	1,318,660.00	1,223,865.00	1,826,620.00
2000	26,399.00	26,399.00	0.00	0.00	0.00
3000	125,711.00	29,303.00	32,485.00	29,749.00	34,174.00
Total	5,736,044.00	1,270,491.00	1,351,145.00	1,253,614.00	1,860,794.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 196
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 369 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 370 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1101-136-071936-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1101 - Dirección de Unidad (UTAJ)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 371 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

La UTAJ contribuye en la construcción de la participación ciudadana, coadyuvando con el Instituto a fin de que las instancias que lo integran cuenten con los elementos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales

Objetivo Específico

Brindar seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa, mediante la asesoría jurídica que brinde a todos los órganos del Instituto; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustanciación de los procedimientos administrativos y sancionatorios; así como en dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos de la normativa aplicable

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ en materia de participación ciudadana	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas en materia de participación ciudadana	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados en el marco de los instrumentos de democracia participativa	6	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios, para atender los actos y etapas de los instrumentos de participación ciudadana	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban con motivos de los procesos de democracia participativa	2	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
6	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas centrales, relacionados con los instrumentos de democracia participativa	15	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones, dictados en controversias en materia de participación ciudadana	10	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
8	Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público, cuando se susciten irregularidades en instrumentos de democracia participativa	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
9	Efectuar las acciones extraordinarias inherentes al desarrollo de los instrumentos de democracia directa	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como instancias externas, derivadas de los procesos de democracia participativa, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de	Solicitud



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
	legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales	

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	791,759.00	244,968.00	293,961.00	146,981.00	105,849.00
2000	30,031.00	22,531.00	4,500.00	3,000.00	0.00
3000	116,594.00	30,432.00	31,554.00	30,054.00	24,554.00
Total	938,384.00	297,931.00	330,015.00	180,035.00	130,403.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración:	7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto:	200
-----------------------	----------------------	---------------------	-----

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 373 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1102-136-041306-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1102 - Dirección de atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	535	5.3.5. Impulsar mecanismos para la prevención y atención de acoso sexual.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 374 de 602

Descripción

Justificación

Brindar atención y, en su caso, el trámite respectivo a los medios de impugnación en los que se controviertan actos y determinaciones de las áreas centrales del Instituto Electoral, así como, los procedimientos laborales disciplinarios con perspectiva de género, garantías del proceso, y derechos de las partes involucradas

Objetivo Específico

Atender de manera pronta y expedita el trámite de los medios de impugnación y la sustanciación de los procedimientos laborales disciplinarios previstos en la normativa aplicable, y en apego a los criterios jurisdiccionales

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales	80	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales	40	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos	40	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores	8	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
6	Realizar notificaciones	100	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
7	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \%$ de cumplimiento del programa	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Tramitar y sustanciar el 100% de las impugnaciones y procedimientos promovidos	Expediente

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,712,292.00	2,064,966.00	2,320,068.00	2,117,892.00	3,209,366.00
2000	31,642.00	31,642.00	0.00	0.00	0.00
3000	249,809.00	52,955.00	63,144.00	57,186.00	76,524.00
Total	9,993,743.00	2,149,563.00	2,383,212.00	2,175,078.00	3,285,890.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 206
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
----------	----------------------------------	---------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 375 de 602

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	TELLEZ RANGEL PABLO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 376 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1103-136-041307-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1103 - Dirección de lo Contencioso
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que es parte.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	71	71. Diseñar campañas adecuadas a los diversos grupos de población para fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 377 de 602

Descripción

Justificación

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de lo Contencioso, apoya a la Secretaría Ejecutiva en la representación legal para la adecuada defensa de los intereses del Instituto ante todo tipo de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales

Objetivo Específico

Litigar ante las diversas instancias administrativas o judiciales, locales o federales, los asuntos administrativos, constitucionales, civiles, mercantiles, laborales, familiares, penales y los procedimientos paraprocesales en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, así como presentar denuncias o querellas ante el Ministerio Público y coadyuvar en su integración

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales	107	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas	24	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Elaborar convenios de terminación de la relación laboral	24	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Atender las notificaciones competencia de la Dirección	12	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas	7	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
6	Elaborar certificaciones y/o validación de documentos	40	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
7	Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto	10	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
8	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia	8	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \% \text{ de cumplimiento del programa}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Atender al 100% la representación legal del Instituto	Servicio contencioso

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,377,393.00	1,986,007.00	2,249,084.00	2,038,192.00	3,104,110.00
2000	33,096.00	33,096.00	0.00	0.00	0.00
3000	264,204.00	67,343.00	66,236.00	55,237.00	75,388.00
Total	9,674,693.00	2,086,446.00	2,315,320.00	2,093,429.00	3,179,498.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 209
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
----------	----------------------------------	---------------------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 378 de 602

Revisó:	CORONA ORTEGA RODOLFO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 379 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1104-136-041308-19-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	11 - Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable Operativo	1104 - Dirección de Servicios Legales
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	04 - Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
Subresultado	13 - La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
Programa Presupuestario	19 - Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	5121	5.1.21 Incluir la perspectiva de género en la realización de convenios para el desarrollo.

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 380 de 602

Descripción

Justificación

La actividad institucional se orienta a proporcionar asesoría legal, así como al estudio, armonización y actualización de la normatividad para el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto; lo anterior, con el fin de transparentar y aplicar los principios de legalidad y certeza en las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y a las necesidades institucionales

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto, a través de la atención a las solicitudes y requerimientos recibidos a efecto de brindar asesoría respecto a consultas jurídicas; asistir a comités, comisiones y reuniones de trabajo y asesorarles en materia jurídica; elaborar, revisar y/o, en su caso, validar los convenios interinstitucionales y contratos; analizar, actualizar y observar la normativa vigente; coadyuvar con la elaboración y/o revisión de proyectos normativos internos y en la actualización y sistematización de las obligaciones en materia de transparencia

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo	85	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
2	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios	85	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
3	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas	10	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
5	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia	3	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
6	Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa	12	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
7	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo	4	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
8	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados	16	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
9	Atender las solicitudes de servicios notariales	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0
10	Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales	27	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	0	0

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = \frac{\text{numerador}}{\text{denominador}} \times 100 = \% \text{ de cumplimiento del programa}$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.	Servicio legal

Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	9,888,692.00	2,104,651.00	2,363,069.00	2,158,241.00	3,262,731.00
2000	31,268.00	31,202.00	66.00	0.00	0.00
3000	273,151.00	78,158.00	62,447.00	56,409.00	76,137.00
Total	10,193,111.00	2,214,011.00	2,425,582.00	2,214,650.00	3,338,868.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 211	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	BARRERA AGUILAR BEATRIZ CATALINA	Analista Administrativa/o	Firma
Revisó:	MENDEZ FERNANDEZ ALDO	Director/a de Área	Firma
Autorizó:	ZAVALA PEREZ MARIA GUADALUPE	Titular de Unidad Técnica	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 382 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1201-136-010326-01-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1201 - Contraloría Interna (CI)
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	01 - Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 383 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Ser garante en la correcta fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos públicos del IECM coadyuvando a que la gestión administrativa sea eficiente y eficaz, a través de asesoría formulación permanente de propuestas de mejora continua que eviten la omisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos y, en su caso determinar las sanciones establecidas en la ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

Objetivo Específico

Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría Interna, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Observar y coordinar la elaboración de implementación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2026	1	01/08/2025	01/09/2025	0	0	1	0	1
2	Supervisar Programa Interno de Auditoría (PIA) 2025.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12
3	Revisar la celebración en los plazos establecidos en los actos de Entrega- Recepción y aclaración de las personas servidoras públicas del IECM en términos de la normatividad aplicable	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
4	Supervisar que se emita dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y se realicen las diligencias correspondientes para la substanciación de los procedimientos administrativos.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
5	Fiscalizar la recepción de denuncias, el trámite y la realización de diligencias de investigación, así como la emisión determinada derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
6	Atender la recepción, sustantación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamiento, servicios y obra pública.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
7	Supervisar la recepción, el registro y resguardo de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos del IECM, así como el aviso de cambio de adscripción, y la emisión de su acuse correspondiente.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
8	Observar el seguimiento a las sesiones de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
9	Verificar el seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	1	01/10/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
10	Eficacia en la elaboración de Informes, actividades trimestrales y anuales.	5	01/01/2025	31/12/2025	2	1	1	1	5

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de satisfacción de las acciones atribuibles a la Contraloría Interna.	Porcentaje	Eficacia	(NAS/NAA)* 100 = % de cumplimiento	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Las acciones atribuibles de la Contraloría Interna son fiscalizadas al 100% supervisadas	Porcentaje



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Presupuesto					
Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	4,867,459.00	1,049,384.00	1,169,827.00	1,065,780.00	1,582,468.00
2000	42,970.00	37,548.00	3,142.00	950.00	1,330.00
3000	111,111.00	24,112.00	29,261.00	26,247.00	31,491.00
Total	5,021,540.00	1,111,044.00	1,202,230.00	1,092,977.00	1,615,289.00

Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024		Número de Proyecto: 140	
Nombre, cargo y firma :			
Elaboró:	RODRIGUEZ ALONSO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:			Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma
Última Actualización:			

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 385 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1202-136-010109-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026.
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoría 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 386 de 602

Descripción

Justificación

Conocer los objetivos, justificaciones y criterios de selección de las auditorías propuestas y dar certeza jurídica a las Unidades Responsables que serán auditadas en 2026.

Objetivo Específico

Coadyuvar con la persona titular de la Contraloría Interna, en la emisión y trámite de aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026, en el que se proyecten las actividades esenciales en materia de auditoría de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Aportación de elementos sobre actividades esenciales propuestas por la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación y, por conducto de la Junta Administrativa, someterlo a la aprobación del Consejo General.	1	01/08/2025	30/09/2025	0	0	1	0	1

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
2	Atención a la Emisión y trámite de aprobación del Programa Interno de Auditoría 2026.	Porcentaje	Eficacia	$e = (PIAE/PIAA) * 100 = \%PCP$	Anual

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
2	Emitir y someter durante el tercer trimestre de 2025, a aprobación del Consejo General, el Programa Interno de Auditoría 2026.	Programa de trabajo

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	10,791,582.00	2,292,487.00	2,569,991.00	2,351,298.00	3,577,806.00
2000	32,500.00	14,323.00	7,837.00	4,761.00	5,579.00
3000	275,020.00	58,851.00	68,712.00	62,259.00	85,198.00
Total	11,099,102.00	2,365,661.00	2,646,540.00	2,418,318.00	3,668,583.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 141
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 387 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1202-136-010327-22-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2025
Programa Presupuestario	22 - Programa Interno de Auditoría 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción con la que se vincula

LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 388 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Evaluar el nivel de cumplimiento eficaz y eficiente de programas, acciones, adquisiciones, actividades institucionales y procesos administrativos y, en su caso, proponer acciones o propuestas de mejora o determinar sanciones establecidas en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y, con ello, coadyuvar con las áreas que integran el IECM a lograr un óptimo funcionamiento; evaluar si se cumplen los objetivos, metas y atribuciones; y si los recursos fueron ejercidos de acuerdo con el marco normativo legal y administrativo aplicable.

Objetivo Específico

Ejecutar las auditorías programadas, mediante la revisión, diagnóstico y fiscalización del manejo, custodia y empleo de los recursos, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PIA y de actividades esenciales de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, además del seguimiento oportuno a las acciones derivadas de las auditorías.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Ejecución de las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2025	5	01/01/2025	31/12/2025	1	1	2	1	5
2	Seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de las auditorías o revisiones específicas	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Número de auditorías iniciadas	Cifra Absoluta	Eficacia	AI >= AP	Trimestral
2	Numero de acciones derivadas realizadas en un trimestre	Cifra Absoluta	Eficacia	AI >= AP	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Iniciar en tiempo y forma las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2025	Acta
2	Seguimiento a las observaciones o irregularidades que, en su caso, resulten de la ejecución de auditorías o revisiones específicas	Acciones de seguimiento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	305,876.00	296,210.00	2,632.00	4,684.00	2,350.00
Total	305,876.00	296,210.00	2,632.00	4,684.00	2,350.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 201
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	RIOS GUZMAN JULIO CESAR	Subdirector/a	Firma
Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 389 de 602

Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 390 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1202-136-071937-07-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1202 - Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	07 - Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
------------	----------------------	---------------------

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 391 de 602

Descripción

Justificación

Participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

Objetivo Específico

Dar seguimiento a las diversas etapas, actos y acciones orientadas a la organización de procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que se dé cumplimiento a la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Dar seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	1	01/01/2025	31/12/2025	0	0	0	1	1
2	Dar seguimiento a las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	48	01/01/2025	31/12/2025	12	12	12	12	48
3	Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidas Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna.	12	01/01/2025	31/12/2025	3	3	3	3	12

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Emisión y entrega del Informe de seguimiento realizado por la Contraloría Interna a la Consulta del presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje	Eficacia	$E = (IE/ IEN) * 100$	Anual
2	Número de sesiones ordinarias de comisiones y comités atendidas	Cifra Absoluta	Eficacia	$SSCCA \geq SSCP$	Trimestral
3	Número de solicitudes de acompañamiento atendidas a las que sea convocada la Contraloría Interna	Cifra Absoluta	Eficacia	$E = Saa \geq Sap$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaborar el informe del seguimiento realizado por la Contraloría Interna al Proceso de Participación Ciudadana	Informe
2	Seguimiento a las 12 sesiones ordinarias de 4 Comisiones Permanentes (cuatro mensuales).	Nota
3	Elaborar un reporte mensual de las solicitudes de acompañamientos atendidas.	Reporte

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	585,567.00	126,872.00	152,247.00	152,247.00	154,201.00
2000	19,277.00	9,884.00	4,239.00	2,577.00	2,577.00
3000	95,720.00	23,430.00	24,930.00	24,930.00	22,430.00
Total	700,564.00	160,186.00	181,416.00	179,754.00	179,208.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 203
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	HERNANDEZ SALGADO ROCIO	Subdirector/a	Firma
----------	-------------------------	---------------	-------



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 392 de 602

Revisó:	BERISTAIN GARZA LYDIA	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 393 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1203-136-010110-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Investigar los hechos derivados de denuncias que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas IECM.
Programa Presupuestario	23 - Programa Anual de Trabajo 2025 (CI).

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 394 de 602

Descripción

Justificación

Dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 102 fracción I, 103, 105 fracciones V, XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 9 fracción II, 10, 90, 91, 94, 95, 100 y 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 21, 22 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y funciones 1, 3, 5, 7, 9, 10 y 12 del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México expedido el treinta de noviembre de dos mil veintiuno y actualizado mediante Acuerdo IECM-JA123-23, correspondientes a la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités, mismos que prevén la investigación de hechos denunciados por la ciudadanía; derivados de auditorías practicadas por autoridades competentes, o bien, de oficio, que pudieran configurar faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo cual constituye una actividad fundamental para la identificación de presuntas conductas contrarias a la normatividad y principios que rigen el servicio público a fin de que sean sustanciadas y en su caso, sancionadas por las Autoridades competentes, para, de este modo prevenir su incumplimiento, fomentando la calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades de las personas servidoras públicas del Instituto referido.

Objetivo Específico

Recepcionar e investigar de manera eficiente las denuncias presentadas, a fin de determinar la comisión de faltas administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Recibir denuncias y dar el trámite correspondiente.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
2	Realizar diligencias de investigación.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
3	Emitir la determinación derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de denuncias tramitadas	Porcentaje	Eficacia	$E=(NTDE/NTDR)*100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Elaboración eficaz de las determinaciones derivadas del procedimiento de investigación, siendo éstas los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y su correspondiente turno a la Autoridad Substantiadora, así como de los Acuerdos de Conclusión y Archivo.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	11,170,292.00	2,354,852.00	2,663,194.00	2,418,427.00	3,733,819.00
2000	34,043.00	14,386.00	8,019.00	5,794.00	5,844.00
3000	301,218.00	64,469.00	75,256.00	68,019.00	93,474.00
Total	11,505,553.00	2,433,707.00	2,746,469.00	2,492,240.00	3,833,137.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 208
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 395 de 602

Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 396 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1203-136-010111-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Participar en las sesiones de Comités y procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios en los que sea convocada la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	23 - Programa Anual de Trabajo 2025 (CI).

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 397 de 602

Descripción

Justificación

Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 105 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 22 fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en correlación con los Manuales de Integración y Funcionamiento de cada órgano colegiado, en los que se prevé la participación de la Contraloría Interna en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de seis comités, para coadyuvar con la atención y asesoría en dichas sesiones, a fin de que se cumpla con la normatividad que rige al IECM.

Asimismo, respecto de los procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, esta Contraloría Interna, participa mediante la fiscalización y revisión permanente de cada procedimiento, así como la documentación soporte, a fin de cumplir con las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública.

Objetivo Específico

Participar en las sesiones ordinarias extraordinarias y urgentes de los Comités en los que la Contraloría Interna, sea parte, así como en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública, a los que sea convocada.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Asistir a la sesión del comité, subcomité y a los procedimientos adjudicatorios, de acuerdo con las facultades conferidas	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
2	Formular observaciones respecto de los asuntos a tratar en las sesiones de los Comités, Subcomités y en los Procedimientos Adjudicatorios.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de las sesiones de comités y los procedimientos adjudicatorios atendidos.	Porcentaje	Eficacia	$((NTCP + NPAP) / (NTCC + NPAC)) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Seguimiento y asesoriaas de forma eficaz a las sesiones de los Comités, en los que participa la Contraloria interna, así como los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública a los que sea convocada.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	20,885.00	9,370.00	5,145.00	3,198.00	3,172.00
Total	20,885.00	9,370.00	5,145.00	3,198.00	3,172.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 210
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	ALEJO RODRIGUEZ GERARDO	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 398 de 602

Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 399 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1203-136-010112-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Ejecutar los actos relativos a los procedimientos jurídicos y administrativos que sean competencia de la Contraloría Interna.
Programa Presupuestario	23 - Programa Anual de Trabajo 2025 (CI).

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 400 de 602

Descripción

Justificación

Los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado A, inciso e) y Apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 208 y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, prevén el procedimiento para la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa y las Inconformidades de proveedores.

Objetivo Específico

Eficientar los procedimientos administrativos que esta Subcontraloría substancia, observando las formalidades y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Emitir dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y realizar las diligencias correspondientes para la debida substanciación de los procedimientos jurídicos y administrativos.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
2	Llevar a cabo la defensa jurídica de los medios de impugnación que se reciban en contra de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de procedimientos jurídicos y administrativos substanciados.	Porcentaje	Eficacia	$E = (NTAS)/(NTAR)) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	La eficiente substanciación de los procedimientos administrativos a fin de que se cumpla con la normatividad, instrumentos y acciones en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del IECM.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	19,509.00	8,956.00	3,989.00	3,483.00	3,081.00
Total	19,509.00	8,956.00	3,989.00	3,483.00	3,081.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 212
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMPON GARDUÑO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 401 de 602

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 402 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	2 - Apoyo
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1203-136-010113-23-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	12 - Contraloría Interna (CI)
Responsable Operativo	1203 - Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	01 - Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Participar en los actos de entrega-recepción y aclaración a la misma, así como recibir las declaraciones de situación patrimonial.
Programa Presupuestario	23 - Programa Anual de Trabajo 2025 (CI).

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción con la que se vincula

LA 5.6. Fomentar, fortalecer y actualizar las obligaciones en materia de transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y la protección de datos personales en los procesos institucionales.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 403 de 602

Descripción

Justificación

Atender lo señalado en los artículos 105, fracciones IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 32, 33 fracciones I, II, III; y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; donde se indican los plazos y mecanismos de registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; artículos 1 y 18 la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Procedimiento para formular Acta Administrativa de Entrega-Recepción y Aclaración de la misma, en su última actualización el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, donde se prevén las obligaciones de las personas servidoras públicas que deben cumplir al separarse de su empleo, cargo o comisión..

Objetivo Específico

Eficientar el cumplimiento de las obligaciones y el principio de rendición de cuentas de las personas servidoras públicas.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Celebrar en los plazos establecidos el acta administrativa de entrega recepción, y en su caso la aclaración de la misma.	100	01/01/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100
2	Recibir, registrar y resguardar las declaraciones presentadas, así como los avisos de cambio de adscripción, emitiendo el acuse correspondiente.	100	01/12/2025	31/12/2025	25	25	25	25	100

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actas administrativas de Entrega-Recepción celebradas y Declaraciones de Situación Patrimonial acusadas	Porcentaje	Eficacia	$((NAAERT+NDSPR)(NAAERP+NDSP)) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Participación eficiente y oportuna en la formalización de las actas administrativas de entrega-recepción, así como de su aclaración; realizar de forma oportuna y eficaz la recepción, registro, resguardo y acuse de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por las personas servidoras públicas obligadas.	Porcentaje

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
2000	26,904.00	13,938.00	8,052.00	2,517.00	2,397.00
Total	26,904.00	13,938.00	8,052.00	2,517.00	2,397.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 7 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 213
--	-------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:	LAMPON GARDUÑO ELIZABETH	Subdirector/a	Firma
Revisó:	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE JENARO	Subcontralor/a	Firma
Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 404 de 602

Autorizó:	CALVARIO GUZMAN FRANCISCO	Contralor/a General	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 405 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1301-136-010328-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 406 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD..	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,818,125.00	1,458,553.00	1,664,366.00	1,496,134.00	2,199,072.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	927,663.00	262,176.00	221,886.00	216,947.00	226,654.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 407 de 602

Total	7,805,849.00	1,774,300.00	1,887,582.00	1,716,911.00	2,427,056.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 1
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 408 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1301-136-072002-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1301 - Distrito 1
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	02 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 409 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,540,759.00	755,417.00	884,516.00	384,989.00	515,837.00
2000	390,140.00	224,490.00	111,100.00	40,100.00	14,450.00
3000	456,990.00	214,185.00	137,485.00	68,385.00	36,935.00
4000	285,000.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00
Total	3,672,889.00	1,194,092.00	1,418,101.00	493,474.00	567,222.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 34
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 410 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 411 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1302-136-010329-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 412 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva.

De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,913,671.00	1,460,238.00	1,645,812.00	1,500,641.00	2,306,980.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	188,940.00	40,817.00	47,920.00	43,672.00	56,531.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,160,172.00	1,554,626.00	1,695,062.00	1,545,643.00	2,364,841.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 2
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 414 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1302-136-072003-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1302 - Distrito 2
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	03 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 415 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	287,758.00	157,958.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	364,060.00	176,274.00	97,818.00	53,136.00	36,832.00
4000	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00
Total	2,878,902.00	868,194.00	1,047,838.00	418,067.00	544,803.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 35
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 416 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 417 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1303-136-010330-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 418 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,328,354.00	1,337,405.00	1,512,448.00	1,381,313.00	2,097,188.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	860,330.00	242,238.00	204,976.00	201,148.00	211,968.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 419 de 602

Total	7,246,245.00	1,633,214.00	1,718,754.00	1,583,791.00	2,310,486.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 3
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 420 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1303-136-072004-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1303 - Distrito 3
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	04 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 421 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,302,319.00	612,587.00	713,120.00	400,307.00	576,305.00
2000	350,760.00	201,910.00	88,350.00	38,450.00	22,050.00
3000	472,017.00	258,953.00	109,531.00	61,101.00	42,432.00
4000	291,000.00	0.00	291,000.00	0.00	0.00
Total	3,416,096.00	1,073,450.00	1,202,001.00	499,858.00	640,787.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 36
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 422 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 423 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1304-136-010331-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 424 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,548,084.00	1,398,573.00	1,598,025.00	1,432,132.00	2,119,354.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	863,332.00	243,138.00	206,657.00	201,788.00	211,749.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 425 de 602

Total	7,468,977.00	1,695,282.00	1,806,012.00	1,635,250.00	2,332,433.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 4
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 426 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1304-136-072005-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1304 - Distrito 4
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	05 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 427 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,647,860.00	455,339.00	524,423.00	264,958.00	403,140.00
2000	277,856.00	167,106.00	70,150.00	26,150.00	14,450.00
3000	338,234.00	169,521.00	86,971.00	48,471.00	33,271.00
4000	261,000.00	0.00	261,000.00	0.00	0.00
Total	2,524,950.00	791,966.00	942,544.00	339,579.00	450,861.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 37
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 428 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 429 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1305-136-010332-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 430 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,977,664.00	1,255,567.00	1,429,913.00	1,292,343.00	1,999,841.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	870,042.00	245,741.00	207,257.00	203,238.00	213,806.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,905,267.00	1,554,879.00	1,638,500.00	1,496,911.00	2,214,977.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 5
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 432 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1305-136-072006-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1305 - Distrito 5
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	06 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 433 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	312,958.00	183,158.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	368,616.00	181,229.00	96,479.00	54,629.00	36,279.00
4000	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00
Total	2,926,658.00	898,349.00	1,064,499.00	419,560.00	544,250.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 38
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 434 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 435 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1306-136-010333-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 436 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,295,272.00	1,333,017.00	1,508,856.00	1,370,091.00	2,083,308.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	836,803.00	241,760.00	197,471.00	193,416.00	204,156.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 437 de 602

Total	7,189,636.00	1,628,348.00	1,707,657.00	1,564,837.00	2,288,794.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 6
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 438 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1306-136-072007-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1306 - Distrito 6
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	07 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 439 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,302,319.00	612,587.00	713,120.00	400,307.00	576,305.00
2000	321,428.00	172,578.00	88,350.00	38,450.00	22,050.00
3000	489,698.00	262,887.00	112,737.00	67,537.00	46,537.00
4000	285,000.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00
Total	3,398,445.00	1,048,052.00	1,199,207.00	506,294.00	644,892.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 39
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 440 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 441 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1307-136-010334-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 442 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,283,119.00	1,331,219.00	1,506,109.00	1,368,104.00	2,077,687.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	610,925.00	168,378.00	146,661.00	142,627.00	153,259.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,954,105.00	1,553,168.00	1,654,100.00	1,514,561.00	2,232,276.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 7
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 444 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1307-136-072008-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1307 - Distrito 7
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	08 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 445 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,776,660.00	467,277.00	538,748.00	305,957.00	464,678.00
2000	260,406.00	142,806.00	70,150.00	29,200.00	18,250.00
3000	381,916.00	183,129.00	94,579.00	59,529.00	44,679.00
4000	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00
Total	2,499,982.00	793,212.00	784,477.00	394,686.00	527,607.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 40
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 446 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 447 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1308-136-010335-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	35 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 448 de 602

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,262,238.00	1,323,924.00	1,500,402.00	1,361,128.00	2,076,784.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	173,615.00	37,613.00	44,443.00	40,373.00	51,186.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,495,914.00	1,415,108.00	1,546,175.00	1,405,331.00	2,129,300.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 8
--	-----------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 450 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1308-136-072009-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1308 - Distrito 8
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	09 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 451 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,776,660.00	467,277.00	538,748.00	305,957.00	464,678.00
2000	268,190.00	150,590.00	70,150.00	29,200.00	18,250.00
3000	353,416.00	154,629.00	94,579.00	59,529.00	44,679.00
4000	186,000.00	0.00	186,000.00	0.00	0.00
Total	2,584,266.00	772,496.00	889,477.00	394,686.00	527,607.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 41
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 453 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1309-136-010336-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	36 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 454 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,154,856.00	1,299,865.00	1,474,211.00	1,336,641.00	2,044,139.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	168,552.00	36,431.00	43,198.00	39,177.00	49,746.00
Total	6,380,969.00	1,389,867.00	1,518,739.00	1,377,148.00	2,095,215.00



Responsables de la Actividad Institucional			
Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024		Número de Proyecto:	9

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 456 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1309-136-072010-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1309 - Distrito 9
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	10 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 457 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,776,660.00	467,277.00	538,748.00	305,957.00	464,678.00
2000	260,802.00	143,202.00	70,150.00	29,200.00	18,250.00
3000	418,816.00	220,029.00	94,579.00	59,529.00	44,679.00
4000	204,000.00	0.00	204,000.00	0.00	0.00
Total	2,660,278.00	830,508.00	907,477.00	394,686.00	527,607.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 42
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 459 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1310-136-010337-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	37 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 460 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,462,767.00	1,377,244.00	1,568,633.00	1,410,803.00	2,106,087.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	900,967.00	254,347.00	215,224.00	210,597.00	220,799.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,423,795.00	1,685,162.00	1,785,187.00	1,625,230.00	2,328,216.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 10
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 462 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1310-136-072011-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1310 - Distrito 10
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	11 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 463 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	320,698.00	190,898.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	461,016.00	246,629.00	105,479.00	63,629.00	45,279.00
4000	258,000.00	0.00	258,000.00	0.00	0.00
Total	3,014,798.00	971,489.00	1,061,499.00	428,560.00	553,250.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 43
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 465 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1311-136-010338-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	38 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 466 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	5,969,528.00	1,250,299.00	1,424,645.00	1,293,701.00	2,000,883.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	165,179.00	35,491.00	42,257.00	38,436.00	48,995.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,194,768.00	1,339,361.00	1,468,232.00	1,335,967.00	2,051,208.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 11
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 468 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1311-136-072012-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1311 - Distrito 11
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	12 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 469 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,647,860.00	455,339.00	524,423.00	264,958.00	403,140.00
2000	294,908.00	184,158.00	70,150.00	26,150.00	14,450.00
3000	359,634.00	168,921.00	94,471.00	55,971.00	40,271.00
4000	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00
Total	2,536,402.00	808,418.00	923,044.00	347,079.00	457,861.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 44
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 470 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 471 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1312-136-010339-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	39 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 472 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,336,944.00	1,341,353.00	1,518,784.00	1,378,746.00	2,098,061.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	960,068.00	279,564.00	225,923.00	221,829.00	232,752.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,354,573.00	1,674,488.00	1,746,037.00	1,601,905.00	2,332,143.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 12
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 474 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1312-136-072013-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1312 - Distrito 12
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	13 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 475 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,548,648.00	421,997.00	484,412.00	251,621.00	390,618.00
2000	273,416.00	168,766.00	65,600.00	24,600.00	14,450.00
3000	335,834.00	152,921.00	89,021.00	53,921.00	39,971.00
4000	198,000.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00
Total	2,355,898.00	743,684.00	837,033.00	330,142.00	445,039.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 45
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 476 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 477 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1313-136-010340-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	40 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 478 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,336,071.00	1,342,850.00	1,518,970.00	1,379,982.00	2,094,269.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	975,582.00	279,969.00	230,988.00	226,926.00	237,699.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,369,214.00	1,676,390.00	1,751,288.00	1,608,238.00	2,333,298.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 13
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 480 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1313-136-072014-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1313 - Distrito 13
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	14 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 481 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,203,106.00	579,244.00	673,109.00	386,970.00	563,783.00
2000	308,284.00	165,534.00	83,800.00	36,900.00	22,050.00
3000	474,998.00	244,737.00	111,037.00	69,237.00	49,987.00
4000	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00
Total	3,220,388.00	989,515.00	1,101,946.00	493,107.00	635,820.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 46
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 482 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 483 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1314-136-010341-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	41 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 484 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	07/10/2024	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,229,404.00	1,316,420.00	1,492,540.00	1,353,515.00	2,066,929.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	724,423.00	201,999.00	173,268.00	169,205.00	179,951.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 485 de 602

Total	7,011,388.00	1,571,990.00	1,667,138.00	1,524,050.00	2,248,210.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 14
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 486 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1314-136-072015-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1314 - Distrito 14
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	15 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 487 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,203,106.00	579,244.00	673,109.00	386,970.00	563,783.00
2000	327,844.00	185,094.00	83,800.00	36,900.00	22,050.00
3000	482,198.00	251,937.00	111,037.00	69,237.00	49,987.00
4000	258,000.00	0.00	258,000.00	0.00	0.00
Total	3,271,148.00	1,016,275.00	1,125,946.00	493,107.00	635,820.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 47
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 488 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 489 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1315-136-010342-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	42 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 490 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,398,784.00	1,358,742.00	1,534,698.00	1,395,841.00	2,109,503.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	816,785.00	229,401.00	194,915.00	190,858.00	201,611.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 491 de 602

Total	7,275,630.00	1,641,714.00	1,730,943.00	1,590,529.00	2,312,444.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 15
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 492 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1315-136-072016-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1315 - Distrito 15
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	16 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 493 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,875,873.00	500,620.00	578,759.00	319,294.00	477,200.00
2000	271,722.00	148,022.00	74,700.00	30,750.00	18,250.00
3000	439,016.00	232,429.00	100,029.00	61,579.00	44,979.00
4000	228,000.00	0.00	228,000.00	0.00	0.00
Total	2,814,611.00	881,071.00	981,488.00	411,623.00	540,429.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 48
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 494 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 495 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1316-136-010343-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	43 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 496 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,228,256.00	1,318,215.00	1,542,423.00	1,354,991.00	2,012,627.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	672,576.00	188,687.00	161,949.00	156,434.00	165,506.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,960,893.00	1,560,473.00	1,705,702.00	1,515,255.00	2,179,463.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 16
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 498 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1316-136-072017-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1316 - Distrito 16
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	17 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 499 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	316,198.00	186,398.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	386,616.00	172,229.00	105,479.00	63,629.00	45,279.00
4000	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00
Total	2,887,898.00	892,589.00	1,013,499.00	428,560.00	553,250.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 49
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 500 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 501 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1317-136-010344-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	44 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 502 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,311,008.00	1,338,903.00	1,563,111.00	1,375,679.00	2,033,315.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	952,176.00	272,912.00	227,075.00	221,558.00	230,631.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,320,745.00	1,665,386.00	1,791,516.00	1,598,567.00	2,265,276.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 17
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 504 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1317-136-072018-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1317 - Distrito 17
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	18 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 505 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,875,873.00	500,620.00	578,759.00	319,294.00	477,200.00
2000	289,382.00	165,682.00	74,700.00	30,750.00	18,250.00
3000	436,316.00	229,729.00	100,029.00	61,579.00	44,979.00
4000	219,000.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00
Total	2,820,571.00	896,031.00	972,488.00	411,623.00	540,429.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 50
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 506 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 507 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1318-136-010345-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	45 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 508 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,646,512.00	1,420,674.00	1,603,083.00	1,457,773.00	2,164,982.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	921,129.00	260,137.00	219,645.00	215,394.00	225,953.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,625,202.00	1,734,382.00	1,824,058.00	1,674,497.00	2,392,265.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 18
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 510 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1318-136-072019-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1318 - Distrito 18
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	19 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 511 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,302,319.00	612,587.00	713,120.00	400,307.00	576,305.00
2000	314,760.00	165,910.00	88,350.00	38,450.00	22,050.00
3000	502,398.00	264,337.00	116,487.00	71,287.00	50,287.00
4000	282,000.00	0.00	282,000.00	0.00	0.00
Total	3,401,477.00	1,042,834.00	1,199,957.00	510,044.00	648,642.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 51
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 513 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1319-136-010346-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	46 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 514 de 602

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,374,500.00	1,354,776.00	1,537,185.00	1,391,552.00	2,090,987.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	878,383.00	247,714.00	209,622.00	205,360.00	215,687.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,312,944.00	1,656,061.00	1,748,137.00	1,600,742.00	2,308,004.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 19
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 516 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1319-136-072020-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1319 - Distrito 19
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	20 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 517 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,272,721.00	633,989.00	738,803.00	372,642.00	527,287.00
2000	319,786.00	171,686.00	92,900.00	36,950.00	18,250.00
3000	440,916.00	203,129.00	121,829.00	69,779.00	46,179.00
4000	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00
Total	3,303,423.00	1,008,804.00	1,223,532.00	479,371.00	591,716.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 52
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 519 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1320-136-010347-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	47 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 520 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,469,015.00	1,375,863.00	1,558,272.00	1,413,028.00	2,121,852.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	536,880.00	145,837.00	129,645.00	125,395.00	136,003.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,065,956.00	1,575,271.00	1,689,247.00	1,542,253.00	2,259,185.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 20
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 522 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1320-136-072021-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1320 - Distrito 20
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	21 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 523 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	289,198.00	159,398.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	442,116.00	227,729.00	105,479.00	63,629.00	45,279.00
4000	195,000.00	0.00	195,000.00	0.00	0.00
Total	2,901,398.00	921,089.00	998,499.00	428,560.00	553,250.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 53
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 525 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1321-136-010348-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	48 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 526 de 602

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,836,232.00	1,445,425.00	1,643,921.00	1,485,418.00	2,261,468.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	928,700.00	261,837.00	221,328.00	216,680.00	228,855.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 527 de 602

Total	7,822,493.00	1,760,833.00	1,866,579.00	1,703,428.00	2,491,653.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 21
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 528 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1321-136-072022-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1321 - Distrito 21
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	22 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 529 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,647,860.00	455,339.00	524,423.00	264,958.00	403,140.00
2000	311,696.00	200,946.00	70,150.00	26,150.00	14,450.00
3000	350,634.00	159,921.00	94,471.00	55,971.00	40,271.00
4000	204,000.00	0.00	204,000.00	0.00	0.00
Total	2,514,190.00	816,206.00	893,044.00	347,079.00	457,861.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 54
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 531 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1322-136-010349-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	49 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 532 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,603,735.00	1,409,413.00	1,602,845.00	1,446,599.00	2,144,878.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	922,385.00	260,809.00	220,148.00	215,568.00	225,860.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,583,681.00	1,723,793.00	1,824,323.00	1,663,497.00	2,372,068.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 22
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 534 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1322-136-072023-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1322 - Distrito 22
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	23 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 535 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,647,860.00	455,339.00	524,423.00	264,958.00	403,140.00
2000	267,956.00	157,206.00	70,150.00	26,150.00	14,450.00
3000	353,606.00	162,621.00	94,471.00	55,971.00	40,543.00
4000	213,000.00	0.00	213,000.00	0.00	0.00
Total	2,482,422.00	775,166.00	902,044.00	347,079.00	458,133.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 55
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 536 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 537 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1323-136-010350-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	50 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 538 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,347,581.00	1,344,571.00	1,521,575.00	1,381,880.00	2,099,555.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	654,786.00	180,910.00	157,056.00	152,973.00	163,847.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,059,928.00	1,579,052.00	1,679,961.00	1,536,183.00	2,264,732.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 23
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 540 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1323-136-072024-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1323 - Distrito 23
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	24 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 541 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,173,509.00	600,647.00	698,792.00	359,305.00	514,765.00
2000	349,070.00	207,070.00	88,350.00	35,400.00	18,250.00
3000	441,416.00	211,429.00	116,379.00	67,729.00	45,879.00
4000	306,000.00	0.00	306,000.00	0.00	0.00
Total	3,269,995.00	1,019,146.00	1,209,521.00	462,434.00	578,894.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 56
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 543 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1324-136-010351-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	51 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 544 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,468,704.00	1,374,466.00	1,551,764.00	1,411,833.00	2,130,641.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	177,347.00	38,514.00	45,369.00	41,278.00	52,186.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,703,612.00	1,466,551.00	1,598,463.00	1,454,441.00	2,184,157.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 24
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 546 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1324-136-072025-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1324 - Distrito 24
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	25 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 547 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,975,084.00	533,962.00	618,770.00	332,631.00	489,721.00
2000	327,898.00	198,098.00	79,250.00	32,300.00	18,250.00
3000	450,216.00	235,829.00	105,479.00	63,629.00	45,279.00
4000	222,000.00	0.00	222,000.00	0.00	0.00
Total	2,975,198.00	967,889.00	1,025,499.00	428,560.00	553,250.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 57
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 549 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1325-136-010352-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	52 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 550 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	7,219,561.00	1,531,151.00	1,739,335.00	1,572,691.00	2,376,384.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	643,225.00	175,690.00	154,771.00	149,880.00	162,884.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,922,847.00	1,760,412.00	1,895,436.00	1,726,401.00	2,540,598.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 25
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 552 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1325-136-072026-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1325 - Distrito 25
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	26 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 553 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,272,721.00	633,989.00	738,803.00	372,642.00	527,287.00
2000	333,286.00	185,186.00	92,900.00	36,950.00	18,250.00
3000	462,216.00	224,429.00	121,829.00	69,779.00	46,179.00
4000	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
Total	3,218,223.00	1,043,604.00	1,103,532.00	479,371.00	591,716.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 58
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 554 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 555 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1326-136-010353-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	53 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 556 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,332,364.00	1,342,290.00	1,518,129.00	1,379,364.00	2,092,581.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	916,863.00	259,450.00	218,261.00	214,206.00	224,946.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,309,288.00	1,655,311.00	1,737,720.00	1,597,400.00	2,318,857.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 26
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 558 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1326-136-072027-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1326 - Distrito 26
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	27 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 559 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,302,319.00	612,587.00	713,120.00	400,307.00	576,305.00
2000	314,760.00	165,910.00	88,350.00	38,450.00	22,050.00
3000	512,298.00	274,237.00	116,487.00	71,287.00	50,287.00
4000	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00
Total	3,444,377.00	1,052,734.00	1,232,957.00	510,044.00	648,642.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 59
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 561 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1327-136-010354-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	54 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 562 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,466,821.00	1,374,684.00	1,551,456.00	1,411,946.00	2,128,735.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	602,298.00	165,210.00	144,799.00	140,721.00	151,568.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,126,680.00	1,593,465.00	1,697,585.00	1,553,997.00	2,281,633.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 27
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 564 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1327-136-072028-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1327 - Distrito 27
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	28 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 565 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,548,648.00	421,997.00	484,412.00	251,621.00	390,618.00
2000	241,680.00	137,030.00	65,600.00	24,600.00	14,450.00
3000	324,934.00	142,121.00	88,921.00	53,921.00	39,971.00
4000	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00
Total	2,277,262.00	701,148.00	800,933.00	330,142.00	445,039.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 60
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 567 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1328-136-010355-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	55 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 568 de 602

Población por Atender									
Mujeres					Hombres				
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,271,784.00	1,327,145.00	1,497,622.00	1,364,219.00	2,082,798.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	843,223.00	243,740.00	198,790.00	194,896.00	205,797.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,172,568.00	1,624,456.00	1,697,742.00	1,560,445.00	2,289,925.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 28
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 570 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1328-136-072029-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1328 - Distrito 28
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	29 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 571 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,747,068.00	488,681.00	564,431.00	278,294.00	415,662.00
2000	270,472.00	153,622.00	74,700.00	27,700.00	14,450.00
3000	372,534.00	174,121.00	99,821.00	58,021.00	40,571.00
4000	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00
Total	2,624,074.00	816,424.00	972,952.00	364,015.00	470,683.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 61
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 573 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1329-136-010356-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	56 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 574 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,263,847.00	1,324,441.00	1,517,873.00	1,361,627.00	2,059,906.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	814,017.00	228,617.00	194,756.00	190,176.00	200,468.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,135,425.00	1,606,629.00	1,713,959.00	1,553,133.00	2,261,704.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 29
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 576 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1329-136-072030-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1329 - Distrito 29
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	30 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 577 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,143,915.00	622,049.00	724,475.00	331,642.00	465,749.00
2000	312,936.00	171,686.00	92,900.00	33,900.00	14,450.00
3000	414,646.00	185,024.00	121,624.00	66,224.00	41,774.00
4000	228,000.00	0.00	228,000.00	0.00	0.00
Total	3,099,497.00	978,759.00	1,166,999.00	431,766.00	521,973.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 62
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 579 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1330-136-010357-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	57 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 580 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,829,747.00	1,432,905.00	1,641,447.00	1,475,216.00	2,280,179.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	852,400.00	238,320.00	203,612.00	198,711.00	211,757.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,739,708.00	1,724,796.00	1,846,389.00	1,675,257.00	2,493,266.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 30
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 582 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1330-136-072031-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1330 - Distrito 30
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	31 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 583 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,173,509.00	600,647.00	698,792.00	359,305.00	514,765.00
2000	307,910.00	165,910.00	88,350.00	35,400.00	18,250.00
3000	456,616.00	226,729.00	116,279.00	67,729.00	45,879.00
4000	357,000.00	0.00	357,000.00	0.00	0.00
Total	3,295,035.00	993,286.00	1,260,421.00	462,434.00	578,894.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 63
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 584 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 585 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1331-136-010358-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	58 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 586 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,422,274.00	1,365,053.00	1,540,465.00	1,402,043.00	2,114,713.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	783,047.00	219,188.00	187,086.00	183,041.00	193,732.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	7,262,882.00	1,637,812.00	1,728,881.00	1,586,414.00	2,309,775.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 31
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 588 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1331-136-072032-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1331 - Distrito 31
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	32 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 589 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,044,704.00	588,707.00	684,464.00	318,305.00	453,228.00
2000	301,060.00	165,910.00	88,350.00	32,350.00	14,450.00
3000	406,134.00	184,321.00	116,171.00	64,171.00	41,471.00
4000	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00
Total	2,985,898.00	938,938.00	1,122,985.00	414,826.00	509,149.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 64
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 590 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 591 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1332-136-010359-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	59 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 592 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,586,677.00	1,403,785.00	1,583,087.00	1,441,138.00	2,158,667.00
2000	57,561.00	53,571.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00
3000	822,756.00	233,394.00	195,609.00	191,458.00	202,295.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 593 de 602

Total	7,466,994.00	1,690,750.00	1,780,026.00	1,633,926.00	2,362,292.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 32
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 594 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1332-136-072033-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1332 - Distrito 32
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	33 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 595 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	2,272,721.00	633,989.00	738,803.00	372,642.00	527,287.00
2000	319,786.00	171,686.00	92,900.00	36,950.00	18,250.00
3000	466,016.00	228,329.00	121,729.00	69,779.00	46,179.00
4000	345,000.00	0.00	345,000.00	0.00	0.00
Total	3,403,523.00	1,034,004.00	1,298,432.00	479,371.00	591,716.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 65
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 596 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 597 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1333-136-010360-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	01 - Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.
Subresultado	03 - La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.
Nombre de la Actividad Institucional	60 - Flujos de comunicación implementados de forma efectiva por las direcciones distritales del IECM.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.

Línea de acción con la que se vincula

LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 598 de 602

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, VI, VII, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; efectuar y supervisar las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; así como, realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades.

Objetivo Específico

Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios de las direcciones distritales del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía, ejecutando los programas institucionales, así como las actividades relacionadas con la educación cívica, la difusión de la cultura democrática y la coordinación, capacitación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	Que las direcciones distritales reciban comunicados por parte de la DAOD, con instrucciones y plazos precisos, a efecto de contar con una comunicación efectiva.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
2	Que las direcciones distritales atiendan los comunicados de las áreas centrales de manera eficaz, derivado de una comunicación institucional adecuada.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
3	Las titularidades de Órgano Desconcentrado deberán responsabilizarse de que el personal adscrito a la dirección distrital atienda los Criterios que norman los flujos de comunicación institucional, remitiendo instrucciones claras y precisas al personal, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	4	01/01/2025	31/12/2025	1	1	1	1	4
4	Atender las visitas de supervisión que realicen las áreas centrales con la coordinación de la DAOD.	2	01/11/2025	31/12/2025	0	0	0	2	2

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades ordinarias programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	6,543,987.00	1,394,732.00	1,572,187.00	1,432,132.00	2,144,936.00
2000	60,061.00	53,571.00	1,330.00	3,830.00	1,330.00
3000	176,549.00	38,366.00	45,226.00	41,131.00	51,826.00



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Total	6,780,597.00	1,486,669.00	1,618,743.00	1,477,093.00	2,198,092.00
-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 33
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 600 de 602

DATOS GENERALES

Tipo	1 - Sustantiva
Clave Presupuestaria	2025-24A000-1333-136-072034-20-101-1
Dependencia	24A000 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
Unidad Responsable	13 - Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable Operativo	1333 - Distrito 33
Finalidad	1 - Gobierno
Función	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción	136 - Organización de Procesos Electorales
Resultado	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
Subresultado	20 - Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.
Nombre de la Actividad Institucional	34 - Coordinación de actividades de las direcciones distritales adecuada, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Programa Presupuestario	20 - Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.

Plan General de Desarrollo

Objetivo Estratégico con el que se vincula

OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción con la que se vincula

LA 1.3. Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.

Transversalidad y Población

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
PDHCDMX	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
ISMYH	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación	Núm. Línea de acción	Nombre de la Acción
DNNYA	00	00-No aplica

Población por Atender

Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 601 de 602

Descripción

Justificación

Con fundamento en los Art. 110, fracción I, 111, párrafo primero, 113, fracciones I, IX y XII, y 114 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, las direcciones distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia, la atribución de ejecutar los programas y actividades relativos a la educación cívica y participación ciudadana; informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva, sobre el avance en el cumplimiento de los programas institucionales del Instituto Electoral, desarrollados en la dirección distrital; y realizar las tareas específicas que le encomiende el Consejo General, el Consejero Presidente y el titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la Secretaría Ejecutiva, se busca agilizar y ejecutar de manera eficiente el desarrollo de actividades, con motivo del desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Objetivo Específico

Garantizar el adecuado funcionamiento de las direcciones distritales, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna los programas, actividades y políticas formuladas por las áreas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Acciones

Num.	Denominación de la Acción	Cuantificación Física	Periodo de Inicio	Ejecución Fin	Programación				
					1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
1	El personal deberá ejecutar las actividades de conformidad con la normativa y las instrucciones giradas en circulares, oficios y correos, considerando que la atención de actividades se llevará de acuerdo con las atribuciones y niveles de responsabilidad, las cuales podrán ser verificables por la SE, a través de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
2	Ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas por las áreas centrales, con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3
3	Gestión de los recursos económicos y servicios, conforme a la normativa y bajo la supervisión y coordinación de la DAOD.	3	01/01/2025	30/09/2025	1	1	1	0	3

Indicadores de la Actividad Institucional

Número de Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de Cuantificación	Dimensión	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programadas por las áreas centrales, ejecutadas por las direcciones distritales	Porcentaje	Eficacia	$Eficacia = (1 \text{ Actividad ejecutada} * 0.25 / 4 \text{ actividades programadas} * 0.25) * 100$	Trimestral

Meta del Indicador de la Actividad Institucional.

Núm. Meta	Meta	Unidad de Medida
1	Que la dirección distrital realice las actividades necesarias para que los Programas Institucionales relacionados con las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, alcancen un porcentaje igual o mayor al 85% en su ejecución, en un año calendario.	Documento

Presupuesto

Capítulo de Gasto	Programación Trimestral				
	Costo	1er.	2do.	3er.	4to.
1000	1,875,805.00	500,620.00	578,759.00	319,294.00	477,132.00
2000	277,322.00	153,622.00	74,700.00	30,750.00	18,250.00
3000	398,876.00	212,029.00	91,329.00	56,379.00	39,139.00
4000	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00
Total	2,732,003.00	866,271.00	924,788.00	406,423.00	534,521.00

Responsables de la Actividad Institucional

Fecha de Elaboración: 3 de Octubre de 2024	Número de Proyecto: 66
--	------------------------

Nombre, cargo y firma :



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Pag. 602 de 602

Elaboró:			Firma
Revisó:	HERNANDEZ PUGA MARICELA	SUPERVISOR DE GRUPO (C)	Firma
Autorizó:	AGUIRRE VEJAR ALBERTO	Director/a de Área	Firma

Última Actualización:

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: cE/dZrbR+hYHCywqaYPr9DtRQ2w0h8JvakH1Cky2st0=
Fecha de Firma: 30/10/2024 06:25:16 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: URjoFv9M9DnNuaB2ZoFbR+ws9IV/uo/sevtiKF1jI30=
Fecha de Firma: 30/10/2024 07:11:18 p. m.